

**ACTUALIDAD
INTERNACIONAL
SOCIOLABORAL**

Nº 127

Septiembre 2009

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

Secretaría General Técnica

Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES SOCIALES
INTERNACIONALES

NIPO : 790-09-051-9

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales
(sgrsi@mtin.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes a los meses de julio y agosto, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales por las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Representaciones de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia de este Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero es un resumen de los programas electorales de los principales partidos políticos, de cara a las elecciones al Parlamento que se celebrarán el 27 de septiembre, destacando las propuestas sobre creación de empleo y reducción del endeudamiento del Estado; el segundo ofrece un análisis de los principales indicadores económicos como el PIB, las exportaciones, la producción industrial o el déficit público, elaborado por la Oficina Federal de Estadística teniendo en cuenta los debates que se han producido en relación con la normativa laboral y la negociación colectiva; de **Francia** se publica un artículo sobre los principales problemas de los jóvenes, tanto de índole económica como social, elaborado por la Comisión de Concertación sobre política juvenil con el objetivo de mejorar la situación general de la juventud; de **Chile** se inserta un documento sobre las principales propuestas de los candidatos a las elecciones presidenciales, destacando el esfuerzo de todos ellos por imitar el perfil político de la actual Presidenta, especialmente en lo que se refiere al programa de protección social; de **Países Bajos** se incluye un informe de la situación económica en el segundo trimestre de 2009, subrayando el retroceso de un 5,1 % respecto al mismo período del año anterior; de **Francia, Grecia, Italia, y Rumania** se incluyen los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero es un artículo sobre las pensiones pagadas por la Seguridad Social alemana a pensionistas españoles, elaborado a partir de los datos aportados por el Instituto Alemán de Pensiones (DRV); el segundo es un informe del Gobierno Federal relativo a diversas cuestiones, como el incremento de la tasa de gasto social, el balance fiscal del sistema de Seguridad Social o los problemas derivados del cambio demográfico en la financiación de la Seguridad Social; de **Costa Rica** se añade un análisis de los principales indicadores de Seguridad Social, que muestra la incidencia de la crisis económica en los sistemas de Seguridad Social de los países centroamericanos; de **Italia** se publica un documento sobre las principales reformas del sistema de prestaciones no contributivas de invalidez, que se renovará radicalmente a partir del 1 de enero de 2010.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publica un resumen de la situación laboral con los datos de la Agencia Federal de Empleo, en el cual resalta el instrumento de la reducción de jornada para amortiguar los efectos de la crisis económica; de **Bélgica** se incluye un informe sobre la tasa de desempleo en el mes de julio; de **Costa Rica** se

inserta un informe de la situación del mercado laboral en la región centroamericana, con la perspectiva de una fuerte contracción en el PIB de estos países; de **Chile** se publica un documento en el cual se analizan los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, correspondiente al trimestre mayo-julio; de **EE.UU** se inserta un informe basado en los datos de la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo y del Consejo de Asesores Económicos de la Casa Blanca, el cual explica las diferentes variables sobre el empleo, especialmente la tasa de paro, que ha subido al 9,7%, su nivel más alto desde junio de 1983; de **Francia** se publican dos documentos: el primero se refiere al fomento del empleo de personas con discapacidad, para lo cual el Gobierno ha creado diversas ayudas que serán gestionadas por la Asociación del Fondo de Inserción Profesional de las Personas Discapacitadas (AGEFIPH); el segundo explica la revalorización de las prestaciones por desempleo, cuyo aumento del 1,3% ha sido decidido por el Consejo de Administración de la Unión Nacional para el Empleo en la Industria y el Comercio (UNEDIC, órgano gestor de las prestaciones por desempleo de ámbito nacional); de **Grecia** se inserta un documento elaborado por la Secretaría General del Servicio Nacional de Estadística (ESYE) que explica la situación del empleo con los datos de la Encuesta Mensual sobre Población Activa referidos a junio de 2009; de **Italia** se publica un informe referido a la situación del empleo en el sector industrial, elaborado por el Instituto de Estadística (ISTAT); de **Países Bajos** se incluye un resumen de los principales indicadores del mercado laboral.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero es un informe del Instituto Alemán de Estudios Económicos (DIW) que concluye que desde comienzos de los 90 los salarios apenas han crecido e incluso han bajado entre 2004 y 2008; el segundo es un artículo basado en los datos de la Agencia Federal de Empleo sobre los preavisos para la reducción temporal de jornada del mes de julio, que podrían aplazar hasta otoño la destrucción de puestos de trabajo; de **Bélgica** se incluyen dos documentos: el primero explica el sistema de Cheques Servicio, en cuanto medida del Gobierno para fomentar los servicios y empleos de proximidad y contribuir a su vez a la lucha contra el trabajo ilegal; el segundo se refiere a la creación por parte del Gobierno del sistema de “Eco-Cheques”, que el empresario entrega al trabajador, destinados a la compra de productos y servicios ecológicos; de **Chile** se publica un informe del Ministerio de Trabajo estableciendo diversas medidas para favorecer el empleo, relativas a la educación, productividad, edad de jubilación y mejorando a su vez el sistema de protección social.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Francia** se inserta un resumen que explica el Acuerdo Nacional Interprofesional (ANI) al que llegaron las organizaciones sindicales y patronales en el mes de julio, relativo a la gestión social de las consecuencias de la crisis económica sobre el empleo.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el trabajo**, de **Francia** se incluye las instrucciones a las empresas para anticiparse al riesgo de pandemia gripal, mediante un Plan de Continuidad de la Actividad (PCA) elaborado por el Ministerio de Trabajo.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero es un informe que analiza los puntos más importantes de la evolución actual del seguro de dependencia, incidiendo en la atención domiciliaria y en la situación económica del sector residencial; el segundo es un estudio del Gobierno Federal sobre la situación de las personas con discapacidad; de **Bélgica** se incluye un resumen del nuevo barómetro de pobreza, elaborado por el Gobierno en el marco del Plan Federal de Lucha contra la Pobreza; de **Italia** se inserta un resumen de la encuesta “Voces y rostros del Welfare invisible” relativo a los trabajadores sociales en el sector asistencial, sanitario y educativo, promovida por diversas instituciones de ámbito político y social; de **Países Bajos** se incluye un estudio de la Oficina Central de Estadística relativo al aumento del número de personas sin empleo y sin ingresos en la grandes ciudades.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Bélgica** se inserta un informe relativo al Programa Europeo de Reasentamiento de refugiados iraquíes, como política complementaria del proceso de asilo tradicional, llevada a cabo en colaboración con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados; de **Francia** se publica un resumen de la reunión entre el Ministro de Inmigración y las asociaciones de ayuda humanitaria a extranjeros, en la cual se debatió el marco legal de ayuda al citado colectivo y el concepto denominado “delito de solidaridad”, relativo a las sanciones impuestas por prestar ayuda a inmigrantes ilegales; de **Grecia** se incluyen dos documentos: el primero es un informe que analiza la inmigración desde una perspectiva general, estudiando particularmente la inmigración ilegal; el segundo es un estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas, en el marco del proyecto de investigación europeo IDEA, sobre los diferentes grupos de inmigrantes que residen en el país; de **Países Bajos** se publican dos documentos: el primero es un estudio de la Oficina Central de Estadística sobre la procedencia de los jóvenes extranjeros; el segundo es un informe sobre las perspectivas de emigración de los ciudadanos holandeses, especialmente de los jóvenes.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social. También se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, elaborados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio.

INDICE

INTERNACIONAL

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Alemania.....	11
- Resumen de los programas electorales para las elecciones al Parlamento	
- La situación de la economía alemana en agosto	
Chile.....	23
- Carrera presidencial: los candidatos se disputan la popularidad de Bachelet	
Francia.....	27
- Comentario general	
- Objetivos y propuestas de la Comisión de Concertación sobre la Juventud	
Grecia.....	36
- Comentario general	
Italia.....	39
- Comentario general	
Países Bajos.....	42
- Comentario general	
Rumania.....	44
- Comentario general	

AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

Alemania.....49

- Pensiones de la Seguridad Social alemana a españoles
- Dos retos para a Seguridad Social: la crisis y el cambio demográfico

Costa Rica72

- El impacto de la crisis sobre los sistemas de Seguridad Social

Italia.....80

- Reforma del sistema de prestaciones no contributivas de invalidez

ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania.....83

- El mercado laboral en agosto

Bélgica.....88

- Informe sobre paro en julio de 2009

Chile.....95

- Análisis de los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo correspondiente al trimestre Mayo-julio

Costa Rica.....108

- Situación y perspectivas del mercado laboral

EE.UU.	110
- Situación del empleo en agosto	
Francia	117
- Fomento de empleo de personas con discapacidad	
- Revalorización de las prestaciones por desempleo	
Grecia	124
- La situación del empleo	
Italia	126
- El empleo en el sector industrial	
Países Bajos	128
- Situación del mercado laboral	

ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

RELACIONES LABORALES

Alemania	135
- Caen los salarios reales	
- La reducción de la jornada retrasa los despidos colectivos	
Bélgica	149
- Más formación para los trabajadores ocupados en el dispositivo de cheques servicios	
- Aprobado el sistema de los eco-cheques	
Chile	152
- Protección a los jóvenes y medidas a favor del empleo	

NEGOCIACION COLECTIVA

Francia.....154

- Medidas para limitar las consecuencias de la crisis sobre el empleo

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Francia.....157

- Instrucciones a las empresas para paliar el riesgo de pandemia gripal

ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

Alemania.....161

- Estado actual de la atención a dependientes en Alemania
- Informe sobre la situación de las personas con discapacidad

Bélgica.....180

- Barómetro interfederal de pobreza

Italia.....182

- Encuesta sobre los trabajadores sociales

Países Bajos.....184

- Aumentan las personas sin trabajo y sin ingresos en las grandes ciudades

AREA DE MIGRACIONES

Bélgica.....188

- Reasentamiento en Bélgica de refugiados iraquíes

Francia.....191

- Precisiones del Ministerio de Inmigración sobre el llamado “Delito de Solidaridad”

Grecia.....195

- La inmigración en Grecia
- Redes y caminos de los siete mayores grupos de inmigrantes

Países Bajos.....211

- Juventud e integración
- Perspectivas de emigración de los ciudadanos holandeses

ESPAÑA

INDICADORES

- Últimos datos estadísticos.....221
- Cuadros en materia de Seguridad Social – agosto de 2009.....222






INTERNACIONAL

**SITUACIÓN POLITICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL**

ALEMANIA

RESUMEN DE LOS PROGRAMAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO

Después de las elecciones que se celebrarán el 27 de septiembre próximo, probablemente el nuevo Parlamento volverá a estar compuesto por representantes de los siguientes cinco partidos:

<ul style="list-style-type: none"> ■ <u>CDU/CSU</u> (Unión Demócrata Cristiana de Alemania y Unión Social Cristiana) 	
<ul style="list-style-type: none"> ■ <u>SPD</u> (Partido Socialdemócrata de Alemania) 	
<ul style="list-style-type: none"> ■ <u>FDP</u> (Partido Democrático Libre) 	
<ul style="list-style-type: none"> ■ <u>DIE GRÜNEN</u> (Los Verdes) 	
<ul style="list-style-type: none"> ■ <u>DIE LINKE</u> (La Izquierda) 	

Todo parece indicar que la CDU/CSU (intención de voto según las últimas encuestas: 35%-37%) y el FDP (13-16%) obtendrán los votos necesarios para formar el nuevo Gobierno poniendo fin a la “gran coalición” de CDU/CSU y SPD (pronósticos: 21-23%), cuya continuación sería la segunda solución teóricamente probable. Dado que el FDP se muestra reacio a entrar en una coalición con el SPD y los Verdes (12-13%) y el SPD no quiere gobernar colaborando ni activa ni pasivamente con la Izquierda (7-11%) se pueden descartar prácticamente otras combinaciones. No obstante, cabe tener en cuenta que en la actualidad aproximadamente el 30% de los electores todavía no se ha decidido y que el SPD y los Verdes estarían dispuestos a hacer concesiones para gobernar con el FDP en lugar de mantener la “gran coalición”.

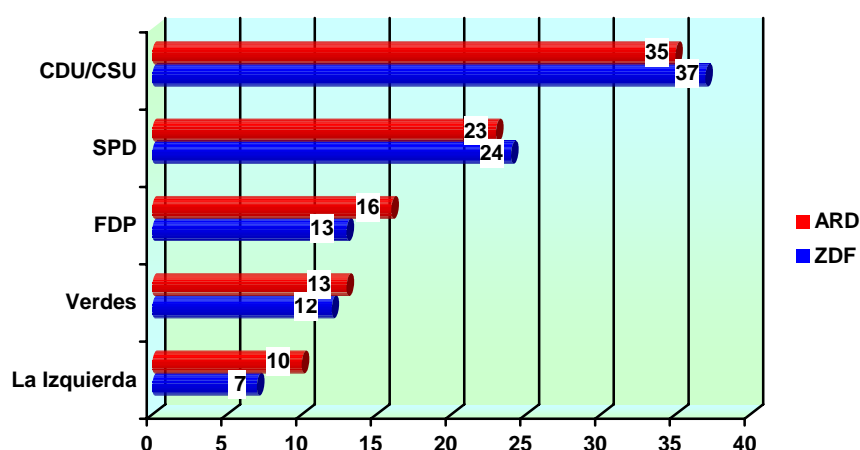
Los programas políticos se caracterizan por la búsqueda de respuestas a la crisis económica que induce al dilema de tener que “apretarse el cinturón” para frenar la progresión del endeudamiento, por una parte, y de fomentar activamente la coyuntura y la creación de empleo a través de inversiones estatales o desgravaciones, por otra. De esta forma, dichas inversiones estatales o desgravaciones tienen que surtir efectos sostenibles para que a largo plazo no aumente en exceso la carga de intereses por la deuda nacional. Al mismo tiempo, ningún partido anuncia recortes en el ámbito social.

Mientras que el tema migratorio (el papel de Alemania como país de inmigración y la regulación de la misma) queda prácticamente fuera de la campaña electoral, une a los partidos el enfoque de la formación del “capital humano” del país y del potencial laboral en tecnologías sostenibles, medioambientales e innovadoras. La asistencia a necesitados y personas sin o con escasos ingresos, así como el debate sobre los salarios mínimos son temas menos controvertidos de lo que hubiera podido parecer en la última legislatura. De uno u otro modo, todos los partidos presentan modelos de

asistencia que en resumidas cuentas y con pocas diferencias proporcionan a los interesados los ingresos mínimos necesarios.

Amplio consenso se observa también en el empeño por una atención garantizada de menores a jornada completa y en una subida de las prestaciones familiares. Uno de los temas más controvertidos, en cambio, es la financiación del sector sanitario. En particular, los conceptos del FDP y del SPD parecen incompatibles.

Encuestas actuales (principios de agosto de 2009)



Fuente: ARD y ZDF (canales de televisión pública de Alemania)

Mercado de trabajo

CDU

Los perceptores de la prestación asistencial por desempleo (de larga duración, *Hartz IV*) podrán conservar más patrimonio durante la percepción de dicha prestación, se ampliará la posibilidad de seguir viviendo en inmuebles de uso propio en lugar de tener que venderlos. Se rechazan salarios mínimos generales a nivel nacional, pero a través de pagos suplementarios del Estado se garantizará que todos los ciudadanos dispongan de los ingresos mínimos necesarios para su sustento. No está previsto retocar el tema de la protección contra el despido.

SPD

Exige un salario mínimo interprofesional de 7,50 euros por hora. Tras una fase de instrucción, los trabajadores de las ETTs percibirán por el mismo trabajo prestado en una empresa el mismo salario que los trabajadores de plantilla. La ejecución de un mini-empleo, privilegiado con respecto al pago de impuestos y la deducción de las cuotas a seguridad social, se limitará a 15 horas por semana. Mediante un "suplemento laboral" se evitará que los progenitores que trabajan tengan que solicitar adicionalmente prestaciones sólo porque sus ingresos son insuficientes para cubrir las necesidades de sus hijos.



La protección contra el despido se limitará a empresas con más de 20 trabajadores y cuando el trabajador haya trabajado durante más de dos años. Se facilitarán convenios empresariales en el marco de los cuales se pueden acordar compromisos diferentes a los convenios colectivos. A las personas que carezcan de ingresos suficientes se les pagará una prestación universal de 662 euros. Los desempleados de larga duración que perciben prestaciones estatales podrán conservar un patrimonio adecuado como garantía para la tercera edad. Los mini-empleos con ingresos de hasta 600 euros quedarán exentos de cotizaciones.



Mediante inversiones en la protección al medio ambiente, la educación y la prevención sanitaria se creará un millón de nuevos empleos. El salario mínimo universal será de 7,50 euros. Personas con ingresos inferiores a 2.000 euros pagarán a la seguridad social cuotas inferiores. Los trabajadores con contratos temporales percibirán los mismos salarios que los trabajadores fijos. La prestación no contributiva Hartz IV subirá a 420 euros.

DIE LINKE. Se introducirá un salario mínimo que hasta 2013 subirá a 10 euros por hora. La jornada laboral se limitará legalmente a 40 horas semanales. Se suprimirá el trabajo temporal y se ampliará la protección contra el despido. En lugar de la prestación no contributiva se introducirá una prestación que cubra las necesidades mínimas. Como primer paso hacia esta prestación se aumentará la prestación Hartz IV de 351 a 500 euros.

Asuntos sociales:



No se prevén grandes reformas sanitarias. En cuanto a las pensiones, se intentará garantizar que personas que hayan trabajado durante toda su vida obtengan pensiones superiores al mínimo existencial. Se intentará mantener el equilibrio entre las cargas correspondientes a los trabajadores sujetos al pago de las cuotas al seguro de pensiones y a los pensionistas. Se mejorarán las condiciones de la previsión privada para la tercera edad (pensiones capitalizadas).



En el marco de un “seguro universal” todas las personas con ingresos quedan sujetas a cotizaciones al seguro de enfermedad. Paralelamente aumentará la cuota fiscal con la que se subvencionará el seguro de enfermedad. Se suprimirá el pago de la cuota adicional del 0,9% que los trabajadores transfieren de forma no paritaria a dicha seguridad. En el sector de la generación sostenible de energía térmica se crearán 800.000 empleos adicionales.



Se disolverá el Fondo sanitario introducido en 2008, todos los organismos gestores del seguro de enfermedad volverán a determinar de forma autónoma el nivel de sus cuotas, que consistirán en una cuota básica a pagar por todos los afiliados, añadiéndose cuotas adicionales a través de las cuales los afiliados puedan asegurarse individualmente contra diversos riesgos.



Bajarán las cuotas a seguridad social para personas con escasos ingresos. Se introducirá la garantía de unos ingresos mínimos y una pensión mínima financiada a través de impuestos, con la que se evitará la pobreza en la tercera edad. La política sanitaria se centrará más en la prevención y el fomento de la salud. Se plantea un seguro universal para todos.

DIE LINKE. Se invalidará la ampliación de la edad de jubilación a 67 años, volverá a ser posible jubilarse sin pérdidas a los 65 años. La pensión mínima de jubilación será de 800 euros. Quedarán obligados a cotizar al fondo de pensiones también los funcionarios, autónomos y políticos. Igualmente, todas personas con ingresos cotizarán al seguro universal de enfermedad.

Impuestos/Hacienda:



Los objetivos son consolidar las finanzas estatales y desgravar a los contribuyentes. Paso a paso el tipo mínimo impositivo bajará del 14 al 12%, y el nivel mínimo de ingresos sujetos al tipo máximo de imposición subirá de 52.000 a 60.000 euros. En total, la desgravación de los ciudadanos ascenderá a 13.000 millones de euros.



El tipo impositivo de matrimonios con ingresos superiores a 250.000 euros (solteros: 125.000) subirá del 45 al 47%. Los ingresos adicionales que el Estado genera de esta forma se invertirán en la educación. El tipo impositivo mínimo bajará del 14 al 10%. Se introducirá un impuesto sobre facturación en el ámbito del comercio de acciones (0,5% del valor en bolsa, a partir de un volumen de negocio de 1000 euros).



Se implantará un nuevo sistema fiscal con sólo tres tipos impositivos (hasta ingresos de 20.000 euros: 10%, 25.000: 25% y >50.000: 35%). Subirá el límite de ingresos exentos de imposición a 8004 euros por persona (tanto adultos como menores). De esta forma, la desgravación neta de los contribuyentes se elevará a 35.000 millones de euros. Paralelamente se reducirán los gastos públicos mediante un “plan de 400 pasos”. Se prohibirán principalmente nuevas deudas para sanear los presupuestos públicos. Se reformará la imposición de empresas.



Para financiar las inversiones en la protección del medioambiente y la educación (20.000 millones de euros al año) subirá el tipo máximo impositivo del 42 al 45%. Asimismo, subirán el impuesto de sucesiones. Las personas adineradas deducirán durante un periodo definido una cuota adicional correspondiente a su patrimonio. Se desgravarán ingresos bajos.

DIE LINKE. Subirán los impuestos que pagan personas con altos ingresos o patrimonio. El tipo impositivo máximo subirá al 53%. Sobre patrimonios privados de más de un millón de euros se pagará un 5% de impuestos. Los ingresos exentos de cualquier imposición serán de 9.300 euros por año. Se introducirá un impuesto sobre la facturación en el comercio de acciones. De esta forma se generarán ingresos adicionales de 160.000 millones de euros.

Familia:

Hasta 2013 se ampliará la atención al menor hasta que se pueda garantizar una plaza en una guardería o una alternativa para todos los menores de tres años. Se introducirá una prestación de atención. Se flexibilizará la prestación parental, subirán el límite de ingresos exentos de imposición por la manutención de hijos y la asistencia familiar.



Para cada niño mayor de un año se garantizará el derecho a una plaza de guardería o una atención alternativa a jornada completa. Las guarderías se convertirán en centros familiares, con amplias ofertas de asesoría para padres. La prestación parental se pagará durante 16 meses (en lugar de 14), si uno de los progenitores atiende al hijo en casa durante 12, y el otro durante 4 meses. Se introducirán en la Constitución los derechos de los menores.



Mediante talones de educación y atención emitidos a familias, el Estado financiará diversas ofertas, a ser posible privadas, de educación y atención a menores. El subsidio familiar subirá a 200 euros por hijo, el límite de ingresos exentos de imposición para hijos se equiparará al de adultos.



Se suprimirá el privilegio impositivo de los matrimonios. Se introducirá una prestación familiar incondicional de 330 euros por hijo al mes sujetos a imposición. Se introducirá el derecho a una plaza de atención infantil a jornada completa.

DIE LINKE. Se introducirá el derecho a una plaza de atención infantil a jornada completa y gratuita. La prestación parental se pagará durante dos años (12 meses a cada uno de los progenitores). La prestación familiar subirá a 200 euros, al igual que la prestación social (Hartz IV) por hijo. Se suprimirá el privilegio impositivo de los matrimonios.

SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA ALEMANA EN AGOSTO

Los principales indicadores económicos publicados en agosto han sido motivo de un optimismo moderado, si bien algunos sectores claves como la fabricación de maquinaria siguen manteniendo una actividad productiva muy inferior a otros años. Otro dato preocupante es la aceleración del endeudamiento del Estado debido a la crisis. Los acuerdos cerrados durante el primer semestre en la negociación colectiva incluyen subidas salariales muy por encima del IPC. Por último, en agosto varias propuestas de flexibilización del mercado laboral procedentes de la patronal y del Ministro de Economía, el democristiano Karl-Theodor zu Guttenberg, han suscitado un amplio debate entre los agentes sociales y los partidos políticos.

La subida del PIB

El segundo trimestre de 2009 cerró con una ligera subida del PIB del 0,3%, después de haber caído cuatro trimestres consecutivos.

PIB, en precios constantes, comparación al trimestre anterior							
2007		2008				2009	
3º tr.	4º tr.	1º tr.	2º tr.	3º tr.	4º tr.	1º tr.	2º tr.
0,8%	0,1%	1,6%	-0,6%	-0,3%	-2,4%	-3,5%	0,3%

Fuente: Oficina Federal de Estadística, 25-8-2009

En comparación interanual, el PIB registró en el segundo trimestre una caída del 7,1%. Si se depura del efecto calendario, la caída fue del 5,9%, ya que en 2009 hubo tres días laborales menos. Este PIB emana de la actividad laboral de 40.200.000 trabajadores, 25.000 o el 0,1% menos que el año anterior.

PIB, en precios constantes, comparación interanual							
2007		2008				2009	
3º tr.	4º tr.	1º tr.	2º tr.	3º tr.	4º tr.	1º tr.	2º tr.
2,4%	1,5%	2,1%	3,4%	1,4%	-1,7%	-6,4%	-7,1%

Fuente: Oficina Federal de Estadística, 25-8-2009

La productividad por trabajador cayó un 7,1%, mientras que la productividad por hora trabajada se contrajo un 2,4%, debido en parte al importante aumento del número de personas afectadas por la reducción temporal de jornada y al hecho ya indicado de que ese trimestre tenía tres días laborales menos que el mismo período del año anterior.

Posiblemente este dato marque el final de la peor recesión que ha vivido la economía alemana en la posguerra. Esta subida ha sorprendido a todos los expertos que habían pronosticado una nueva caída. La Oficina Federal de Estadística informa que los principales impulsos proceden de la demanda privada y pública, así como de las inversiones en inmuebles y también de las exportaciones, si bien en menor medida.

La Oficina Federal de Estadística informó el 27 de agosto que la bonificación para el desguace de vehículos ha sido un elemento decisivo para mantener el impulso del consumo final de los hogares. Durante el primer semestre, los consumidores destinaron un total de 36.000 millones de euros a la adquisición de vehículos nuevos, un 23% más en comparación interanual, gracias a lo cual el consumo de los hogares se incrementó un 0,1%. Sin la compra de vehículos habría caído un 1,0%. En 2006 ya se había producido un fenómeno parecido, cuando muchos consumidores adelantaron la compra de un vehículo ante el incremento del IVA.

Consumo de los hogares, variación interanual, en %				
	2006	2007	2008	1º trimestre 2009
Consumo de los hogares	2,3	1,4	2,5	0,1
Compra de vehículos	7,8	-8,8	-3,9	23,0
Consumo sin compra de vehículos	2,0	2,0	2,8	-1,0

Fuente: Oficina Federal de Estadística, 27-8-2009

Sin embargo, los expertos consultados por la prensa advierten del peligro que puede encerrarU para la economía un fuerte crecimiento de la cifra de desempleados a partir de septiembreU. También echan en falta claros signos de un crecimiento sostenible y duradero y mantienen los pronósticos de un crecimiento negativo para el 2009 que podría situarse alrededor del -5,5%.

En su actual informe mensual, el Ministerio de Economía advierte de los riesgos que encierra la actual situación, ya que el panorama es incierto si los signos de recuperación económica realmente son estables y sostenibles: “El tan bajo nivel de la mayoría de los indicadores delata que la capacidad productiva potencial seguirá estando infrautilizada, lo que a su vez representa un serio riesgo para el mercado de trabajo – factor decisivo para estabilizar el consumo privado”.

Los agentes sociales también se muestran moderadamente optimistas. El Presidente de la Federación de la Industria Alemana (BDI), Hans-Peter Keitel, dice que no hay que olvidar que buena parte de este crecimiento se debe a programas estatales que no van a tener una duración indefinida. El Presidente de la Federación Alemana de Sindicatos (DGB), Michael Sommer, advierte del más que probable crecimiento del paro a partir de otoño. Éste es uno de los aspectos en los que coinciden casi todos los expertos consultados por la prensa. El Presidente del Comité Asesor del Gobierno Federal en materia económica, Wolfgang Franz, señala que posiblemente la recesión haya finalizado, pero que eso no significa que se avecine una fase de crecimiento. Franz cree que hasta finales de año el número de parados podría superar los 4 millones y en 2010 incluso los 4,5 millones. El Presidente del Bundesbank, Axel Weber, se suma a la cautela y señala que el previsible aumento del desempleo lastrará el consumo y por lo tanto también la velocidad de recuperación de la economía alemana.

Algunos expertos, no precisamente conocidos por su sintonía con postulados sindicalistas, abogan por un cambio de modelo económico, menos centrado en las exportaciones y más volcado en impulsar la demanda interna. Acusan al Gobierno de haber puesto demasiado énfasis en la moderación salarial. Así, un artículo publicado por el diario Die Welt reclama del Gobierno una política que garantice el crecimiento de los salarios (se suma incluso a la antigua reivindicación sindical de introducir un salario mínimo interprofesional), que impulse al sector servicios y que en última instancia suponga un importante incremento de la inversión estatal.

Diversos expertos discrepan de que los programas estatales hayan sido la causa de esta mejoría. El presidente del Instituto Alemán de Estudios Económicos, Klaus Zimmermann, cree que estos

programas están comenzando a surtir efecto y que en el segundo trimestre su incidencia ha sido prácticamente nula. Opina lo contrario el Ministro de Economía, que afirmó que el crecimiento responde a la reacción decidida y rápida del Gobierno. La Canciller Angela Merkel (CDU) señaló que la crisis no ha finalizado y que sigue siendo preocupante la espectacular caída de PIB en comparación interanual. La Canciller volvió a repetir que en 2009 el PIB caerá un 6% y señala que la elevada tasa de exportación limita la eficacia de las medidas del Gobierno para impulsar la recuperación de la economía alemana, que en buena medida depende de la situación en los países circundantes. Diversos expertos temen que la evolución económica tome la forma de una W, es decir, que después de esta ligera subida la economía vuelva a sufrir un descalabro a comienzos de 2010.

Otros indicadores: volumen de pedidos, exportaciones y producción industrial

Según los datos de la Oficina Federal de Estadística el volumen de pedidos industriales aumentó en junio un 4,5% (en mayo un 4,4%), lo que lleva a algunos medios de comunicación a pronosticar un final de la crisis. Sobre todo aumenta la demanda del exterior y, en especial, en la eurozona (+13%). Otro dato de interés es el crecimiento de la demanda de bienes de consumo duradero gracias, en parte al menos, a la bonificación por desguace de vehículos y los programas del Gobierno para afrontar la crisis económica, mientras que los productos de consumo no duradero descienden el 0,5%. A pesar de todo, el volumen de pedidos aún se encuentra un 25% por debajo del mismo período del año anterior.

El Ministro de Economía afirmó que este dato tan positivo es una señal de esperanza que cada vez va siendo más fuerte. Algunos expertos incluso afirman que la recesión ha finalizado, mientras que otros advierten contra un optimismo excesivo en vista de que los principales institutos de estudios económicos mantienen su pronóstico de una caída del PIB de un 6%.

Un economista del Deutsche Bank señala que la industria manufacturera se está beneficiando de los programas aprobados en otros países para impulsar la economía, mientras que la demanda interior está estancada. Varios comentaristas creen que este aumento de la demanda se debe sobre todo a que muchas empresas sencillamente han agotado las existencias de sus almacenes y tienen que realizar pedidos masivos, aparte de estar ejecutando inversiones que habían aplazado a la espera de la evolución de la economía.

En lo relativo a la actividad exportadora de la industria alemana, la Oficina Federal de Estadística informa que las exportaciones subieron en junio un 7% en comparación con mayo, mientras que las importaciones crecieron un 6,8%. Sin embargo, en comparación interanual las exportaciones todavía se sitúan un 22,3% por debajo del mismo mes del año anterior, mientras que las importaciones han experimentado una caída del 17% en ese mismo período. Las exportaciones hacia la eurozona experimentaron un crecimiento especialmente pronunciado con el 8,3%.

A pesar del crecimiento de las exportaciones y del volumen de pedidos, la producción industrial mantiene el nivel del pasado mes de mayo. Los expertos coinciden en señalar que puede tratarse de los primeros indicios de una recuperación económica, si bien en la prensa se mantiene la diversidad de opiniones en cuanto a valorar la sostenibilidad de esta recuperación. Como consecuencia de ambas evoluciones la facturación de las empresas aumentó un 1,5% en junio, si bien en comparación interanual experimentaron un fuerte retroceso del 18%.

Precisamente uno de los sectores más importantes de la economía alemana, la fabricación de maquinaria y herramientas, acaba de publicar los datos de pedidos industriales correspondientes al segundo trimestre del año que señalan una caída del 65% en comparación interanual, después de que el primer trimestre registrara una caída del 70%. El presidente de la patronal del sector teme que durante el tercer trimestre se mantenga esta tónica e informa que la producción está a un 66% de su capacidad. Sin embargo, todo indica que el sector, que da trabajo a 70.000 personas y en 2008 tuvo un volumen de facturación de 14.800 millones de euros, podría lograr evitar despidos colectivos como los de comienzos de los años 90. A pesar de que probablemente este año la facturación caiga un 40% y se sitúe en los valores de 1999, la especialización de empresas del sector y el pasivo propio, que oscila entre el 30% y 35%, permitirá a muchas empresas superar la crisis sin reducir sus plantillas.

La negociación colectiva

La Oficina Federal de Estadística informa que muchos de los acuerdos cerrados durante el primer semestre del año sitúan las subidas salariales entre el 2,0% y el 3,0%, por tanto, muy por encima del IPC, que en ese mismo período oscila entre el 1,0% (febrero) y el 0,0% (mayo). Otro aspecto que destaca es que la duración de estos acuerdos sea de dos años, superior a la vigencia media de los acuerdos firmados en años anteriores. Así, el suscrito en el sector de la construcción, con una vigencia de dos años, prevé para los länder occidentales una subida salarial del 2,3% en junio de 2009 y en abril de 2010, y para los orientales del 2,6% y 2,5%, respectivamente. Una duración similar tiene el acuerdo firmado para las artes gráficas y el comercio minorista.

Selección subidas salariales acordados, primer semestre de 2009	
Sector económico	Subida salarial en %
Industria química	3,3
Residuos	3,0
Papel	2,9
Administración pública	
Administración central, municipios	2,8
Administración regional	3,0
Construcción	
länder occidentales	2,3
länder orientales	2,6
Metal	2,1
Seguros	1,6
Cuero (länder occidentales)	1,7
Limpieza edificios (parte länder orientales)	1,0

Fuente: Oficina Federal de Estadística, 28-8-2009

Aumenta el déficit estatal

La crisis está golpeando cada vez con más fuerza el presupuesto estatal. La Oficina Federal de Estadística informa que durante el primer semestre de 2009 los 16 gobiernos regionales sumaron un déficit de 15.400 millones de euros, cuando durante el mismo período del año anterior habían alcanzado un superávit de 3.100 millones. El Gobierno central, que ya cerró con números rojos el primer semestre de 2008, tiene que afrontar un déficit de 14.700 millones de euros (+1.600 millones, en comparación interanual). En total, el déficit del Gobierno central, regiones, municipios y seguridad social suma 17.300 millones de euros en el primer semestre del año (en el mismo período de 2008 hubo un superávit de 7.000 millones).

La Oficina Federal de Estadística señala que en estas cifras no se incluyen las partidas destinadas a las medidas extraordinarias para hacer frente a la crisis económica, que no se darán a conocer antes de septiembre. El Bundesbank cree que este capítulo podría ascender a 25.000 millones de euros, en total el Gobierno podría cerrar el año con 100.000 millones de euros sin cubrir.

La espectacular contracción de la recaudación de impuestos y las considerables ayudas de los gobiernos regionales para rescatar los bancos públicos regionales son dos factores que han puesto las cuentas públicas contra las cuerdas. Los impuestos representan aproximadamente el 50% de los ingresos del Estado y, en comparación con el mismo período del año anterior, cayeron un 3,8%. A la cabeza se sitúa el impuesto sobre salarios y patrimonio, que se redujo un 6,7% debido sobre todo a la caída del impuesto de sociedades (-46,0%) y de los impuestos procedentes del extranjero (-26,8%), mientras que los impuestos que pagan los hogares sólo se redujeron un 2,6%. Por otra parte, subió la recaudación de cotizaciones a la seguridad social (+3,4%), la del IVA (+ 0,8%) y los impuestos patrimoniales (+ 4,5%).

En el capítulo de gastos salta a la vista el importante incremento de las prestaciones sociales en especie (+5,0%) y las económicas (+4,4%), así como la espectacular subida de la partida denominada "subvenciones" (+11,2%), que incluye el pago por parte de la Agencia Federal de Empleo de las cuotas a la seguridad social de los trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada laboral.

Los comentaristas señalan que estos datos no resultan sorprendentes si se tiene en cuenta que ya en anteriores crisis quedó claro que el impacto en los presupuestos estatales se suele hacer notar con algo de retraso. Diversos expertos aprovechan la publicación de estas cifras para reclamar del próximo Gobierno una subida del IVA al 25%, otros exigen que el ejecutivo ponga en marcha un tercer paquete de medidas a la mayor brevedad posible.

Debates sobre la normativa laboral y la negociación colectiva

Durante el mes de agosto se ha agudizado el debate sobre la negociación colectiva, la flexibilización de la normativa laboral y la ampliación de la jornada. La propuesta del Presidente de la Federación Alemana de Oficios, Otto Kenzler, de alargar la jornada laboral para hacer frente a la crisis económica ha suscitado un profundo debate entre los agentes sociales. Kenzler había lanzado en una entrevista la idea de ampliar a todos los sectores la jornada semanal de 40 horas que ya rige para la construcción. Inmediatamente se ha sumado a la propuesta el presidente de la patronal, Dieter Hundt, que además de la ampliación de la jornada laboral defiende la reducción de los salarios y de las vacaciones. Economistas cercanos a la patronal señalan que la renuncia de los trabajadores a parte de sus salarios haría más seguros los puestos de trabajo. Ponen como ejemplo la moderación que rigió la negociación colectiva desde mediados de los 90 y que, en opinión de estos expertos, salvó aproximadamente 900.000 puestos de trabajo. Pero también existen voces divergentes, como el economista Peter Bofinger, miembro del Consejo asesor del Gobierno en materia económica, que afirma que una ampliación de la jornada no aportaría nada al problema central del mercado laboral que es la escasez de puestos de trabajo.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Olaf Scholz, cree que las propuestas de la patronal son injustas y que supondrían obligar a los trabajadores a sobrellevar la totalidad de la carga generada por la crisis. Scholz advierte que en función del resultado de las próximas elecciones generales, reivindicaciones de este tipo podrían convertirse en política gubernamental.

Tampoco los sindicatos ven con buenos ojos la iniciativa de la patronal, que consideran inadecuada para salir de la crisis. La Federación Alemana de Sindicatos (DGB) insta a los empresarios a mantenerse estrictamente en las vías del diálogo social, a actuar con responsabilidad y a buscar soluciones justas. Rechaza cualquier recorte del derecho a vacaciones o ampliaciones de horario y señala que ya son los trabajadores los que asumen actualmente buena parte del coste de una crisis causada por el sistema financiero.

La prensa ha filtrado un informe del Ministro de Economía titulado "Flexibilizar el mercado laboral para crear más empleo", en el que defiende la necesidad de flexibilizar la legislación laboral, simplificar las normas que regulan los salarios mínimos sectoriales y reducir la carga fiscal de las empresas. En materia de seguridad social zu Guttenberg propone reformas estructurales de gran calado en el seguro de enfermedad y desvincular del trabajo los costes del seguro de dependencia, todo ello con el fin de mantener las cotizaciones sociales por debajo del 40%. Los sindicatos han calificado estas propuestas de recetario neoliberal. El vicepresidente del sindicato del metal afirma que lo que precisa la economía no es menos, sino más regulación. A estas críticas suma la Socialdemocracia, cuyo candidato Steinmeier reclama de la CDU que se distancie de esas propuestas. Zu Guttenberg ha recibido la aprobación de los liberales. El Ministro de Medioambiente Sigmar Gabriel (SPD) advierte que el documento contiene precisamente las líneas maestras de lo que será la política de un

Gobierno conservador. Algunos comentaristas destacan que la publicación de este documento ha acercado los sindicatos a la Socialdemocracia, algo que los primeros querían evitar a toda costa ya que prefieren mantenerse equidistantes frente a las principales formaciones políticas que concurren a estas elecciones. Nada más filtrada la noticia, el Ministerio de Economía se desmarcó del contenido de este documento, afirmando que se trata de una simple recopilación de material y de argumentos. El secretario general de la CDU, Ronald Pofalla, afirma que los ataques del SPD demuestran que el nerviosismo está cundiendo entre los socialdemócratas, mientras que la Canciller evita pronunciarse al respecto.

Por último, a final de agosto el Presidente de la Federación de fabricantes de maquinaria y equipos, Hannes Hesse, reclamó del Gobierno la flexibilización de la normativa laboral para que la protección contra el despido vuelva a ser prioridad máxima en la agenda política. Hesse afirma que la rigidez de la normativa alemana es el principal escollo para que las empresas realicen nuevas contrataciones y coincide con la patronal alemana (BDA), que acaba de lanzar un documento al respecto. Algunos comentaristas creen que la presión que ejercen los empresarios podría perjudicar a los democristianos que, a diferencia de los liberales, han marcado distancias respecto a planteamientos del pasado que apuntaban en esta dirección. De hecho, la frecuente moderación de la Canciller ha sido motivo de debate entre estos dos partidos. Los empresarios retoman una propuesta que la propia CDU incluyó en su programa electoral de 2005, según el cual en el momento de firmar el contrato laboral empresario y trabajador pueden optar por el actual modelo o un modelo en el que el trabajador renuncia a presentar una demanda en caso de despido a cambio de una indemnización acordada de antemano.

CHILE

CARRERA PRESIDENCIAL: LOS CANDIDATOS SE DISPUTAN LA POPULARIDAD DE BACHELET

La Presidenta Michelle Bachelet ha registrado durante este año un alza sostenida en la adhesión de los chilenos y chilenas y culminará su mandato, si continúa así, con el mayor porcentaje de adhesión presidencial en cuatro décadas. Según los últimos sondeos, alcanza ya un 73% de respaldo. Tanto es así, que los candidatos presidenciales extraconcertacionistas tratan de “asimilarse” a la imagen de la Mandataria y hacen ingentes esfuerzos por tratar de convencer al electorado de que son los continuadores de su programa de protección social.

De otra forma, no se entiende que el abanderado de la derecha, Sebastián Piñera, prometiera otorgar el derecho al voto a los chilenos residentes en el extranjero, recogiendo así un antiguo anhelo del mundo progresista y, en especial, de la propia Bachelet. Ello, pese a que la UDI (Unión Demócrata Independiente) ya votó en contra de la inscripción automática y el voto voluntario. La propia Mandataria habló de “oportunisto político”, aludiendo a la oferta piñerista de entregar un bono en marzo si llega a La Moneda.

El mismo candidato concertacionista, Eduardo Frei, ha insistido desde hace tiempo en la continuidad con las políticas de la Mandataria. Así durante la presentación de su programa electoral el abanderado de la Concertación enfatizó los logros alcanzados por el Gobierno de Bachelet y puso de manifiesto su voluntad de continuar y perfeccionar la obra de la Mandataria, no de “desalojarla”. Con ello, Frei hizo un guiño a la ya famosa teoría que esgrimió el senador de RN (Renovación Nacional) Andrés Allamand en su libro publicado en 2007, “El desalojo”, donde hacía un extenso análisis de las crisis que a su juicio atravesó la Administración Bachelet y que fundamentaba la necesidad de un cambio. Allamand pretendía que el texto se convirtiera en una carta de navegación de la Alianza para impedir un quinto gobierno de la Concertación. Pero la fuerza de los hechos dejó la teoría de Allamand sólo en eso y ahora, incluso desde las filas de la derecha, se alaban las políticas sociales de la Mandataria.

El candidato de la Alianza, Sebastian Piñera declaró ante el Servicio Electoral, hasta donde acudió para formalizar la inscripción de su opción presidencial, su compromiso “de alma y corazón” con los pobres y la clase media. En declaraciones a Radio ADN, el senador de UDI (Unión Demócrata Independiente) Andrés Chadwick consideró “lógico” que el abanderado aliancista destaque la política social de Bachelet -contra quien el candidato de la Alianza perdió la batalla electoral el 2005-, aunque descartó que esté intentando “colgarse” de su popularidad.

Por su parte, el diputado Marco Enríquez-Ominami, que en su campaña previa había apostado por un cambio “a secas”, no se quedó atrás y defendió también un mensaje continuista, afirmando que con su opción presidencial “sigue el cambio de Bachelet”.

Sólo la carta presidencial de la izquierda extraparlamentaria, encabezada por el ex ministro Jorge Arrate, se ha apartado de un bacheletismo que a estas alturas parece contagioso, para poner el acento en diferenciarse del resto y levantarse como “alternativa a tres candidatos liberales”, enfatizando la necesidad de convocar a una asamblea constituyente que con la participación de todos los sectores reforme la Constitución de 1980.

Frei : Protección a la clase media

- Reforzamiento del rol del Estado frente al mercado.
- Fortalecimiento de la educación pública en todos sus niveles. Carrera Profesional Docente, ordenadores portátiles a todos los docentes, aumento gradual de la subvención escolar, mecanismos de preferencia para ingreso de estudiantes de origen popular a la enseñanza superior.
- Impulso para una “economía verde”, ahorro energético y energías renovables. Subsidios para cambio de refrigeradores, mejoramiento del aislamiento de viviendas de hasta 2.000 UF, instalación de colectores solares para hogares y calefacción limpia en el sur.
- Expansión de la protección social a la clase media: seguro estatal de escolaridad y estipendio para educación superior; seguro estatal de dividendos hipotecarios para viviendas de hasta 2.000 UF; eliminación progresiva del 7% de salud para jubilados; aumento progresivo del permiso postnatal.
- Creación de empleos de calidad. Nuevo Código Laboral, reforzamiento de la sindicalización y ampliación de negociación colectiva.
- Comisión para proponer nueva Constitución Política que reemplace a la de 1980 y profundice la democracia, con participación de fuerzas políticas, sociales y expertos.

Piñera: Énfasis en el crecimiento económico

Aunque Piñera aún no ha presentado su programa de gobierno, que prepara el Grupo Tantauco, y sólo ha hecho algunos anuncios aislados como un bono para la población de menos recursos en marzo, ya esbozó las líneas centrales de su plan ante el sector privado, comprometiéndose a:

- Un crecimiento del 6% durante los cuatro años de gobierno, ocupando la “capacidad ociosa” del país y aumentando la productividad;
- Reorganizar los subsidios estatales y establecer un ingreso ético familiar;
- Flexibilizar el mercado laboral, para que trabajadores y empleadores puedan negociar aspectos que hoy no están permitidos como la jornada laboral;
- Modernizar el Estado, reordenando su rol;
- Mantener un gasto público más eficiente;
- Crear un millón de empleos en cuatro años;
- Mejorar calidad de educación y salud;
- Mantener la actual regla fiscal con superávit de 0%.

Enríquez-Ominami: Entre liberal y progresista

El diputado aún no ha diseñado completamente su programa y, de acuerdo al perfil transversal que pretende cultivar entre sus partidarios, oscila entre propuestas liberales, especialmente en el ámbito económico-laboral, como el anuncio de que estaba dispuesto a abrir el 5% de Codelco al sector privado, y otras progresistas como que todas las mujeres de más de 40 años tengan derecho a mamografía. También se declara continuador del “cambio de Bachelet” y pide reforma al sistema político.

Como no está tan claro el asunto, aunque por su extracción concertacionista Marco Enríquez-Ominami es más cercano a las políticas sociales de la Mandataria, el propio padre del candidato, el senador Carlos Ominami, le advirtió que debe hacer precisiones programáticas. El requerimiento se inscribe, según Ominami, en la necesidad de dar señales de gobernabilidad, sobre todo considerando que ya hay un candidato concertacionista con programa concreto y teniendo a la vista una encuesta CEP que dice que sólo un 29% piensa que el diputado está preparado para gobernar.

Arrate: Reforma constitucional y modelo alternativo

Asamblea constituyente para elaborar una nueva Constitución Política: término del principio de subsidiariedad del Estado, sistema electoral proporcional, representación de los pueblos indígenas, sufragio de los chilenos en el exterior, derecho de dirigentes sindicales a ser candidatos al Parlamento, elección de consejeros regionales e intendentes.

- Modelo socioeconómico alternativo al sistema neoliberal.
- Plan de empleo y cambio de legislación laboral. Eliminar la subcontratación.
- Reforma tributaria progresiva y aumento de tasa impositiva a las empresas.
- Renacionalización de la gran minería del cobre y nacionalización del agua.
- Cambios “profundos” en el sistema provisional y pensión mínima con financiamiento estatal.
- Terminar con la educación municipalizada y traspaso de los colegios al Ministerio de Educación.
- Derogación de la Ley de Amnistía de 1978.

FRANCIA

COMENTARIO GENERAL

Desde hace varios meses las empresas multiplican los expedientes de regulación de empleo y los trabajadores aumentan las acciones violentas para conseguir la permanencia en el puesto de trabajo o unas compensaciones adecuadas por la pérdida del mismo.

En algunos casos la radicalización de los conflictos aparece de forma espontánea por desconfianza en los cauces que ofrece el diálogo social. En otros la radicalización se opera cuando el diálogo y la negociación a través de las organizaciones sindicales no dan los frutos esperados.

En el primer trimestre del año los asalariados de establecimientos en los que se anunciaba la aplicación de un ERE o que preveían el cierre definitivo de sus puertas, utilizaban los directivos o cuadros superiores como rehenes. Desde principios de verano los empleados amenazan con el denominado “chantaje con las bombonas de gas”, es decir, arrasar los centros de trabajo mediante la explosión de estas bombonas.

La situación preocupa a los políticos, especialmente a la mayoría parlamentaria y al gobierno, que temen una extensión del conflicto fuera de todo control y del cauce normal de resolución de conflictos mediante el diálogo social. Se tiene la impresión de que ante la desesperación y el temor a perder el empleo los sindicatos no controlan la situación. En muchos casos, los trabajadores tienen la impresión de que los directivos no toman medidas adecuadas para facilitar el cierre o la reducción de efectivos, que no se les informa de la situación de la empresa y que las negociaciones sobre los planes sociales se inician cuando todo está ya decidido. En este sentido, algunos diputados de la mayoría manifiestan que no tiene nada de extraño que se produzcan estas situaciones originadas por el menosprecio o la falta de información.

El gobierno prevé que al término del periodo de vacaciones y frente a la degradación del empleo prosiga e incluso aumente la radicalización de los conflictos.

Precisamente, para evitar que la situación social se agrave, algunos representantes de la mayoría proponen que se siga mejorando la cobertura del paro parcial y que, en todo caso, se privilegie el paro parcial al paro total.

En todo caso, hemos asistido a conflictos sociales violentos en los que los trabajadores han conseguido lo reivindicado. Esto hace temer que en los conflictos futuros se extiendan estos medios violentos de acción, en detrimento del diálogo social.

Otro tema que ha ocupado la actualidad social y parlamentaria ha sido la regulación del trabajo dominical. Una proposición de ley presentada por diputados del grupo mayoritario UMP el 19 de Mayo

de 2009, preveía derogaciones al principio del descanso dominical. La proposición fue aprobada por la Asamblea Nacional el 15 de julio y por el Senado el 22 de julio. Diputados de la oposición presentaron un recurso ante el “Conseil Constitutionnel”. Este declaró el 6 de agosto conformes con la Constitución los aspectos fundamentales del texto. Solo invalidó las disposiciones especiales aplicables en París por entender que conducen a un trato discriminatorio entre entidades territoriales. La ley, que ha sido promulgada y publicada en el Boletín oficial de 11 de Agosto de 2009, prevé la posibilidad de apertura de los comercios los domingos en dos clases de zonas geográficas:

- Las zonas turísticas y termales, en las que el trabajo dominical no dará derecho a un incremento salarial ni de recuperación “por descanso”.
- Los “perímetros de consumo excepcional” situados en zonas urbanas de más de un millón de habitantes donde hay un “hábito excepcional de consumo los domingos”. En estas zonas, los comercios (salvo los de alimentación que tienen normas específicas) podrán solicitar al prefecto del departamento la derogación del descanso dominical. La autorización prefectoral se concede por un plazo de cinco años previa presentación por el demandante de un acuerdo colectivo, o decisión unilateral del patrono refrendada por el conjunto de trabajadores, donde se prevean las contrapartidas ofrecidas a los trabajadores que acepten trabajar el domingo. Una circular de aplicación de la Dirección General de Trabajo precisa que de no haber acuerdo colectivo, las contrapartidas representarán, como mínimo, una compensación en horas de descanso y un incremento del 100% de la remuneración (contrapartidas acumulativas)

OBJETIVOS Y PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE CONCERTACIÓN SOBRE LA JUVENTUD

La Comisión de concertación sobre la política juvenil, compuesta por una amplia representación de la sociedad (interlocutores sociales, representantes estudiantiles, miembros de instancias representativas de la juventud, agentes económicos, entidades territoriales, asociaciones y especialistas reconocidos en la problemática juvenil, y parlamentarios) ha entregado al gobierno una serie de propuestas destinadas a mejorar la situación de los jóvenes.

Las propuestas se refieren a la problemática global de los jóvenes desde su formación, a su integración política y social, empleo, alojamiento, etc. La solución de un problema requiere en la mayor parte de los casos, resolver otros anexos. Por ejemplo, ocupar un empleo resulta tarea difícil si no se dispone de alojamiento, ni de medios económicos o posibilidad de desplazarse.

Las principales propuestas de la comisión se resumen en los apartados siguientes.

- Dar legitimidad democrática a la política de la juventud. No ha habido debate relativo a la problemática de la juventud en el Parlamento desde hace quince años. Por ello, la Comisión

propone que haya debates y votaciones periódicas en el Parlamento, en el marco de una ley quinquenal de orientación y programación sobre la política de la juventud, sus objetivos, medios, reformas iniciadas. Este debate tendría lugar, como mínimo, una vez cada cinco años.

- La política de la juventud es competencia de varios ministerios, lo que justifica la existencia de un comité Interministerial de la juventud. Esta instancia existe, aunque sólo se ha reunido una vez en 18 años: la última reunión ha tenido lugar en 2009 y la precedente en el año 1990.

La Comisión propone que se celebre, como mínimo, una reunión anual para analizar y verificar la aplicación de las decisiones políticas aprobadas por el Parlamento

- Hace más de diez años se creó un Consejo Nacional de la Juventud. La eficacia de sus acciones, la influencia que haya podido tener en la política de la juventud y sus dictámenes son poco o nada conocidos. La Comisión cree que es necesaria la creación de una institución representativa de los jóvenes dotada de capacidad e influencia reales. Propone que un Consejo Representativo de la Juventud participe en la elaboración de las leyes quinquenales de programación y orientación.
- Hay que transformar el actual Instituto Nacional de la Juventud y Educación Popular (poco activo y con misiones poco definidas) en un verdadero centro de estudios e investigaciones al que puedan solicitar asesoramiento y dictamen el Consejo Representativo de la Juventud, el Gobierno y el Parlamento.
- Construir un itinerario de formación que valore las competencias y capacidades. El número importante de personas que abandonan el sistema escolar disminuirá si se reconocen las capacidades y competencias de los alumnos que fracasan. Para ello hay que partir del principio que un joven no puede ser deficiente e incompetente en todas las materias. El objetivo de la institución escolar debe ser doble: enseñar y conseguir que los alumnos recuperen la confianza en si mismos. Para ello, es necesario cambiar profundamente los criterios de evaluación de los jóvenes, resaltando aquellas capacidades en las que destacan.

Desde la escuela primaria a la enseñanza superior, en los momentos decisivos para la orientación, en el marco de colaboración entre la Educación Nacional, los Centros de Formación de Aprendices, los organismos de formación y los establecimientos culturales (como, por ejemplo, los conservatorios de música), deberán figurar en un “libro de competencias” las capacidades individuales de los alumnos. Este libro no debe ser un instrumento de evaluación escolar de los alumnos sino una herramienta de acompañamiento de su proyecto personal y profesional.

En la práctica, esto quiere decir que un alumno dará más importancia y podrá implicarse más en una asociación deportiva, otro en el aprendizaje de una lengua extranjera, un tercero en un servicio de interés general en el sector educativo, aprendizaje de la música, teatro o práctica de un deporte. Esta orientación implica un esfuerzo importante para que los jóvenes con situaciones personales más complicadas, puedan acceder a estos aprendizajes y prácticas culturales en el ámbito geográfico donde residan.

- Es necesario desarrollar el apoyo y ayuda en la escolaridad y el acompañamiento educativo. La comisión propone la continuación, fomento, refuerzo y aplicación sistemática de la política de apoyo y ayuda escolar, con una evaluación permanente sobre los efectos que produce en los alumnos y la reducción del abandono escolar. Debe ser un derecho para el alumno y una obligación para las instituciones proponer sistemáticamente soluciones a los jóvenes con importantes dificultades escolares.
- Es necesario crear un servicio público de orientación relacionado con la escuela pero que no dependa de la Educación Nacional. Este servicio público, del que formarán parte las regiones, el Estado y los interlocutores sociales, debe contribuir a la supresión de barreras entre las diferentes carreras y formaciones, garantizar las reorientaciones y revalorizar y fomentar las carreras profesionales y técnicas.

La originalidad de esta propuesta es la constitución de un servicio público de orientación que concierne la educación escolar, la formación profesional, la orientación en la enseñanza superior y el itinerario de acceso a la vida activa. Es un servicio público construido y basado en las necesidades que hoy conocemos.

- La Comisión propone que se cree un sistema de información y responsabilidad compartida, presidido por los Alcaldes, dotado de medios suficientes y cuya obligación principal sea tomar a cargo hasta los 18 años, a todos los jóvenes que han abandonado el sistema escolar antes de la obtención del diploma de bachiller y proponerles una formación o, en su defecto, una primera actividad profesional o un itinerario de inserción profesional.

Como contrapartida a la obligación por parte de la colectividad pública, de formar y acompañar, los jóvenes, hasta los 18 años de edad, tendrán la obligación de formarse o preparar su entrada en la vida activa.

- Reforzar el protagonismo de las “misiones locales”. Las misiones locales fueron creadas a finales de la década de los 80 con el objetivo fundamental de lograr la inserción de los jóvenes, ofreciendo una respuesta global a las necesidades de esta población (inserción social y profesional, vivienda, sanidad, ayuda en sus proyectos...). La Comisión propone que además de estas funciones, las misiones locales asuman otras específicas, como, por

ejemplo, participar en el servicio público de orientación. También propone, que aunque su trabajo fundamental esté dirigido a personas con dificultades de inserción, amplíe su ámbito de actuación a otros jóvenes con menos dificultades para ayudarles, en colaboración con el servicio público de empleo, a encontrar un trabajo o una formación adecuada.

- Mejorar la protección de los jóvenes de edad comprendida entre 18 y 21 años en situación de ruptura con su familia y que carecen de ingresos. La llegada a la mayoría de edad de los jóvenes que no tienen ayuda de la familia y que carecen de recursos los conduce a una marginación rápida, lo que explica su presencia importante en los centros de alojamiento, de reinserción social o simplemente en la calle.

La comisión propone una medida de protección aplicada bajo la dirección y coordinación del Consejo General (órgano ejecutivo de ámbito departamental). A esta medida tendrían derecho los jóvenes sin ingresos y sin ayuda de la familia, hayan sido o no objeto de protección administrativa o judicial.

Esta ayuda no sería única o predeterminada; estaría adaptada a las necesidades de cada joven: alojamiento, asistencia sanitaria, inserción profesional, acompañamiento social y educativo. Esta medida contribuiría a reducir el número de jóvenes en situación de exclusión social.

- Implicar los agentes económicos en la creación de empleos estables para los jóvenes. La Comisión recomienda a los interlocutores sociales que se reúnan para tratar de la gestión de las consecuencias de la crisis, que definan un marco de trabajo de los diferentes sectores económicos sobre el tema del empleo y la formación de los jóvenes.
Basándose en estos trabajos los poderes públicos podrían proponer un nuevo marco de compromisos recíprocos sobre el empleo de los jóvenes y aportar las contribuciones financieras necesarias.
- Desarrollar y diversificar la formación en alternancia con el trabajo en empresas (formación en alternancia).

La Comisión propone multiplicar por dos los contratos de alternancia en el horizonte de 2015. De esta forma se acelera la inserción profesional de los jóvenes y se les garantiza unos ingresos.

- Recomienda la aplicación de un plan de revalorización del aprendizaje, lo que contribuiría a dar una mejor imagen de la alternancia y, en general de la formación profesional.

- El objetivo de las prácticas es la adquisición de una experiencia profesional durante los estudios de formación profesional. Precisamente, para evitar que algunos empresarios utilicen las prácticas para realizar tareas que deberían hacerse con contrato de trabajo, la comisión propone que se prohíban durante las vacaciones escolares las prácticas integradas en los programas de estudios.
- Hay que favorecer la transmisión de conocimientos y experiencias entre las generaciones. En un país como Francia, con una tasa de empleo de los “seniors” muy baja, no se debe considerar antagonista el empleo de los mayores con el empleo de los jóvenes. Hay que considerar que, en algunos supuestos, el desarrollo del empleo de los seniors puede favorecer el empleo de los jóvenes. Así sucede cuando, por ejemplo, se permite que un trabajador “senior” pueda ser tutor de un joven contratado por la empresa para sucederle en su puesto de trabajo.

En este sentido, la Comisión propone que los interlocutores sociales negocien un convenio de transmisión de conocimientos intergeneracional que prevea la financiación de una prestación de tutoría.

- En los próximos años, las empresas tendrán necesidad de contratar personal cualificado. El Estado u otros servicios públicos conceden ayudas financieras a las empresas para la formación. Actualmente, se pueden firmar convenios de formación entre las empresas y los organismos públicos, en virtud de los cuales las empresas se comprometen a dar trabajo a los jóvenes. No obstante, estos dispositivos no están regulados en el Código de Trabajo, con lo cual hay una cierta inseguridad jurídica que dificulta su aplicación. La empresa y el estudiante deben tener ciertas garantías: posibilidad de la empresa de reembolso progresivo de las ayudas a la formación en caso de incumplir el compromiso de contratación, protección del estudiante contra la ruptura anticipada por parte de la empresa...

La Comisión propone que se ofrezcan garantías jurídicas a un sistema de precontrataciones, que permita una mejor remuneración de los jóvenes en formación a cambio de un compromiso asumido por la empresa de ofrecerles un empleo.

- La Comisión considera que se debe aportar un complemento de ingresos a los jóvenes menores de 25 años que tienen un empleo escasamente remunerado. Un joven de 26 años que trabaja 3/4 de la duración legal de trabajo cobra una media de 200 euros mes en concepto de RSA (renta de solidaridad activa, prestación que requiere tener más de 25 años de edad). Un joven de 24 años, en la misma situación laboral, no tiene derecho a este complemento de ingresos.

La Comisión propone que para afianzar la situación personal y profesional de los jóvenes menores de 25 años con empleo escasamente remunerado, se cree un sistema equivalente a la RSA para el que se exigiría un periodo mínimo de trabajo y de cotizaciones. Sin embargo, aunque hay acuerdo sobre la necesidad de adopción de esta medida, no hay consenso en la Comisión sobre la aplicación de este dispositivo, en particular, si debe aplicarse tanto a los estudiantes como a los jóvenes con empleo.

- La ocupación de un empleo hace necesario, en algunos supuestos, la posesión del permiso de conducir. La carencia de medios no debe ser un obstáculo para la consecución de dicho permiso.

Por ello, la comisión propone se coordinen todas las ayudas y se fomente la adquisición del permiso de conducir, para garantizar el acceso al empleo de los jóvenes.

- La vuelta al empleo de los jóvenes se encuentra dificultada en ocasiones por problemas diversos. Uno de ellos es el alojamiento, problema que afecta no sólo a los jóvenes sino a una gran parte de la población, debido a la insuficiencia de viviendas sociales. No obstante, sí afecta a una gran parte de la juventud el habitar en pequeños alojamientos en los que no permanecen mucho tiempo debido a su evolución personal: por razones de estudios, prácticas en alternancia, etc. etc. Muchos propietarios inmobiliarios aprovechan estos cambios frecuentes de inquilinos para aumentar los precios de alquiler.

La comisión propone la creación de medidas fiscales que concedan beneficios a los propietarios que practican la moderación de precios y penalicen a los que se aprovechan de los cambios de inquilino para aumentar el precio de alquiler.

También propone que los poderes públicos financien los gastos, en los próximos cinco años, del seguro por impagos para incitar a los propietarios a alquilar a jóvenes. La extensión a los jóvenes de una garantía que cubra los riesgos inherentes al alquiler pondría fin a las discriminaciones que sufren en materia de alquiler de vivienda.

- La comisión propone ciertas reformas en materia electoral y derechos cívicos para facilitar la participación e integración de los jóvenes en las instituciones republicanas. Entre estas reformas cabe destacar:
 - la supresión de ciertos límites de edad en derecho electoral: derecho a ser diputado a los 18 años y no a los 23 como se exige actualmente; a ser senador a los 18 años y no a los 30 como actualmente; derecho al sufragio pasivo en los “conseils de prud’hommes” (competencias similares a los juzgados sociales españoles) a los 18 años y no a los 21.

- Fomentar la participación continua de los jóvenes en los diferentes estamentos, particularmente en el ámbito asociativo. Según la Comisión hay que promover un sistema educativo continuo que permitiría a los jóvenes encontrar situaciones de participación en todas las etapas de su itinerario: hay que facilitar la movilidad entre los periodos de formación, empleo y participación en el ámbito asociativo
- Creación de un servicio cívico cuyos objetivos primordiales serían: hacer posible los deseos de participación que muestran los jóvenes; ayudar al joven a realizarse, aumentar su autoestima y sentirse útil; realizar tareas útiles para la sociedad. Debe centrarse en las acciones consideradas prioritarias por los jóvenes.

El periodo dedicado al servicio cívico debe ser remunerado, contabilizado a efectos de pensión de jubilación y debe reunir a jóvenes con itinerarios y orígenes diferentes.

- Para que las propuestas puedan realizarse, la Comisión dedica una parte de su informe a la financiación. Propone, para ello, una redistribución presupuestaria que compense los menores medios dedicados a la juventud. Esta redistribución tendría dos líneas directrices:
 - Redistribución intergeneracional de los ingresos públicos. El Tribunal de cuentas, en su informe de noviembre de 2008 declara: “el análisis de las pensiones de jubilación, de la deuda social y de las cotizaciones e impuestos refleja múltiples transferencias que benefician principalmente a los mayores de 60 años”. Por ello, la Comisión propone que se incrementen los medios financieros destinados a medidas para los jóvenes o que se equilibre la distribución de ingresos públicos entre generaciones.
 - Aumentar la igualdad entre jóvenes de familias con escasos ingresos y jóvenes de familias acomodadas. En este sentido, la Comisión propone una mejor redistribución de los ingresos públicos entre los jóvenes en función del medio social al que pertenecen y sus itinerarios personales. No hay consenso en la Comisión sobre medidas concretas pero si en el objetivo de proceder a una redistribución de ingresos en beneficio de las familias con menores ingresos.
 - La Comisión propone que el Parlamento apruebe una ley de programación y orientación que fije un marco y unos plazos para la aplicación de reformas. Esta programación abarcaría un periodo de 5 años y comprendería medidas a corto y a medio plazo y programas que requieran una experimentación previa.
- En definitiva, la ley de programación permitiría:
 - que haya un debate en el Parlamento sobre el conjunto de la política de la juventud

- articular y coordinar las reformas que conciernen varias políticas públicas,
- Programar en varios años las reformas, los nuevos dispositivos y el uso de indicadores homologados por el Parlamento.
- -Concretar los ingresos y gastos que la Nación destina a los jóvenes.
- -Aprobar leyes que autoricen programas experimentales.

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

En los meses de verano ha disminuido el ritmo de la actividad política, pero no el tono de las polémicas entre gobierno y oposición. Según fuentes gubernamentales, el ambiente actual de periodo preelectoral prolongado se debe a voces divulgadas por el PASOK, que interpreta de esta forma los encuentros sucesivos del primer ministro con miembros de su gabinete en el mes de agosto. Sin embargo, las mismas fuentes aseguran que el gobierno tiene su propia programación para agotar los cuatro años de la legislatura actual y no tiene la intención actualmente de convocar elecciones anticipadas. Por su parte, miembros del PASOK comentan que se trata de intentos de esconder una realidad inevitable. (De hecho a primeros de septiembre se dará el anuncio oficial del Gobierno).

Al final del período de vacaciones, el mundo político y social se prepara a reanudar sus actividades. A tal respecto, a finales del mes de agosto, Karamanlís mantuvo una serie de reuniones con representantes de la Confederación General de Trabajadores y de la Asociación de Industriales Griegos, con vistas a los preparativos gubernamentales para la Feria Internacional de Salónica, donde el primer ministro anunciará los ejes principales de la política financiera que seguirá el partido oficialista en el próximo año. El ministro de Finanzas, Yannis Papatanasíu, afirmó que el esfuerzo del gobierno de poner en marcha proyectos que acelerarán el crecimiento económico en medio de la crisis financiera mundial no es una tarea fácil, por lo que resultan necesarias decisiones desagradables desde cierto punto de vista, pero imprescindibles para el futuro de la economía griega.

En cuanto a la política exterior, La ministra de Asuntos Exteriores, Dora Bakoyanni, tras su encuentro con Karamanlís el 20 de agosto, afirmó que en el próximo semestre Grecia tendrá que abordar una serie de desafíos importantes.

La Ministra señaló que en la cuestión chipriota siguen las negociaciones entre las partes, en el asunto de la denominación oficial de la ex república yugoslava de Macedonia ya se realizó el encuentro entre el mediador especial de la ONU, Matthew Nimetz, y el embajador griego Adamantios Vasilakis, jefe de la delegación griega encargada de las negociaciones con Skopje, mientras que sigue pendiente la valoración de la perspectiva europea de Turquía.

Situación económica

Según el Ministro de Economía, Papatanasíu, la economía griega comenzará su recuperación a finales de 2009 y alcanzará tasas positivas de crecimiento para 2010. En su discurso ante la Federación Griega de Empresas, en el marco del Foro Empresarial Euro-Mediterráneo celebrado en

Atenas, Papathanasíu dijo que Grecia y Chipre habían sido los únicos estados-miembros de la zona euro que habían mantenido una tasa de crecimiento ligeramente positiva en el primer trimestre de 2009.

Sin embargo, el ministro añadió que, arrastrada por la crítica situación económica general en la UE, la desaceleración de la economía griega ha sido mayor en comparación con los pronósticos iniciales, e hizo hincapié en que esta tendencia se prolongaría el resto del año en curso con tasas de crecimiento en torno al cero. Este rendimiento, a pesar de ser mayor que el promedio de crecimiento del resto de países de la UE, está notablemente por debajo de lo previsto (1,1%) en el Programa actualizado de Estabilidad y Crecimiento del país.

El ministro expresó su confianza en que la economía griega muestre signos de recuperación a finales de 2009. Por otro lado, y por lo que se refiere a la creación de una Unión para el Mediterráneo, Papathanasíu afirmó que Grecia participa activamente en todas las etapas del proyecto que se centra en la región del Mediterráneo oriental. El ministro añadió que Grecia ha conseguido estar presente en la Secretaría de la Unión y ha presentado propuestas específicas para la colaboración en el campo de la energía solar, de la gestión del agua y en el diseño de rutas marítimas que conecten los puertos del mediterráneo sudoriental.

El FMI, por su parte, recuerda el imperativo de corregir los desequilibrios del presupuesto estatal y de la balanza exterior, que siguen elevados, en un contexto de competitividad debilitado.

En cuanto al IPC, según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, la inflación en julio se ha cifrado en un 0,6% interanual, frente al 0,5% del mes anterior.

Situación social

En la reunión de 7 de julio del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la UE, el ministro griego de Economía y Finanzas, Yannis Papathanasíu, afirmó que el elevado aumento del índice del paro en la Unión Europea constituye el mayor problema social al que se enfrentan sus países-miembros, y que en Grecia el empleo se había mantenido a mejores niveles en comparación con otros estados-miembros. En su discurso, el ministro destacó además que el Gobierno está decidido a combatir el paro con medidas específicas, como los programas relacionados con el sector de la construcción.

Al comentar los resultados de la reunión, el ministro de Economía dijo que las medidas presupuestarias adoptadas por el Gobierno en junio habían sido consideradas satisfactorias por la Unión Europea. “Hemos explicado las razones por las que no podíamos adoptar medidas estructurales en 2009. En el presupuesto de 2010, podemos incorporar medidas estructurales que ayuden a Grecia a reducir su déficit presupuestario”, dijo el ministro.

Papathanasíu dijo asimismo que se había abordado también la cuestión de los cambios en los impuestos sobre los productos del tabaco. “Nuestro interés es apoyar la producción griega, la industria del tabaco griega y los puestos de trabajo”, dijo, para añadir a continuación que el Consejo se había inclinado por una propuesta de compromiso a favor de los intereses griegos, aunque no se logró adoptar una decisión.

En otro orden de cosas, cabe señalar la intención del Gobierno, anunciada a mediados de mes por el Ministro de Economía, de adecuar la legislación nacional a las directivas de la Unión Europea en lo que se refiere a la liberalización del sector de servicios y a la apertura de determinadas profesiones a condiciones de competitividad.

Papathanasíu afirmó que se trata de una reforma muy importante que, cuando se haya aplicado por completo, traerá consigo una rebaja de los precios al consumo y una mejora de la competitividad de la economía griega, lo que contribuirá al crecimiento económico y a la creación de empleo.

Dijo asimismo que se introducirán otros cambios en la regulación del funcionamiento de determinadas profesiones, que no están incluidos en el anteproyecto de Ley, y que dichos cambios se llevarán a cabo tras realizarse un estudio en profundidad, y que irán precedidos del diálogo con los sectores afectados.

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Durante los meses de referencia el debate político, abandonando como tema principal de choque entre Gobierno y oposición la crisis económica internacional y los mecanismos para superarla, ha girado sobre todo en torno a escándalos privados, cuyas polémicas han mantenido alto -y en ocasiones excesivo- el tono de la discusión.

A primeros del mes de julio, en coincidencia con la preparación de la cumbre del G-8 que se celebró en la ciudad de L'Aquila (víctima del terremoto de abril), el Gobierno difundió una nota en la que tildaba de "morbosa" a una parte de la prensa extranjera, que «insiste en publicar mentiras e insinuaciones sobre el presidente Berlusconi», probablemente por temor a que la publicación de algunas fotografías comprometedoras quitaran brillo a la celebración de la citada cumbre.

Entre finales del mes de julio y primeros de agosto, la publicación, por parte de un semanario, de la transcripción de algunas presuntas conversaciones entre el Presidente italiano y una prostituta de lujo volvió a alimentar el escándalo, así como la reacción de los partidos de oposición. El principal de ellos, el Partido Democrático, pidió a Berlusconi aclaraciones sobre lo sucedido dada la «realidad desoladora que emerge de estas cintas».

Berlusconi, criticó también a la RAI, la televisión pública italiana, por «estar siempre contra el Gobierno» una opinión que, a su juicio, comparten la mayoría de los italianos. Además, el primer ministro dijo a los partidos de izquierda que deben "apreciar" que el actual Ejecutivo diga que la RAI «no debe atacar a nadie, ni al Gobierno ni a la oposición». Tampoco se ha librado de las críticas el periódico "La Repubblica". «El diario 'La Repubblica' habla ahora de servicios secretos desviados, pero a mí me parece que lo único desviado es cierto tipo de periodismo», dijo Berlusconi en respuesta a una pregunta acerca de unos artículos del diario que sugerían que varios agentes de los servicios secretos italianos se habían "excedido" en sus investigaciones.

La oposición ha censurado las declaraciones de Berlusconi. Así, el presidente del grupo parlamentario de Italia de los Valores (Idv), Massimo Donadi, declaró que «desviada es la forma de someter y censurar la información pública y controlar la privada, desviado es un modo de gobernar basado en el ilusionismo y el engaño a la opinión pública mientras los problemas reales siguen sin resolverse». Por su parte, el líder del Partido Democrático, Dario Franceschini, dijo preferir «un servicio público que tenga la autonomía para criticar, ya sea al Gobierno o a la oposición». En su opinión, Berlusconi «piensa poner una mordaza a la prensa que le fastidia y al servicio público televisivo por comportarse como un periódico libre en un país libre».

En fin, en el panorama político italiano de este verano, la principal ausente ha sido precisamente, según muchos comentaristas, la verdadera política.

Situación económica

La persistencia de la crisis es evidenciada por los últimos datos del Instituto de Estadística italiano (ISTAT), que siguen registrando la disminución de PIB, producción y facturación industrial, así como una pérdida de trabajo (menos ocupados y menos horas trabajadas) en la gran industria.

En el segundo trimestre de 2009, el Producto Interior Bruto (PIB) expresado en valores concatenados con el año 2000 como referencia y corregido de los llamados "efectos de calendario", disminuyó un 0,5 respecto del trimestre anterior y un 6,0% respecto del segundo trimestre de 2008. La contracción coyuntural del PIB es, según los expertos, el resultado de una disminución del valor añadido de los tres sectores (agricultura, industria y servicios).

En junio el índice de producción registró una disminución del 1,2% respecto de mayo; la variación coyuntural de la media del último trimestre respecto del trimestre anterior fue -3,9%. En cuanto a la variación interanual de índice, corregido de los "efectos de calendario" (los días laborables de este año fueron 21, frente a los 20 del año pasado), se registra una disminución del 21,9% en junio y del 21,5% en la media del semestre (124 días trabajados este año, frente a los 125 del año pasado).

En cuanto a facturación y cartera de pedidos, cuyos últimos datos se refieren a mayo, en la confrontación entre los últimos tres meses (marzo-abril-mayo) y los tres meses inmediatamente anteriores (diciembre-enero-febrero) se registran disminuciones del 4,7% y 7,4% respectivamente.

La disminución de la producción repercute sobre el empleo en las grandes empresas industriales, que en junio registró un -2,2% mensual y un -9,7% interanual (la variación negativa es menos evidente si se considera como en alta a los trabajadores en regulación de empleo, registrándose un -0,8% y un -2,7 respectivamente). Las horas efectivamente trabajadas ha registrado una disminución del 2,3% respecto del mes de junio año anterior. En cuanto al recurso a la regulación de empleo, en el mes de junio, ha sido de 40,8 horas por cada mil trabajadas, con un aumento, respecto de junio de 2008, de 32,4 horas por cada mil trabajadas.

Por cuanto atañe a la dinámica de los precios, el IPC en julio ha quedado igual que el mes anterior, registrando un +0,1% interanual, primera subida después de cinco meses de variación negativa; por su parte, los precios de producción industrial siguen disminuyendo, registrando en julio una variación del 0,4% mensual y del 7,5% a nivel interanual.

Situación social

En lo social, han sido dos las "novedades" legislativas del verano (en realidad ambas ampliamente anunciadas y preparadas desde hace meses): la publicación en la Gazzetta Ufficiale del paquete de disposiciones anticrisis (Decreto-Ley 78/2009, convertido en Ley 102/2009, de 3 de agosto) y la ley sobre Seguridad Pública (Ley 94/2009, de 15 de julio).

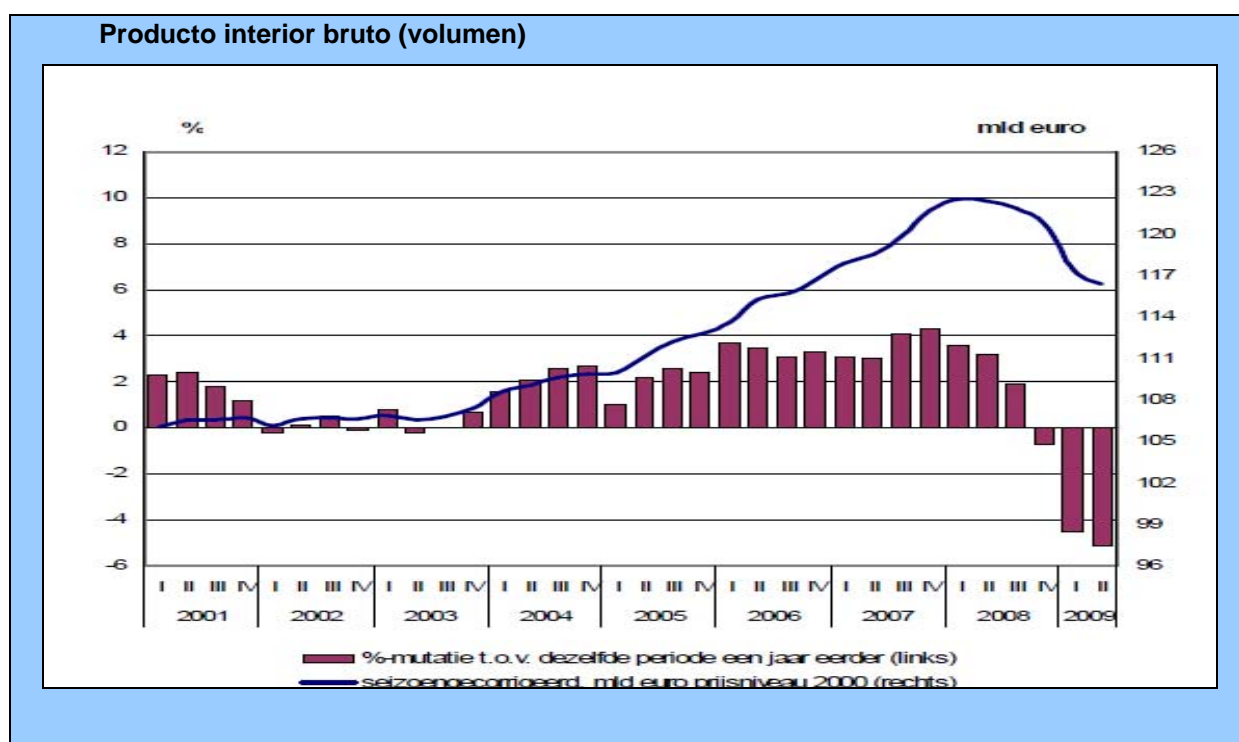
- Entre las medidas de la ley anticrisis, con un articulado muy heterogéneo (ayudas a empresas, reducción de costes, promoción de la competitividad en el transporte público, simplificación en materia de contrataciones públicas, aceleración de los pagos por parte de las administraciones públicas, lucha contra los paraísos fiscales y otras medidas relacionadas con la tributación...) cabe destacar, en relación con distintos ámbitos de la esfera socio-laboral:
 - "Premio de empleo" para las empresas que no despidan y potenciación de los sistemas de apoyo a la renta (los denominados "amortiguadores sociales") es decir esencialmente prestaciones de desempleo y ERE, que se ampliarán también para colectivos que hasta ahora no tenían acceso a ellos.
 - Aumento de la edad de jubilación, que se adaptará automáticamente a la expectativa de vida. Además, a partir de 2010, la edad de jubilación de las mujeres irá subiendo paulatinamente, hasta llegar, en 2018 a los 65 años, como para los hombres.
 - Ayudas a las PYMES, mediante exención fiscal sobre los beneficios reinvertidos.
 - "Declaración de actividad de asistencia y apoyo a las familias". Esta medida, destinada a poner en regla a trabajadores (italianos o extranjeros) ocupados irregularmente como empleados de hogar o cuidadores de personas dependientes, es de hecho una regularización para más de casi medio millón de inmigrantes presentes irregularmente en Italia. La "sanatoria" tiene límite temporal (las solicitudes se podrán presentar entre el 1 y el 30 de septiembre) pero no numérico (todas las solicitudes presentadas serán acogidas). El coste de la regularización es de 500 euros por persona.
- La Ley sobre Seguridad Pública, que convierte la inmigración clandestina en delito y legaliza las patrullas de ciudadanos para que vigilen las calles por la noche entró en vigor el 8 de agosto, después de que el decreto fuera firmado por el ministro del Interior italiano, Roberto Maroni, y publicado en la Gaceta Oficial

PAÍSES BAJOS

COMENTARIO GENERAL

Según las primeras estimaciones provisionales, en el segundo trimestre de 2009, la economía holandesa se ha contraído en un 5,1% en relación con el segundo trimestre del año anterior. Este retroceso incluso es algo superior al del primer trimestre del año. El segundo trimestre ha contabilizado un día laborable menos que en 2008. Las inversiones han retrocedido muchísimo y la exportación fue en más de un 10% inferior a hace un año. Las familias gastaron menos y aumentó el gasto de la Administración. El número de puestos de trabajo fue, en más de 90.000, inferior al de un año atrás y también mucho menor que en el primer trimestre del año (tras la corrección por los efectos estacionales).

En relación con el trimestre anterior, el retroceso de la economía holandesa en el segundo trimestre de 2009 fue del 0,9%, este dato ya recoge las correcciones por los efectos estacionales y el número de días laborables. Es el quinto trimestre consecutivo con un crecimiento negativo trimestre a trimestre. La Oficina Central de Estadística no había medido nunca antes un periodo de retroceso tan prolongado.



Leyenda: Mld = Miles de millones de euros
 % mutatie t.o.v. dezelfde periode een jaar eerder (links) = porcentaje de cambios respecto al año anterior.

En el segundo trimestre de 2009, el volumen de la exportación de bienes y servicios fue un 10,9% menor que en el mismo trimestre de 2008. Aunque supone un gran descenso, es menor que el del primer trimestre. La caída se produce tanto en la exportación de productos holandeses como en la de productos procedentes de otros países. La importación de bienes y servicios fue un 10% menor que en el mismo trimestre del año anterior. Retrocedió sobre todo, la importación de bienes de consumo duradero y los bienes de inversión.

En el segundo trimestre, se ha invertido un 12,9% menos que en el año anterior. Las inversiones en maquinaria y en vehículos de empresa fue lo que más cayó. En viviendas y en edificios de empresas también se ha invertido considerablemente menos. También se ha invertido mucho menos en ordenadores. No obstante, ha crecido la inversión en trabajos de infraestructura.

Las familias han gastado un 2,6% menos en el segundo trimestre de este año que en el del año anterior. Este descenso es prácticamente igual al del primer trimestre. Especialmente los gastos en bienes de consumo duradero fueron considerablemente inferiores. La mayor caída se registró en la adquisición de vehículos nuevos. También se ha gastado menos en decoración de viviendas y en consumo de electrónica. En el campo de los servicios se ha gastado mucho menos en hostelería y en viajes en avión.

El volumen de consumo de la Administración en el segundo trimestre fue un 2,8% mayor que en el mismo trimestre del año anterior. Han crecido los gastos en el sector sanitario y también los de gestión administrativa.

El retroceso económico afecta cada vez a más sectores empresariales. Desde el principio de la crisis se han visto afectados los sectores de: industria, transporte, comercio y hostelería. Ahora, los contratistas de la construcción también se ven afectados con una menor producción debido al retroceso en la edificación de viviendas y de edificios de empresa. También ha disminuido la producción de gas debido a una demanda mucho menor por parte de la industria. Sólo ha aumentado la producción en el sector público sobre todo en sanidad.

En el segundo trimestre de este año se contabilizaron 93.000 puestos de trabajo menos que en el mismo trimestre de 2008. Este retroceso, del 1,2%, supone una clara ruptura en el crecimiento de puestos de trabajo que se había venido registrando en los años anteriores.

RUMANÍA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

A mediados de julio, después de más de un mes de implicación en un escándalo político en relación con la mala gestión de los fondos públicos, la Ministra de Juventud y Deporte, Monica Iacob-Ridzi se vio obligada a dimitir de su cargo. La Ministra había sido objeto de una investigación parlamentaria sobre el gasto de 600.000 euros del presupuesto de su ministerio para la organización de la Jornada de la Juventud, celebrada el 2 de mayo. Al final de la investigación, la comisión había recomendado el encausamiento de la ministra. Ésta se ha declarado inocente, aún «asumiendo la responsabilidad política» de haberse fiado de sus colaboradores.

En la toma de posesión de la nueva Ministra de Juventud y Deporte, Sorina Luminita Placinta (PDL), el Presidente Basescu ha comentado polémicamente que se trata de un reajuste de gobierno «totalmente especial», con al fondo una crisis "moral" entre dos partners: los políticos y los medios de comunicación.

Según Tariceanu se trata del resultado de acuerdos entre algún partido político y las dos principales trust de la comunicación de Rumanía; acuerdos que tienen que desaparecer «si queremos que el público se beneficie de una prensa honrada y políticos correctos», porque «son más tóxicos y más inmorales que muchas acciones ilegales acaecidos en Rumanía en los veinte últimos años».

Por su parte, Cron Antonescu, presidente del Partido Nacional Liberal, el partido que ha presentado la querrela penal que ha llevado al descubrimiento del "escándalo Ridzi", ha comentado que «hay poco que decir; es una dimisión tardía e inútil y no puede interpretarse como un hecho de honor o un acto democrático». Según Antonescu la encuesta en el caso Ridzi debe continuar para que se sepa la verdad sobre la manera en que se ha gastado el dinero destinado a la Jornada de la Juventud, subrayando que situaciones como ésta podrían evitarse si hubiera una legislación más precisa y severa sobre financiación de las campañas electorales de los partidos políticos.

Situación económica

El momento actual es de auténtica recesión, aunque lo peor parece haberse superado, según opinión del Gobernador del Banco Nacional de Rumanía, Mugur Isarescu, quien sin embargo subraya que aún no puede hablarse de optimismo.

El Gobernador también ha criticado duramente a los bancos comerciales por los intereses establecidos, pidiendo con insistencia su disminución. El Consejo de Administración del BNR decidió

reducir, a partir del 1 de julio, la tasa de interés de política monetaria en 0,5 punto porcentuales, pasando del 9,5% al 9%. Por debajo de este porcentaje, según el Gobernador, deberían situarse los intereses de los depósitos bancarios y no, como ahora, alrededor del 12%, que, considerando la inflación al 6%, es «un lujo que los bancos no deberían permitirse», puesto que, según él, los mecanismos de mercado sancionarán muy pronto estas distorsiones, esta generosidad.

Isarescu también considera que los coloquios relacionados con el aumento de los mayores impuestos, en particular del IVA, así como con la implantación de un solo tipo impositivo, son «totalmente inoportunos». Según Isarescu el aumento de impuestos no llevaría a nada de bueno en cuanto a rentas, al contrario se correría el riesgo de que disminuyeran las entradas del presupuesto

El Gobernador del BNR ha indicado que la economía ha resistido bien hasta ahora al asentamiento del déficit de cuenta corriente y que los momentos de crisis se han superado. Pero también ha afirmado que el Estado tiene que intervenir para devolver la confianza en los mercados, subrayando el hecho de que las inversiones públicas, aunque sean a nivel bajo, tienen siempre un efecto benéfico para la economía. Efecto, según su opinión, que será positivo sobre todo si no tardan las medidas establecidas mediante el acuerdo con el FMI.

Por su parte, el Primer Ministro, Emil Boc, ha declarado que hasta ahora el Gobierno ha gastado, en trabajos de infraestructura, 12.500 millones de euros, lo que equivale a una tercera parte del presupuesto destinado para dichos proyectos en este año.

En el ámbito de las últimas medidas anticrisis, cabe señalar la reducción, desde el 1 de agosto hasta finales de año, de los salarios de los ministros en un 20%, así como el cierre de muchas agencias gubernamentales que el mismo Primer Ministro, Emil Boc, ha definido "ineficaces".

El Ministro de Economía, Adriean Videanu, ha declarado que el déficit de balance de Rumanía podría llegar hasta el 7% del PIB, pero ha explicado que esta situación está generada por la necesidad de asegurar recursos financieros para seguir con las inversiones comenzadas. En el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) Rumanía se comprometió en mantener el déficit de presupuesto por debajo del 4,6% del PIB.

Por último, cabe señalar que la Agencia Moody's ha revisado su previsión sobre el decrecimiento de la economía rumana en 2009, pasando del 4% al 5,7%. Según el último Informe de la agencia de rating, «La economía se ha contraído rápidamente en este período; los sectores más orientados hacia la exportación han reducido su producción y la construcción va cada vez peor». Además, Moody's prevé que la tasa de inflación alcance el 4,9% en 2009, y el 3,7% en 2010 (según datos del Instituto de Estadística la evolución del IPC va efectivamente bajando, del 5,95% interanual de mayo al 5,86% de junio) mientras que el déficit de presupuesto se calcula al 6% del PIB (frente al 5,1% de la previsión anterior).

Situación social

El salario medio neto en Rumanía creció, el pasado mes de junio, un 1,7% con respecto al mes de mayo. Durante este mes, los rumanos tuvieron un salario medio neto de 1,379 lei, es decir, apenas 328 euros. Sin embargo, este crecimiento no se debe a un cambio de tendencia en la economía rumana, sino principalmente a las llamadas “ primas de vacanta” una especie de paga extra que dan algunas empresas en el país. Así, este dato que indica una pequeña subida en la media salarial es solamente circunstancial, y en este sentido se puede entender mucho mejor la situación al comprobar que, según EUROSTAT, los rumanos son los trabajadores peor pagados de la UE-27, con un salario mínimo de 153 euros, sólo por delante de los búlgaros, cuyo salario es de 123 euros.

Los datos dicen, además, que en agosto del 2009, Rumanía registró la tasa anual de inflación más alta de la Unión Europea, llegando al 5,9% (por encima de Lituania, Letonia o Hungría, que son las economías en estado quizá más crítico de Europa).

Si sumamos todos estos datos, tenemos que los trabajadores rumanos tienen los salarios más bajos de la UE junto con los búlgaros, y sufren a la vez (lo que no sucede en Bulgaria) una inflación incontrolable que se traduce en precios cada vez más altos, unas pensiones en las que más de un millón de personas perciben menos de 80 euros mensuales y un desempleo que, aunque relativamente bajo (5,6%) no tiene en cuenta la economía sumergida (calculada en un 30% del PIB).

A este cuadro general hay que añadir la deficiente calidad de los servicios públicos, principalmente la Sanidad y la Educación, que junto a la falta de medios (la mayoría de los hospitales públicos no disponen ya de medicamentos ni material básico, que a menudo se ven obligados a aportar los propios pacientes) se encuentran fuertemente afectados por la corrupción. La enseñanza privada, opción más que natural habida cuenta del deterioro de los servicios públicos, no se libra tampoco de la sensación de crisis y de decadencia. Reciente está aún la decisión de la Ministra de Educación de no reconocer la actividad del mayor centro privado de estudios superiores del país, la Universidad “Spiru Haret” , lo que de llevarse a cabo definitiva y retroactivamente, como se pretende, podría anular de un plumazo hasta 100.000 diplomas expedidos “irregularmente” por dicho centro en los últimos años.

Por si este cuadro no tuviese suficientes matices oscuros, las medidas del Gobierno en aplicación del acuerdo con el FMI y las instituciones financieras internacionales están orientadas en lo fundamental a la contención del gasto público, fundamentalmente en salarios y pensiones, que son los conceptos que una mayor sangría están produciendo en el Presupuesto.

Una de las medidas más impopulares consiste en la decisión de obligar a todos los empleados públicos a tomarse un mes de vacaciones que será puntualmente descontado de la nómina del mes de octubre. Además el Gobierno se ha comprometido a hacer aprobar una Ley General de Retribuciones que si por una parte acabará con multitud de privilegios e incongruencias del sistema actual y rectificará situaciones

salariales intolerables, pretende devolver al Gobierno la capacidad de decidir sobre los salarios de sus empleados, facultad ésta que en no pocos casos se encuentra en manos de los diversos organismos de la Administración. Esto ocurre de dos maneras. La primera, a través de los complementos salariales, en gran número y diversidad, que casi siempre superan e incluso duplican el sueldo base, y cuya concesión es absolutamente discrecional. La segunda, debido a la capacidad de algunos órganos de elite, como el Tribunal Supremo, que hasta ahora ha tenido libertad para asignar el sueldo de sus propios empleados dentro de los límites del Presupuesto atribuido al Organismo.

Aunque el Gobierno ha intentado consensuar la Ley de retribuciones haciendo que el Ministerio de Trabajo (responsable del diálogo social tan sólo desde hace pocos meses) consultara las reformas con los interlocutores sociales, éstos, finalmente han retirado su apoyo al proyecto y han amenazado con una Huelga General para el mes de octubre que se calcula que podría afectar a 800.000 empleados públicos. Los sindicatos de los sectores de Educación, Sanidad, Administración central y local, y de empleados públicos en general, llegaron a un acuerdo para formar una alianza contra el Gobierno para que retire la Ley de retribuciones y renuncie a la medida de vacaciones obligatorias no remuneradas. Las centrales sindicales han amenazado con varias movilizaciones, entre otras, además de la Huelga General, la de que los empleados públicos se nieguen a participar en la organización de las elecciones presidenciales previstas para el mes de noviembre.

Por su parte, la policía ya se ha manifestado ante la Presidencia del Gobierno y otros sectores más privilegiados como los magistrados, jueces y procuradores han comenzado una huelga que tiene paralizada desde hace una semana la Administración de Justicia.

Ante la amenaza general, el Gobierno se ha visto obligado a dar marcha atrás y ha tenido que aceptar 39 enmiendas al proyecto de Ley de retribuciones de un total de 773 presentadas. Una de ellas se refiere a la reducción en un 7% de los gastos del Estado en salarios a sus empleados a alcanzar en el 2015. Otras 34 enmiendas relativas a la reorganización de las Agencias gubernamentales, de un total de 300 presentadas, han sido también aceptadas, por lo que las rectificaciones a la Ley alcanzan un total de 73.

Por su parte, el Primer Ministro ha anunciado que sólo aceptará enmiendas que no comprometan los compromisos asumidos por el Gobierno y que no contradigan su política económica. Las espadas, en medio de la tregua, siguen, al parecer, levantadas.

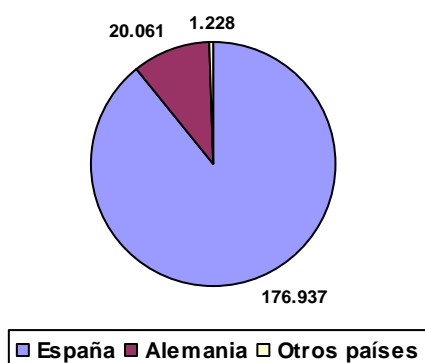
**AREA DE SEGURIDAD
SOCIAL**

ALEMANIA

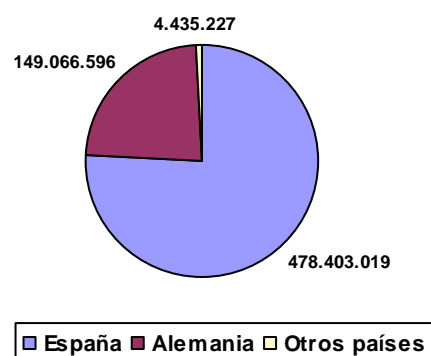
PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL ALEMANA A ESPAÑOLES

Según datos del organismo alemán de pensiones Deutsche Rentenversicherung (DRV), entre 1992 y 2008 el número de jubilados españoles que perciben una pensión de este organismo pasó de 62.810 a 198.226. Mientras que en 1994 la nómina anual de pensiones del régimen general ascendía a 279.709.413 euros, en 2008 alcanzó los 631.904.842,80 (en 2007 fueron 610.717.283,56). Gran parte de esta suma se transfiere a los 176.937 pensionistas españoles que han retornado a España. Se han quedado en Alemania 20.061 y sólo 1.228 jubilados españoles con pensión alemana tienen su residencia habitual en un tercer país. Sin embargo, son los pensionistas españoles residentes en Alemania los que perciben las pensiones de mayor importe. La DRV transfirió en 2008 un total de 478.403.019,24 euros a España, otros 149.066.595,92 euros fueron abonados a españoles residentes en Alemania y 4.435.227,40 euros a los pensionistas españoles que residen en terceros países.

Pensionistas españoles por país de residencia



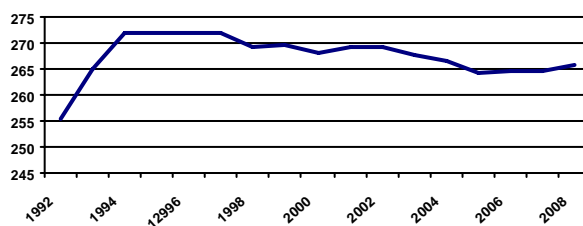
Nómina de pensiones, por país de transferencia



Fuente: Deutsche Rentenversicherung, 2009

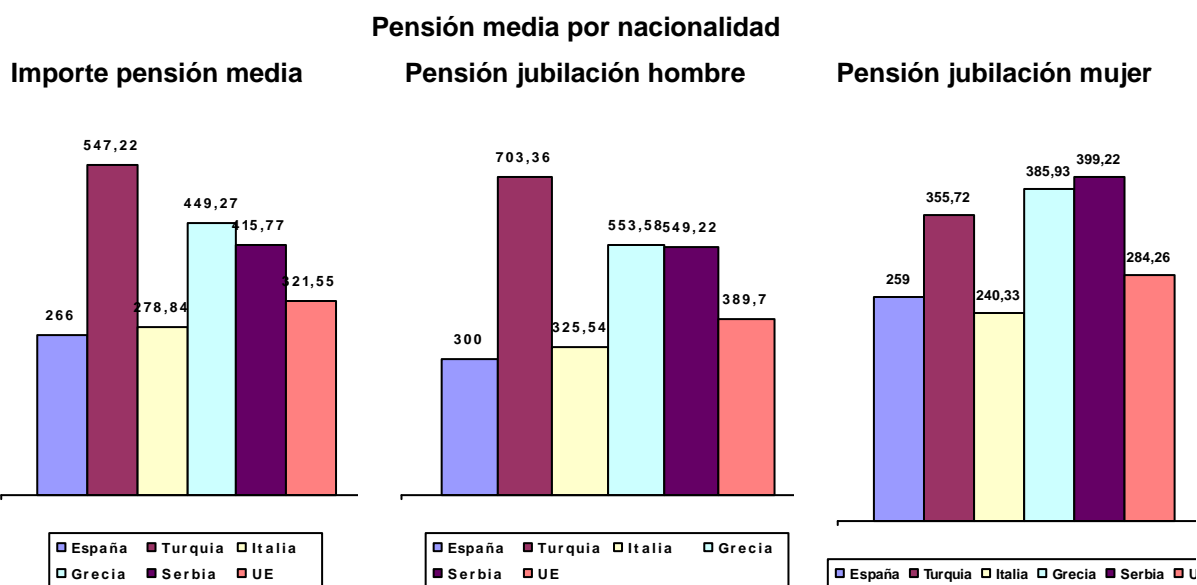
De las 22.583.185 pensiones que la DRV abonó en 2008, 2.220.524 pensiones fueron pagadas a ciudadanos extranjeros. Por número de pensionistas, España ocupa el tercer lugar después de Italia (413.819) y Turquía (300.001) y antes de Serbia (166.712) y Grecia (142.113).

Importe medio de la pensión para españoles, 1992-2008



Fuente: Deutsche Rentenversicherung, 2009

Resulta sorprendente que el importe medio de las pensiones abonadas a los ciudadanos españoles incluso ha descendido: si en 1994 el importe medio de las pensiones abonadas a los pensionistas españoles fue de 272,08 euros, en 2008 la pensión media se situaba en 265,65 euros. El importe medio de las pensiones alemanas que perciben los jubilados de la UE se sitúa en 321,55 euros, la pensión media de los ciudadanos italianos es de 278,84 euros, los griegos perciben un promedio de 449,27 euros, los turcos 547,22 euros y los serbios 417,55 euros. Así pues, las pensiones de la DRV a ciudadanos españoles son inferiores a las que perciben los ciudadanos de las otras cuatro nacionalidades analizadas, con independencia del sexo, salvo en el caso de las mujeres italianas, cuyas pensiones son más bajas que las percibidas por las pensionistas españolas.



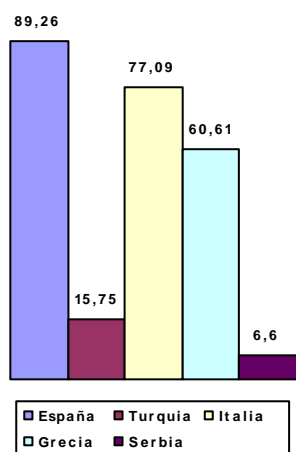
Fuente: Deutsche Rentenversicherung, 2009

¿Cuales son las razones de esta diferencia? Los datos facilitados por la DRV indican que el hecho de que los españoles perciban pensiones inferiores podría deberse a que muchos de los pensionistas retornaron a España antes de jubilarse y complementan una pensión española con la alemana.

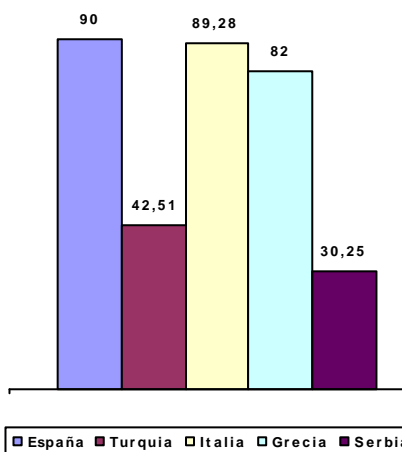
Por una parte, el 89,26% de las pensiones pagadas a ciudadanos españoles se transfieren a España, un porcentaje muy superior al resto de los países analizados. Además, el 90% de las pensiones transferidas a España se pagan en base a los acuerdos europeos en esta materia, es decir, que complementan pensiones abonadas en otro país de la UE. Esto es un indicio más de que los pensionistas españoles permanecieron en Alemania sólo una parte de su vida laboral.

Otro indicio de que el retorno a España antes de haber completado la vida laboral puede ser la causa principal de esta diferencia es que, frente a lo expuesto anteriormente, las pensiones pagadas a españoles en Alemania y basadas en convenios europeos superan a las que reciben los ciudadanos de los otros cuatro países y la media total de los ciudadanos europeos, es decir, que los ciudadanos españoles que han mantenido su residencia en Alemania hasta completar su vida laboral son los que perciben las pensiones más elevadas.

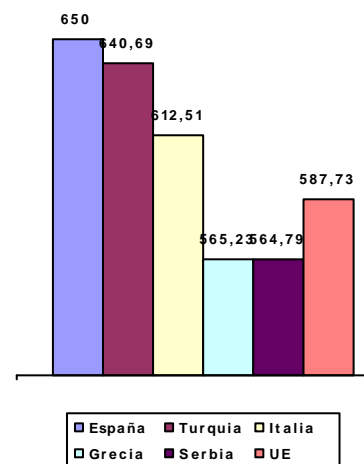
% del total de las pensiones transferidas al país de origen



% pensiones en base a convenios sobre el total de las pensiones transferidas



Importe medio, pensiones en base a convenios pagadas en Alemania



Fuente: Deutsche Rentenversicherung, 2009

Año	Pensiones en base al Código Social VI – Pensionistas españoles									Por educación de hijos
	Total perceptores	Por capacidad laboral reducida		Por jubilación		Por fallecimiento				
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Viudas	Viudos	Huérfanos	
1992	62.810	10.902	2.713	24.522	9.746	14.927	12.818	404	1.702	8
1993	71.529	11.253	2.747	29.662	11.2005	16.662	14.460	532	1.667	7
1994	80.921	11.172	2.729	35.817	12.759	18.444	16.224	622	1.594	5
1995	90.041	10.925	2.733	41.805	14.434	20.144	17.812	715	1.613	5
1996	100.330	10.659	2.736	48.461	16.286	22.188	19.774	840	1.570	5
1997	112.189	10.314	2.699	56.119	18.420	24.637	22.098	978	1.558	5
1998	123.023	9.911	2.668	63.219	20.523	26.702	24.216	1.100	1.381	5
1999	133.071	9.553	2.599	69.655	22.461	28.803	26.343	1.194	1.259	4
2000	143.222	8.860	2.559	75.967	24.570	31.266	28.497	1.309	1.452	4
2001	152.802	8.199	2.586	81.976	26.686	33.355	30.568	1.417	1.360	4
2002	160.357	7.133	2.377	86.601	28.492	35.754	32.835	1.572	1.336	8
2003	168.427	6.902	2.406	91.045	30.398	37.676	34.764	1.681	1.219	9
2004	175.320	6.510	2.332	94.130	32.292	40.056	37.007	1.851	1.185	5
2005	182.683	5.923	2.246	97.746	34.495	42.273	39.157	1.970	1.133	4
2006	186.906	5.375	2.154	99.401	36.202	43.774	40.690	2.018	1.051	4
2007	192.374	5.025	2.108	101.330	38.224	45.687	42.605	2.109	957	4
2008	198.226	4.540	1.968	103.587	40.519	47.612	44.514	2.188	893	3

Año	Transferencias a pensionistas españoles a España y otros países				Transferencias a españoles dentro de Alemania	
	Total		De éstas: a España		Pensiones no contractuales	Pensiones contractuales
	Pensiones no contractuales	Pensiones contractuales	Pensiones no contractuales	Pensiones contractuales		
1994	1.600	66.929	1.550	66.106	5.470	6.922
1995	1.280	75.368	1.238	74.562	5.722	7.671
1996	1.298	84.436	1.249	83.516	6.236	8.360
1997	1.606	95.074	1.552	94.264	6.537	8.972
1998	1.610	105.243	1.561	104.418	6.832	9.338
1999	1.614	114.725	1.562	113.916	7.075	9.657
2000	1.668	124.150	1.615	123.254	7.427	9.977
2001	1.638	133.351	1.574	132.388	7.656	10.157
► 2002	6.857	135.427	6.782	134.464	8.043	10.012
2003	7.226	142.707	7.146	141.710	8.268	10.226
2004	7.561	149.110	7.480	148.051	8.308	10.341
2005	7.788	155.867	7.712	154.799	8.571	10.457
2006	7.908	159.776	7.832	158.720	8.685	10.537
2007	7.957	164.785	7.890	163.687	8.970	10.662
2008	8.087	170.078	8.008	168.929	9.201	10.860

Año	Pensiones en base al Código Social VI – Importe medio en euros (marcos hasta 2000) -									
	Total perceptores españoles	Por capacidad laboral reducida		Por jubilación		Por fallecimiento				Por educación a hijos
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Viudas	Viudos	Huérfanos	
1992	499,50	687,94	639,90	524,75	476,27	310,03	322,77	276,25	221,36	101,33
1993	518,47	714,37	674,70	548,94	492,65	323,51	334,38	293,78	237,48	95,43
1994	532,14	733,67	704,08	570,45	507,17	327,49	336,44	291,86	248,62	96,60
1995	531,79	733,77	718,54	574,56	506,17	326,53	334,36	295,68	251,83	97,16
1996	531,82	744,24	731,88	576,45	507,82	325,23	332,05	294,92	253,62	98,00
1997	531,97	753,19	758,16	577,85	510,61	326,07	332,11	296,48	257,43	99,68
1998	526,50	752,66	776,13	570,56	511,37	324,91	329,19	299,54	266,69	113,40
1999	527,00	760,72	799,52	571,03	515,99	326,99	330,31	303,94	274,28	141,38
2000	524,00	770,41	815,24	569,70	518,23	323,83	329,39	298,58	232,34	157,95
2001	269,35	401,88	428,69	293,15	266,69	168,07	170,91	154,18	115,13	82,27
2002	269,17	418,55	442,33	293,20	266,79	171,57	174,42	158,98	112,68	74,35
2003*	267,80	419,15	444,50	292,98	265,50	171,40	174,05	158,35	110,90	-
2004	266,48	419,76	446,87	292,72	264,18	171,25	173,75	157,77	109,10	-
2005	264,39	419,76	449,13	292,80	260,91	169,97	172,41	154,60	106,61	-
2006*	264,47	420,55	454,65	295,00	259,90	170,30	172,53	154,30	108,00	-
2007	264,55	421,38	460,18	297,18	258,89	170,66	172,65	154,00	109,40	-
2008	265,65	429,56	468,84	300,02	259,28	172,27	174,19	154,18	111,13	-

Año	Transferencias al extranjero – Importe medio en euros (marcos hasta 2000) -				Transferencias dentro de Alemania, importe medio en euros (marcos hasta 2000)	
	Total		De éstas: al país de origen		Pensiones no contractuales	Pensiones contractuales
	Pensiones no contractuales	Pensiones contractuales	Pensiones no contractuales	Pensiones contractuales		
1994	638,87	449,43	644,76	448,64	929,63	993,10
1995	767,60	444,47	772,19	444,77	939,21	1.046,51
1996	801,00	441,12	807,47	441,54	961,28	1.085,77
1997	797,19	439,39	804,87	440,06	986,09	1.134,70
1998	822,36	430,54	830,71	435,28	1.006,53	1.160,70
1999	875,71	435,09	882,12	436,05	1.035,57	1.188,03
2000	897,21	433,33	904,97	434,27	1.056,18	1.193,69
2001	486,68	223,30	491,51	223,77	552,95	625,09
2002	342,33	220,21	342,50	220,62	565,59	643,11
2003*	349,95	219,35	350,50	219,80	569,47	643,65
2004	358,19	218,53	358,48	218,97	573,34	644,20
2005	361,74	217,39	362,11	217,84	571,77	640,53
2006*	369,05	217,47	369,30	217,91	573,75	643,10
2007	376,39	217,55	376,68	217,98	575,72	645,75
2008	386,29	218,21	386,38	218,63	583,06	649,86

Valores aproximativos Fuente: Deutsche Rentenversicherung 2009

DOS RETOS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL: LA CRISIS Y EL CAMBIO DEMOGRÁFICO

Según el Informe sobre Política Social¹ publicado por el Gobierno Federal a finales de esta legislatura, el total de gastos sociales (incluidos los administrativos) se situó en 2008 en 721.400 millones de euros, lo que supone un incremento del 70,3% en comparación con 1991. El mayor incremento se produjo a raíz de la integración de la República Democrática Alemana en la seguridad social.

Entre 1992 y 1996 el crecimiento medio anual del gasto social fue del 5,1% y en 1997 el crecimiento fue muy bajo debido a una serie de recortes aprobados ese año. Entre 1998 y 2003 el

Año	Gastos sociales		PIB	
	mil millones de €	variación interanual en %	mil millones de €	variación interanual en %
1991	423,6		1534,6	
1992	480,3	13,4	1.646,6	7,3
1993	506,0	5,3	1.694,4	2,9
1994	529,3	4,6	1.780,8	5,1
1995	559,4	5,7	1.848,5	3,8
1996	585,4	4,6	1.876,2	1,5
1997	589,0	0,6	1.915,6	2,1
1998	603,4	2,4	1.965,4	2,6
1999	625,6	3,7	2.012,0	2,4
2000	643,0	2,8	2.062,5	2,5
2001	660,5	2,7	2.113,2	2,5
2002	683,5	3,5	2.143,2	1,4
2003	698,2	2,1	2.163,8	1,0
2004	697,0	-0,2	2.210,9	2,2
2005	702,3	0,8	2.243,2	1,5
2006	702,7	0,1	2.321,5	3,5
2007	709,2	0,9	2.422,9	4,4
2008	721,4	1,7	2.491,4	2,8
2009	754,0	4,5	2.360,1	-5,3
2012	790,1		2.548,2	

Fuente: Informe del Gobierno Federal, 2009

incremento anual fue del 2,5%, y a partir de 2004 se produjo una caída al 0,4%, debido sobre todo a la congelación de las pensiones en 2004, 2005 y 2006. Aunque en 2005 se creó una nueva ayuda, la prestación por desempleo en su modalidad no contributiva, el incremento fue sólo del 0,8%. Las subidas del gasto social registradas en 2007 y 2008 se deben sobre todo a la ampliación de las prestaciones de los seguros de enfermedad, pensiones y dependencia.

Si bien a primera vista el incremento registrado entre 1991 y 2008 puede parecer espectacular, es cierto que en ese período también el PIB creció considerablemente. Salvo en los años siguientes a la reunificación, el incremento del gasto social ha ido siempre al compás del crecimiento del PIB, aunque con algo de retraso, ya que hasta 2003 el incremento anual del gasto social solía situarse por encima del registrado por el PIB, mientras que entre 2004 y 2008 se invirtió esta tendencia.

Debido a la crisis económica actual, por primera vez desde hace algunos años el gasto social experimentará un crecimiento importante que podría superar en 32.600 millones de euros al de

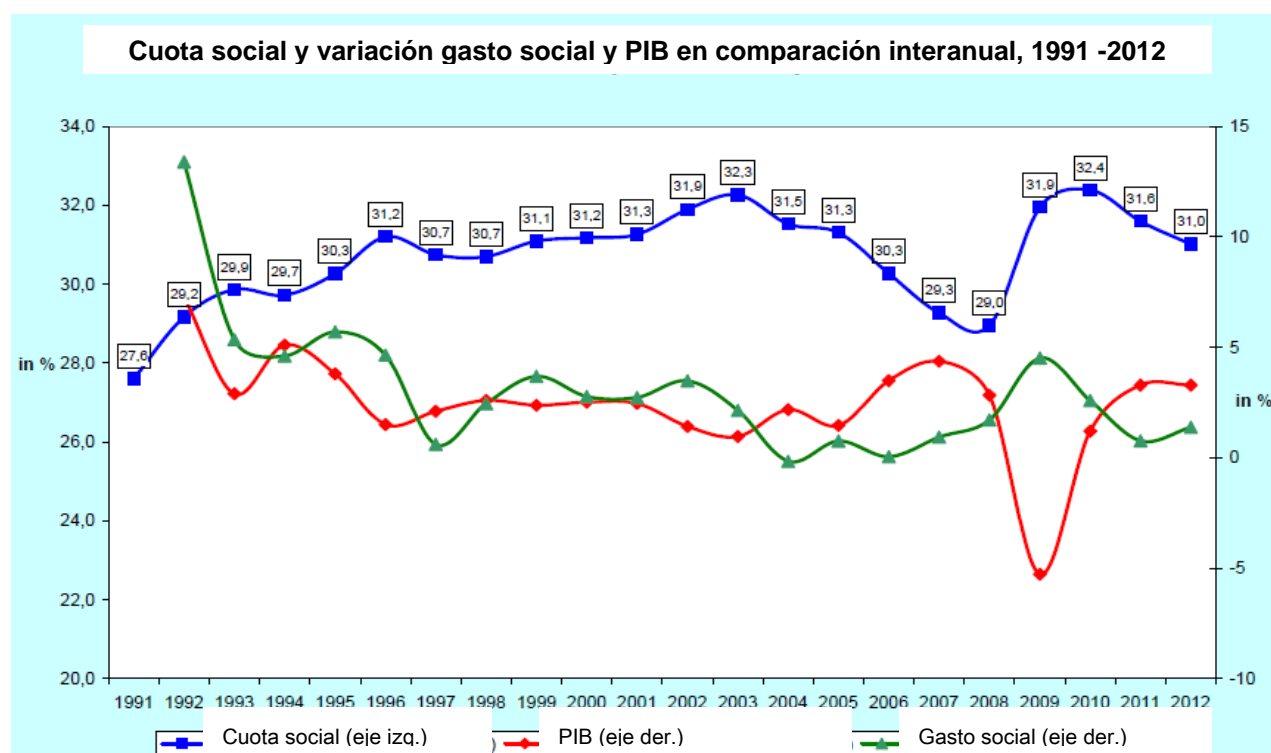
2008 debido al importante aumento de las prestaciones relacionadas con la crisis y, sobre todo, de

¹Bundesregierung, Sozialbericht 2009, www.bmas.de/coremedia/generator/33916/property=pdf/a101-09_sozialbericht_2009.pdf

las prestaciones por desempleo en sus modalidades contributiva y asistencial. Además se han producido mejoras de las prestaciones de los seguros de enfermedad, pensiones y dependencia, de ayuda para la vivienda y por hijos a cargo. Hasta 2012 este incremento volverá a moderarse, situándose el gasto ese año en 790.100 millones de euros.

Evolución de la tasa de gasto social

La tasa social es el porcentaje del PIB que representa el gasto social. Tras la reunificación alemana la tasa social fue del 27,6% (1991). Debido a los gastos ocasionados por el proceso de integración de ambas partes del país (sobre todo en 1991/1992), la introducción del seguro de dependencia y la reordenación de las prestaciones familiares (1995/1996), la tasa se situó en el 30,7%. En 1996 experimentó un ligero descenso, para a continuación volver a subir de forma gradual hasta alcanzar el 32,3% en 2003. En los años posteriores la tasa social volvió a bajar paulatinamente. Un período de crecimiento económico y una política de restricción del gasto llevaron a una tasa al 29,0% en 2008, el valor más bajo registrado desde 1991. En la actual crisis económica el gasto social aumentará un 4,5% mientras que el PIB caerá un 5,3%, a consecuencia de lo cual la tasa social crecerá casi 3 puntos situándose para 2009 en el 31,9% y para 2010 en 32,4%.



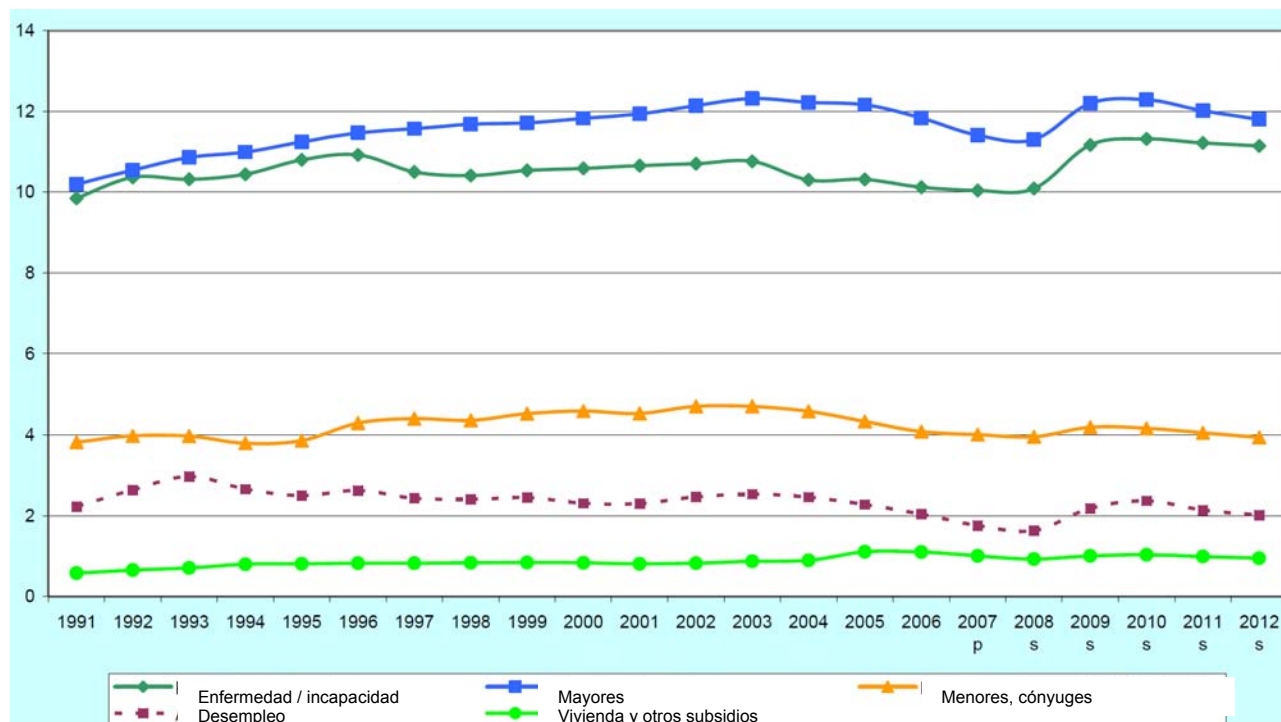
Fuente: Informe sobre políticas sociales, 2009

El gasto social por partidas funcionales

El informe del Gobierno diferencia además el gasto social por partidas funcionales (enfermedad e incapacidad; mayores y supervivientes; menores, cónyuges y maternidad; desempleo; vivienda y

subsidios). En el período analizado (1991 a 2012) son dos los capítulos que superan el 10% del PIB de forma continuada: enfermedad e incapacidad; mayores y supervivientes. En 2009 algunas de las partidas experimentarían importantes incrementos, y salvo la destinada a las prestaciones por desempleo (directamente relacionadas con el incremento de la cifra de desempleados) hay que buscar el motivo en la caída del PIB.

Partidas funcionales del gasto social en % del PIB, 1991 -2012



Fuente: Informe sobre políticas sociales, 2009

La partida destinada a mayores y supervivientes representa aproximadamente el 40,5% del gasto social en Alemania. El 80% corresponde a prestaciones para mayores y cerca del 20% para supervivientes.

El gasto social ocasionado por enfermedad e incapacidad suma unos 251.300 millones de euros, lo que supone el 10,1% del PIB y el 36,1% del conjunto del gasto social. En 2008 el 22% de este gasto corresponde a prestaciones económicas sustitutorias del salario (subsido de incapacidad temporal, pensión por invalidez, etc.), el 78% restante a prestaciones del sistema sanitario.

El seguro público de enfermedad asume aproximadamente el 60% de este gasto, el seguro de pensiones el 8%, el seguro de dependencia el 7% y los empresarios el 10%. Diferentes instituciones y organismos se reparten el porcentaje restante (seguro de accidentes, subsidio social, administración pública, etc.)

Gastos sociales por partidas funcionales, 2002 a 2012									
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2012
	en miles de millones de euros								
Mayores y supervivientes	260,1	266,5	270,2	272,8	274,8	276,4	281,6	287,8	300,6
Enfermedad e incapacidad	229,3	232,8	227,8	231,3	234,9	1243,2	251,3	263,6	283,9
Menores, cónyuges y maternidad	100,9	101,9	101,4	97,3	94,8	97,1	98,6	98,9	100,4
Desempleo	52,8	54,8	54,4	51,1	47,3	42,6	40,7	51,5	51,3
Vivienda y otros subsidios	17,6	18,9	19,7	24,8	25,6	24,4	23,0	23,7	24,1

Fuente: Informe de políticas sociales, 2009

Las prestaciones para mayores, cónyuges y maternidad ascendieron en 2008 a 98.600 millones de euros. En el período analizado esta partida representa entre el 15,3% y el 14,0% del total del gasto social, lo que equivale a una tasa entre el 4,7% y el 4,0% del PIB.

Las prestaciones por desempleo generaron en 2008 un gasto de 40.700 millones de euros, el 1,6% del PIB. Entre 2004 y 2008 esta partida cayó aproximadamente el 25% debido, sobre todo, a la buena coyuntura económica. Esta partida comprende, entre otras, la prestación por desempleo en sus modalidades contributiva y asistencial, que juntas suman el 55% de este concepto.

Finalmente, la partida destinada a vivienda y otros subsidios ascendió en 2008 a 23.000 millones de euros, de ellos 18.600 millones correspondieron a las ayudas para la vivienda y los 4.500 millones de euros restantes a otros subsidios.

El gasto social y la seguridad social

La seguridad social es la institución de mayor peso en el conjunto del gasto social: el 61,4% de las prestaciones sociales proceden de uno de los cinco ramos que componen la seguridad social alemana. Le siguen los sistemas de prestaciones no contributivas, que en 2008 sumaron un 17,7% del total del gasto social. Este grupo de prestaciones experimentó un fuerte empuje debido a la introducción de la prestación no contributiva por desempleo.

Los regímenes especiales para diferentes grupos profesionales suponen un 0,9% del total del gasto social, mientras que las clases pasivas, que dan cobertura a los funcionarios públicos de los diferentes niveles de la administración, ascienden al 7,9% del gasto social.

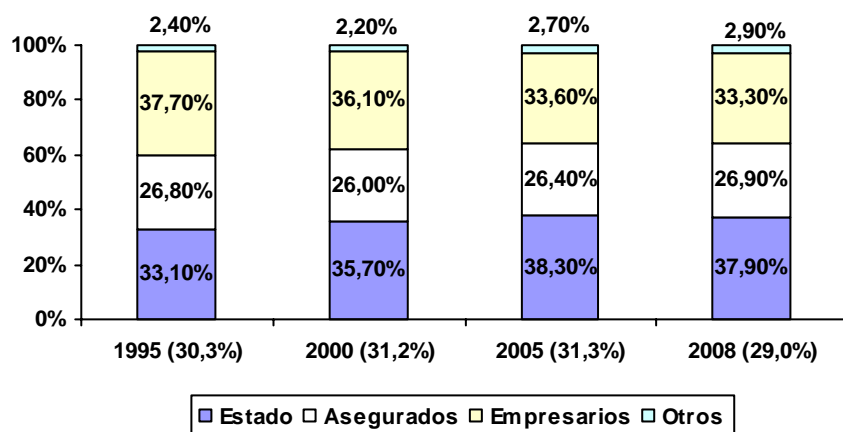
Los sistemas empresariales que reúnen el subsidio por incapacidad temporal, las pensiones empresariales, prestaciones complementarias de las administraciones públicas para sus funcionarios, y las prestaciones voluntarias de los empresarios sumaron en 2008 el 7,9% de los gastos sociales.

Las prestaciones por compensación de daños y secuelas de acontecimientos políticos, que en 1960 representaban el 12,5% de la totalidad de los gastos sociales, suponen en 2008 el 0,5%.

La presentación de este informe a mediados de julio puso de manifiesto las diferencias entre los principales actores. Los socialdemócratas calificaron el informe de prueba impresionante de la capacidad del Estado de bienestar alemán, mientras que la Federación Alemana de Sindicatos (DGB) se mostró sumamente crítica con la reducción paulatina de la participación empresarial en la financiación del gasto social. El sindicato de servicios Verdi señala que con el 29% la tasa social no sólo ha alcanzado el nivel más bajo desde 1991, sino que entre 1995 y 2008 el porcentaje aportado por los empresarios sobre el total de la financiación pasó de 37,7% al 33,3%, mientras que las transferencias efectuadas por el Estado aumentaron en idéntico porcentaje. La encargada de políticas sociales de la directiva de la DGB, Annelie Buntenbach, afirma “que es un desacierto desde un punto de vista económico e injusto desde una perspectiva social que el incremento del gasto social desde hace años se descargue unilateralmente sobre los empleados y a la vez se reducen las prestaciones”.

La Federación de Empresarios Alemanes afirma por el contrario que el incremento del gasto social no debe lastrar el trabajo, y rebate el argumento de que se esté desmantelando el Estado de bienestar al tiempo que señala la cifra récord del gasto social en 2009.

Fuentes de financiación del gasto social, % sobre el total de ingresos, 2008



Fuente: Informe de políticas sociales, 2009

Según informa la Oficina Federal de Estadística, durante el primer trimestre del año el conjunto de los ramos que componen la Seguridad Social (seguro de enfermedad, seguro de desempleo, seguro de pensiones, seguro de dependencia – no se incluye el seguro de accidentes) logró reducir su déficit en

un 20,8%. La suma del déficit se situó en 4.200 millones de euros, en 2008 todavía se había situado en 5.300 millones.

En comparación interanual los ingresos experimentaron un incremento del 3,5%, situándose en 118.100 millones de euros, mientras que los gastos alcanzaron los 122.300 millones de euros, lo que supone una subida del 2,4%.

Los ingresos del seguro de pensiones aumentaron un 1,9% hasta alcanzar los 58.600 millones de euros, pero también los gastos subieron un 2,0% hasta los 60.000 millones de euros. En comparación al primer trimestre del año anterior el déficit experimentó un ligero incremento, pasando de 1.300 millones de euros a 1.400 millones.

La principal fuente de ingresos del seguro público de enfermedad son las transferencias procedentes del fondo de la sanidad. En los primeros tres meses del año subieron un 12,1%, situándose en 42.700 millones de euros debido, sobre todo, a que el legislador decidió introducir una cuota única del 15,5% para todas las cajas de enfermedad. También ha jugado un papel importante el hecho de que el fondo haya recurrido a las transferencias estatales. El capítulo de gastos aumentó un 6,3%, alcanzado los 41.700 millones de euros y, por lo tanto, el seguro público de enfermedad registró en ese período un superávit de 1.100 millones de euros (2008: - 1.100 millones de euros).

Los ingresos del seguro de dependencia también experimentaron un importante crecimiento. Durante el primer trimestre aumentaron un 15,6%, alcanzando los 5.100 millones de euros, al igual que en el seguro de enfermedad este incremento se debe a la subida de la cuota que ha pasado del 1,7% al 1,95% (asegurados sin hijos: del 1,95% al 2,20%) que entró en vigor el 1 de julio de 2008. Por otra parte el capítulo de gastos solo experimentó un incremento del 6,2%, situándose este capítulo en 5.000 millones de euros, por lo que este seguro registró un ligero superávit de 100 millones de euros.

Los ingresos del seguro de desempleo cayeron un 27,9% durante el primer trimestre, siendo la principal causa la reducción de la cuota en un 0,5% a partir del 1 de enero de 2009 así como el efecto de la crisis sobre el mercado laboral, situándose en 6.300 millones de euros. A pesar de que también bajaron los gastos en un 8,6% hasta los 10.400 millones de euros, el déficit de la Agencia Federal de Empleo creció en 1.500 millones de euros, alcanzando los 4.100 millones de euros.

de euros, variación interanual en %

Periodo	Gastos		Ingresos		Saldo
	€	%	€	%	
Balance anual					
2007	467,2	0,0	476,3	-2,3	8,9
2008	480,0	2,7	483,9	1,6	3,8
Balance trimestral					
1. Tr. 2007	116,1	-0,5	112,5	-6,0	-3,5
2. Tr. 2007	116,4	-0,7	119,9	-2,4	3,0
3. Tr. 2007	116,1	0,7	116,3	-0,9	0,6
4. Tr. 2007	118,6	0,7	127,6	0,0	8,8
1. Tr. 2008	117,7	1,4	114,1	1,4	-3,7
2. Tr. 2008	119,4	2,6	120,7	0,7	1,9
3. Tr. 2008	121,3	4,5	118,5	1,9	-3,2
4. Tr. 2008	121,6	2,5	130,6	2,4	8,8
1. Tr. 2009	122,3	3,9	118,1	3,5	-4,3
Suma balances trimestrales					
1. Tr. 2007	116,1	-0,5	112,5	-6,0	-3,5
2. Tr. 2007	232,5	-0,6	232,4	-4,2	-0,5
3. Tr. 2007	348,6	-0,2	348,7	-3,1	0,1
4. Tr. 2007	467,2	0,0	476,3	-2,3	8,9
1. Tr. 2008	117,7	1,4	114,1	1,4	-3,7
2. Tr. 2008	237,1	2,0	234,8	1,0	-1,8
3. Tr. 2008	358,4	2,8	353,3	1,3	-5,0
4. Tr. 2008	480,0	2,7	483,9	1,6	3,8
1. Tr. 2009	122,3	3,9	118,1	3,5	-4,3

de euros, variación interanual en %

Periodo	Gastos		Ingresos		Saldo
	€	%	€	%	
Balance anual					
2007	11,6	-1,7	11,4	-2,6	-0,2
2008	11,4	-1,7	11,2	-1,8	-0,1
Balance trimestral					
1. Tr. 2007	2,9	-3,3	2,9	0,0	0,0
2. Tr. 2007	2,9	0,0	2,8	-3,4	-0,1
3. Tr. 2007	2,9	-3,3	2,9	-3,3	0,0
4. Tr. 2007	2,9	0,0	2,8	-3,4	-0,1
1. Tr. 2008	2,8	-3,4	2,8	-3,4	0,0
2. Tr. 2008	2,9	0,0	2,8	0,0	-0,1
3. Tr. 2008	2,8	-3,4	2,8	-3,4	0,0
4. Tr. 2008	2,9	0,0	2,8	0,0	0,0
1. Tr. 2009	2,8	0,0	2,8	0,0	0,0
Suma balances trimestrales					
1. Tr. 2007	2,9	-3,3	2,9	0,0	0,0
2. Tr. 2007	5,8	-1,7	5,7	-1,7	-0,1
3. Tr. 2007	8,7	-2,2	8,6	-2,3	-0,1
4. Tr. 2007	11,6	-1,7	11,4	-2,6	-0,2
1. Tr. 2008	2,8	-3,4	2,8	-3,4	0,0
2. Tr. 2008	5,7	-1,7	5,6	-1,8	-0,1
3. Tr. 2008	8,5	-2,3	8,4	-2,3	-0,1
4. Tr. 2008	11,4	-1,7	11,2	-1,8	-0,1
1. Tr. 2009	2,8	0,0	2,8	0,0	0,0

Seguro de dependencia, miles de millones de de euros, variación interanual en %

Periodo	Gastos		Ingresos		Saldo
	€	%	€	%	
Balance anual					
2007	18,3	1,7	18,0	-2,7	-0,3
2008	19,1	4,4	19,8	10,0	0,6
Balance trimestral					
1. Tr.	4,6	2,2	4,3	-8,5	-0,3
2. Tr.	4,5	0,0	4,8	4,3	0,0
3. Tr.	4,6	2,2	4,1	-8,9	-0,2
4. Tr.	4,6	2,2	4,8	2,1	0,2
1. Tr.	4,7	2,2	4,4	2,3	-0,3
2. Tr.	4,7	4,4	5,0	4,2	0,3
3. Tr.	4,9	6,5	4,8	17,1	-0,1
4. Tr.	4,8	4,3	5,6	16,7	0,7
1. Tr.	5,0	6,4	5,1	15,9	0,1
Suma balances trimestrales					
1. Tr.	4,6	2,2	4,3	-8,5	-0,3
2. Tr.	9,1	1,1	9,1	-2,2	-0,3
3. Tr.	13,7	1,5	13,2	-4,3	-0,5
4. Tr.	18,3	1,7	18,0	-2,7	-0,3

Seguro de enfermedad, miles de millones de euros, variación interanual en %

Periodo	Gastos		Ingresos		Saldo
	€	%	€	%	
Balance anual					
2007	154,6	4,3	156,5	4,5	1,8
2008	162,0	4,8	162,8	4,0	0,7
Balance trimestral					
1. Tr. 2007	37,4	3,9	36,6	5,5	-0,8
2. Tr. 2007	38,4	3,8	39,5	3,1	1,1
3. Tr. 2007	38,2	5,2	38,2	6,1	-0,1
4. Tr. 2007	40,6	4,4	42,2	3,4	1,6
1. Tr. 2008	39,2	4,8	38,1	4,1	-1,1
2. Tr. 2008	40,5	5,5	40,2	1,8	0,1
3. Tr. 2008	39,9	4,5	39,8	4,2	-0,5
4. Tr. 2008	42,4	4,4	44,7	5,9	2,2
1. Tr. 2009	41,7	6,4	42,7	12,1	1,1
Suma balances trimestrales					
1. Tr. 2007	37,4	3,9	36,6	5,5	-0,8
2. Tr. 2007	75,8	3,8	76,1	4,2	0,3
3. Tr. 2007	114	4,3	114,3	4,9	0,2
4. Tr. 2007	154,6	4,3	156,5	4,5	1,8

1. Tr.	4,7	2,2	4,4	2,3	-0,3
2. Tr.	9,4	3,3	9,4	3,3	0,0
3. Tr.	14,3	4,4	14,2	7,6	-0,1
4. Tr.	19,1	4,4	19,8	10,0	0,6
1. Tr.	5,0	6,4	5,1	15,9	0,1

Seguro de pensiones miles de millones de euros, variación interanual en %

Periodo	Gastos		Ingresos		Saldo
	€	%	€	%	
Balance anual					
2007	234,7	0,8	235,7	-1,9	1,0
2008	238,0	1,4	241,7	2,5	3,7
Balance trimestral					
1. Tr. 2007	58,2	0,5	56,1	-7,6	-2,1
2. Tr. 2007	58,4	0,3	58,9	-2,5	0,5
3. Tr. 2007	59,0	1,0	57,9	0,2	-1,1
4. Tr. 2007	59,1	1,2	62,8	2,4	3,7
1. Tr. 2008	58,8	1,0	57,5	2,5	-1,3
2. Tr. 2008	59,2	1,4	60,6	2,9	1,4
3. Tr. 2008	60,0	1,7	59,2	2,2	-0,8
4. Tr. 2008	60,0	1,5	64,4	2,5	4,4
1. Tr. 2009	60,0	2,0	58,7	2,1	-1,4
Suma balances trimestrales					
1. Tr. 2007	58,2	0,5	56,1	-7,6	-2,1
2. Tr. 2007	116,6	0,4	115	-5,0	-1,6
3. Tr. 2007	175,6	0,6	172,9	-3,4	-2,7
4. Tr. 2007	234,7	0,8	235,7	-1,9	1
1. Tr. 2008	58,8	1,0	57,5	2,5	-1,3
2. Tr. 2008	118,0	1,2	118,1	2,7	0,1
3. Tr. 2008	178,0	1,4	177,3	2,5	-0,7
4. Tr. 2008	238,0	1,4	241,7	2,5	3,7
1. Tr. 2009	60,0	2,0	58,7	2,1	-1,4

1. Tr. 2008	39,2	4,8	38,1	4,1	-1,1
2. Tr. 2008	79,7	5,1	78,3	2,9	-1,0
3. Tr. 2008	119,6	4,9	118,1	3,3	-1,5
4. Tr. 2008	162,0	4,8	162,8	4,0	0,7

Seguro de desempleo, miles de millones de euros, variación interanual en %¹⁾

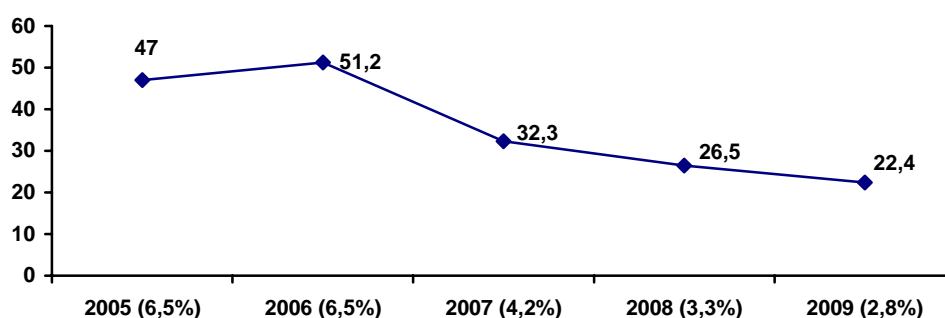
Periodo	Gastos		Ingresos		Saldo
	€	%	€	%	
Balance anual					
2007	37,6	-17,2	44,2	-21,9	6,6
2008	39,4	0,5	38,3	0,5	0,0
Balance trimestral					
1. Tr. 2007	10,3	-18,3	10,0	-28,6	-0,3
2. Tr. 2007	9,7	-18,5	11,2	-19,4	1,5
3. Tr. 2007	8,8	-16,2	10,7	-20,1	2,0
4. Tr. 2007	8,8	-15,4	12,3	-19,6	3,4
1. Tr. 2008	9,7	-5,8	8,7	-13,0	-1,0
2. Tr. 2008	9,5	-2,1	9,7	-13,4	0,2
3. Tr. 2008	11,2	27,3	9,3	-13,1	-1,8
4. Tr. 2008	9,0	2,3	10,6	-13,8	1,5
1. Tr. 2009	10,4	7,2	6,3	-27,6	-4,2
Suma balances trimestrales					
1. Tr. 2007	10,3	-18,3	10,0	-28,6	-0,3
2. Tr. 2007	20,0	-18,4	21,2	-24,0	1,2
3. Tr. 2007	28,8	-17,7	31,9	-22,8	3,2
4. Tr. 2007	37,6	-17,2	44,2	-21,9	6,6
1. Tr. 2008	9,7	-5,8	8,7	-13,0	-1,0
2. Tr. 2008	19,2	-4,0	18,4	-13,2	-0,8
3. Tr. 2008	30,4	5,6	27,7	-13,2	-2,6
4. Tr. 2008	39,4	4,8	38,3	-13,3	-1,1
1. Tr. 2009	10,4	7,2	6,3	-27,6	-4,2

¹⁾ Sin fondo pensiones Agencia Federal de Empleo

Fuente: Oficina Federal de Estadística, 5-8-2009

La Agencia Federal de Empleo informó a finales de julio que durante el primer semestre de 2009 recaudó 12.773 millones de euros y gastó 22.787 millones y presenta un balance negativo de 10.014 millones de euros (2008: - 3.258 millones de euros). La recaudación obtenida durante el primer semestre del año se situó en 12.770 millones de euros, lo que supone una importante caída de 5.630 millones en comparación interanual. Esta espectacular caída se debe sobre todo a la reducción de las cuotas, que a partir del 1 de enero de 2009 se situó en el 2,8% lo que ha supuesto una merma de la recaudación de 1.900 millones de euros. Si bien constata una caída de las cotizaciones al seguro de desempleo, la Agencia afirma que parece demasiado temprano para afirmar que se trata de tendencias consolidadas.

Ingresos por cuotas de la Agencia Federal de Empleo, 2005 – 2009 (tipo de cuota al seguro de desempleo)



Fuente: Agencia Federal de Empleo, 2009

Otra razón que aduce la Agencia es la modificación de los plazos de vencimiento de las transferencias que el Gobierno central efectúa a la Agencia Federal. El artículo 363 del volumen III del Código Social prevé para 2009 una aportación del Gobierno central por un total de 7.770 millones de euros (2008: 6.468 millones de euros). A diferencia de años anteriores, a partir de 2009 este pago se efectuará a finales de diciembre y no de forma mensual. En caso de haber mantenido la norma anterior la Agencia habría ingresado 3.889 millones de euros más.

En el capítulo de gastos el impacto de la crisis se ha hecho notar en un importante incremento del gasto en algunas de las prestaciones. Durante el primer semestre la Agencia gastó un total de 22.800 millones de euros, 3.600 millones más en comparación interanual (sin tener en cuenta los 2.500 millones de euros que la Agencia ha tenido que destinar al fondo de pensiones para sus funcionarios). La subida más fuerte se registró en el segundo trimestre con un incremento de 2.900 millones de euros (+31% en comparación interanual). En su informe la Agencia afirma que si bien la subida afecta a casi a todos los ámbitos de actividad, es especialmente llamativa en la prestación por desempleo (+871 millones de euros, +24%), la prestación por desempleo y formación continua (+105 millones de euros, +57%), la garantía salarial para los casos de quiebra empresarial (+ 223 millones de euros, + 126%), la reducción de jornada temporal de la jornada por motivos climatológicos (+444

millones de euros, + 43%) así como la reducción temporal de la jornada por motivos empresariales (+894 millones de euros, +3.300%).

La Agencia advierte que la más que probable caída de la recaudación irá acompañada de un importante aumento de las prestaciones. La evolución positiva del número de afiliados a la Seguridad Social ha dado paso a un estancamiento, el incremento del gasto ocasionado por la reducción temporal de la jornada representa otro reto para la Agencia.

Para 2009 la Agencia prevé gastos adicionales gran parte de los cuales se resultarán precisamente del incremento espectacular de la cifra de trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada por motivos empresariales (2008: 101.540; 2009 previsiblemente: 1.040.000). Sin embargo, resulta llamativo que la reducción media por trabajador es del 32% de la jornada regular y, por lo tanto, es inferior a lo esperado. El coste medio de esta prestación se sitúa en 275 euros por trabajador al mes.

Otra prestación que ha experimentado un incremento llamativo es la reducción temporal de la jornada por motivos climatológicos. Las condiciones climatológicas durante el período invernal y la caída de la cartera de pedidos llevaron a un aumento del 11% de los beneficiarios de dicha prestación aunque sobre todo se hizo notar el aumento en un 62% del importe medio de la prestación por trabajador.

El incremento de la cifra de beneficiarios de la prestación por desempleo también lastrará el presupuesto de la Agencia. En 2009 la cifra de beneficiarios de esta prestación probablemente se situará en 1.170.000 personas. El importe medio de la prestación será de 1.290,30 euros al mes y el gasto total que el desempleo generará en 2009 será de 18.130 millones de euros.

El informe financiero correspondiente al segundo trimestre de 2009 afirma que a los 10.900 millones de euros incluidos en el presupuesto extraordinario aprobado en abril hay que sumar otro déficit de 5.400 millones de euros, resultantes del extraordinario incremento de algunas de las prestaciones. Por lo tanto, este año la Agencia Federal agotará el fondo de reserva que actualmente se sitúa en 16.700 millones de euros. La modificación del presupuesto redujo la previsión de recaudaciones de 47.000 millones de euros a 34.700 millones mientras que aumentó la previsión de gastos a 45.600 millones de euros (+4.900 millones de euros).

Balance financiero de la Agencia Federal de Empleo, 2008 - 2009

millones de euros	2008						2009		
	1º tr.	2º tr.	1º sem.	3º tr.	4º tr.	12 meses	1º tr.	2º tr.	1º sem.
Ingresos	8.714	9.690	18.404	9.330	10.555	38.289	6.283	6.490	12.773
de éstos:									
cuotas	5.955	6.931	12.886	6.317	7.248	26.452	5.248	5.421	10.669
transferencia estatal	1.896	1.896	3.792	1.896	1.895	7.583			
Gastos	11.295	10.367	21.662	8.648	9.098	39.407	10.396	12.391	22.778
Total políticas activas	2.776	2.726	5.502	2.460	2.779	10.741	3.336	4.377	7.712
de éstas:									
reducción temporal de jornada por motivos empresariales	16	27	44	27	39	110	230	922	1.151
Prestación por desempleo	5.567	2.726	5.502	2.460	2.779	10.741	3.336	4.377	7.712
Saldo ingresos/gastos	-2.581	-677	-3.258	682	1.457	-1.118	-4.113	-5.901	-10.014

Fuente: Agencia Federal de Empleo, 2009

Impacto de la crisis en la financiación de la seguridad social

Un informe elaborado por un instituto de estudios económicos para el semanario Der Spiegel confirma los datos publicados por la Oficina Federal de Estadística y advierte además que el seguro de desempleo y el seguro de enfermedad son los dos ramos de la Seguridad Social más expuestos a sufrir un déficit. Éste será de tal magnitud que hará inevitable una subida de las cuotas. Según los autores de este informe, en caso de mantenerse la situación actual de la economía el déficit de la Agencia Federal de Empleo podría ascender en 2010 hasta 20.000 millones de euros. Si bien 2.000 millones podrían ser cubiertos con lo que entonces quedaría del fondo de reserva, habría que cubrir los 18.000 millones de euros restantes. También el seguro de enfermedad podría verse abocado a una situación extremadamente difícil ya que este año el déficit podría ascender a los 5.000 millones de euros y en 2010 a otros 6.000 millones. Tanto el seguro de pensiones como el seguro de dependencia cuentan con reservas suficientes para hacer frente al déficit que se producirá en estos dos años.

El informe detalla tres posibles alternativas ante este panorama:

- Aumento de las cuotas del seguro de enfermedad y del seguro de desempleo que pasarían del 15,2% al 15,9% y del 2,8% al 5,0%, respectivamente. Tanto socialdemócratas como demócrata-cristianos se han comprometido a que la suma de las cotizaciones sociales no exceda el 40%. En la actualidad se sitúa en el 39,85%, un incremento del 2,9% las llevaría al 42,75%
- La limitación del catálogo de prestaciones y la ejecución de una política rígida de ahorro, lo que en buena medida sería contradictorio con las promesas de ampliación de las políticas sociales que todos los partidos están haciendo en la actual campaña electoral.
- Asumir el déficit a cargo del presupuesto estatal.

Riesgos estructurales para la financiación de la seguridad social: el cambio demográfico

Un informe del Banco Central alemán (Bundesbank)² sobre el impacto del cambio demográfico en la financiación de la seguridad social ha tenido un gran eco en los medios de comunicación. Se basa en cálculos elaborados para la UE que predicen un incremento del gasto social en un 5% del PIB, con lo cual la tasa del gasto social podría pasar del 40% actual al 50%. Son sobre todo las medidas recomendadas, la ampliación de la vida laboral hasta los 69 años y el adelanto de ajustes de los importes de las pensiones, los factores que han suscitado considerables críticas de los agentes sociales. Basado en los últimos datos publicados en 2009 por el "Ageing Working Group" (AWG) de la Comisión Europea³, el informe detalla los efectos que tendrá el envejecimiento de la población sobre las finanzas públicas y, en particular, sobre los presupuestos de la seguridad social. Maneja diversos escenarios en los que varían los indicadores macroeconómicos y demográficos, y pronostica para Alemania un incremento del 4,8% de los gastos relacionados con la tercera edad (España: 9,0%; UE27: 4,7%; UE16: 5,2%). De los cinco ámbitos analizados, los relacionados con la sanidad, la dependencia y las pensiones son los que experimentarán el mayor incremento.

² Bundesbank, Demographischer Wandel und langfristige Tragfähigkeit der Staatsfinanzen in Deutschland, en Monatsbericht, julio 2009,

http://www.bundesbank.de/download/volkswirtschaft/monatsberichte/2009/200907mb_bbk.pdf

³ Comisión Europea y el Comité de Políticas Económicas (AWG), The 2009 Ageing Report: Economic and budgetary projections for the EU-27 Member States (2008-2060), http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/publication14992_en.pdf

**Evolución del coste social por el envejecimiento de la población, Alemania, España,
UE27 y UE16**

Países	Pensiones		Sanidad		Dependencia		Desempleo		Formación		Total	
	2007	2007 a 2060	2007	2007 a 2060	2007	2007 a 2060	2007	2007 a 2060	2007	2007 a 2060	2007	2007 a 2060
	% PIB	variación en % PIB	% PIB	variación en % PIB	% PIB	variación en % PIB	% PIB	variación en % PIB	% PIB	variación en % PIB	% PIB	variación en % PIB
Ale m.	10,4	2,3	7,4	1,8	0,9	1,4	0,9	-0,3	3,9	-0,4	23,6	4,8
Esp.	8,4	6,7	5,5	1,6	0,5	0,9	1,3	-0,4	3,5	0,1	19,3	9,0
UE2 7	10,2	2,4	6,7	1,5	1,2	1,1	0,8	-0,2	4,3	-0,2	23,1	4,7
UE1 6	11,1	2,8	6,7	1,4	1,3	1,4	1,0	-0,2	4,2	-0,2	24,3	5,2

Fuente: Bundesbank, 2009

Los autores del AWG parten de la base de una considerable reducción de la ratio entre personas en edad laboral (15 a 64 años) y los mayores de 64 años. No obstante, el incremento de la tasa de actividad femenina y la ampliación de la vida laboral amortiguarán en cierta medida la reducción de personas ocupadas. En 2060 los gastos vinculados a la tercera edad podrían ascender en Alemania a 28,5% del PIB. El gasto en pensiones aumentará un 2,3%, la cuota al seguro de pensiones tendría que pasar del 19,9% actual al 24%.

Para calcular el impacto del cambio demográfico en la sanidad y la dependencia, el AWG tiene en cuenta, además de la estructura de edad de la población y las tasas de participación en la vida laboral, los principales indicadores de salud, la cartera de prestaciones, el copago, el uso de los servicios de este sector, así como la evolución de precios en la sanidad. En el escenario de referencia el gasto en sanidad pasaría del 7,4% del PIB en 2007 a algo más del 9% y la cuota al seguro de enfermedad debería pasar del 15% actual al 18%.

En el ámbito de la dependencia las variables a tener en cuenta son la media de edad en la que se produce la situación de dependencia y la disponibilidad de cuidadores familiares. Dicho escenario de referencia cifra el incremento del coste de la atención a la dependencia del actual 0,9% hasta aproximadamente el 2,5% en 2060, lo que haría imprescindible un incremento de la cuota del 2% actual al 4,5%.

El sistema educativo experimentaría una reducción de sus gastos en un 0,5% del PIB hasta 2060, situándose en el 3,5% del PIB.

El cálculo del coste del desempleo parte de una caída de la tasa del desempleo y una congelación de las prestaciones por beneficiario, gracias a lo cual este capítulo de gastos podría bajar un 0,3% hasta el 0,6% del PIB.

Impacto del cambio demográfico en la financiación de la seguridad social

El informe del Bundesbank detalla el impacto que tendrá sobre la economía del Estado la evolución del gasto debido al incremento del número de personas mayores. El Bundesbank parte de la base de que el incremento del gasto relacionado con la tercera edad tendrá que ser financiado en su totalidad a través de créditos. Alemania podría tener que afrontar un nivel de endeudamiento del 6% en 2040, con una tasa que se situaría en el 85%.

Los autores del informe subrayan que el AWG maneja por su parte tres escenarios para realizar este cálculo: una rápida recuperación de la economía que hasta 2020 alcanzaría las cuotas de crecimiento del PIB anteriores a la crisis económica ("rebound"), una recuperación moderada y más lenta del nivel del PIB sin alcanzar anteriores velocidades de crecimiento ("lost decade") y, por último, un escenario en el que los niveles de crecimiento se mantienen de forma permanente por debajo de las cuotas de referencia ("permanent shock"). El pronóstico del AWG respecto a la carga que suponen estos gastos para los presupuestos estatales es menos pesimista. La estrecha relación entre los incrementos de las pensiones y los niveles de aumento salarial, así como el peso de los salarios sobre el total del gasto en la atención a la dependencia y la sanidad hacen poco probable que la cuota de gastos relacionados con la tercera edad experimente una subida espectacular.

Al final de su informe, el Bundesbank expone una serie de alternativas de actuación en tres ámbitos diferenciados: contener los gastos relacionados con el envejecimiento de la población, mejorar las perspectivas de crecimiento y empleo y, por último, impulsar una política de consolidación de los presupuestos públicos.

- Contención de los gastos relacionados con el envejecimiento de la población
 - Mantenimiento de las reformas del sistema de pensiones que ligaban el crecimiento de las pensiones al denominado factor de sostenibilidad.
 - Incremento hasta 2060 de la edad de jubilación hasta los 69 años.
 - Agotar el potencial de racionalización que existe en la sanidad, tanto en lo que se refiere al número de proveedores como a la infraestructura.

- Impulsar el papel de los seguros privados para complementar las restricciones de la cobertura y del catálogo de prestaciones de la seguridad social, sobre todo en el ámbito de los seguros de pensiones, dependencia y enfermedad.
- Incremento del potencial de crecimiento y empleo
 - Ampliación de la vida laboral, retrasando la edad de jubilación y acortando la fase de formación.
 - Ampliación de la tasa de actividad, que en la actualidad se sitúa en el 76%. El informe menciona la tasa de actividad de las personas entre 55 y 64 años, la reducción del número de desempleados de larga duración, la mejora de los incentivos para iniciar una actividad laboral y la eliminación de los programas de prejubilación.
 - Incremento de la productividad. El informe del AWG cifra el crecimiento anual de la productividad en un 1,7% hasta 2060, un pronóstico excesivamente optimista en opinión del Bundesbank. Para lograr este objetivo será imprescindible aprobar medidas en el ámbito de las cotizaciones y las prestaciones y mejorar considerablemente el sistema educativo.
- Consolidación de los presupuestos públicos
 La reciente reforma de la Constitución, que somete el endeudamiento del Gobierno central y los gobiernos regionales a fuertes restricciones, podría ser suficiente para compensar los gastos adicionales motivados por el envejecimiento de la población. El informe echa en falta un programa para el período posterior a 2025, precisamente cuando este gasto se incrementa a mayor velocidad y sea necesario contar con un superávit en las cuentas del Estado para hacerle frente.

Reacciones al informe del Bundesbank

Como era de esperar, la propuesta del Bundesbank de retrasar la edad de acceso regular a la jubilación hasta los 69 años ha suscitado críticas. La prensa destaca que esta propuesta irrumpe en una campaña electoral en la que los partidos de Gobierno se ven confrontados con fuertes presiones para eliminar la ampliación de la vida laboral hasta los 67 años, medida aprobada en 2007. El Bundesbank va más allá del apoyo de las medidas aprobadas entonces, radicalizando este enfoque y proponiendo una mayor ampliación.

La presidenta de una de las mayores organizaciones benéficas del país (VdK) califica la propuesta de totalmente asocial y absurda, ya que hoy en día sólo una de cada cinco personas mayores accede a la pensión desde la actividad laboral.

Destacados políticos democratacristianos, como el ministro de Asuntos Sociales de Renania del Norte-Westfalia, Kart-Josef Laumann, han aireado su descontento con la propuesta. Laumann aboga por mejorar las condiciones laborales para que los trabajadores puedan seguir trabajando hasta los 67 años. En este mismo sentido argumentan diferentes expertos en la materia, que afirman que el porcentaje de personas que se jubilan teniendo que asumir coeficientes reductores es bastante elevado.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Olaf Scholz (SPD), calificó de necedad el avance del Bundesbank. “La pensión a partir de los 69 años es una propuesta superflua en un debate superfluo”, afirmó Scholz.

La DGB cree que se trata de una broma de mal gusto del período vacacional. Anelie Buntenbach, responsable de política social, cree que el Bundesbank comete un grave error lanzando ideas de esta índole en una situación de crisis, en la que muchos trabajadores temen por sus puestos de trabajo.

También la oposición parlamentaria rechaza una ampliación de la vida laboral más allá de los 67 años. Era previsible la crítica vertida por el presidente de La Izquierda, Oskar Lafontaine, pero ha sorprendido la reacción de los liberales, que instan al Bundesbank a centrarse en mejorar la supervisión de las entidades financieras y dejar de provocar inseguridad entre los ciudadanos con propuestas completamente ajenas a la vida real.

La prensa también señala que éste es el segundo intento del Bundesbank, que hace aproximadamente un año, también en período vacacional, lanzó idéntica propuesta y cosechó las mismas reacciones. Con esta nueva tentativa podría haber pretendido airear su malestar ante la reciente decisión del Gobierno de volver a renunciar a la congelación de las pensiones, probablemente por razones de oportunidad política.

Ante tanta unanimidad entre Gobierno, partidos y agentes sociales, el Bundesbank relativizó la propuesta, señalando que ésta sólo sería necesaria bajo supuestos determinados.

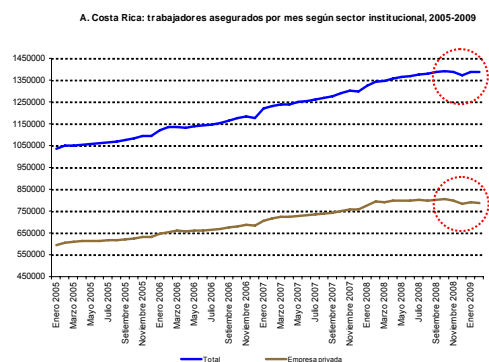
COSTA RICA

EL IMPACTO DE LA CRISIS SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL EN CUATRO PAÍSES DE LA REGIÓN

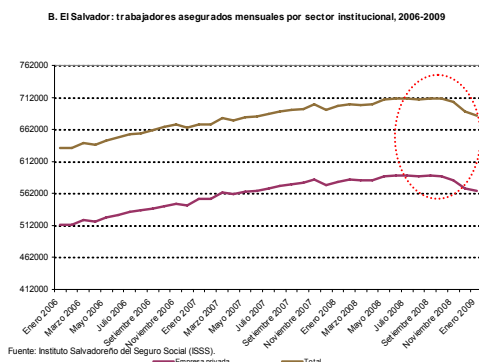
A partir del último cuatrimestre del 2008, se nota una profunda disminución del número de personas aseguradas en Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y República

Dominicana sin recuperación posterior (Gráfico 1). Parte de esta caída podría ser explicada por el comportamiento tradicional de fin de año, pero el declive es mucho más severo de lo que se ha venido presentando desde mediados de ésta década. La caída principal del aseguramiento se dio en la empresa privada. Las actividades que se han visto más afectadas son: construcción, industria, comercio, hoteles y restaurantes, actividades inmobiliarias y los transportes.

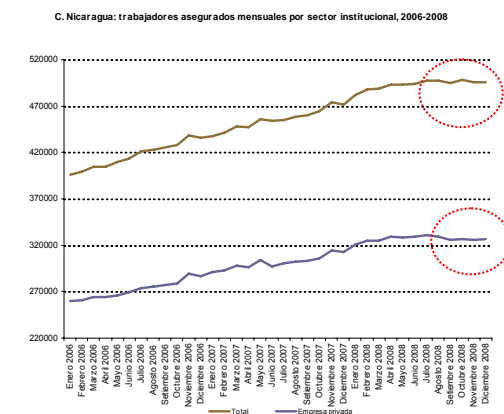
Gráfico 1: Evolución de los Asegurados en Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana



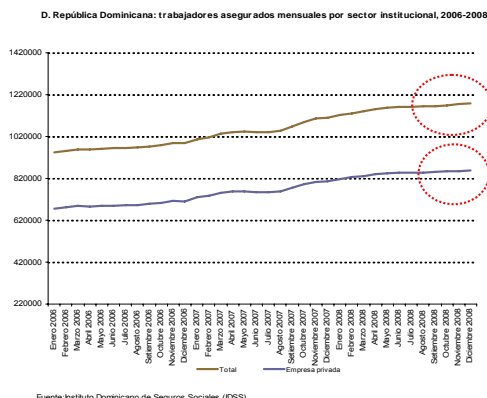
Fuente: Departamento de Estadísticas, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).



Fuente: Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).



Fuente: Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS).



Fuente: Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).

Dado que la mayoría de empleados son privados, gran parte de la evolución del aseguramiento total es un reflejo de lo que sucede en el sector privado; principalmente en El Salvador, Nicaragua y República Dominicana en donde el peso de empleados privados en el total de aseguramiento supera por mucho aquel de los trabajadores públicos.

Es cierto que se dio una disminución de la cobertura de seguro en el sector público salvadoreño y nicaragüense, pero el comportamiento de estas series ha sido históricamente más volátil que las de la empresa privada, por lo que hace más complicado identificar una tendencia decreciente. Por otra parte, en Costa

Rica, tradicionalmente el servicio civil constituye la forma más estable de inserción laboral, por lo que las series del trabajo en instituciones autónomas y gobierno central son bastante estables durante todo el período. Esto indicaría que la pérdida de cobertura se concentraría en el sector privado, así como, en el caso de Costa Rica, los autónomos.

Una vez establecido que la caída principal del aseguramiento se dio en la empresa privada, lo que corresponde a continuación es identificar que actividades de éste sector son las que se han visto más afectadas. A grandes rasgos, es llamativo que en estos países se da una coincidencia en las ramas que registran una evolución marcadamente diferente a la histórica, lo que hace sospechar que lo que sea que se ilustra en los datos, está impactando a todos los países. Esos sectores son: construcción, industria, comercio, hoteles y restaurantes. Adicionalmente a éstos, en Costa Rica y República Dominicana el aseguramiento en actividades inmobiliarias y los transportes también presentan una contracción de las tasas de crecimiento, mientras que El Salvador, República Dominicana y Nicaragua la intermediación financiera también ha visto una disminución.

Según la evolución reciente del aseguramiento en estas naciones, el resultado de las proyecciones revela que efectivamente el decrecimiento del aseguramiento es completamente anormal (Ver cuadros 2 A-D). Comenzando en Costa Rica, a partir de septiembre 2008 el modelo pronostica en el peor de los escenarios un monto total de trabajadores con seguro de 806.558, mientras que la cantidad real solo alcanza 801.918, o 4.640 asegurados menos de los predichos. Esa diferencia, lejos de disminuir en los meses siguientes, continúa ensanchándose, llegando a ser de 70.000 asegurados del sector privado en febrero 2009. El panorama no es muy distinto en los otros países analizados. El Salvador empieza a reportar pérdidas de asegurados desde agosto 2008 (1016), alcanzando un pico de 31.582 en enero 2009. El impacto en Nicaragua igualmente inicia en agosto 2008 (1.407), llega a su clímax en noviembre 2008 (aproximadamente 19.000), y finalmente decrece un poco en diciembre 2008 (14.500). En República Dominicana se estimó que aproximadamente iban a haber alrededor de 897,046 personas aseguradas, sin embargo la cifra realmente reportada fue de 858,089, es decir 30,513 asegurados menos.

La interpretación de la discrepancia entre el monto calculado y el valor inferior pronosticado requiere ser analizada en detalle. Debido a que ésta está constituida por dos componentes: una caída real de la cantidad de individuos asegurados, y la pérdida en creación potencial de nuevos asegurados; la cifra no implica necesariamente que, por ejemplo, 70,000 trabajadores que ya estaban asegurados dejaron de serlo.

Tampoco la totalidad de esa cifra puede interpretarse como una pérdida de puestos de trabajo ya existentes. Aunque parte de la caída puede explicarse por la desaparición de trabajos, como se mencionó previamente, más que un problema de destrucción de trabajo actual, o de nuevas plazas de empleo que se dejaron de generar, los datos también están apuntando a un empeoramiento de las condiciones laborales, mediante la reducción en la cobertura del seguro.

En Costa Rica se confirma que la actividad más golpeada por la crisis es la construcción, registrándose pérdidas de aseguramiento cercanas a 20.500 en el último mes proyectado. Esto no significa que sea la única rama afectada, pues se calculan disminuciones drásticas en comercio (12.000), seguida de la industria y actividades inmobiliarias (alrededor de 10.000 asegurados ambas), y por último hoteles y restaurantes. Durante los primeros meses de la crisis, la gran mayoría de la pérdida total de asegurados de la empresa privada claramente se concentraba en los sectores antes mencionados, pero a medida que se ha agravado la situación, otras ramas parecen estar siendo afectadas también. Para febrero 2009 la pérdida acumulada de asegurados en construcción, comercio, industria, hoteles y restaurantes y actividades inmobiliarias fue de 55.000, mientras que la de la empresa privada total era de 70.000, lo que significa que el resto de sectores perdieron más o menos 15.000 asegurados.

Aunque en El Salvador la construcción es uno de los sectores más afectados también (5.427), las mayores pérdidas se presentaron en el comercio y la industria, ambas actividades exhiben discrepancias en el orden de los 11.000 asegurados en enero 2009. La caída en finanzas es cercana a los 3.600 asegurados.

Finalmente, la crisis en Nicaragua parece estar liderada básicamente por la industria manufacturera, ya que esta actividad es la que arrastra la mayor reducción de cobertura del seguro (10.500 individuos en noviembre 2008 y 9.186 en diciembre 2008).

Cuadro 1

Centroamérica y República Dominicana: población total ^{1/} por condición de actividad y participación laboral por sexo y zona de residencia, 2007*(Cifras absolutas en miles de personas, cifras brutas en porcentajes de la población total y cifras netas en porcentajes de la población en edad activa total*)*

	Costa Rica (Jul.)	El Salvador (Ene.-Dic.)	Guatemala ^{2/} (Set.-Nov.)	Honduras (Set.)	Nicaragua (Nov.)	Panamá ^{3/} (Ago.)	República Dominicana ^{3/} (Oct.)	Total
Personas en edad activa	3,542,173	4,308,099	8,754,316	5,321,259	4,037,744	2,498,069	7,130,982	35,592,642
Fuerza de trabajo	2,018,444	2,320,946	5,490,607	2,921,363	2,185,654	1,449,318	4,231,014	20,617,345
Población Ocupada	1,925,652	2,173,963	5,390,512	2,836,019	2,078,802	1,356,973	3,574,795	19,336,717
Población desocupada	92,792	146,983	100,094	85,343	106,852	92,345	656,219	1,280,628
Población Inactiva	1,523,729	1,987,153	3,263,709	2,399,896	1,852,090	1,048,751	2,899,968	14,975,297
Tasa de desempleo	4.6	6.3	1.8	2.9	4.9	4.7	4.3	3.8
Hombres	3.3	8.2	1.5	2.9	4.8	5.0	9.4	4.8
Mujeres	6.8	3.7	2.4	2.9	5.1	8.6	25.2	8.6
Zona Urbana	4.8	5.8	2.7	3.9	6.9	7.8	15.8	7.3
Hombres	3.4	7.9	2.4	4.1	7.6	6.5	10.1	6.0
Mujeres	6.8	3.4	3.0	3.6	6.0	9.6	23.8	8.9
Zona Rural	4.3	7.4	0.9	2.0	2.2	3.6	15.1	4.8
Hombres	3.1	8.6	0.7	2.1	1.8	2.5	8.4	3.4
Mujeres	6.8	4.8	1.5	1.8	3.0	6.1	28.5	7.8

Notas:

1/ Se refiere a la población de 12 años o más.

2/ Los datos corresponden al año 2006.

3/ Las tasas de desempleo incluyen desempleo oculto y abierto.

Fuente: Cálculo de los autores en base a las Encuestas de Hogares 2007 de los países proporcionadas por el Sistema de Información y Análisis Laboral (SIAL). Los datos de Guatemala corresponden a la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2006.

Cuadro 2-A Costa Rica: cantidad de asegurados estimadas y real y pérdida de asegurados en actividades mas afectadas										
	Estimado (1)	Valor inferior estimado (2)	Valor superior estimado (3)	Observado (4)	Perdida de asegurados (4-2)	Estimado (1)	Valor inferior estimado (2)	Valor superior estimado (3)	Observado (4)	Perdida de asegurados (4-2)
	<i>Empresa privada total</i>					<i>Construcción</i>				
Setiembre 2008	809452	806558	812357	801918	-4640	76737	75466	78030	73892	-1574
Octubre 2008	814772	812031	817522	804387	-7644	76628	75396	77880	71949	-3447
Noviembre 2008	823860	821002	826728	797886	-23117	75371	74152	76610	66672	-7480
Diciembre 2008	822070	819258	824890	785008	-34250	71002	69854	72169	59322	-10532
Enero 2009	844314	841408	847230	789211	-52197	74788	73588	76009	57196	-16392
Febrero 2009	859428	856480	862386	786480	-70000	78980	77705	80276	57180	-20525
	<i>Comercio</i>					<i>Industria</i>				
Setiembre 2008	154345	153762	154930	153086	-676	133269	132239	134307	132240	1
Octubre 2008	156152	155574	156732	154964	-610	134210	133192	135237	133238	46
Noviembre 2008	160076	159479	160676	154695	-4784	136114	135081	137155	131987	-3094
Diciembre 2008	162124	161520	162730	154018	-7502	136094	135065	137132	130779	-4286
Enero 2009	164783	163807	165764	153471	-10336	141276	140216	142343	131618	-8598
Febrero 2009	167391	164799	170023	152531	-12268	142024	140963	143092	130238	-10725
	<i>Actividades inmobiliarias</i>					<i>Hoteles y restaurantes</i>				
Setiembre 2008	120399	119368	121440	118897	-471	47740	47346	48137	47396	50
Octubre 2008	122104	121058	123159	119013	-2045	47832	47448	48218	47327	-121
Noviembre 2008	123727	122665	124798	118335	-4330	49117	48717	49521	47573	-1144
Diciembre 2008	124032	122964	125109	117565	-5399	48595	48201	48993	47866	-335
Enero 2009	126466	125373	127569	118065	-7308	48420	48033	48811	47646	-387
Febrero 2009	126784	125774	127802	115745	-10029	48024	47636	48415	46403	-1233

Fuente: Cálculos de la OIT en base a las estadísticas de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Cuadro 2-B El Salvador: cantidad de asegurados estimadas y real y pérdida de asegurados en actividades mas afectadas

	Estimado (1)	Valor inferior estimado (2)	Valor superior estimado (3)	Observado (4)	Perdida de asegurados (4-2)	Estimado (1)	Valor inferior estimado (2)	Valor superior estimado (3)	Observado (4)	Perdida de asegurados (4-2)
	<i>Empresa privada total</i>					<i>Comercio, hoteles y restaurantes</i>				
Junio 2008	588592	585270	591933	589635	4365	142656	140674	144666	142566	1892
Julio 2008	591811	588632	595008	590433	1801	142840	140856	144851	142260	1404
Agosto 2008	593667	590449	596902	589433	-1016	143167	141194	145168	141997	803
Setiembre 2008	594826	591606	598064	590488	-1118	144864	142590	147175	140141	-2449
Octubre 2008	596637	593404	599888	588694	-4710	146952	144706	149232	140558	-4148
Noviembre 2008	600656	597409	603922	583207	-14202	149760	147449	152107	141105	-6344
Diciembre 2008	593494	590279	596727	570294	-19985	150280	147964	152633	141444	-6520
Enero 2009	600330	597104	603575	565522	-31582	153773	151411	156172	139954	-11457
	<i>Industria</i>					<i>Construcción</i>				
Junio 2008	166078	165031	167133	165286	255	33038	31526	34621	32992	1466
Julio 2008	166591	165573	167614	166706	1133	33598	32093	35173	32754	661
Agosto 2008	166402	165385	167426	165981	596	32643	31175	34178	31980	805
Setiembre 2008	168005	166688	169331	166265	-423	32525	30889	34247	32374	1485
Octubre 2008	166588	165375	167810	164063	-1312	32949	31227	34766	31477	250
Noviembre 2008	167437	166193	168691	160358	-5835	32770	31004	34636	29898	-1106
Diciembre 2008	166253	165019	167495	156138	-8881	31415	29690	33240	26780	-2910
Enero 2009	167985	166743	169237	155743	-11000	30541	28825	32359	23398	-5427
	<i>Finanzas</i>									
Junio 2008	119195	118533	119861	118990	457					
Julio 2008	119469	118809	120132	119445	636					
Agosto 2008	119884	119223	120549	119692	469					
Setiembre 2008	119309	118554	120069	121564	3010					
Octubre 2008	120327	119567	121092	122906	3339					
Noviembre 2008	120642	119881	121408	122596	2715					
Diciembre 2008	119256	118502	120014	117845	-657					
Enero 2009	122150	121378	122927	117734	-3644					

Fuente: Cálculos de la OIT en base a las estadísticas del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Cuadro 2-C Nicaragua: cantidad de asegurados estimadas y real y pérdida de asegurados en actividades mas afectadas

	Estimado (1)	Valor inferior estimado (2)	Valor superior estimado (3)	Observado (4)	Perdida de asegurados (4-2)		Estimado (1)	Valor inferior estimado (2)	Valor superior estimado (3)	Observado (4)	Perdida de asegurados (4-2)
	<i>Empresa privada total</i>						<i>Industria</i>				
Mayo 2008	330643	327186	334136	328627	1441		109026	107093	110995	107894	801
Junio 2008	328659	325345	332007	329031	3686		108999	107059	110975	106411	-648
Julio 2008	332727	329374	336113	331371	1997		110471	108528	112448	105888	-2640
Agosto 2008	334208	330876	337574	329469	-1407		109564	107674	111486	103188	-4486
Setiembre 2008	335274	331917	338664	325937	-5980		109829	107935	111756	100906	-7029
Octubre 2008	337557	334186	340962	326883	-7303		109324	107452	111228	100201	-7251
Noviembre 2008	347975	344499	351486	325564	-18935		110396	108510	112314	98002	-10508
Diciembre 2008	344912	341479	348379	326970	-14509		108684	106842	110557	97656	-9186
	<i>Hoteles y restaurantes</i>						<i>Finanzas</i>				
Mayo 2008	12785	12596	12977	12708	112		15822	15563	16085	15805	242
Junio 2008	12735	12549	12924	12903	354		15849	15583	16120	15980	397
Julio 2008	13132	12938	13330	13269	331		15962	15692	16236	16211	519
Agosto 2008	13368	13168	13571	13154	-14		16182	15907	16461	16232	325
Setiembre 2008	13515	13288	13747	13264	-24		16306	16029	16588	16246	217
Octubre 2008	13678	13447	13912	13305	-142		16464	16185	16748	16041	-144
Noviembre 2008	13916	13682	14154	13246	-436		16616	16335	16901	15917	-418
Diciembre 2008	13866	13633	14102	13231	-402		16573	16295	16856	15897	-398

Fuente: Cálculos de la OIT en base a las estadísticas del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

Cuadro 2 – D República Dominicana: cantidad de asegurados estimadas y real y pérdida de asegurados en actividades mas afectadas				
Estimado (1)	Valor inferior estimado (2)	Valor superior estimado (3)	Observado (4)	Pérdida de asegurados (4-2)
<i>Empresa privada total</i>				
865690	857610	873846	850157	-7453
878585	870353	886895	852772	-17581
892881	884477	901365	854688	-29789
897046	888602	905570	858089	-30513

Fuente: Cálculos de la OIT en base a las estadísticas del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS).

ITALIA

REFORMA DEL SISTEMA DE PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS DE INVALIDEZ

Desde 1 de enero de 2010, después de casi veinte años, la normativa sobre la llamada "invalidez civil" se renovará radicalmente.

Según Antonio Mastrapasqua, Presidente del INPS, «el incremento constante, tanto del número de beneficiarios de las prestaciones de invalidez no contributivas, que ha pasado de los 2,5 millones de 2008 a los casi 3 previstos para este año, como del gasto, que crecerá de los 15.000 millones del año pasado a unos 16.2000, sugirió al Instituto hacerse promotor de una iniciativa ante el Gobierno, que éste ha recogido en la nueva reglamentación, contenida en el artículo 20 de de la ley 102/2009, el denominado "decreto anticrisis".

Mastrapasqua ha declarado que «con el plan de controles extraordinarios de los casos de invalidez previsto para 2009 se ha obtenido ya un importante resultado, que llevará a un ahorro de unos 100 millones de euros, pero a partir del año próximo se puede prever que con el nuevo sistema los ahorros de gasto serán mucho mayores. Además, con el nuevo procedimiento se obtendrá una reducción significativa de los tiempos de pago de las prestaciones».

Las novedades, que se darán a partir de 1 de enero de 2010, son:

- La presentación de las solicitudes se harán directamente al INPS, quien las transmitirá inmediatamente por vía telemática a los centros de salud, de manera que la estructura administrativa entre en el procedimiento desde sus primeros pasos, con la creación de un expediente electrónico por cada interesado.
- De la Comisión médica formará parte, como miembro efectivo, un médico del INPS, dando así la posibilidad de un mayor control de los resultados de la comprobación médico-legal.
- Se convertirán en sistemáticos los procedimientos convencionales para confiar al INPS las funciones de concesión de las prestaciones, de acuerdo con las Regiones.
- La presencia del INPS en todas las fases del procedimiento garantizará la uniformidad del tratamiento en todo el territorio nacional.
- Se actualizarán, después de casi veinte años, las tablas indicativas de los porcentajes de invalidez.

En fin, el nuevo procedimiento debería determinar una notable reducción del contencioso en materia de invalidez, que actualmente, con unas 400.000 causas pendientes, representa casi la mitad de las causas que implican al Instituto.

AREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO**ALEMANIA****EL MERCADO LABORAL EN AGOSTO**

Los efectos de la crisis en el mercado laboral alemán volvieron a quedar amortiguados en agosto por el instrumento de la reducción de jornada. La Agencia Federal de Empleo calcula que en julio hubo 160.000 nuevos casos de trabajadores con jornada reducida por motivos coyunturales, y en agosto se habrán añadido otros 110.000-120.000. En junio, trabajaban a jornada reducida por razones coyunturales cerca de 1,4 millones de trabajadores de unas 50.000 empresas. En total, desde el principio de la crisis en octubre de 2008 hasta finales de agosto de 2009, unas 125.000 empresas solicitaron la reducción de jornada laboral para 3,4 millones de trabajadores, gracias a la cual se calcula que se han conservado cerca de 500.000 empleos a jornada completa.

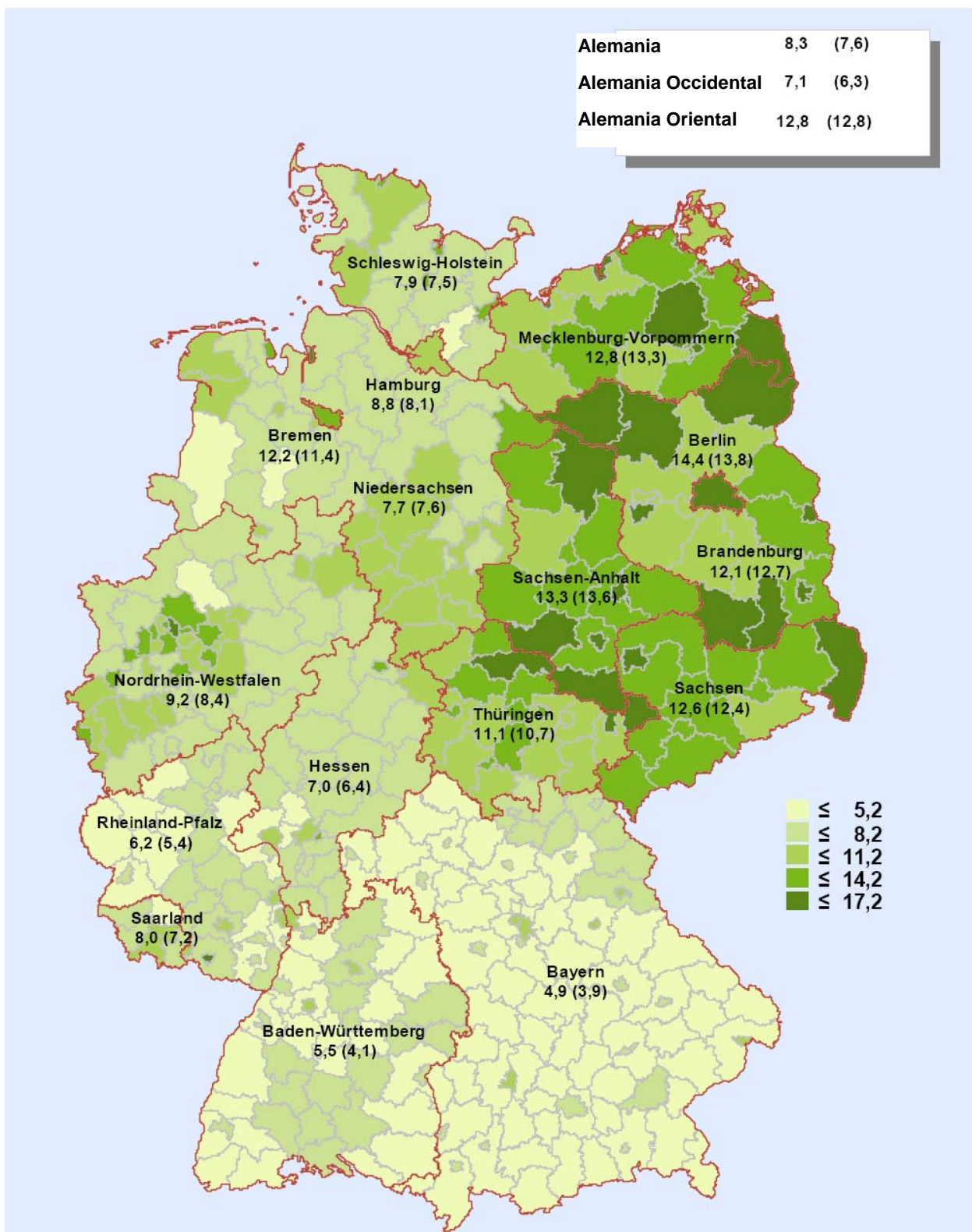
Según las estadísticas de la Agencia, la cifra de desempleados subió 9.000 personas en agosto situándose en 3.472.000 (+276.000 en comparación interanual). La tasa de desempleo subió de julio a agosto un punto porcentual al 8,3%. Las cifras desestacionalizadas de desempleo quedaron prácticamente iguales (-1.000). El Ministro de Trabajo, Olaf Scholz (SPD), pronostica que en 2009 la cifra de desempleo no excederá de 4 millones. Según las estadísticas de la OIT, en julio la cifra de desempleados fue de 3,29 millones, y la tasa de desempleo del 7,6 %.

Además del trabajo a jornada reducida, el retroceso de la oferta de empleo en Alemania (-151.000 en promedio de 2009) va compensando la supresión de puestos de trabajo. Cabe destacar que desde el 1 de mayo quedan fuera de la estadística los demandantes de empleo que no se dirigen a la Agencia Federal de Empleo, sino que están asesorados por intermediadores privados (aproximadamente 25.000).

La cifra de ocupados bajó en 53.000 de junio a julio hasta los 40,15 millones (cifras no desestacionalizadas, -144.000 en comparación interanual). La cifra de ocupados cotizantes a la seguridad social se elevó en junio a 27,42 millones, (-36.000). En agosto se registraron 486.000 ofertas de empleo; de ellas 272.000 no subvencionadas y sujetas al pago de cuotas la seguridad social (+2.000 en comparación con julio, -114.000 en comparación interanual). Entre los sectores que carecen de solicitantes de empleo y mano de obra cualificada destacan la educación, la sanidad, los servicios sociales y la hostelería.

De octubre de 2008 a agosto de 2009 se registraron 436.200 plazas de formación profesional (-30.500 ó -7%). Baja por tercer año consecutivo la cifra de solicitantes (-85.200 a 515.500) que se dirigieron a las asesorías de intermediación para conseguir una plaza de formación profesional. En agosto seguían vacantes 65.300 plazas (-8.400), mientras que 99.100 solicitantes (-29.700) aún no habían encontrado plaza de formación profesional.

Cuota de desempleo en Alemania, agosto de 2009 (entre paréntesis 2008)



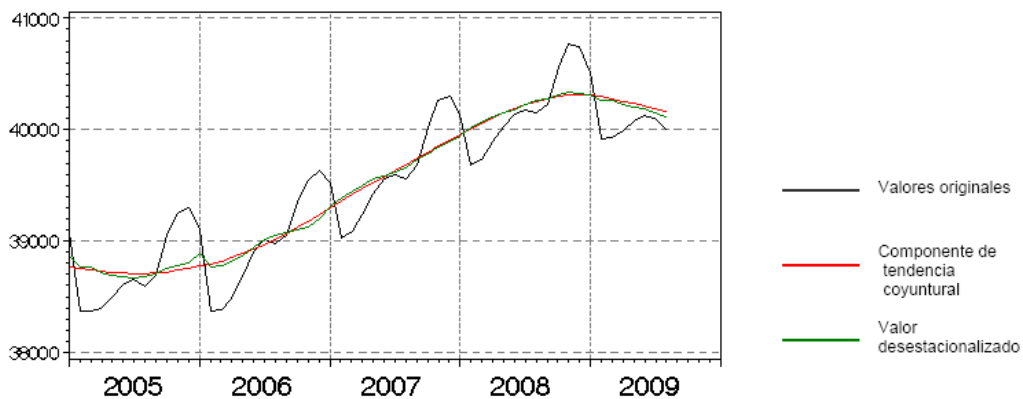
Agosto 2009	2009				Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior)					
	Agosto	Julio	Junio	Mayo	Agosto		Julio		Junio	
					cifras abs.	%	%	%		
POBLACIÓN ACTIVA (promedio mensual)	...	40.149.000	40.202.000	40.175.00	0,4	0,2		
Empleados cotizantes a Seg. Social	27.421.600	27.418.90		-0,1
DESEMPLEADOS										
- Total	3.471.513	3.462.446	3.409.980	3.458.028	275.832	8,6	7,9	7,9		
de ellos: hombres 53,9 %	1.871.182	1.877.912	1.864.734	1.896.095	282.111	17,8	17,1	16,9		
mujeres 46,1 %	1.600.331	1.584.534	1.545.246	1.561.933	-6.274	-0,4	-1,4	-1,2		
jóvenes 15-25 13,0 %	451.190	429.107	361.700	366.655	64.732	16,8	18,3	19,0		
de ellos: <20 2,7 %	94.418	78.217	57.419	58.044	857	0,9	1,9	3,2		
personas ≥ 50 25,9 %	899.187	907.231	919.926	929.237	68.294	8,2	7,7	8,9		
de ellos: ≥ 55 14,2 %	491.482	493.894	498.619	500.957	68.647	16,2	16,6	18,8		
extranjeros 15,3 %	529.860	528.864	527.439	530.435	44.670	9,2	8,5	8,3		
alemanes 84,6 %	2.935.261	2.927.283	2.876.103	2.920.941	229.961	8,5	7,7	7,8		
discapacitados 4,8 %	167.880	166.948	166.206	166.317	5.509	3,4	2,3	2,6		
CUOTA DE DESEMPLEO										
- en rel. con la población civil activa	8,3	8,2	8,1	8,2	7,6	-	7,7	7,5		
Hombres	8,4	8,4	8,3	8,5	7,1	-	7,2	7,1		
Mujeres	8,1	8,0	7,8	7,9	8,2	-	8,2	8,0		
15 a 25 años	9,3	8,9	7,5	7,6	8,0	-	7,5	6,3		
15 a 20 años	6,3	5,2	3,8	3,9	6,1	-	5,0	3,7		
50 a 65 años	8,4	8,4	8,5	8,6	8,1	-	8,2	8,2		
55 a 65 años	8,5	8,5	8,6	8,6	7,7	-	7,7	7,7		
Alemanes	16,8	16,7	16,7	16,8	15,5	-	15,6	15,5		
Extranjeros	7,5	7,5	7,4	7,5	7,0	-	7,0	6,9		
- en rel. con la población civil asalariada	9,3	9,2	9,1	9,2	8,6	-	8,6	8,5		
SUBEMPLEO										
Desempleo en sentido lato	3.676.846	3.657.963	3.583.002	3.606.061	413.158	12,7	11,5	10,5		
Subempleo sentido estricto	4.309.759	4.300.923	4.246.506	4.271.016	372.183	9,5	8,3	7,6		
Subempleo sin trabajo a jornada reducida	4.543.944	4.532.198	4.483.114	4.511.364	334.926	8,0	6,8	6,0		
PERCEPTORES DE PRESTACIONES										
- Prestación contributiva por desempleo	1.173.848	1.150.083	1.088.245	1.119.913	309.206	35,8	32,4	29,7		
- Subsidio de desempleo ("ALG II")	4.909.033	4.948.645	4.931.220	4.951.858	-62.762	-1,3	-1,5	-2,4		
- Ayuda social	1.808.432	1.818.965	1.809.164	1.819.425	-84.440	-4,5	-4,6	-5,5		
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS										
- Nuevas / mes	187.226	205.595	182.894	189.106	-37.183	-16,6	-15,8	-28,4		
de ellas: no subvencionadas	139.594	151.350	134.917	135.039	-31.912	-18,6	-19,8	-27,9		
- Nuevas desde principio de año	1.488.377	1.301.151	1.095.556	912.662	-353.766	-19,2	-19,6	-20,2		
de ellas: no subvencionadas	1.068.459	928.865	777.515	642.598	-294.294	-21,6	-22,0	-22,4		
- Total de ofertas	485.751	483.593	483.690	490.174	-100.585	-17,2	-17,8	-18,9		
de ellas: no subvencionadas	301.021	298.723	298.009	299.788	-117.835	-28,1	-29,6	-29,2		
De ocupación inmediata	422.556	428.020	434.738	431.952	-96.465	-18,6	-18,3	-16,2		
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL										
- Total	1.488.641	1.595.238	1.685.495	1.705.395	4.829	0,3	3,5	5,6		
de ellos: cualificación	222.584	245.725	288.509	302.076	1.982	0,9	7,4	15,6		
Asesor. profesional y fomento a la FP	238.056	314.349	363.851	373.889	20.261	9,3	17,3	18,9		
Prestaciones de apoyo al empleo	378.364	373.549	380.058	378.885	-2.504	-0,7	-1,6	0,4		
Medidas de creación de empleo	343.881	342.853	343.649	336.140	-22.891	-6,2	-6,0	-4,6		
EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA	Agosto 09	Julio 09	Junio 09	Mayo 09	Abril 09	Marzo 09	Febrero 09	Enero 09		
	Variación frente al mes anterior									
Población activa -15.000	-37.000	-37.000	-41.000	-40.000	3.000	-12.000		
Ocupados sujetos a seguridad social	-5.000	-50.000	-40.000	-17.000	-26.000	-13.000		
Desempleados	-1.000	-5.000	27.000	4.000	60.000	66.000	44.000	61.000		
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo)	-3.000	-1.000	-11.000	-4.000	-15.000	-16.000	-13.000	-12.000		
Puestos de trabajo no subvencionados	eförderte	-3.000	-8.000	-10.000	-14.000	-15.000	-14.000	-19.000		
de estos: ordinarios	-1.000	-5.000	-11.000	-10.000	-13.000	-13.000	-10.000	-14.000		
Cuota de desempleo en rel. con el total de la población civil activa	8,3	8,3	8,3	8,2	8,3	8,1	8,0	7,8		
Cuota de desempleo según la OIT	...	7,7	7,7	7,6	7,6	7,4	7,3	7,2		

Fuente: Agencia Federal de Empleo

Estadística de la OIT: Población activa residente en Alemania (miles)

Año / mes	Valor original		Valores desestacionalizados según Census X-12-ARIMA		
	Valor	Variación frente al mismo mes del año anterior %	Valor	Variación frente al mes anterior %	
2009	Julio	40.000	-0,4	40.109	-0,1
	Junio	40.098	-0,2	40.143	-0,1
	Mayo	40.132	-0,0	40.187	-0,1
	Abril	40.083	0,1	40.230	-0,1
	Marzo	39.985	0,2	40.251	-0,1
	Febrero	39.931	0,5	40.281	0,0
	Enero	39.921	0,6	40.277	-0,0
	Diciembre	40.509	0,9	40.289	-0,0
	Noviembre	40.742	1,1	40.307	-0,0
	Octubre	40.772	1,3	40.323	0,1
	Septiembre	40.557	1,4	40.297	0,1
	Agosto	40.227	1,4	40.264	0,0
2008	Julio	40.150	1,5	40.253	0,1
	Junio	40.179	1,5	40.216	0,1
	Mayo	40.136	1,5	40.188	0,0
	Abril	40.033	1,5	40.186	0,1
	Marzo	39.886	1,7	40.162	0,2
	Febrero	39.736	1,7	40.094	0,1
	Enero	39.676	1,7	40.038	0,3

Evolución de la población activa (miles)



Estadística de la OIT: Desempleados y cuota de desempleo

Valores desestacionalizados (estimación)

Año, mes	Desempleados, millones	%	Cuota de desempleados		
			Variación frente al mes anterior, puntos porcentuales	Variación frente al mismo mes del año anterior, puntos porcentuales	
2009	Julio	3,3	7,7	0,0	0,5
	Junio	3,3	7,7	0,1	0,4
	Mayo	3,3	7,6	0,0	0,2
	Abril	3,3	7,6	0,2	0,2
	Marzo	3,2	7,4	0,1	-0,1
	Febrero	3,1	7,3	0,1	-0,3
	Enero	3,1	7,2	0,1	-0,6
	Diciembre	3,1	7,1	0,0	-0,8
	Noviembre	3,0	7,1	0,0	-0,9
	Octubre	3,0	7,1	0,0	-1,0
	Septiembre	3,1	7,1	-0,1	-1,1
	Agosto	3,1	7,2	0,0	-1,1
2008	Julio	3,1	7,2	-0,1	-1,1
	Junio	3,1	7,3	-0,1	-1,1
	Mayo	3,2	7,4	0,0	-1,1
	Abril	3,2	7,4	-0,1	-1,1
	Marzo	3,2	7,5	-0,1	-1,1
	Febrero	3,3	7,6	-0,2	-1,2
	Enero	3,4	7,8	-0,1	-1,1

Fuente: OIT

BÉLGICA

INFORME SOBRE EL PARO EN JULIO DE 2009

A finales de julio había un total de 586.570 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados) que, tanto en términos intermensuales como interanuales supone un aumento en 50.356 personas (9,3%) y 58.191 personas (11%).

En el mes de referencia, la tasa de paro -con relación a la población activa al 30.6.2004- fue del 12,3% (13,9% para las mujeres y 11% para los hombres).

A nivel regional y en términos intermensuales, el paro ha aumentado en las tres Regiones del país, en términos absolutos el incremento fue de 28.223 personas en Flandes (14,4%), 20.314 en Valonia (8,3%) y 1.819 en Bruselas-capital (1,8%).

La variación por grupos y sexos refleja, en términos intermensuales, un fuerte aumento de los jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años, 27.183 personas más (26,2%) así como de los jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera, cuya adición representó un 82,1% (20.997 personas). Cabe, no obstante, resaltar que esta subida en este último colectivo es propia cada año en este periodo ya que los jóvenes que acaban sus estudios y no tienen trabajo se inscriben como demandantes de empleo. En cuanto a los demandantes de empleo de larga duración (2 años y más), aunque también aumentaron, la evolución fue más similar a la de periodos anteriores con 6.118 personas más (3,2%).

En el análisis sobre el reparto por nacionalidades, se puede observar que, en términos intermensuales, tanto los nacionales como los ciudadanos UE, españoles y extracomunitarios han aumentado respectivamente en 47.622 (10,7%), 2.041 (4,5%), 196 (5,2%) y 693 (1,4%) personas.

Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) –Julio 2009

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2009												
Enero	528.222	264.319	263.903	186.412	95.378	91.034	246.546	119.361	127.185	95.264	49.580	45.684
Febrero	532.638	268.347	264.291	189.226	97.657	91.569	247.323	120.527	126.796	96.089	50.163	45.926
Marzo	536.322	273.046	263.276	191.563	100.247	91.316	247.599	121.660	125.939	97.160	51.139	46.021
Abril	536.535	273.963	262.572	188.906	99.180	89.726	248.985	122.852	126.133	98.644	51.931	46.713
Mayo	523.597	267.430	256.167	186.005	97.493	88.512	241.326	119.325	122.001	96.266	50.612	45.654
Junio	536.214	271.993	264.221	195.309	101.628	93.681	242.967	119.151	123.816	97.938	51.214	46.724
Julio	586.570	292.710	293.860	223.532	114.585	108.947	263.281	126.494	136.787	99.757	51.631	48.126
Año 2008												
Julio	528.379	247.934	280.445	186.530	86.822	99.708	249.999	114.562	135.437	91.850	46.550	45.300
Agosto	533.590	248.333	285.257	187.069	86.371	100.698	254.016	115.367	138.649	92.505	46.595	45.910
Septiembre	517.945	246.969	270.976	174.330	83.469	90.861	251.178	116.602	134.576	92.437	46.898	45.539
Octubre	506.174	245.098	261.076	169.362	82.662	86.700	242.936	114.393	128.543	93.876	48.043	45.833
Noviembre	501.866	246.263	255.603	166.827	82.880	83.947	241.478	115.140	126.338	93.561	48.243	45.318
Diciembre	516.141	255.765	260.376	178.037	89.406	88.631	243.985	117.623	126.362	94.119	48.736	45.383
Junio/2008	477.580	226.839	250.741	158.114	73.899	84.215	229.521	106.924	122.597	89.945	46.016	43.929
Enero/2008	516.922	248.541	268.381	169.701	80.651	89.050	253.376	119.773	133.603	93.845	48.117	45.728
Diciembre/2007	514.258	247.105	267.153	171.297	81.485	89.812	248.284	117.173	131.111	94.677	48.447	46.230
Junio/2007	498.662	235.372	263.290	168.053	77.443	90.610	238.663	110.898	127.765	91.946	47.031	44.915
Enero/2007	560.576	269.034	291.542	194.581	90.999	103.582	272.630	130.369	142.261	93.365	47.666	45.699
Diciembre/2006	557.274	265.861	291.413	194.596	90.276	104.320	269.022	127.947	141.075	93.656	47.638	46.018
Junio/2006	572.942	271.311	301.631	211.457	98.305	113.152	265.905	124.379	141.526	95.580	48.627	46.953
Enero/2006	593.408	280.190	313.218	219.277	101.993	117.284	276.444	128.836	147.608	97.687	49.361	48.326
Diciembre/2005	597.141	282.656	314.485	231.805			268.227			97.109		
Junio/2005	569.028	264.993	304.035	219.452			257.477			92.099		
Enero/2005	590.865	277.128	313.737	235.243	108.928	122.877	263.937	124.272	143.955	91.685	49.456	47.653

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Los demandantes de empleo reagrupan las siguientes categorías de demandantes de empleo: parados completos indemnizados – demandantes de empleo - otros inscritos obligatoriamente y desocupados (incluidos jóvenes trabajadores en período de espera y demandantes de empleo libres desocupados).

Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Julio 2009

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
AÑO 2009												
Enero	11,1	10,0	12,5	6,6	6,1	7,4	16,5	14,4	19,2	20,8	19,7	22,0
Febrero	11,2	10,1	12,5	6,7	6,2	7,4	16,6	14,6	19,1	21,0	20,0	22,1
Marzo	11,3	10,3	12,5	6,8	6,4	7,4	16,6	14,7	19,0	21,2	20,0	22,2
Abril	11,3	10,3	12,5	6,7	6,3	7,2	16,7	14,8	19,0	21,5	20,7	22,5
Mayo	11,0	10,1	12,2	6,6	6,2	7,2	16,2	14,4	18,4	21,0	20,2	22,0
Junio	11,3	10,2	12,5	6,9	6,4	7,6	16,3	14,4	18,7	21,4	20,4	22,5
Julio	12,3	11,0	13,9	7,9	7,3	8,8	17,7	15,3	20,6	21,8	20,6	23,2
Año 2008												
Enero	10,9	9,4	12,7	6,0	5,1	7,2	17,0	14,5	20,2	20,5	19,2	22,1
Febrero	10,7	9,2	12,5	5,8	5,0	6,9	16,9	14,5	20,0	20,0	18,8	21,4
Marzo	10,3	8,9	12,1	5,8	4,9	6,9	16,1	13,7	19,1	19,9	18,8	21,2
Abril	10,3	8,9	12,0	5,7	4,8	6,7	16,1	13,7	19,0	19,8	18,7	21,2
Mayo	9,9	8,5	11,6	5,4	4,5	6,4	15,4	13,0	18,3	19,5	18,4	20,9
Junio	10,0	8,5	11,9	5,6	4,7	6,8	15,4	12,9	18,5	19,6	18,3	21,2
Julio	11,1	9,3	13,3	6,6	5,5	8,1	16,8	13,8	20,4	20,0	18,5	21,8
Agosto	11,2	9,4	13,5	6,6	5,5	8,1	17,0	13,9	20,9	20,2	18,6	22,1
Septiembre	10,9	9,3	12,9	6,2	5,3	7,3	16,9	14,1	20,3	20,2	18,7	22,0
Octubre	10,6	9,2	12,4	6,0	5,2	7,0	16,3	13,8	19,4	20,5	19,1	22,1
Noviembre	10,5	9,3	12,1	5,9	5,3	6,8	16,2	13,9	19,1	20,4	19,2	21,9
Diciembre	10,8	9,6	12,4	6,3	5,7	7,2	16,4	14,2	1,91	20,5	19,4	21,9
Enero/2007	11,8	10,1	13,8	6,9	5,8	8,4	18,3	15,7	21,5	20,4	19,0	22,0
Junio/2007	10,5	8,9	12,5	6,0	4,9	7,3	16,0	13,4	19,3	20,1	18,7	21,7
Diciembre/2007	10,8	9,3	12,7	6,1	5,2	7,3	16,7	14,2	19,8	20,7	19,3	22,3
Enero/2006	12,5	10,6	14,9	7,8	6,5	9,5	18,5	15,6	22,3	21,3	19,7	23,3
Junio/2006	12,0	10,2	14,3	7,5	6,2	9,1	17,8	15,0	21,4	20,8	19,4	22,6
Diciembre/2006	11,7	10,0	13,8	6,9	5,7	8,4	18,1	15,5	21,3	20,4	19,0	22,2
Enero/2005	12,4	10,4	14,9	8,4			17,7			20,0		
Junio/2005	11,9	10,0	14,4	7,8			17,3			20,1		
Diciembre/2005	12,5	10,6	14,9	8,2	6,9	9,9	18,0	6,0	10,6	21,2	19,7	23,0

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al 30.06.2004.

Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores por regiones y sexo.- Julio 2009

TOTAL	DATO MENSUAL JULIO 2009	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto al mismo mes del año anterior	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
	586.570	50.356	9,3	58.191	11,0
POR SEXO					
Varones	292.710	20.717	7,6	44.776	19,0
Mujeres	293.860	29.639	11,2	13.415	4,7
POR REGIONES					
FLANDES					
Ambos sexos	223.532	28.223	14,4	37.002	19,8
Varones	114.585	12.957	12,7	27.763	31,9
Mujeres	108.947	15.266	16,2	9.239	9,2
VALONIA					
Ambos sexos	263.281	20.314	8,3	13.282	5,3
Varones	126.494	7.343	6,1	11.932	10,4
Mujeres	136.787	12.971	10,4	1.350	0,9
BRUSELAS					
Ambos sexos	99.757	1.819	1,8	7.907	8,6
Varones	51.631	417	0,8	5.081	10,9
Mujeres	48.126	1.402	3,0	2.826	6,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Julio 2009

	DATO MENSUAL Julio 2009	VARIACIONES								
		RESPECTO AL MES ANTERIOR				RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR				
		Absoluta		Relativa		Absoluta		Relativa		
Demandantes de empleo desocupados (DEI)	586.570	50.356		9,3%		58.191		11,0%		
Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años:	130.676	27.183		26,2%		14.809		12,7%		
	<u>H</u> 67.816	<u>M</u> 62.860	12.146	15.037	21,8%	31,4%	12.019	2.790	21,5%	4,6%
Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más)	196.146	6.118		3,2%		-1.433		-0,7%		
	<u>H</u> 94.544	<u>M</u> 101.602	2.901	3.217	3,1%	3,2%	2.436	-3.869	2,6%	-3,6%
Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera	46.562	20.997		82,1%		3.034		6,9%		
	<u>H</u> 23.003	<u>M</u> 23.559	9.616	11.381	71,8%	93,4%	2.306	728	11,1%	3,1%

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Julio 2009

Serie anual	Total general	Belgas	% s/ total	Ciudadanos UE	% s/ total	Españoles	% s/ total	% sobre ciudadanos UE parados	Extranjeros extracomunitarios	% s/ total
Año 2009										
Enero	528.222	440.335	83,3	42.536	8,0	3.458	0,6	8,1	45.351	8,5
Febrero	532.638	443.358	83,2	43.273	8,1	3.482	0,6	8,0	46.007	8,6
Marzo	536.322	445.782	83,1	43.839	8,1	3.572	0,6	8,1	46.701	8,7
Abril	536.535	445.510	83,0	44.179	8,2	3.627	0,6	8,2	46.846	8,7
Mayo	523.597	434.074	82,9	43.816	8,3	3.589	0,6	8,1	45.707	8,7
Junio	536.214	445.043	82,9	44.514	8,3	3.700	0,6	8,3	46.657	8,7
Julio	586.570	492.665	83,9	46.555	7,9	3.896	0,6	8,3	47.350	8,0
Año 2008										
Enero	516.922	431.660	83,5	41.226	7,9	3.232	0,6	7,8	44.036	8,5
Febrero	507.561	423.155	83,3	40.907	8,0	3.246	0,6	7,9	43.499	8,5
Marzo	492.622	409.812	83,1	39.921	8,1	3.163	0,6	7,9	42.889	8,7
Abril	490.243	407.203	83,0	39.875	8,1	3.177	0,6	7,9	43.165	8,8
Mayo	469.357	389.013	82,8	38.744	8,2	3.066	0,6	7,9	41.600	8,8
Junio	477.580	396.899	83,1	38.774	8,1	3.049	0,6	7,8	41.907	8,7
Julio	528.379	444.536	84,1	40.711	7,7	3.266	0,6	8,0	43.132	8,1
Agosto	533.590	449.913	84,3	40.716	7,6	3.259	0,6	8,0	42.961	8,0
Septiembre	517.945	434.833	83,9	40.180	7,7	3.189	0,6	7,9	42.932	8,2
Octubre	506.174	422.430	83,4	40.260	7,9	3.186	0,6	7,9	43.484	8,5
Noviembre	501.866	418.474	83,3	40.322	8,0	3.258	0,6	8,0	43.070	8,5
Diciembre	516.141	431.224	83,5	41.318	8,0	3.310	0,6	8,0	43.599	8,4
Año 2007										
Enero	560.576	469.401	83,7	44.774	7,9	3.390	0,6	7,5	46.401	8,2
Junio	498.662	414.703	83,1	40.485	8,1	3.234	0,6	7,9	43.474	8,7
Diciembre	514.258	430.635	83,7	40.649	7,9	3.221	0,6	7,9	42.974	8,3
Año 2006										
Enero	593.408	492.032	82,9	46.486	7,8	3.612	0,6	7,7	54.890	9,2
Junio	572.942	476.562	83,1	45.294	7,9	3.533	0,6	7,8	51.086	8,9
Diciembre	557.274	467.834	83,9	43.400	7,7	3.393	0,6	7,8	46.040	8,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

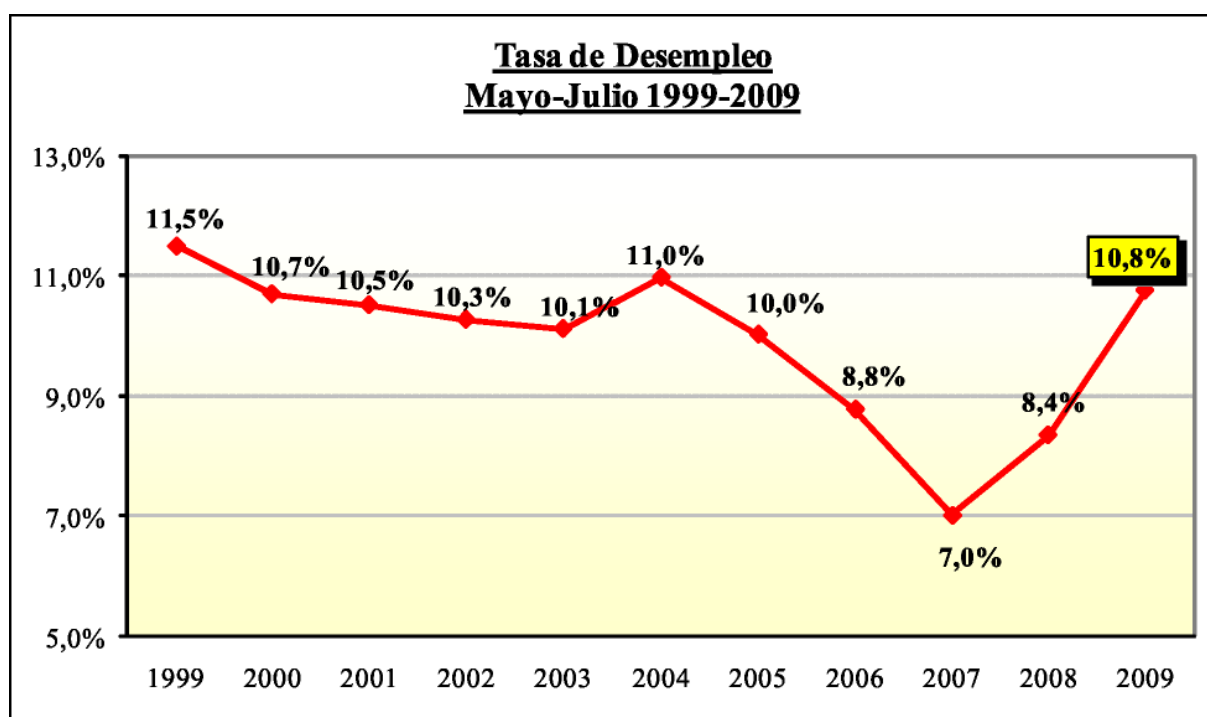
Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Julio 2009

	DATO MENSUAL Julio 2009	VARIACIONES			
		Diferencia en términos mensuales		Diferencia en términos anuales	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total ambos sexos	3.896	196	5,2%	630	19,2%
Varones	2.190	113	5,4%	496	29,2%
- Jóvenes en periodo de espera	59	11	22,9%	16	37,2%
- Otros	2.131	102	5,0%	480	29,0%
Mujeres	1.706	83	5,1	134	8,5%
- Jóvenes en periodo de espera	33	3	9,0	1	3,1%
- Otros	1.673	80	5,0%	133	8,6%

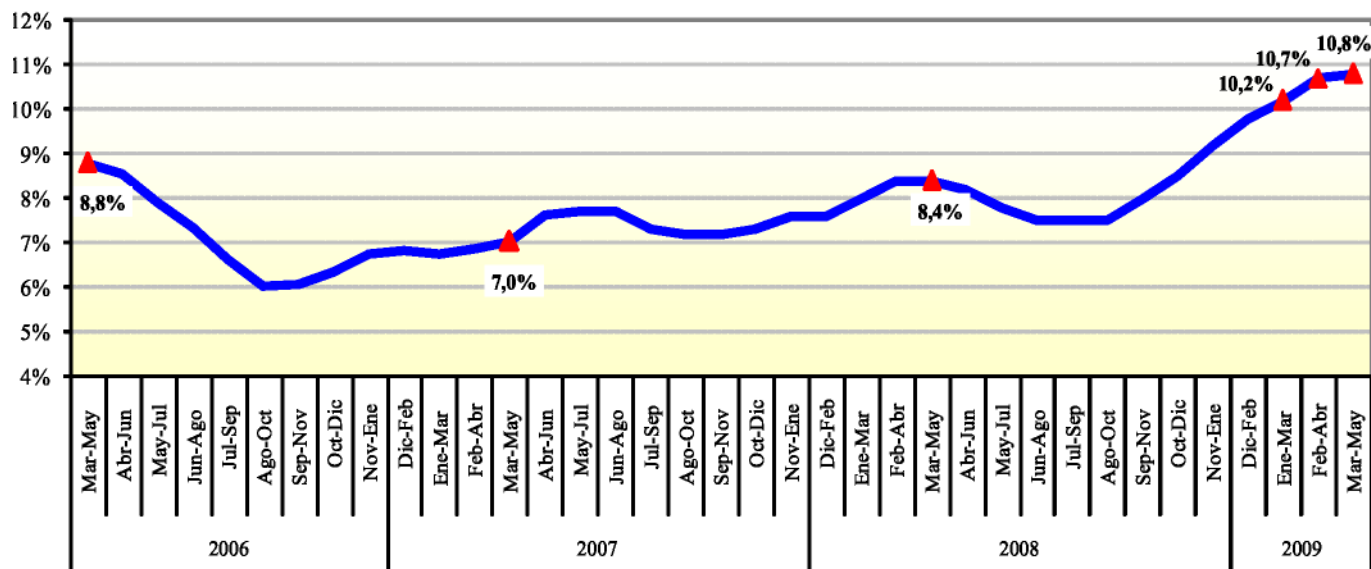
Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

CHILE**ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO (INE)
CORESPONDIENTE AL TRIMESTRE MAYO-JULIO**

Durante el trimestre Mayo-Julio 2009, la tasa de desempleo nacional es de 10,8%. Esta tasa es 2,4 puntos porcentuales mayor que el nivel alcanzado el trimestre Mayo-Julio 2008 (8,4%) y también mayor en 0,1 puntos porcentuales con respecto al trimestre Abril-Junio pasado (10,7%). En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la tasa de desempleo para el trimestre Mayo-Julio desde el año 1999 hasta ahora.



Evolución Tasa de Desempleo Nacional por Trimestre 2006-2009



Como se observa en el gráfico, el aumento en la tasa de desocupación confirma, tal como se ha mencionado en las últimas minutas de empleo, que estamos en una etapa de desaceleración de la economía nacional. Sin embargo, a partir de este trimestre se comienza a observar un quiebre en la tendencia y al parecer podría ser la tasa más alta que se observe este año, vale decir, el desempleo durante el 2009 parece haber alcanzado su peak. En general, por motivos estacionales, durante los últimos 20 años, en promedio el desempleo aumenta 0,2 puntos porcentuales cuando se pasa del trimestre Abril-Junio al trimestre Mayo-Julio. Esta vez la tasa prácticamente no varía, lo cual podría ser un buen indicio. El peak para el trimestre Mayo-Julio se alcanzó el año 1999 con una tasa de 11,5%.

Durante el trimestre Mayo-Julio 2009, la fuerza de trabajo está compuesta por 7.282.075 individuos, de los cuales 6.498.396 están ocupados y 783.679 desocupados. De éstos, 680.240 son cesantes, lo que corresponde a un 9,34% de la fuerza de trabajo, mientras que las personas que buscan trabajo por primera vez alcanzan a 103.439 individuos (1,42% de la fuerza laboral). Los mayores de 15 años que no participan en el mercado laboral (inactivos) alcanzan a 5.775.372 individuos.

En la siguiente tabla se presenta la evolución de la fuerza de trabajo para el trimestre en análisis respecto al año anterior:

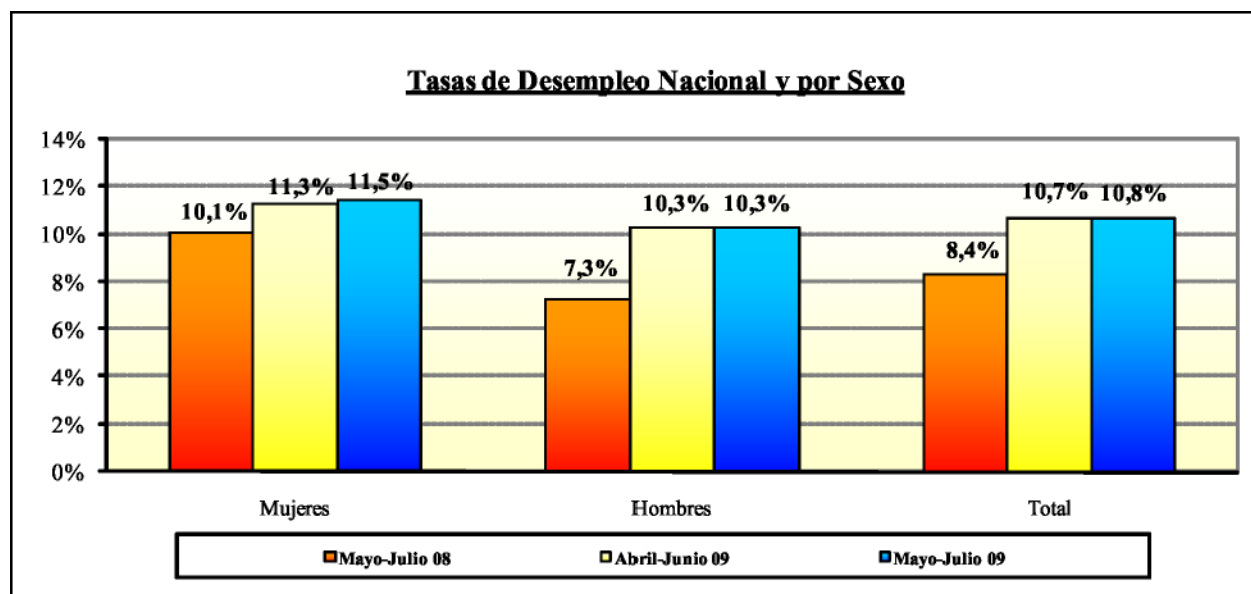
Tabla 1: Evolución Fuerza de Trabajo Trimestre Mayo-Julio 2009
(miles de personas)

Mayo-Julio	Fuerza de Trabajo	Ocupados	Desocupados	Cesantes	Buscan Trabajo por Primera Vez
2008	7.202,93	6.601,02	601,91	527,92	73,99
2009	7.282,08	6.498,40	783,68	680,24	103,44
Var. en Miles de Personas	79,14	-102,62	181,77	152,32	29,45
Var. Porcentual	1,1%	-1,6%	30,2%	28,9%	39,8%

En comparación con el trimestre Mayo-Julio 2008, en el trimestre en análisis se produce un crecimiento de la fuerza de trabajo de 1,1%, con la incorporación de más de 79 mil personas al mercado laboral.

Este incremento de la fuerza de trabajo se explica por el aumento de los desocupados en 30,2%, lo que equivale a 181.770 personas adicionales respecto al mismo trimestre del año pasado, y por una caída en los ocupados de 1,6%, lo que equivale a 102.620 puestos de trabajo menos.

La tasa de desempleo para hombres y mujeres se muestra en el siguiente gráfico:



Como se observa en el gráfico anterior, la tasa de desempleo de las mujeres para el trimestre Mayo-Julio 2009 es de 11,5%, valor igual al desempleo del trimestre Abril-Junio recién pasado y mayor en 1,4 puntos porcentuales con respecto a la tasa observada en el trimestre Mayo-Julio 2008.

En el trimestre en análisis y en comparación con el mismo trimestre del año pasado, crece la fuerza de trabajo femenina, alcanzando un 1,8%, lo que corresponde a 49 mil mujeres más en la fuerza de trabajo. Esto ocurre por el aumento de las ocupadas en 0,3%, con 7.100 nuevos puestos de trabajo y en mayor medida por el incremento en las mujeres desocupadas en 41.900 (15,4% de aumento).

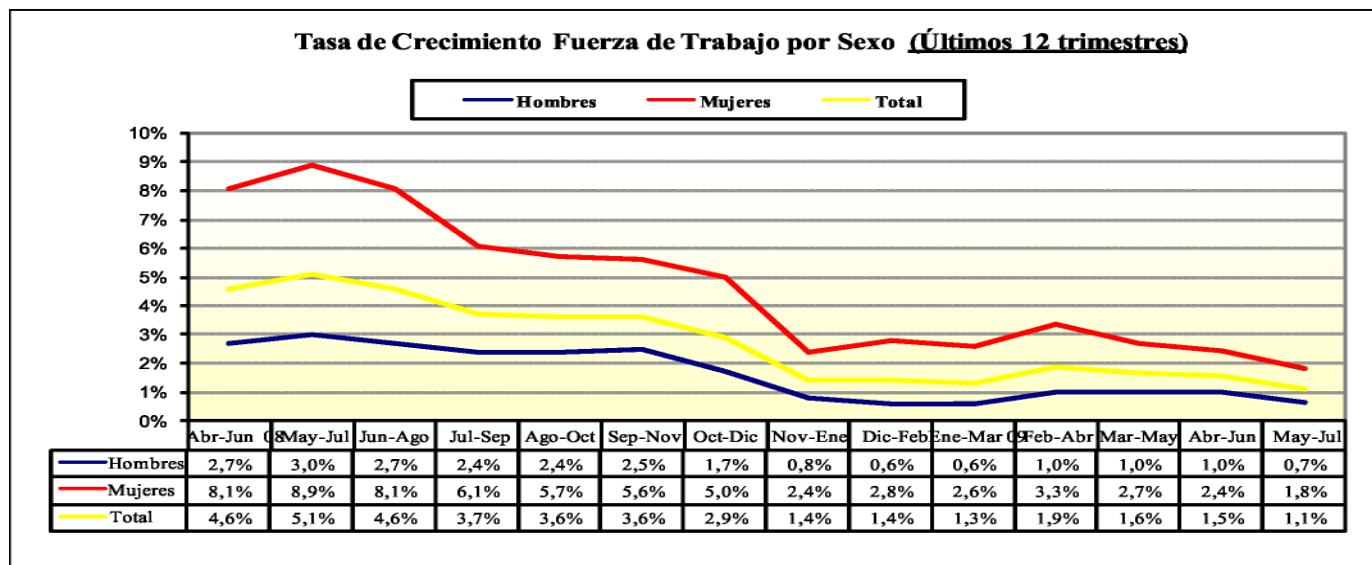
En comparación con el trimestre Abril-Junio pasado, la fuerza de trabajo femenina disminuye en 0,2%, lo que equivale a 4.300 mujeres menos, explicado principalmente por una caída en el número de ocupadas en 7.500 mujeres. Por otro lado, en el caso de los hombres, la tasa de desempleo en el trimestre Mayo-Julio 2009 es de 10,3%, valor igual al desempleo del trimestre Abril-Junio recién pasado y mayor en 3 puntos porcentuales con respecto a la tasa observada en el trimestre Mayo-Julio 2008.

En relación con el trimestre Mayo-Julio 2008, en el trimestre en análisis aumenta la fuerza de trabajo masculina en sólo 0,7%, con la incorporación de 30.100 hombres al mercado laboral. Este aumento es explicado por el incremento en los desocupados en 139.900 personas (42,3%) y por la caída de los ocupados en 109.800 individuos (-2,6%).

En comparación con el trimestre Abril-Junio pasado, la fuerza de trabajo masculina cae levemente en un 0,2%, con 10.300 hombres menos, explicado por una caída en el número de desocupados en 2 mil hombres, y en los ocupados en 8.300 personas.

En resumen, si bien la fuerza de trabajo crece, tanto para los hombres como para las mujeres, las tasas de crecimiento son moderadas, tal como viene ocurriendo en los últimos trimestres móviles. El presente trimestre se registra la menor variación en la fuerza de trabajo en los últimos 2 años.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la tasa de crecimiento de los últimos 12 trimestres móviles de la fuerza de trabajo, tanto la masculina como la femenina (en comparación al mismo trimestre del año anterior):



La evolución de los ocupados es muy similar a la de la fuerza de trabajo, alcanzando en el presente trimestre una disminución de 1,6%. Sin embargo, en el caso de los hombres, se registra una caída mayor, de 2,6%. Por tanto, sólo las mujeres presentan un leve aumento en la ocupación. Desde 1999 que no se registraba una caída de los ocupados de la magnitud observada en el presente trimestre. En abril-junio de 1999 se observó el peak porcentual en la caída de la ocupación alcanzando un 3%. Para el trimestre en análisis la tasa de participación laboral nacional fue de 55,8%, la participación masculina de 71,1% y la femenina de 41,0%. En comparación con el trimestre Abril-Junio pasado, la tasa de desempleo aumenta en 0,1 puntos porcentuales (de 10,7% a 10,8%). La fuerza de trabajo disminuye 0,2%, lo que equivale a 14.600 personas menos, debido a que los ocupados caen en 0,2% (15.900 personas menos) y los desocupados crecen 0,2% (1.300 personas más).

La siguiente tabla muestra la situación de empleo y desempleo por regiones para el trimestre Mayo-Julio 2009.

Tabla 2: Fuerza de Trabajo y Tasa de Desempleo por Región.

Mayo-Julio 2009 (en miles de personas)

Región	Ocupados	Desocupados		Tasa Desempleo			Posición Relativa May-Jul 09 (de mayor a menor)
		Cesantes	Buscan Trabajo por	May-Jul 08	Abr-Jun 09	May-Jul 09	
Región de Arica y Parinacota	74,0	7,7	0,8	11,6%	10,0%	10,3%	7°
Región de Tarapacá	133,4	7,0	1,4	5,3%	5,5%	6,0%	13°
Región de Antofagasta	221,3	16,7	2,6	7,8%	9,1%	8,0%	11°
Región de Atacama	110,7	13,4	1,1	5,9%	10,6%	11,6%	4°
Región de Coquimbo	242,4	22,9	1,9	6,6%	9,1%	9,3%	8°
Región de Valparaíso	644,0	82,8	12,5	10,3%	12,5%	12,9%	2°
Región del Lib. Bdo.	299,2	34,6	3,8	8,7%	11,0%	11,4%	5°

Región del Maule	349,5	28,5	5,7	9,2%	8,3%	8,9%	10°
Región de BioBío	689,5	80,2	15,7	9,3%	11,9%	12,2%	3°
Región de la Araucanía	338,9	44,7	10,8	9,8%	14,1%	14,1%	1°
Región de los Ríos	137,5	10,2	1,6	8,1%	7,4%	7,9%	12°
Región de los Lagos	312,3	28,8	2,5	3,1%	9,0%	9,1%	9°
Región de Aysén	47,7	2,6	0,1	4,1%	5,3%	5,4%	14°
Región de Magallanes	66,2	2,8	0,2	2,5%	4,9%	4,4%	15°
Región Metropolitana	2.831,8	297,1	42,7	8,5%	10,9%	10,7%	6°
País	6.498,4	680,2	103,4	8,4%	10,7%	10,8%	

En el trimestre en análisis y en comparación con el mismo trimestre del año pasado, la tasa de desempleo baja en 3 regiones, y sube en 12 regiones. El alza más importante ocurre en la Región de Los Lagos con 6 puntos porcentuales de incremento.

Las regiones con mayor tasa de desempleo corresponden a:

- Región de La Araucanía (14,1%), - Región de Valparaíso (12,9%),
- Región del Biobío (12,2%),
- Región de Atacama (11,6%),
- Región del Libertador (11,4%),
- Región Metropolitana (10,7%), y
- Región de Arica y Parinacota (10,3 %)

Mientras que las regiones con las tasas de desempleo más bajas son:

- Región de Aysén (5,4%), y
- Región de Magallanes (4,4%)

Las mayores caídas en el desempleo se presentan en:

- Región de Arica y Parinacota (baja de 1,3 puntos porcentuales)

Las mayores alzas en el desempleo ocurren en:

- Región de Los Lagos (aumento de 6 puntos porcentuales),
- Región de Atacama (aumento de 5,7 puntos porcentuales), y
- Región de La Araucanía (aumento de 4,3 puntos porcentuales)

Además, en comparación con el trimestre Abril-Junio pasado, se observa que la tasa de desempleo

baja en 3 regiones y sube en 12 regiones.

Como es habitual, continúa la tendencia de mayor desempleo entre la población más joven. Así, el grupo etáreo entre los 15-19 años alcanza una tasa de desempleo de 32,9%; el rango de 20-24 años obtiene un 22,8%; entre los 25-34 años el desempleo es de 12,6%; entre los 35-44 es de 8,9%; y así, hasta llegar al grupo de los 65 años y más, donde el desempleo es de 3,1%.

Tabla 3: Tasa de Desempleo por Rango de Edad y Sexo Mayo-Julio 2009

Rango de Edad	Hombres	Mujeres	Total
15-19 Años	30,7%	37,2%	32,9%
20-24 Años	22,6%	23,2%	22,8%
15-24 Años	24,5%	26,0%	25,0%
25-34 Años	12,1%	13,3%	12,6%
35-44 Años	7,8%	10,6%	8,9%
45-54 Años	6,8%	6,7%	6,8%
55-64 Años	7,0%	4,6%	6,3%
65 Años y Más	3,2%	2,8%	3,1%
Total	10,3%	11,5%	10,8%

El año 2008, durante el mismo trimestre, la desocupación para los jóvenes entre 15 y 19 años fue de 29,4% y para aquellos entre 20 y 24 años un 18,9%.

Un considerable 67,6% del total de Ocupados se encuentra trabajando de manera asalariada, lo que representa 4.391.652 trabajadores.

En segundo lugar se ubican los Trabajadores por Cuenta Propia con un 23,8% del total de ocupados, seguidos por Personal de Servicio con un 4,2%, Empleadores 2,8%, y por último, Familiar No Remunerado con un 1,7% de los ocupados.

Es necesario destacar, que durante este trimestre el empleo asalariado presenta una caída de 3,2%, lo que equivale a 143.202 empleos menos en comparación a igual trimestre del 2008.

Tabla 4 A: Ocupados por Categoría Ocupacional Mayo-Julio 2009
(en miles de personas)

Mayo-Julio	Empleadores	Cuenta Propia	Asalariados	Personal De Servicio	Familiar no Remunerad	Total
2008	195,6	1.472,2	4.534,9	283,5	114,9	6.601,0
2009	180,0	1.548,7	4.391,7	270,0	108,0	6.498,4
Var. (Miles Pers.)	-15,6	76,6	-143,2	-13,5	-6,8	-102,6
Var. (%)	-8,0%	5,2%	-3,2%	-4,8%	-6,0%	-1,6%

Tabla 4 B: Ocupados por Categoría Ocupacional y por Sexo Mayo-Julio 2009 (en miles de personas)

	Hombres		Mujeres		Total	
	Miles de Trabaj.	%	Miles de Trabaj.	%	Miles de Trabaj	%
Empleador	138,9	3,4%	41,1	1,7%	180,0	2,8%
Cuenta Propia	1.049,9	25,7%	498,8	20,7%	1.548,7	23,8%
Asalariados	2.850,5	69,8%	1.541,2	63,8%	4.391,7	67,6%
Personal de Serv.	4,6	0,1%	265,3	11,0%	270,0	4,2%
Fam. No Remun.	40,6	1,0%	67,5	2,8%	108,0	1,7%
Total	4.084,5	100,0%	2.413,9	100,0%	6.498,4	100,0%

Del total de hombres ocupados un 69,8% es asalariado, el 25,7% trabaja por cuenta propia, 3,4% corresponde a empleadores, 1,0% a familiar no remunerado, y 0,1% a personal de servicio.

Mientras que por el lado de las mujeres ocupadas, 63,8% de ellas trabaja de manera asalariada, un 20,7% lo hace por cuenta propia, 11,0% corresponde a personal de servicio, 2,8% es familiar no remunerado y 1,7% corresponde a empleadoras.

La Ocupación por Rama de Actividad Económica se concentró, al igual que los trimestres anteriores, en los sectores de Servicios Comunes, Sociales y Personales (28,5%), Comercio (20,3%), Industria Manufacturera (12,8%) y Agricultura, Caza y Pesca (10,6%), principalmente.

Se detectan incrementos estadísticamente significativos en la ocupación con respecto a igual trimestre del 2008 en Servicios Financieros y Servicios Comunes, Sociales y Personales. Por otro lado, se registran disminuciones estadísticamente significativas en Agricultura, Caza y Pesca (8.500 ocupados menos), Construcción (48.600 ocupados menos), Minería (11.700 ocupados menos), Transporte y Comunicaciones (37.700 ocupados menos), Industria (33.400 ocupados menos) y Electricidad, Gas y Agua (11.600 ocupados menos).

La siguiente tabla muestra el número de ocupados por rama de actividad económica:

T abla 5 A: Ocupación por Rama de Actividad Económica Mayo-Julio 2009 (en miles de personas)

	2008	2009	Variación Anual (Personas)	Variación Anual (%)	Variación c/r a trimestre anterior (Personas)	Variación c/r a trimestre anterior (%)
Agricultura, Caza, Pesca	697,4	688,87	-8,5	-1,2%	-9,8	-1,4%
Minas y Canteras	104,2	92,47	-11,7	-11,2%	0,0	0,0%
Industria Manufacturera	864,7	831,32	-33,4	-3,9%	- 23,2	-2,7%
Electricidad, Gas y Agua	43,5	31,90	-11,6	-26,7%	-1,7	-5,0%
Construcción	584,0	535,45	-48,6	-8,3%	-10,0	-1,8%
Comercio	1.321,7	1.316,83	-4,9	-0,4%	11,1	0,8%
Transporte, Almac. Y Comunicaciones	561,7	524,04	-37,7	-6,7%	-13,8	-2,6%
Servicios Financieros	612,3	625,72	13,4	2,2%	-1,8	-0,3%
Servicios Comunes, Sociales, Personales	1.811,4	1.851,80	40,4	2,2%	33,5	1,8%
Total	6.601,0	6.498,4	-102,6	-1,6%	-15,9	-0,2%

Con respecto al trimestre anterior (Abril-Junio 2009), se registran caídas significativas en la ocupación en Agricultura, Caza y Pesca, Industria, Construcción y Transporte y Comunicaciones.

Tabla 5 B: Ocupados por Rama de Actividad Económica y por Sexo Mayo-Julio 2009
(en miles de personas)

	Hombres		Mujeres		Total	
	Miles de Trabaj.	%	Miles de Trabaj.	%	Miles de Trabaj.	%
Agricultura, Caza, Pesca	612,8	15,0%	76,1	3,2%	688,9	10,6%
Minas y Canteras	87,7	2,1%	4,8	0,2%	92,5	1,4%
Industria Manufacturera	590,3	14,5%	2 41,0	10,0%	831,3	12,8%
Electricidad, Gas y Agua	26,7	0,7%	5,2	0,2%	31,9	0,5%
Construcción	511,8	12,5%	23,6	1,0%	535,5	8,2%
Comercio	662,4	16,2%	654,4	27,1%	1.316,8	20,3%
Transporte, Almac. y	442,8	10,8%	81,2	3,4%	524,0	8,1%
Servicios Financieros	371,0	9,1%	254,7	10,6%	625,7	9,6%
Serv. Comunales, Soc. y	779,0	19,1%	1.072,8	44,4%	1.851,8	28,5%
Total	4.084,5	100,0%	2.413,9	100,0%	6.498,4	100,0%

Las principales ramas económicas en que se desempeñan los hombres son: Servicios Comunales, Sociales y Personales (19,1%), Comercio (16,2%), Agricultura, Caza y Pesca (15,0%), Industria Manufacturera (14,5%) y Construcción (12,5%).

Las mujeres, por otro lado, se desempeñan principalmente en Servicios Comunales, Sociales y Personales, con un considerable 44,4%, seguido de Comercio (27,1%), Servicios Financieros (10,6%) e Industria (10,0%).

Tabla 5 C: Cambio en la Ocupación por Rama de Actividad Económica y por Sexo May-Jul 2009 v/s May-Jul 2008 (en miles de personas)

Rama	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, Caza, Pesca	-4,0	-4,5	-8,5
Minas y Canteras	-9,8	-1,9	-11,7
Industria Manufacturera	-30,8	-2,7	-33,4
Electricidad, Gas y Agua	-6,2	-5,5	-11,6
Construcción	-43,0	-5,6	-48,6
Comercio	4,5	-9,4	-4,9
Transporte, Almac. y Comunic.	-28,6	-9,1	-37,7
Servicios Financieros	12,1	1,3	13,4
Serv. Comunales, Soc. y Pers.	-4,1	44,5	40,4
Total	-109,8	7,1	-102,6

En relación al cambio en la ocupación por rama según sexo, en comparación al mismo trimestre del año pasado, se observa que para las mujeres los nuevos empleos se generan principalmente en Servicios Comunales, Sociales y Personales (44.500) y Servicios Financieros (1.300) y se aprecia una reducción estadísticamente significativa en el resto de los sectores. Mientras, en los hombres, se produce un aumento en el sector de Servicios Financieros (12.100) y en Comercio (4.500) y se registran caídas significativas en el empleo en Construcción (43.000), Industria (30.800), Transporte y Comunicaciones (28.600 mil) y Minería (9.800).

Entre los hombres, la ocupación total se reduce en 109.800 puestos de trabajo.

En la página siguiente se presentan las tasas de desempleo por ciudad, las que aparecen ordenadas de mayor a menor desempleo. Como se observa en la tabla, son 18 las ciudades que alcanzan un nivel de desempleo de dos dígitos y cinco de ellas ya han sobrepasado el 15%

Tabla 6: Tasa de Desempleo por Ciudad

CIUDAD	Agosto-Octubre 2008	Noviembre 2008- Enero 2009	Febrero-Abril 2009	Mayo-Julio 2009
Valparaíso	14,2%	14,9%	11,7%	18,5%
Angol	12,0%	11,9%	13,1%	17,9%
Viña del Mar	11,6%	12,1%	11,0%	16,2%
Coronel	11,7%	15,7%	17,1%	16,1%
Lota	12,8%	12,3%	14,9%	15,3%
Temuco	12,5%	13,1%	13,3%	14,5%
Rancagua	9,5%	11,2%	12,7%	14,3%
Vallenar	8,0%	10,1%	14,8%	14,0%
San Antonio	8,1%	7,2%	9,6%	14,0%
Talcahuano*	10,2%	12,1%	14,8%	13,5%
Puerto Montt	7,1%	5,2%	10,4%	13,2%
Chillán***	7,9%	6,5%	13,2%	12,7%
Copiapó	7,3%	7,2%	11,0%	12,2%
Arica	9,2%	10,1%	9,5%	11,4%
La Serena	5,5%	6,4%	9,5%	11,2%
Concepción**	8,7%	10,5%	12,3%	11,1%
Gran Santiago	7,1%	8,4%	10,1%	10,8%
Los Angeles	8,3%	8,9%	11,2%	10,6%
Coquimbo	7,6%	7,2%	7,3%	9,5%
Ovalle	6,2%	7,4%	5,4%	8,8%
Talca	5,5%	6,7%	7,8%	8,6%
San Fernando	6,8%	6,9%	7,7%	8,5%
Linares	12,8%	6,7%	8,2%	8,4%
Calama	7,6%	7,1%	8,6%	8,2%
Antofagasta	6,5%	4,8%	13,0%	8,2%
Valdivia	9,2%	10,7%	11,9%	8,0%
Osorno	3,2%	2,5%	6,2%	7,5%
Puerto Aisén	3,8%	4,3%	5,2%	7,1%
Curicó	6,4%	9,4%	9,0%	7,1%
Iquique	5,7%	6,9%	6,4%	6,6%
Alto Hospicio	7,8%	7,1%	5,6%	6,0%
Coihaique	3,7%	4,1%	5,5%	5,2%
Punta Arenas	0,8%	2,0%	5,6%	4,6%

* Incluye Hualpén

** Incluye Chiguayante y San Pedro de la

Paz *** Incluye Chillán Viejo

Finalmente, se destaca que del total de desocupados (783.679) en el presente trimestre móvil, el 12,0%

de ellos (94.084 personas) lleva más de 45 semanas intentando buscar un empleo.

T abla 7: Desocupados según número de semanas que llevan buscando trabajo
Mayo-Julio 2009

Semanas	N° de Personas	%
Menos de 5	83.829	10,7%
Entre 5 y 6	113.515	14,5%
Entre 7 y 10	93.994	12,0%
Entre 11 y 14	85.442	10,9%
Entre 15 y 20	161.861	20,7%
Entre 21 y 26	59.092	7,5%
Entre 27 y 32	54.672	7,0%
Entre 33 y 38	24.629	3,1%
Entre 39 y 44	12.561	1,6%
45 y más	94.084	12,0%
Total	783.679	100,0%

En relación a las personas que han quedado cesantes (680.240 personas), un 39,9% tiene menos de 29 años, lo que equivale a 271.345 personas. Además, se observa que el 20,4% de los cesantes provienen del sector Comercio, 17,0% de Servicios Comunes, Sociales y Personales, un 17,9% de Construcción, 13,4% de Industria y 10,7% de Agricultura, Caza y Pesca. El resto se distribuye en las demás ramas de actividad económica.

En cuanto al motivo para abandonar el trabajo, el 58,7% de los cesantes, notificó la causa de reducción de personal, 8,0% el término de giro o quiebra, 3,9% situaciones familiares y el resto corresponde a otros motivos.

COSTA RICA

SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DEL MERCADO LABORAL

La región de Centroamérica y República Dominicana, después de crecer de forma acelerada durante los últimos 5 años, con reflejos en el nivel de ingreso por habitante, actualmente sus perspectivas son de fuerte desaceleración y hasta posibles casos de estancamiento o contracción del PIB en sus economías.

Con una fuerza laboral de alrededor de 21 millones de hombres y mujeres trabajadores, esta región enfrenta la actual situación de crisis global con asignaturas pendientes en cuanto a la debilidad estructural de sus mercados laborales, en la generación de trabajo decente, que se expresa en un déficit de empleo formal de prácticamente la mitad de su fuerza de trabajo, es decir, 10,5 millones de trabajadoras y trabajadores.

Poco menos de la mitad de los ocupados (48%) se incorpora al mercado de trabajo bajo una relación salarial. Tal porcentaje alcanza un 58% en el área urbana y un 36% en el área rural. Por otro lado, casi 4 de cada diez trabajadores se incorporan al mercado laboral en forma independiente, especialmente como cuenta propia (alrededor de 1 en cada 3). Es en el sector rural que se nota una intensidad más elevada de las ocupaciones en la condición de cuenta propia. Las micro y pequeñas empresas representan aproximadamente 3 de cada 4 empleos, proporción que se eleva a 8 de cada diez en el caso del sector rural. El subempleo varía entre un 17% (Panamá) y un 38% (Nicaragua), siendo más elevado para las mujeres (entre un 14% y un 41%) y los jóvenes (un 21% y un 48%).

Asimismo, la región es muy dispar en la inserción laboral y las realidades de cada grupo demográfico. Las mujeres no han logrado insertarse plenamente, ya sea por discriminación a la hora de la contratación, o más probablemente, por la persistencia de patrones culturales que no tienen en cuenta el trabajo doméstico, social y de mercado entre ambos sexos. El cuidado de las personas dependientes en el hogar todavía está asumido casi completamente por las mujeres, y la falta de infraestructura pública de dependencia obliga a muchas mujeres a insertarse en trabajos de la economía informal, donde pueden acomodar mejor el horario a sus responsabilidades familiares.

Por otro lado, se nota que la baja participación de los y las jóvenes es debido a su proceso de formación, pero sin olvidar que existe entre ellos un grupo que no logra tener acceso a oportunidades de trabajo o educación, lo que lleva a que tengan una tasa de desempleo mayor.

Esta debilidad estructural que predomina en los mercados laborales de la región explica en gran medida los altos niveles de pobreza y extrema pobreza especialmente en el ámbito rural, que tienden a aumentar

en tiempos de crisis, revertiendo una tendencia a la baja de los últimos años.

Por tanto, las economías de Centroamérica y República Dominicana enfrentan estos tiempos de crisis con grandes retos en cuanto a no permitir que se empeoren, en la mayoría de los casos, los ya deficitarios indicadores sociolaborales, que pongan en riesgo la gobernabilidad democrática. El actual contexto de enfrentamiento de la crisis puede significar una oportunidad para poner de relieve respuestas productivas generadoras de empleo y trabajo decente, que a la vez que sirvan para paliar los efectos de la crisis sobre la producción y el empleo, también constituyan un sendero a seguir para construir sociedades económicamente más desarrolladas, más justas y más estables.

Al respecto, el estudio de la OIT “Impactos de la crisis mundial en el mercado laboral de Centroamérica y República Dominicana” realizado con la colaboración del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN) a través del programa FOIL que sustenta la RED de Observatorios estima que la pérdida de puestos de trabajo en el 2009, excluyendo a Guatemala, alcanzaría a cerca de 470,000 personas, mientras que los empleos asalariados que no se generarían serían cerca de 290,000 (sin Guatemala). Esto hace referencia al hecho de que efectivamente se prevé un aumento en la tasa de autoempleo, autoconsumo u otras formas, así como el aumento del subempleo.

No obstante el incremento del desempleo abierto, éste es únicamente una parte del problema, ya que la falta de acceso a trabajo decente es un problema aun más imperante en la región. El acceso a trabajo decente es diferente entre hombre y mujeres si se piensa que la sociedad no ha logrado equilibrar las responsabilidades laborales de mercado y de hogar entre hombres y mujeres.

EE.UU

SITUACIÓN DEL EMPLEO EN AGOSTO⁴

Según publicó el día 4 de septiembre la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, en el mes de agosto se perdieron 216.000 puestos de trabajo, la menor pérdida mensual de los últimos doce meses. El informe además recoge sendas revisiones a la baja de los datos de junio (-20.000) y julio (- 29.000). La tasa de desempleo subió al 9,7%, situándose en su nivel más alto desde junio de 1983. El informe mejoró los pronósticos de los analistas, que habían vaticinado una destrucción de en torno a 230.000 puestos de trabajo. Aunque la pérdida de empleos continuó en agosto en la mayor parte de los sectores, los descensos continúan moderándose. Desde el comienzo de la recesión en diciembre de 2007, se ha perdido un total de 6,9 millones de puestos de trabajo.

El número de activos en el mes de agosto fue de 154.577.000, con un leve incremento mensual de 73.000. En agosto de 2008, se contabilizaron 154.823.000. La tasa de actividad se mantuvo en el 65,5%, seis décimas por debajo de su nivel del mismo mes del año anterior. El número total de personas empleadas en el mes de agosto fue de 131.223.000 según los datos de la encuesta de nóminas empresariales, y de 139.649.000 según los datos de la EPA.

El número de desempleados en agosto fue de 14.928.000, tras un incremento mensual de 466.000. En agosto de 2008 había 9.550.000 parados.

	Ago. 08	Jul. 09	Ago. 09
Empleados (miles) (encuesta empresas)	137.053	131.439	131.223
Empleados (miles) (EPA)	145.273	140.041	139.649
Tasa paro (EPA)	6,2	9,4	9,7
Tasa actividad (EPA)	66,1	65,5	65,5

La tasa de paro (que se basa en la encuesta EPA) subió tres décimas y se situó en el 9,7%. En agosto de 2008, el paro se situaba en el 6,2%.

La tasa de desempleo subió en todos los componentes de la población, pero especialmente entre los menores de 20 años, entre quienes se registró un aumento del 1,7%, quedando cifrada en el 25,5%. Las tasas de paro de los varones y de las personas de raza blanca sufrieron un aumento del 0,3% situándose respectivamente en el 10,1% y el 8,9%. La tasa de paro de las mujeres creció solamente un 0,1%, ubicándose en el 7,6%, la más baja de todos los grupos. Las de las personas de raza negra y de

⁴ La fuente de los datos de todos los gráficos es el Departamento de Trabajo de EE.UU.

ascendencia hispana aumentaron un 0,6% y un 0,7%, quedando situadas en el 15,1% y el 13,0%, respectivamente.

En el desglose según el nivel educativo de los desempleados se comprueba que el paro sólo se mantuvo sin variaciones (4,7%) entre las personas con titulación universitaria (licenciatura, masters o doctorado), entre las cuales no experimentó variación. Dos de los otros grupos, el de las personas que terminaron el bachillerato y no fueron a la universidad y el de quienes habiendo comenzado estudios superiores no llegaron a terminarlos, la tasa de paro creció el 0,3%, quedando situada respectivamente en el 9,7% y en el 8,2%. La tasa de desempleo de las personas que no finalizaron el bachillerato subió el 0,2%, alcanzando el 15,6%.

En cuanto a la distribución geográfica del desempleo, la Oficina de Estadísticas Laborales, en un informe separado (publicado el día 21 de agosto y referido al mes de julio), comunicó que el número de puestos de trabajo descendió en el mes de julio en 29 de los 50 estados, mientras que se registró creación de empleos en los 21 restantes y en el Distrito federal de Columbia. Las mayores pérdidas de puestos de trabajo se registraron en California (35.800), Carolina del Norte (26.400), Florida (25.200) y Illinois (13.000), y los mayores incrementos en Nueva York (62.100), Michigan (38.100), Texas (37.900) y Ténsese (15.600). El informe también refleja que los mayores descensos porcentuales del empleo tuvieron lugar en Carolina del norte (0,7%), Mississippi (0,6%) y Nevada y Nuevo México (0,5%). Los mayores aumentos porcentuales del empleo sucedieron en el Distrito de Columbia (1,9%), seguido de Michigan (1,0%) y Nueva York (0,7%) Michigan continúa teniendo la tasa de desempleo más elevada del país, con un 15%, seguida por Rhode Island con el 12,7 y Nevada con el 12,5%. En total, quince estados y el Distrito de Columbia cuentan con tasas de desempleo de al menos el 10%. Dakota del Norte cuenta con la tasa de paro más baja (4,2%) En términos interanuales, el empleo ha descendido en 49 estados y solamente subió en uno y en el Distrito de Columbia. Las mayores pérdidas porcentuales de empleo tuvieron lugar en Arizona (+7,5%), Michigan (+6,7%) y Nevada (+6,4%).

En el mes de agosto, y de nuevo a nivel nacional, el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) subió en 23.000 personas con respecto a la cifra del mes de julio, situándose en 4,988.000, con un aumento interanual de 3.110.000. El número de personas que llevan menos de cinco semanas desempleadas se situó en 3,026.000 tras registrar un importante descenso mensual de 207.000. En el número de personas desempleadas entre 5 y 14 semanas, sin embargo, experimentó un fuerte aumento (563.000), situándose en un total de 4.120.000. Se registró un descenso (88.000) del número de personas paradas entre 15 y 26 semanas, con un total de 2.828.000. Más de la mitad de los parados (el 52,2%) ha permanecido en esta situación durante al menos 15 semanas –aunque su número total experimentó un descenso mensual de 64.000), y el 33,3% durante más de 26 semanas.

Aproximadamente 2,3 millones de personas, cifra similar a la de julio, pero que ha experimentado un crecimiento interanual de 630.000, no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses.

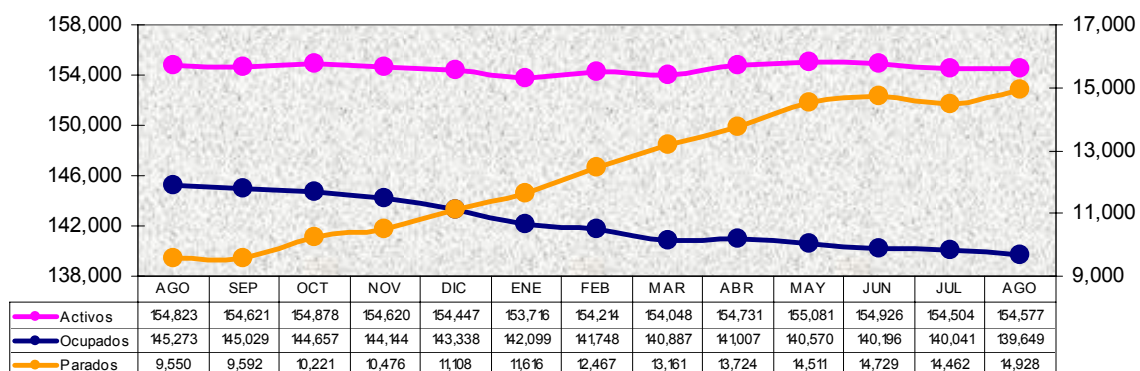
Un total de 6.234.000 trabajadores recibieron la prestación por desempleo durante la semana que terminó el 22 de agosto (último dato disponible). La cifra representa el 4,7% de los activos con derecho a percibir la prestación y el 43,21% de los desempleados.

Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 390.000 lugares de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con el paro y actividad de la de hogares). Así, según la encuesta de viviendas, en agosto se perdieron 392.000 empleos.

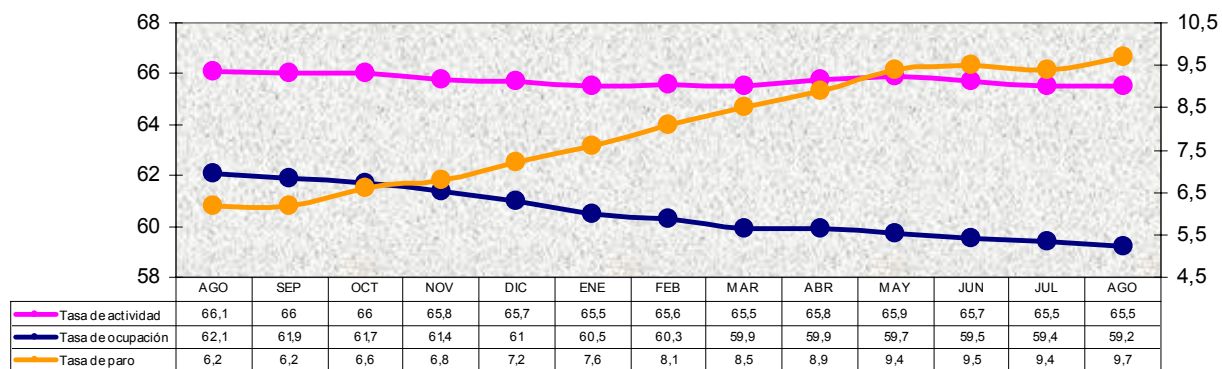
La encuesta a las empresas indica que el sector industrial registró una pérdida de 63.000 puestos de trabajo, habiéndose moderado las pérdidas en los últimos meses. En el sector de construcción se destruyeron 653.000 empleos en agosto, y ha perdido 1,4 millones desde el comienzo de la recesión.

En el sector servicios se perdieron 80.000 puestos de trabajo. Destacaron las pérdidas del sector financiero (-28.000), el comercio tanto mayorista (-17.000) como minorista (-9.600), las ETTS (-22.000) y la hostelería (-21.000). Los principales avances se registraron en educación (+47.000) y sanidad (+27.900). Las distintas administraciones públicas contrataron realizaron 18.000 despidos.

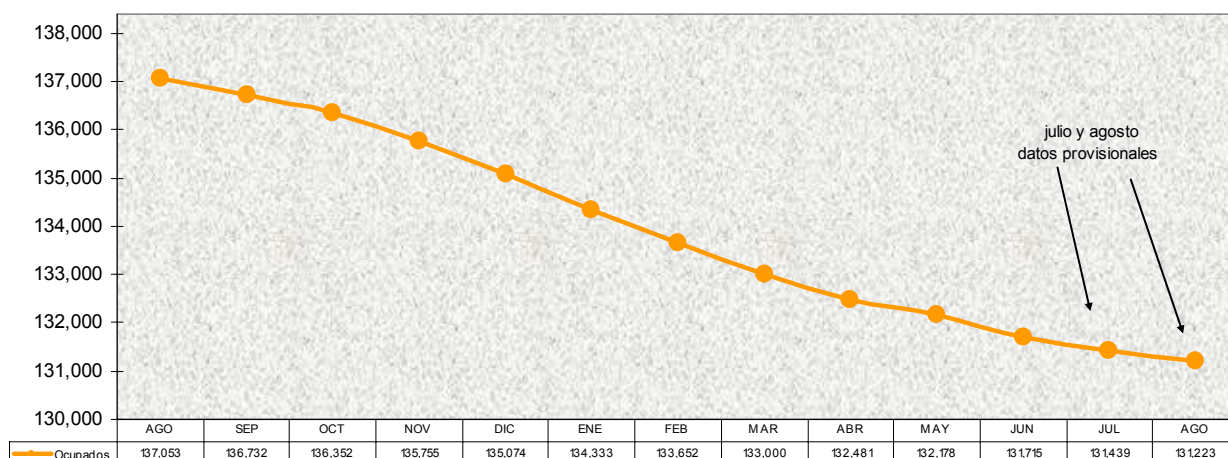
**Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos
Agosto 2008 - Agosto 2009
(Datos EPA)**



**Tasas (%) Empleo y desempleo Estados Unidos
Agosto 2008 - Agosto 2009 (Datos EPA)**



Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles)
Agosto 2008 - Agosto 2009
(Datos Encuesta Empresas)



ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL

La Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo anunció la semana pasada que durante el mes de agosto se perdieron 216.000 puestos de trabajo, 60.000 menos que en el mes de julio y la cifra más baja en más de un año. Durante los meses veraniegos el ritmo de pérdida de puestos de trabajo ha descendido a una media de 318.000 mensuales, aproximadamente la mitad de la media de los primeros meses del año. La tasa de desempleo, sin embargo, subió 3 décimas de punto en agosto, situándose en el 9,7%, su nivel más alto en 26 años.

La magnitud de la pérdida de empleos se aproximó a las previsiones de los analistas, aunque la tasa de paro subió más de lo vaticinado. Normalmente la creación de empleo no comienza hasta después de que el PIB haya comenzado a crecer, y en el caso de Estados Unidos, el PIB se contrajo en el segundo trimestre, aunque se estima que el crecimiento ya ha comenzado en el tercer trimestre. Se espera que en los próximos meses, la destrucción de empleos se siga suavizando hasta desaparecer en el mes de diciembre o enero de 2010.

La recesión no sólo ha sido la más larga desde la Segunda Guerra Mundial, sino también la que ha tenido un impacto más negativo sobre el empleo. Las nóminas empresariales han sufrido una reducción del 5%, equivalente a 6,9 millones de puestos de trabajo. Durante la recesión 81-82 la reducción de las nóminas empresariales alcanzó el 3,1%. Una de las características de esta recesión ha sido el enorme número y porcentaje de trabajadores desempleados de larga duración. En el mes de agosto, cinco millones de trabajadores habían permanecido en dicha situación al menos seis meses, cifra casi cuatro

veces más que antes de comenzar la recesión en diciembre de 2007. A ello hay que añadir los 9,1 millones de personas que están empleadas a jornada parcial por motivos económicos, casi el doble que antes de la recesión.

El gobierno, a través del Vicepresidente Biden y la Secretaria de Trabajo, Hilda Solís, manifestó que el paquete de medidas de estímulo económico está dando frutos. El paquete de estímulo había creado 225.000 empleos temporales para jóvenes este verano y a través del mismo se han contratado 135.000 maestros y 4.700 policías.

El grupo de personas menos desfavorecido por la recesión es el de las mujeres. Debido a que los varones han sufrido la mayor parte de los despidos --tres de cada cuatro despidos durante la recesión--, el porcentaje de trabajos ocupados por mujeres ha crecido paulatinamente. Según las cifras de nóminas empresariales correspondientes al mes de julio (últimas disponibles) el porcentaje de empleos en nóminas ocupados por mujeres ascendió al 49,9% del total, en comparación con el 48,8% del mes anterior. Aunque la participación de la mujer en la población activa había crecido de manera constante desde hace muchos años, la recesión ha acelerado esta tendencia hasta el punto de que están a punto de alcanzar e incluso sobrepasar a los varones.

Las cifras de desempleo del mes de agosto reflejan una gran disparidad en la pérdida de empleo en el resto de los grupos. Los varones continúan padeciendo tasas de desempleo superiores a las de las mujeres (10,1% y 7,6%). Entre los grupos raciales y étnicos, la tasa de desempleo más elevada es la de las personas de raza negra (15,1%), seguidas por las de las personas de ascendencia hispana (13,0%), mientras que las de raza blanca cuentan con la tasa más baja (8,9%).

Las mayores pérdidas de puestos de trabajo tuvieron lugar, una vez más en construcción (65.000), y en el sector industrial (63.000). A pesar de lo negativo de los datos (excepto en el sanidad, donde se realizaron 28.000 contrataciones), las pérdidas de puestos de trabajo se moderaron en la mayoría de los sectores. Desde el principio de la recesión el sector industrial ha perdido más de dos millones de empleos, y el de construcción, 1,4 millones.

En total, según cifras hechas públicas en un informe publicado el día 10 de septiembre por el Consejo de Asesores Económicos de la Casa Blanca, el paquete de medidas de estímulo económico ha creado o salvado aproximadamente un millón de empleos, a pesar de que las inversiones aún no alcanzan la mitad de lo presupuestado (280.000 millones de los 787.000 del paquete). El presidente Obama había prometido que a finales del año que viene el total de empleos creados o salvados sería de 3,5 millones.

El informe del Consejo de Asesores Económicos expone que el impacto de la recesión sobre el empleo

hubiera sido mucho peor sin el paquete de estímulo. En el primer trimestre se destruyó una media de 700.000 empleos mensuales, mientras que en el segundo la cifra se redujo a 428.000. En lo que va del tercero, la media ha descendido a 246.000, y las perspectivas son de mejoría para el último mes del trimestre. Según el informe, la mejoría del comportamiento del empleo sugiere que, tal como sucedió con la recuperación del PIB en el mismo periodo de tiempo, el paquete de medidas de estímulo ha jugado un papel fundamental, ya que la mejoría comenzó el trimestre siguiente al de la entrada en vigor de las medidas.

El informe también encuentra indicios de la contribución del paquete de medidas a la mejora del empleo a que los mayores descensos de la cifras de destrucción de empleos se han producido en el sector industrial y en las ETTs, sectores ambos cuyos niveles de empleos se resienten en los ciclos económicos negativos, y en los que se ha percibido en los últimos meses un patrón de cambio que indica la que las inversiones del paquete de estímulo han moderado la tendencia cíclica.

Un área de interés para el informe es la del empleo en las administraciones estatales y locales, que habrían sufrido enormes presiones para reducir sus gastos y recortar empleos debido a la pérdida de ingresos provocada por la recesión. Sin embargo, en dichas administraciones apenas se han perdido empleos (40.000 estatales y 51.00 locales desde abril; y excluyendo el área de educación, solamente se han perdido 18.000 a nivel estatal mientras que a nivel local se han creado 16.000) y la explicación obvia es las desgravaciones por un valor total de 38.000 millones de dólares que concedió el paquete de estímulo a estas administraciones públicas.

Asimismo, el informe ve indicios de que en el sector de construcción, uno de los más castigados por la recesión --que comenzó por el hundimiento del crédito, especialmente el hipotecario-- la moderación de la pérdida de empleos se ha debido a las desgravaciones fiscales ofrecidas por el paquete de estímulo a los compradores de la primera vivienda, así como a las medidas de ayuda para la reducción de los intereses hipotecarios para familias en peligro de perder la vivienda por impago.

Finalmente, basándose en métodos estadísticos, el informe realiza un análisis de lo que hubiera sido la evolución del empleo de no haberse aprobado el paquete de medidas de estímulo, y compara los resultados de dicho análisis con la evolución de los datos del mercado de trabajo, llegando a la conclusión de que en el segundo trimestre se hubiera perdido una media mensual de 597.000 empleos (en realidad se perdió una media de 428.000) y en el tercer trimestre se hubiera producido la destrucción de una media de 513.000 mensuales, mientras que en julio y agosto la media de trabajos perdidos en la realidad fue de 246.000.

FRANCIA

FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD⁵.

En un contexto económico y social difícil, la AGEFIPH (Asociación para la gestión del fondo de inserción profesional de las personas discapacitadas) crea ayudas para el fomento de empleo de personas discapacitadas y revaloriza algunas de las existentes. Estas medidas forman parte del plan de apoyo al empleo de personas discapacitadas cuya vigencia inicialmente prevista para el periodo 2009-2010, será prorrogada hasta el 31 diciembre de 2011, con objeto de “prepararlas para la reactivación económica y social que se espera tenga lugar en 2011”.

Ayudas relativas a contratos que alternan formación y trabajo en la empresa

Se han aumentado (con efectos desde el 18 de mayo de 2009) las ayudas a los contratos de profesionalización y de aprendizaje, contratos que alternan periodos de formación y periodos de trabajo.

Ayuda a los empresarios

- La ayuda a tanto alzado al empresario que contrata a un discapacitado, de edad igual o inferior a 30 años, con un contrato de profesionalización o de aprendizaje, pasa a 2.550 euros por semestre (antes, 1.700 euros). Si la persona contratada tiene más de 30 años, el importe de la ayuda es de 6.800 euros/semestre (antes 3.400 euros/semestre)

Ayuda a la persona discapacitada

- El discapacitado menor de 30 años que suscriba uno de estos contratos, por una duración de 6 meses, como mínimo, (antes se requerían 12 meses) tendrá derecho a una prima de 1.700 euros. Para los mayores de 30 años la ayuda es de 1.700 euros para contratos con duración comprendida entre 6 y 11 meses, y de 3.400 euros para los contratos cuya duración sea igual o superior a 12 meses.

⁵ Bref social nº 15405 de 22 de julio de 2009

Formación profesional

Nuevas ayudas para formación de personas discapacitadas:

Ayuda a la formación en el marco de la “Prima iniciativa empleo”:

- Esta ayuda se concede al empresario que contrata un discapacitado en el marco de la “prima iniciativa empleo” y le ofrece una formación de 140 horas de duración, como mínimo. El asalariado debe ser o haber sido contratado a partir del 1 de enero de 2009 y haber cumplido menos de 12 meses de contrato en la fecha del inicio de la formación.

Paro parcial:

- Se ha creado una ayuda para la formación de los trabajadores discapacitados que estén o que previsiblemente estarán en paro parcial. Esta ayuda, que no puede utilizarse para cubrir las necesidades permanentes de formación de la empresa, se destina a los gastos exclusivamente pedagógicos (no en las prácticas en la empresa) y su importe máximo es de 20 euros/hora por alumno. No es compatible con la ayuda de la “prima iniciativa empleo”

Diagnóstico “vida en el trabajo”:

- Esta ayuda existe desde el 18 de mayo y su objetivo es ofrecer a un trabajador discapacitado la formación prescrita en el llamado “diagnóstico vida en el trabajo”, efectuado por la AGEFIPH. Este diagnóstico es en realidad un balance sobre la situación del trabajador en su medio profesional y sobre las dificultades que puede encontrar. El importe de la ayuda es de 11 euros por hora de formación. La formación debe darla un organismo exterior sin que exista una duración máxima o mínima. La ayuda es compatible con cualquier otra concedida por la AGEFIPH

Formación en nuevas técnicas de información y comunicación:

- La AGEFIPH inició el 1 de agosto un plan de formación en nuevas técnicas de información y comunicación para los desempleados discapacitados que buscan un empleo. A los beneficiarios se les concederá una ayuda de 700 euros para la compra de un ordenador y el pago del abono anual a Internet.

Revalorización de las ayudas de formación

A partir del 1 de agosto, la ayuda para solicitantes de empleo que cursan una formación de corta duración o una formación en empresa para discapacitados sin derecho a prestaciones es de 20 euros/día (antes 15 euros/día).

La ayuda por guarda de hijos será de 20 euros/día

La ayuda a la formación para el permiso de conducir pasará de 600 a 800 euros y de 990 a 1.300 para permisos que requieran una adaptación a la situación del discapacitado.

Otras medidas

A partir del 1 de agosto, todos los solicitantes de empleo discapacitados que hayan desempeñado previamente un empleo tendrán derecho a formación, sea cual sea la prestación por desempleo que perciban, y la formación individual podrá sobrepasar, si fuese necesario, las 800 horas.

La ayuda para la adecuación del tiempo de trabajo de las personas de 55 años, como mínimo, que tienen un contrato de duración indefinida ha entrado en vigor el 1 de enero de 2009 y su importe anual es de 9.000 euros. Esta ayuda se concede al empleador de un discapacitado por un máximo de 5 años y hasta el cumplimiento de los 60. El importe máximo total que se puede percibir es de 45.000 euros.

Prima a la inserción de la persona discapacitada. Esta prima se concede a los empleadores y a las personas discapacitadas que firman, a partir del 1 de julio de 2009, un contrato de duración indefinida o un contrato de duración determinada de, como mínimo, 6 meses (en vez de 12 anteriormente). El importe es de 1.600 euros para el empleador y 900 euros para el discapacitado.

El importe de la prima para los perceptores de las rentas mínimas sociales en el momento de la contratación es de 1.800 euros.

Las ayudas para facilitar el desplazamiento físico en las empresas se podrán otorgar, a partir del 1 de agosto, a las empresas con efectivos comprendidos entre 1 y 500 asalariados (actualmente solo se conceden a empresas con un número máximo de 100 trabajadores).

REVALORIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO⁶

Las prestaciones de aproximadamente 1,9 millón de desempleados han sido revalorizadas en un 1% el pasado 1 de julio. Un aumento inferior al del SMI, que ha sido del 1,3%, y que opera en un contexto de déficit del seguro de desempleo que se ha visto incrementado por el alza continua, desde hace varios meses, del número de desempleados debido a la crisis económica.

Este aumento fue decidido por el Consejo de Administración de la Unión Nacional para el Empleo en la Industria y el Comercio (UNEDIC, órgano gestor del desempleo de ámbito nacional) a falta de acuerdo, tras una corta negociación, con las organizaciones sindicales que pretendían un incremento entre un 2,5 y un 3%. Las organizaciones patronales propusieron inicialmente un aumento máximo de 0,5% argumentando la caída de los precios – se prevé una inflación muy baja o incluso nula en 2009 - y el deterioro de las cuentas de la UNEDIC.

Según el presidente de la UNEDIC y representante de la patronal MEDEF en el Consejo, Geoffroy Roux de Bézieux, el déficit acumulado del organismo paritario podría alcanzar los 18.000 millones de euros en 2013 puesto que, teniendo en cuenta el desfase entre el comienzo de la crisis y el período durante el cual los nuevos desempleados cobrarán sus prestaciones, el impacto se verá "en 2010 y en años posteriores".

El salario de referencia (base reguladora) de los beneficiarios de las prestaciones también experimentará un aumento del 1%, siempre y cuando las remuneraciones que lo componen - es decir, las percibidas en los 12 meses anteriores al último día de trabajo – sean anteriores al 1 de enero 2009.

Se beneficiarán de estos incrementos los desempleados inscritos como demandantes de empleo que perciben la prestación contributiva de desempleo (prestación de retorno al empleo (ARE)).

Prestacion de retorno al empleo

Importe íntegro de la prestación

- Mínimo: 26,93 €/día;
- Cálculo de la prestación diaria: 11 ,04 €+ el 40,4 % del salario diario de referencia,ó el 57,4 % del salario diario de referencia.

De estas dos formas de cálculo, se concede el monto más alto, que no podrá exceder del 75% del salario diario de referencia.

⁶ ASH nº 2617, página 47 - 10 de julio 2009

Periodo con derecho a prestación

- Duración de la prestación

Hasta ahora, el tiempo de derecho a prestaciones dependía de la duración del periodo previo de cotización. Se podía percibir la prestación durante un tiempo comprendido entre 7 y 23 meses (36 para los trabajadores de más de 50 años), siempre que se acreditaran unas cotizaciones mínimas que iban de 6 a 27 meses computados en diferentes periodos de referencia.

De ahora en adelante, y de conformidad con el Acuerdo Nacional Interprofesional de 23 de diciembre 2008, el nuevo Convenio prevé una única modalidad de abono de la prestación: "un día trabajado igual a un día de pago de la prestación".

La duración máxima de la prestación por desempleo será de 24 meses (36 para los desempleados mayores de 50 años), y se abre el derecho a la prestación siempre que se acrediten 4 meses de ocupación cotizada dentro de los últimos 28 meses (122 días ó 610 horas).

No están sometidos a estos periodos de cotización los trabajadores en paro por causa de cierre definitivo de su empresa.

Ha sido excluido del Convenio el artículo que obligaba a los demandantes de empleo a justificar 6 meses de ocupación para causar derecho a un nuevo periodo de percepción de la prestación, en los 12 meses siguientes a otra situación de desempleo reconocida sobre la base de 4 meses de actividad.

Demandantes de empleo en formación

Mientras el desempleado esté siguiendo la formación determinada en su proyecto personalizado de acceso al empleo (PPAE), continuará beneficiándose de la prestación de ayuda de retorno al empleo, denominado ARE-Formación (AREF). Una dieta diaria mínima de 19,30 €, será abonada a los desempleados en formación que antes realizaban jornada de trabajo reducida.

Cobertura de ciertos costes

En el supuesto de formación

El demandante de empleo que, en virtud de su PPAE, siga una formación previa a la contratación o una formación en el marco de un convenio con el Pôle Emploi, podrán beneficiarse de una ayuda relativa a los costos de transporte, comidas y alojamiento, asumida por dicho Pôle Emploi⁷.

La absorción de los costes de transporte por los servicios públicos de empleo requiere que la formación se lleve a cabo a más de 60 km. (ida y vuelta) del lugar de residencia del demandante de empleo. La ayuda por día de asistencia a la formación será igual al número de kilómetros ida y vuelta definido por los servicios del empleo, multiplicado por 0,20 €.

La ayuda correspondiente a gastos de comida es una cantidad a tanto alzado fijada en 6 euros / día de formación.

En lo que se refiere a los gastos de alojamiento la toma a cargo de los mismos se hace cuando la formación tiene lugar a más de 60 km. ida y vuelta de la residencia del demandante de empleo. El importe máximo de esta ayuda es de 30 euros por pernoctación.

En total, el reembolso de todos los gastos -transporte, comidas y alojamiento- no podrá ser superior a 665 euros por mes y a 2.500 euros para toda la duración de la formación.

En caso de vuelta al empleo

Los demandantes de empleo, y más especialmente aquellos que hayan suscrito un compromiso de movilidad en su PPAE, podrán beneficiarse de ayudas destinadas al retorno al empleo concedidas por los servicios públicos del empleo⁸. Estas ayudas cubren, durante los primeros 3 meses de vuelta al trabajo, todo o parte de los gastos de transporte, doble residencia o mudanza.

Para la ayuda por doble residencia o mudanza, la vuelta al empleo debe hacerse con contrato de duración indefinida o determinada de 6 meses, como mínimo, y el centro de trabajo debe estar situado a más de 60 km. o a 2 horas de viaje ida y vuelta.

⁷ Antes del 1 de enero 2009 estas ayudas eran concedidas por la UNEDIC

⁸ Antes del 1 de enero 2009 estas ayudas eran concedidas por la UNEDIC

La ayuda de transporte es atribuida por tres meses como máximo, con un límite de 1.000 euros y sobre la base de una cantidad a tanto alzado por kilometraje de 0,20 euros/km. o del coste de los billetes de transporte urbano.

La ayuda por doble residencia se concede por importe de 1.200 euros como máximo.

Por último, la ayuda por mudanza se concederá por una cantidad máxima de 1.500 euros.

Estas ayudas destinadas a facilitar la vuelta al empleo se otorgarán hasta un total anual máximo de 2.500 euros.

GRECIA**SITUACIÓN DEL EMPLEO**

La Secretaría General del Servicio Nacional de Estadística (ESYE) ha publicado los resultados de la encuesta mensual sobre población activa referidos a junio de 2009. La encuesta, que representa el último resultado parcial de lo que será la II EPA del año, se realizó entrevistando a un total de 22.417 personas, pertenecientes a 9.270 hogares.

Según dicha encuesta, la tasa de desempleo en junio fue 8,6% (frente al 7,3% de junio de 2008), que, en cifras absolutas corresponde a 427.707 personas en busca de empleo, frente a un total de 4.572.316 ocupados. El número de las personas económicamente no activas ha sido estimado en 4.265.619.

En la tabla 1 se reproducen los datos equivalentes al mes de junio de los años que van de 2004 a 2009.

Tabla 1. Empleados, desempleados, población económicamente inactiva y tasa de paro (Junio, 2004 - 2009)

	JUNIO					
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Empleados	4.313.61 4	4.376.37 3	4.475.85 3	4.529.23 3	4.552.83 2	4.572.31 6
Desempleados	473.167	458.686	404.006	403.365	359.978	427.707
Económicamente inactivos	4.274.39 3	4.270.96 8	4.275.02 7	4.275.64 9	4.314.79 2	4.265.61 9
Tasa de paro	9,9	9,5	8,3	8,2	7,3	8,6

En junio de este año el número de ocupados ha aumentado en 18.318 personas (+0,40%) respecto del mes de mayo y en 19.484 (+0,42%) respecto del mes de junio del año pasado.

Mucho mayor ha sido el aumento del número de parados, en comparación con junio del año pasado: 67.729 personas, es decir +18,8%, aunque la variación mensual no haya sido enorme (+7.306 personas, que suponen un aumento del 1,7%).

Las tablas siguientes presentan las tasas de desempleo por género y tramos de edad en los meses de junio de 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

Tabla 2. Tasa de desempleo por género: Junio 2004-2009

Género	JUNIO					
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Hombres	6,0	5,7	5,5	4,9	5,0	5,8
Mujeres	15,6	15,0	12,4	12,9	10,7	12,4
Total	9,9	9,5	8,3	8,2	7,3	8,6

Tabla 3. Tasa de desempleo por tramos de edad: Junio 2004-2009

Tramos de edad	JUNIO					
	2004	2005	2006	2007	2008	2009
15-24 años	27,9	27,1	24,5	21,3	22,3	22,9
25-34 "	12,2	11,8	10,4	12,1	10,3	11,8
35-44 "	7,7	7,8	7,2	5,8	5,1	7,1
45-54 "	4,7	5,3	4,4	4,9	4,4	5,3
55-64 "	5,0	3,3	3,3	3,4	3,1	3,8
65-74 "	0,3	2,2	1,0	0,5	0,6	0,7
Total	9,9	9,5	8,3	8,2	7,3	8,6

ITALIA**EMPLEO EN EL SECTOR INDUSTRIAL**

EL ISTAT ha publicado los datos del mes de julio sobre las Grandes Empresas italianas (empresas con más de 500 trabajadores) referidos al mes de junio. En dicho mes, el índice de empleo ha registrado una variación respecto del mes anterior de -0,2% si se consideran como ocupados los trabajadores en regulación de empleo y del 0,3% excluyendo a dicho colectivo. En la comparación entre la media del último trimestre (abril-junio) y la del trimestre inmediatamente anterior se registra una disminución del 0,5% (incluyendo a los ERE) y del 1,0% (sin ERE).

Las variaciones interanuales (junio 2009 sobre junio 2008) han sido -1,6% (incluyendo a los trabajadores en Regulación de Empleo) y 4,2% (sin ERE). En los seis primeros meses de 2009, la variación media del empleo en las grandes empresas respecto del primer semestre de 2008 ha sido -1,2% y -3,6% respectivamente.

Por sectores de actividad económica, la pérdida de empleo se da sobre todo en la Industria. Aquí el índice de empleo ha registrado variaciones interanuales de -2,7% (con la inclusión de los trabajadores en ERE) y de -9,7% (si se les excluye); mientras que en el Terciario las variaciones registradas han sido, respectivamente, -1,0% y -1,1%, lo cual indica también un menor recurso a los ERE en este sector.

Índices de empleo en las grandes empresas (base 2005=100). Junio 2009

	Índices depurados ^(a)			Índices brutos		
	Índices	Variaciones coyunturales		Índices	Variaciones interanuales	
	Junio 2009	Jun 09/may 09	II 09/ I 09	Junio 2009	Jun.09/Jun.08	Ene.jun 09/ Ene-jun 08
Industria						
Con ERE	94,9	-0,3	-0,8	95,0	-2,7	-2,3
Sin ERE	88,3	-0,3	-2,2	88,4	-9,7	-8,7
Servicios						
Con ERE	101,4	-0,1	-0,4	101,8	-1,0	-0,7
Sin ERE	101,3	-0,1	-0,4	101,7	-1,1	-0,8
Total						
Con ERE	99,0	-0,2	-0,5	99,3	-1,6	-1,2
Sin ERE	96,5	-0,3	-1,0	96,8	-4,2	-3,6

(a) Serie corregida del efecto calendario.

Fuente: ISTAT

Parece paradójico que, por otra parte, en la pequeña y mediana industria hay más oferta que mano de obra. Lo demuestra un informe publicado por la asociación de artesanos, Confartigianato, sobre la base de cuyos datos el presidente de la asociación Giorgio Guerrini ha declarado que, a pesar de la crisis, el

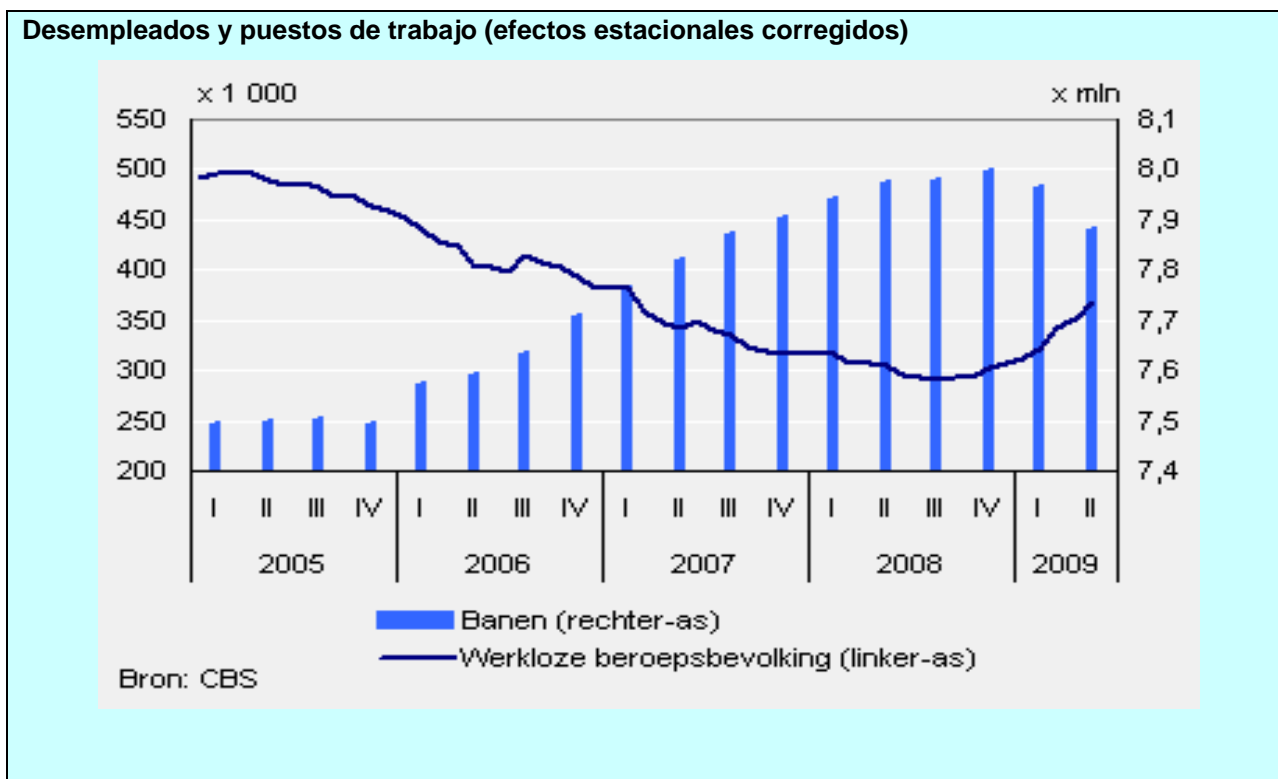
sistema de PYMES y del artesanado podría generar 94.670 puestos de trabajo en 2009. Pero que casi un tercio de ellos quedará vacante porque no se encuentran personas capaces o dispuestas a ocuparlos. Es una emergencia contracorriente, paradójica, si se miran los datos sobre desempleo y empresas en quiebra.

Actualmente se cuentan 30.750 puestos vacantes, principalmente en el sector de carpintería y madera con 2.690 vacantes, de las cuales 1.390 difícilmente serán cubiertas. También el sector de peluquería y afines está en dificultades, considerando que, de 6.570 vacantes solo 3.360 serán ocupadas.

PAÍSES BAJOS

SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL

Los efectos de la crisis económica se muestran con crudeza en el mercado laboral. Continúa bajando el número de vacantes abiertas y el número de horas de trabajo temporal. El desempleo ha seguido creciendo y también crece el número de prestaciones por desempleo. El número de puestos de trabajo de trabajadores ha disminuido considerablemente.



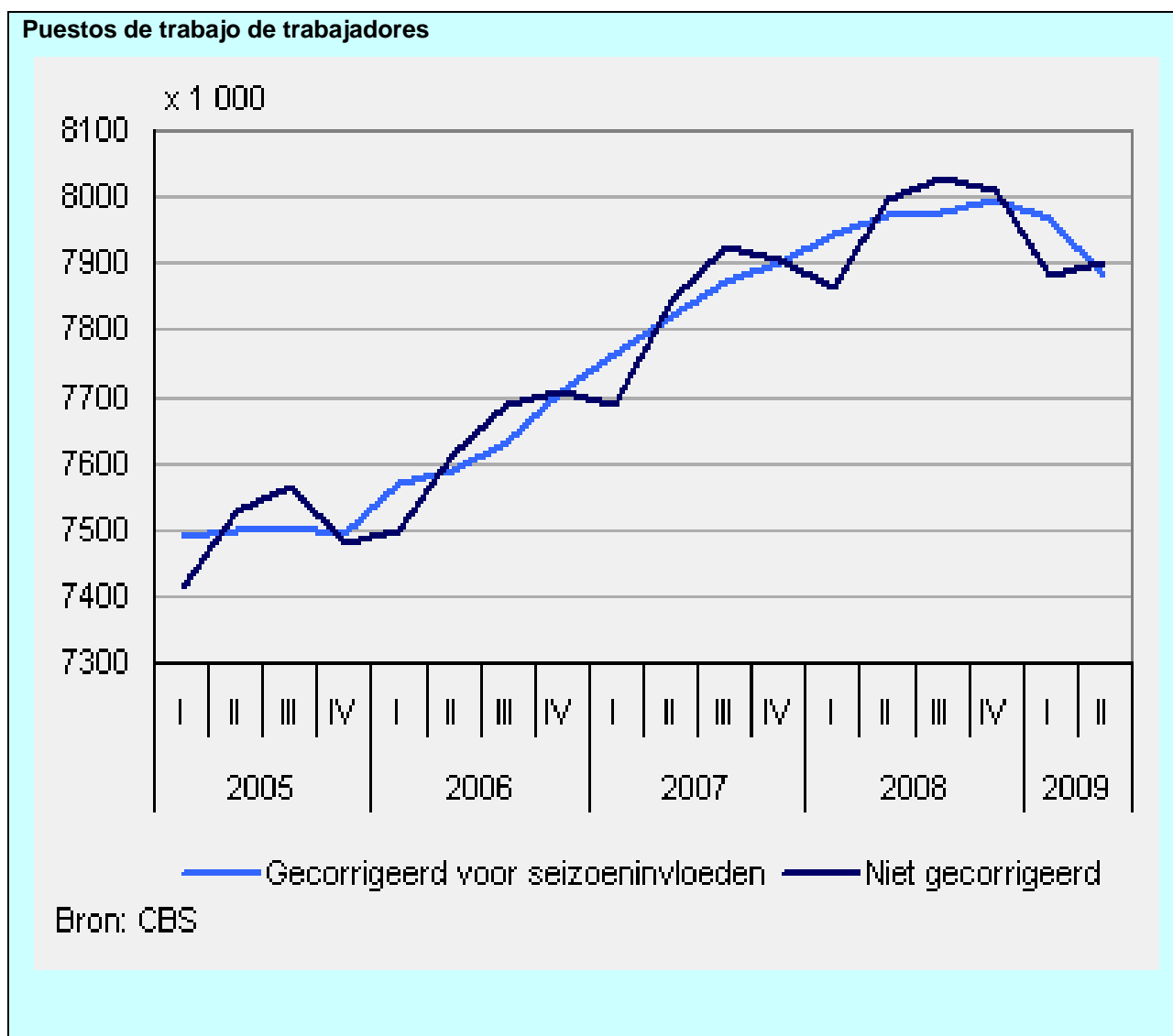
Legenda: Banen (rechter-as) = Puestos de trabajo (escala de la derecha) Werkloze beroepsbevolking (linker-as) = Desempleados entre la población activa (escala de la izquierda) Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

Empleo

En el segundo trimestre de 2009 se contabilizaron 7,9 millones de puestos de trabajo para trabajadores; 93.000 menos que en el segundo trimestre de 2008. Este descenso, del 1,2%, supone, además, una clara ruptura en el crecimiento de puestos de trabajo que se venía registrado en años anteriores.

La evolución de los empleos sigue un claro patrón estacional. Tras la corrección por los efectos estacionales, en el segundo trimestre de 2009, el número de empleos de trabajadores ha bajado en 84.000 respecto al primer trimestre del año. Esta es la mayor caída, trimestre a trimestre, nunca antes

medida.



Gecorrigeerd voor seizoeninvloeden = Efecto estacional corregidos Niet gecorrigeerd = No corregidos

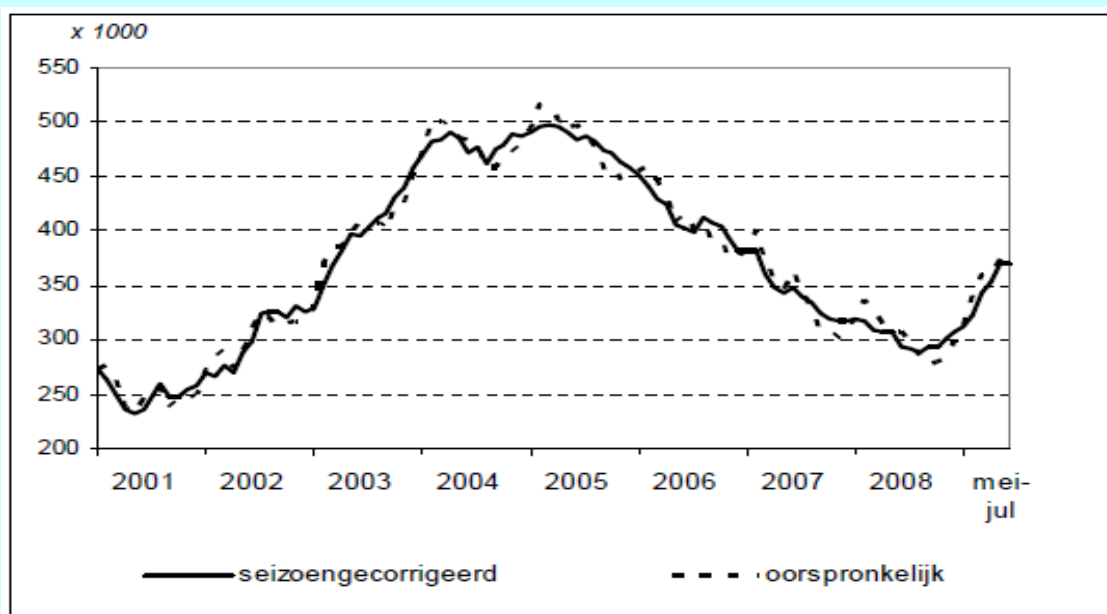
Desempleo

En el periodo mayo-julio de 2009 se ha contabilizado una media de 386.000 desempleados, lo que supone un 4,9% de la población activa. Un año atrás, el porcentaje de desempleo era del 4,0%. Actualmente, el paro está aproximadamente al mismo nivel que a comienzos de 2007.

Corregidos los efectos estacionales, el desempleo en el periodo mayo-julio de 2009 ascendió a 371.000 personas. Esta cifra es exactamente la misma que la registrada en el precedente periodo de tres meses. A fin de obtener datos más fiables, se analizan los datos de desempleo en periodos de tres meses.

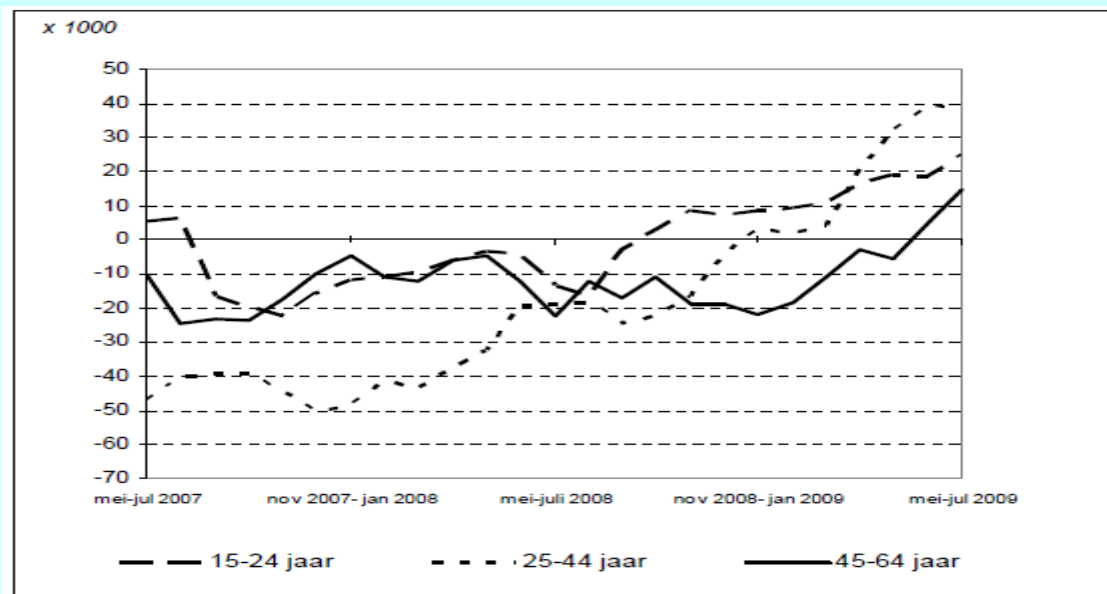
El número de desempleados en el periodo objeto de estudio es superior en 78.000 al del mismo periodo del año anterior. Algo más de las tres cuartas partes de este incremento se da entre los hombres. Ha aumentado el paro en todos los grupos de edad y entre los hombres ha crecido mucho más que entre las mujeres.

Desempleo entre la población activa (medido por periodos de tres meses)



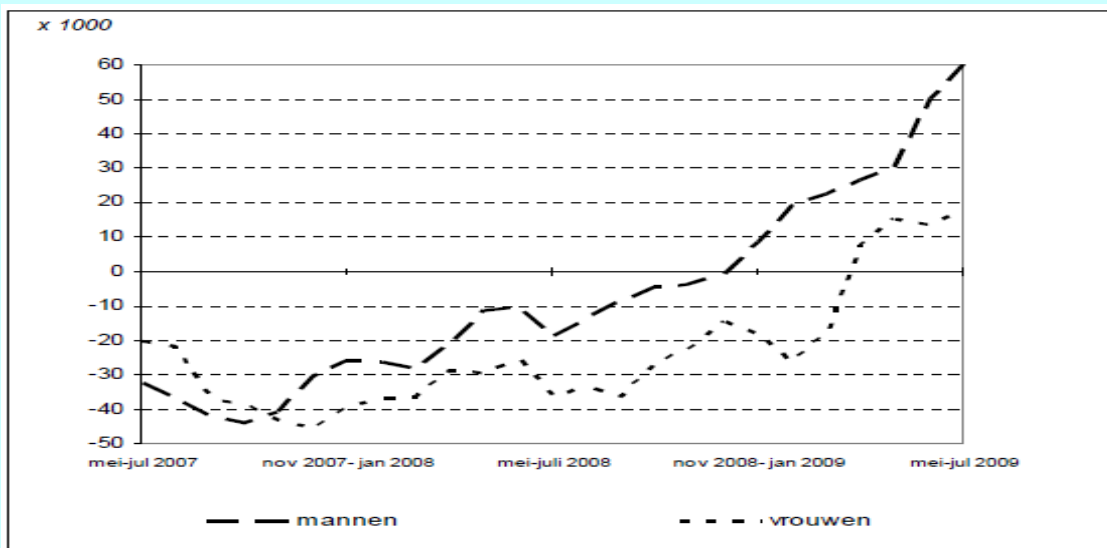
Legenda: Seizoengecorrigeerd = Efectos estacionales corregidos Oorspronkelijk = Datos de origen

Desempleo entre la población activa por grupo de edad (cambios respecto al mismo periodo que en el año anterior)



Leyenda: Jaar = años

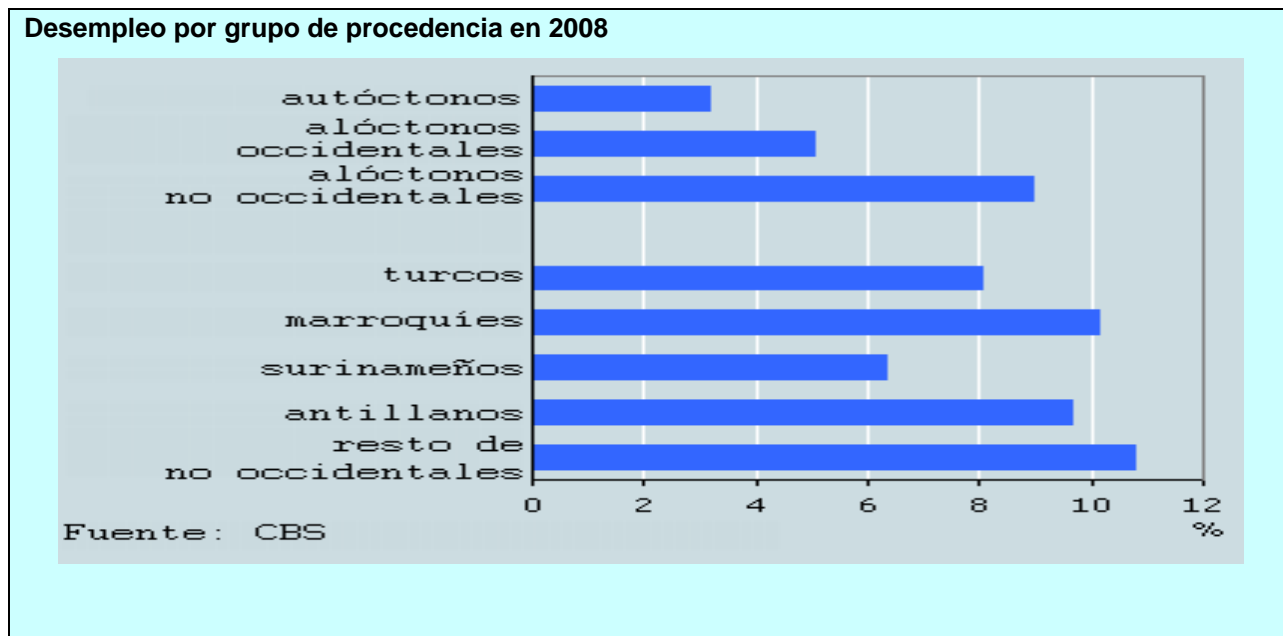
Desempleo entre la población activa por sexo (cambios respecto al mismo periodo que en el año anterior)



Leyenda: Mannen = Hombres Vrouwen = Mujeres

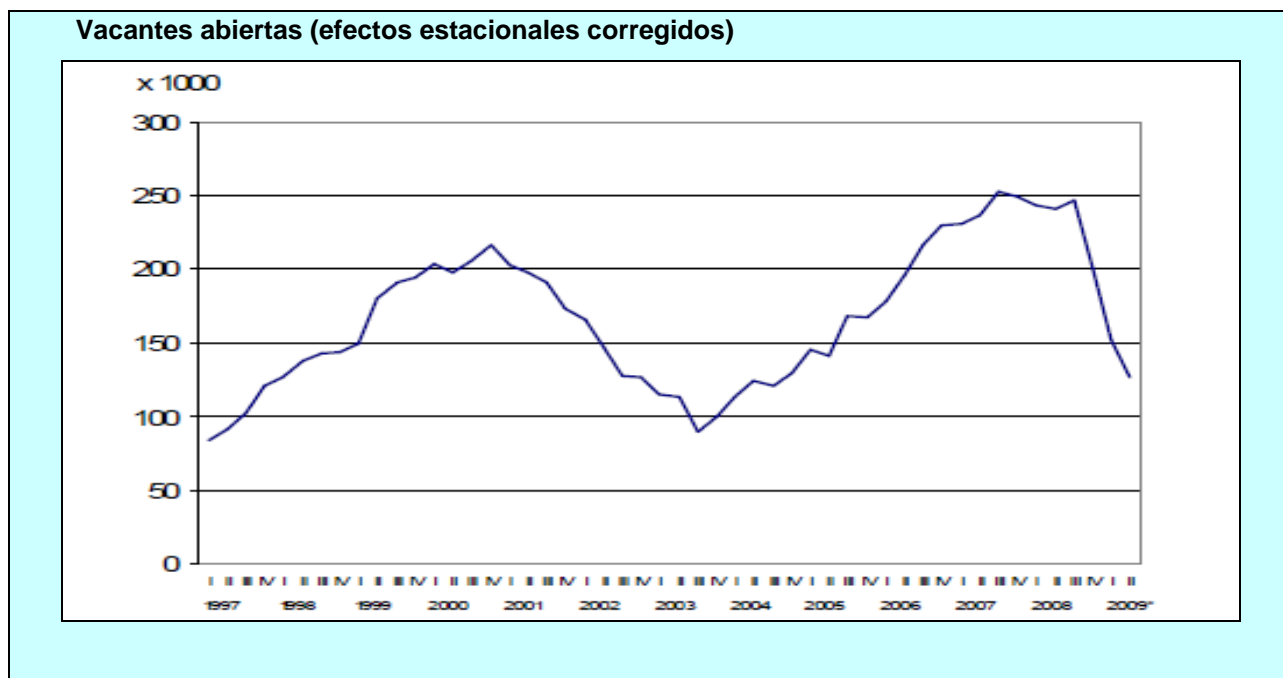
Desempleo entre los inmigrantes

El porcentaje de desempleo varía mucho según el grupo de procedencia. En el grupo de los extranjeros de procedencia occidental, el porcentaje de paro es un poco mayor que el de la población autóctona. Sin embargo, es mucho mayor dentro del grupo de extranjeros de procedencia no occidental. En el grupo de personas procedentes de Surinam, el porcentaje de paro es inferior al de los otros grupos de extranjeros de procedencia no occidental.



Vacantes

El número de vacantes abiertas en el segundo trimestre de 2009 de nuevo ha bajado mucho. Tras la corrección por los efectos estacionales, a finales de junio de 2009 quedaban 127.000 vacantes abiertas, lo que suponen 25.000 menos que en el trimestre anterior. Las empresas son las que tienen menos vacantes. A pesar del fuerte descenso, actualmente el nivel aún está por encima del mínimo registrado en 2003, de 90.000 vacantes abiertas.



A finales de septiembre de 2007 se alcanzó una cifra record en el número de vacantes abiertas, 253.000, se mantuvieron durante un año en un nivel alto, 240.000, y en el cuarto trimestre de 2008 comenzó un descenso en picado hasta el nivel actual.

**AREA DE RELACIONES
LABORALES Y
CONDICIONES DE TRABAJO**

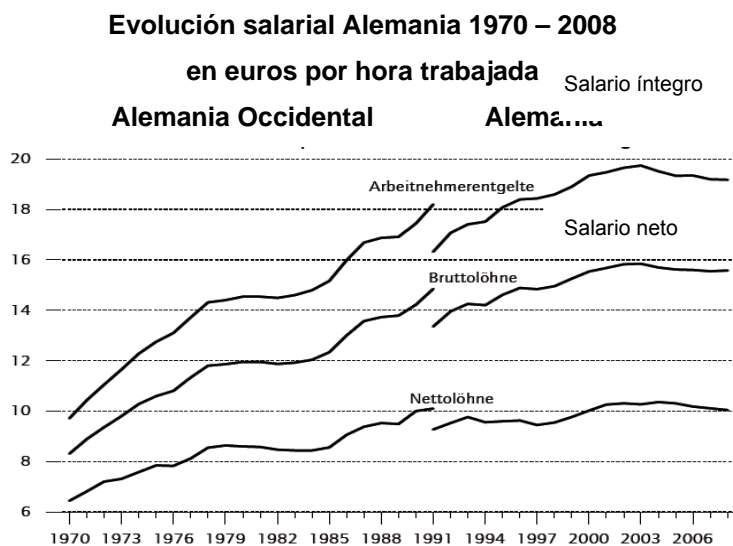
RELACIONES LABORALES

ALEMANIA

CAEN LOS SALARIOS REALES EN ALEMANIA

El Instituto alemán de estudios económicos (DIW) acaba de publicar un informe que analiza la evolución salarial en Alemania durante los últimos años⁹ y concluye que desde comienzos de los 90 los salarios apenas han experimentado crecimiento e incluso han bajado entre 2004 y 2008. Seguidamente se presenta un resumen de los principales resultados de un análisis de la Fundación Hans Böckler¹⁰, que analiza los efectos de la contención salarial sobre la creación de puestos de trabajo. Uno de los principales argumentos esgrimidos por los defensores de la moderación salarial en la negociación colectiva se basa en una presunta relación causa-efecto entre tasas moderadas de crecimiento salarial y creación de puestos de trabajo, relación que la Fundación pone en duda.

La evolución de los salarios en Alemania



Fuente: DIW, 2009, 552

Los autores del informe analizan el salario total (coste salarial y no salarial del empleador), el salario íntegro y el salario neto. Estos indicadores apenas han aumentado durante los últimos años, y si se tiene en cuenta el IPC incluso han caído. Señalan que el incremento salarial suele depender de la coyuntura económica y de la capacidad negociadora de los sindicatos, por regla general más fuerte en fases de crecimiento económico (con la única excepción de la primera crisis del petróleo).

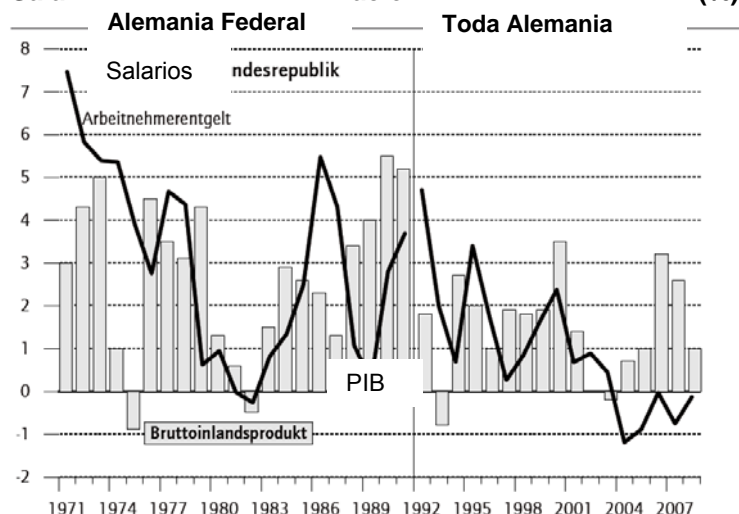
A finales de siglo y hasta el año en que finalizó este ciclo, la evolución salarial fue la esperada, si bien con cierta incidencia del factor reunificación. Por último, y en contra de lo previsto, la fase de crecimiento

⁹ Brenke, Karl; Reallöhne in Deutschland über mehrere Jahre rückläufig, en DIW-Wochenbericht 33/2009, 550-560

¹⁰ von der Vring, Thomas; Bilanz der Lohnzurückhaltung 2000-2007 im volkswirtschaftlichen Kreislauf Deutschlands, en: WSI Mitteilungen, 6/2009, 319-323

económico que terminó en 2008 no estuvo acompañada de un incremento salarial sino más bien todo lo contrario.

Salario por hora v PIB. variación interanual 1971-2008 (%)

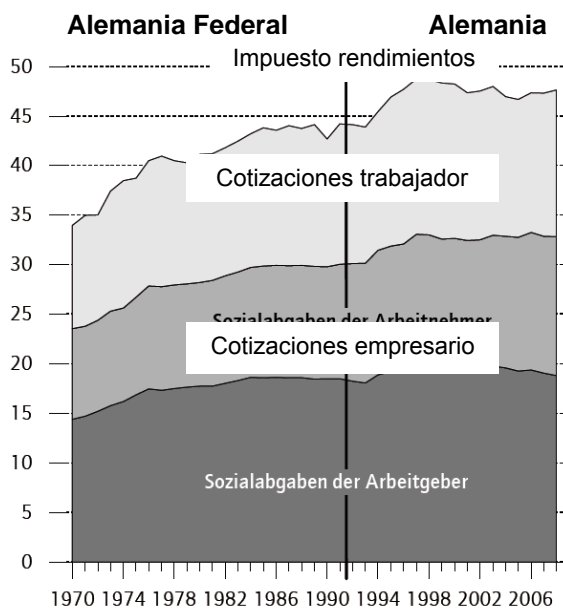


Fuente: DIW, 2009, 552

A comienzos de los ochenta y a mediados de los noventa ya se habían registrado caídas de los salarios íntegros, debido sobre todo al incremento de las cuotas y a la presión fiscal. En 2008 el salario total por hora trabajada era de 25,26 euros, mientras que el salario íntegro era de 13,23 euros, lo que significa que el 48% corresponde a cuotas a la seguridad social y a obligaciones fiscales, un porcentaje que prácticamente no ha variado durante los últimos años.

Salario por hora y PIB

variación interanual 1971 – 2008



Fuente: DIW, 2009, 553

La carga impositiva y de cuotas creció considerablemente entre 1972 y 1977, período en que las cuotas de los empresarios experimentaron un importante crecimiento debido, sobre todo, al aumento del desempleo. Entre 1981 y 1985 el Estado incrementó la carga fiscal que entre 1993 y 1997 creció junto con las cuotas a la seguridad social con objeto de financiar la reunificación. Durante los últimos diez años, las cuotas a la seguridad social que deben abonar los trabajadores han subido gradualmente, mientras que las de los empleadores están congeladas.

El informe señala que probablemente la carga media que soportan la mayoría de los trabajadores sea superior al 48%, ya que algunos grupos profesionales, como por ejemplo los funcionarios, no

tienen que abonar cuotas a la seguridad social y otros, como los subempleados, tienen una carga fiscal y de cuotas muy baja. Además advierte del peligro de sobreestimar la importancia del subempleo. A pesar de que el número de personas que ejercen en esta modalidad laboral aumentó considerablemente hasta

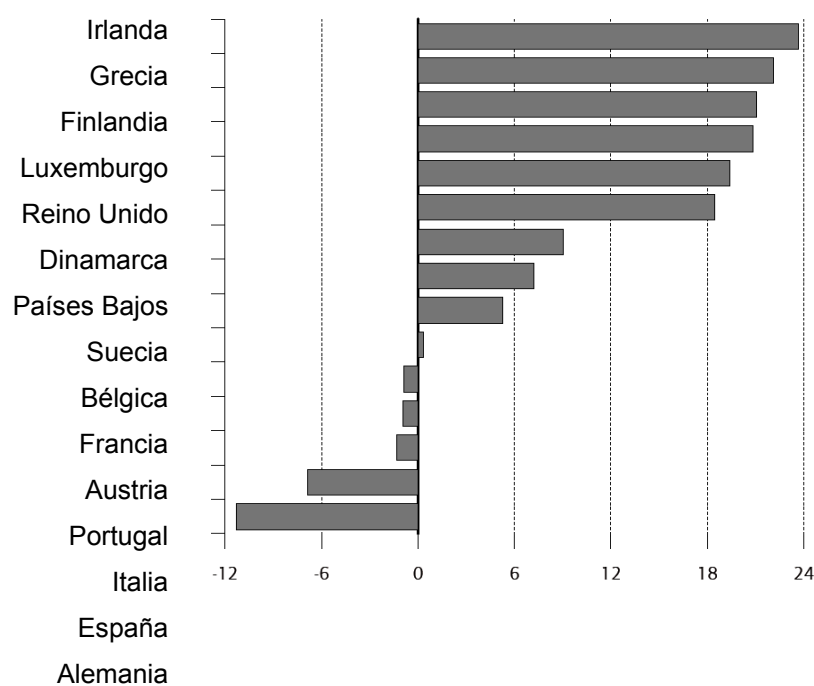
2004, en 2006 sólo trabajaron el 4% del total de horas trabajadas.

Los salarios medios varían considerablemente en función del sector. Tomando como referencia los grupos salariales medios, el informe constata que se registran los salarios más elevados (energía) sobre todo en los sectores con escasa competencia. En la industria manufacturera están a la cabeza los trabajadores del sector del automóvil y de la industria tabaquera, mientras que el sector de los alimentos se encuentra a la cola.

El informe descarta que la caída salarial pueda deberse a un cambio estructural del empleo. Al contrario, el creciente peso de los trabajos no manuales con una cualificación media y la pérdida de importancia de los trabajos manuales y poco cualificados debería redundar teóricamente en un aumento del nivel salarial medio. Pero la realidad es que en los últimos años han bajado considerablemente los salarios de todos los grupos profesionales con independencia de su cualificación. El informe menciona varios factores determinantes de esta evolución: por una parte la moderación de acuerdos salariales alcanzados en la negociación colectiva, reflejo de la escasa capacidad de movilización de las organizaciones sindicales. Los autores creen que estas formaciones tienen dificultades para afrontar el cambio estructural en la industria manufacturera, la expansión del sector servicios y la poca disposición a la afiliación sindical, que sobre todo se da en las pequeñas empresas del sector terciario. Por otra parte, el aumento de la disposición de los desempleados a aceptar puestos de trabajo poco remunerado.

Los autores del informe concluyen que sin duda la evolución salarial en Alemania ha sido uno de los factores decisivos para impulsar la competitividad de las empresas alemanas en la economía mundial. No obstante, esta moderación ha tenido un impacto negativo en la demanda nacional, que en Alemania ha quedado muy por detrás del resto de los países industrializados. Entre 2000 y 2008 la evolución salarial fue negativa solamente en Alemania, España, Italia, Portugal y Austria, mientras que en otros países como el Reino Unido, Irlanda o Finlandia el incremento salarial registrado en ese período fue considerable.

Evolución salarial por trabajador en la UE, 2000 a 2008



Fuente: DIW, 2009

Pero la caída también es notable si se analiza la evolución del salario por hora trabajada. Alemania se sitúa a la cola, seguida de Bélgica, donde el nivel salarial medio es más elevado.

Evolución salario por hora trabajada entre 2000 y 2006

	Bélgica	Alemania	Austria	Finlandia	Suecia	R. Unido	Suiza
2000	--	25,10	23,09	22,13	--	23,27	31,07
2001	--	25,70	23,58	--	--	23,93	--
2002	--	26,30	24,06	23,40	--	24,66	34,73
2003	--	26,80	24,80	24,36	--	23,19	--
2004	29,19	26,90	25,15	24,87	29,00	24,49	33,42
2005	29,67	27,10	26,06	26,15	29,44	24,89	--
2006	30,56	27,50	26,83	28,75	30,21	25,86	34,26
2006/2000	--	9,6	16,2	29,9	--	11,1	10,3
2006/2004	4,7	2,2	6,7	15,6	4,2	5,6	2,5
2006/2000	--	-0,6	4,2	19,8	--	1,1	4,4
2006/2004	-0,2	-1,5	2,7	13,3	1,8	1,2	3,3
2006/2000	--	-0,7	3,9	19,7	--	13,1	5,6
2006/2004	-0,2	-1,5	2,7	13,3	3,2	1,7	2,1

Fuente: DIW, 2009

Los efectos de la moderación salarial

El estudio de la Fundación Hans Böckler cifra la caída salarial en un 7,7% entre 2000 y 2007. Concretamente en la industria manufacturera (sin incluir el sector de la construcción) la caída fue del 16,4%.

Costes salariales en %				
Coste salarial 2000= 100	Diferencia 2007- 2000	Variación media interanual	2000	2007
Total economía	-7.7	-1,1	100,00	92,3
Industria manufacturera (sin construcción)	-16,4	-2,3	100,00	83,6

Fuente: WSI, 2009

El informe intenta rebatir el argumento esgrimido por los defensores de la moderación salarial en el sentido de que ésta se traduzca automáticamente en un incremento del empleo. Si así fuera, en ese período deberían haberse creado cerca de dos millones de puestos de trabajos adicionales. En 2007 el número de trabajadores aumentó en 60.000 en comparación con el año 2000. Y en la industria manufacturera, un sector que se ha beneficiado especialmente del boom de las exportaciones, la cifra de trabajadores cayó en 640.000.

Trabajadores				
	Diferencia 2007- 2000, en millones	Variación media interanual, en %	2000, en millones	2007, en millones
Agricultura	-0,02	-0,7	0,47	0,45
Industria manufacturera	-0,64	-1,1	8,22	7,59
Construcción	-0,62	-3,7	2,37	1,75
Comercio, gastronomía y transporte	+0,12	+0,2	8,58	8,70
Finanzas, alquiler, etc.	+0,78	+2,2	5,07	5,84
Servicios públicos y privados	+0,44	+0,6	10,52	10,96
Total	+0,06	+0,0	35,23	35,39

Fuente: WSI, 2009

Entre 2000 y 2007 la moderación salarial produjo beneficios añadidos de 99.000 millones de euros, cerca del 5% de la renta nacional de 2007. En esos siete años los salarios crecieron una media de un 1,1% al año, mientras que los ingresos empresariales y patrimoniales aumentaron un 7,7%. La renta nacional creció en ese período en 299.000 millones de euros (+2,8%), de los cuales 82.000 millones corresponden

a salarios y 217.000 millones a beneficios empresariales y patrimoniales.

Renta nacional				
	Diferencia 2007-2000, en miles millones	Variación media interanual, en %	2000, en miles de millones	2007, en miles de millones
Remuneración de los asalariados	+ 81,2	+1,1	1.100,1	1.182,1
Rentas de la propiedad y excedente de explotación	+ 217,2	+7,3	424,4	641,5
Total	+ 299,2	+ 2,8	1.524,4	1.823,7
Efecto moderación salarial	+ 99,1	--	0,0	99,1

Fuente: WSI, 2009

En ese período las sociedades de capital aumentaron sus beneficios en 197.000 millones de euros, de los cuales repartieron 84.400 millones adicionales, mientras que las inversiones en capital fijo solamente crecieron 14.000 millones de euros, de los cuales una gran parte corresponde a entidades bancarias y aseguradoras.

Empresas y sociedades				
	Diferencia 2007- 2000, en millones	Variación media interanual, en %	2000, en millones	2007, en millones
Beneficios sociedades capitalizadas	197,2	9,2	304,6	501,8
Impuestos sobre salarios y patrimonio	-1,5	-0,6	34,6	33,1
Beneficios reales	198,6	10,5	270,1	468,7
de ellos se distribuyeron	84,4	4,1	293,3	377,7
Inversiones en capital fijo (sin construcción vivienda)	14,4	0,8	265,5	279,9

Fuente: WSI, 2009

Entre 2000 y 2007 la renta disponible de las familias creció 192.000 millones de euros, de los cuales 52.000 millones corresponden a salarios, 41.000 millones a pensiones y otras prestaciones sociales y 98.000 millones a beneficios patrimoniales y de autónomos. El incremento anual de la renta disponible de las familias fue del 1,9% y por lo tanto inferior a la evolución del PIB (+2,5%).

Hogares				
	Diferencia 2007-2000, en miles de millones	Variación media interanual, en %	2000, en miles de millones	2007, en miles de millones
Remuneración real de los asalariados	+ 51,1	+1,3	569,6	+621,7
Pensiones y prestaciones sociales	+ 41,3	+1,4	409,3	450,5
Excedente de explotación autónomos y rentas de la propiedad	+ 98,1	+3,1	458,4	556,5
Renta disponible (suma)	+191,5	+1,9	1.437,3	1.628,7
Consumo de los hogares	+ 160,2	+1,9	1.214,2	1.374,4
Deflactor en precios 2000	--	+1,5	100,0	110,5
Remuneración real de los asalariados	-6,9	-0,2	569,6	562,7
Pensiones y prestaciones sociales	-1,5	-0,1	409,3	407,8
Excedente de explotación autónomos y rentas de la propiedad	+45,3	,1,4	458,4	503,7
Renta disponible (suma)	+36,8	+0,4	1.437,3	1.474,1
Consumo de los hogares	+29,7	+0,3	1.214,2	1.243,9

Fuente: WSI, 2009

El PIB nominal generado por la economía alemana en ese período registró un crecimiento de 361.000 millones de euros (+2,5%), de los que 160.000 millones se destinaron al consumo final de los hogares y 44.000 a gastos de las Administraciones Públicas. La inversión en construcción de vivienda privada decreció en 7.000 millones de euros mientras que las inversiones en capital fijo (sin inversiones) aumentaron en 14.000 millones. El 45% del crecimiento del PIB corresponde a la exportación de bienes y servicios. El superávit comercial adicional asciende a 194.000 millones de euros, que en buena parte han sido invertidos en el extranjero.

Producto Interior Bruto				
	Diferencia 2007-2000, en miles de millones	Variación media interanual, en %	2000, en miles de millones	2007, en miles de millones
Consumo final de los hogares	+ 160,2	+1,9	1.214,2	1.374,4
Consumo de las AAPP	+43,6	+1,5	428,7	472,3
Inversiones en capital fijo (sin construcción)	-6,7	-0,7	140,2	133,5
Empleo nacional del PIB	+14,4	+0,8	265,5	279,9
Empleo exterior del PIB	+197,7	+1,4	2.055,3	2.253,0
Total PIB	+361,3	+2,5	2.062,5	2.423,8

Fuente: WSI, 2009

Hasta el 2000 Alemania registraba elevadas entradas de capital y créditos, esta tendencia se ha invertido a partir de 2001, la exportación de capital entre 2000 y 2007 aumentó en 270.000 millones de euros anuales. Las inversiones directas que las empresas alemanas han efectuado en el extranjero aumentaron 63.000 millones de euros, en 2007 equivalían al 44% de las inversiones privadas efectuadas en el propio país.

Balanza de capital			
	Diferencia 2007-2000, en miles de millones	2000, en miles de millones	2007, en miles de millones
Balanza comercial (superávit)	194,4	-26,7	167,7
Balanza de capital (negativo = exportación de capital)			
Total	-270,1	34,2	-235,9
Inversiones directas en el extranjero (saldo)	-240,1	153,8	-86,3
Inversión en valores y derivados financieros	228,3	-164,9	63,3
Resto flujo de capitales (saldo)	-251,5	39,4	-212,1
Inversiones directas en el extranjero	-62,7	-61,4	-124,1

Fuente: WSI, 2009

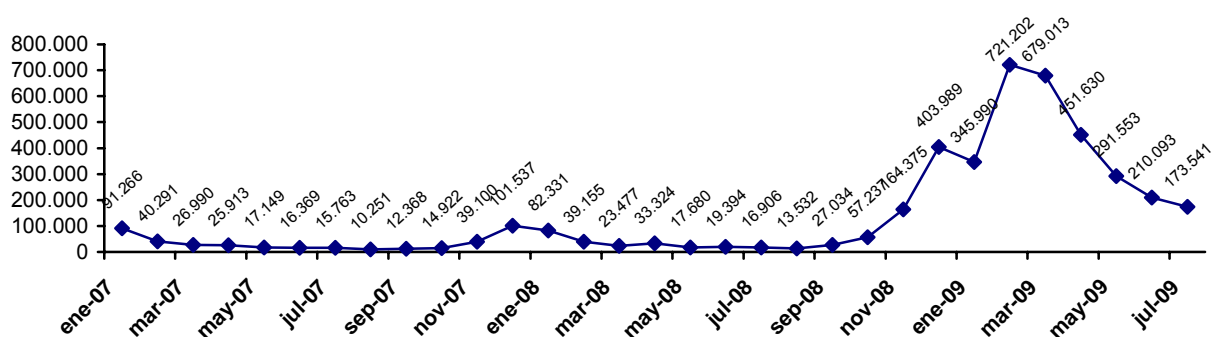
Los autores concluyen que la moderación salarial habría revertido en la creación de puestos de trabajo si las empresas hubieran destinado a inversiones en el propio país los beneficios generados por esa

evolución salarial. En definitiva, la moderación salarial no sólo no ha aportado puestos de trabajo, sino que además ha estrangulado la demanda nacional. Las empresas han destinado los frutos de la evolución salarial a reforzar aún más al sector exportador. Si se tiene en cuenta que aproximadamente el 75% de los puestos de trabajo en Alemania no dependen de las exportaciones, esta política representa un grave error.

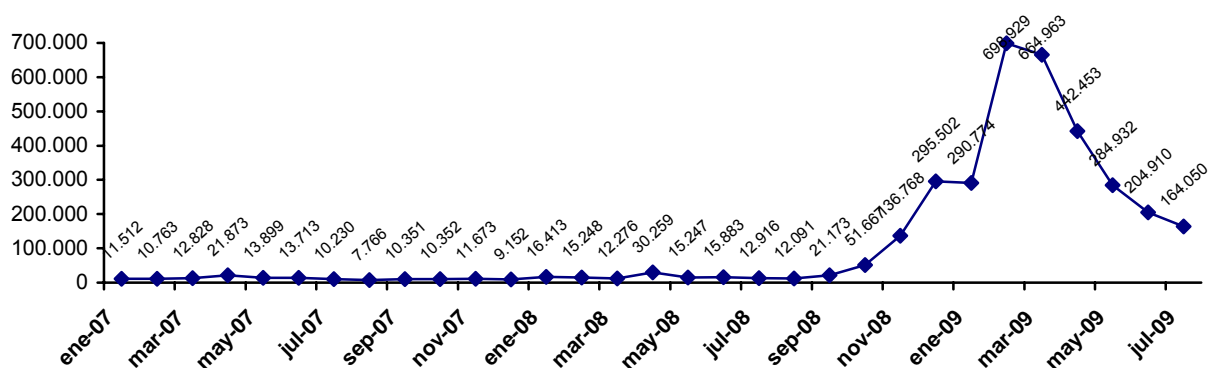
LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA RETRASA LOS DESPIDOS COLECTIVOS

La Agencia Federal de Empleo acaba de publicar los datos sobre los preavisos de reducción temporal de jornada correspondientes al mes de julio. Todo indica que las empresas consideran agotado el uso de este instrumento, la cifra de preavisos para la reducción temporal de jornada se situó en 173.000 (en febrero fueron 721.000). Sigue predominando la reducción de jornada por motivos coyunturales (julio: 164.000; febrero: 700.000), mientras que siguiendo el ritmo de años anteriores no ha habido ningún preaviso de reducción de jornada por motivos climatológicos.

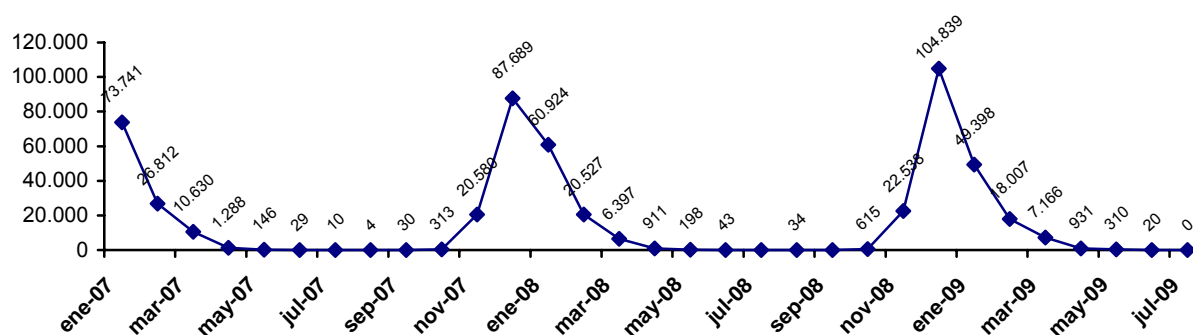
Total preavisos de reducción de jornada, trabajadores afectados



Preavisos de reducción de jornada por motivos coyunturales, trabajadores afectados



Preavisos de reducción de jornada por motivos climatológicos, trabajadores afectados



Fuente: Agencia Federal de Empleo, agosto 2009

Por sectores, siguen dominando los preavisos procedentes de la industria manufacturera, que han experimentado una caída importante pasando de 572.566 en febrero a 93.697 en julio. El sector de la logística (transportes y almacenes) también ha reducido considerablemente el número de preavisos (marzo: 33.875; julio: 7.550), al igual que el de la construcción (enero: 52.176; julio 11.216), mientras que la caída de la cifra de preavisos ha sido más moderada en el comercio (marzo: 46.807; julio 23.552). Uno de los pocos ramos que ha incrementado la cifra de preavisos es el de fabricación de maquinaria, que pasó de 24.400 en junio a 32.700 en julio. Los comentaristas consideran este incremento como la señal de que las empresas mantienen la esperanza de que la situación pueda mejorar y apuestan por mantener la plantilla.

Preavisos de reducción de jornada, trabajadores afectados en 2009							
Sector económico	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Total trabajadores afectados	345.990	721.202	679.013	451.650	291.553	210.093	173.541
Agricultura, silvicultura, pesca	333	294	422	374	575	528	464
Minería	1.342	1.103	1.753	1.475	1.115	1.658	1.319
Industria manufacturera	236.704	572.566	473.160	286.172	181.724	116.900	93.697
Energía	108	319	49	60	254	102	83
Agua, residuos, medioambiente	1.124	1.760	2.552	2.334	534	768	424
Construcción	52.176	27.539	29.804	46.467	22.901	15.617	11.216
Comercio, mantenimiento	14.960	25.365	46.807	32.790	23.369	26.361	23.552
Transporte, almacenes	12.113	31.527	33.875	21.986	10.579	7.235	7.550
Gastronomía, hostelería	758	1.624	2.788	2.153	1.908	1.030	1.604
Información y comunicaciones	1.550	3.087	5.230	6.354	5.380	5.405	6.066
Servicios financieros, seguros	64	390	490	300	311	1.328	239
Administración inmuebles	226	235	590	281	182	212	300
Profesiones liberales, servicios científicos y técnicos	8.211	12.708	19.386	19.479	14.716	12.498	9.467
Otros servicios no privados	9.412	28.302	54.900	21.797	22.188	15.735	9.829
Administración pública, defensa, seguridad social	1.083	650	274	47	280	29	15
Educación	2.066	7.978	2.012	4.279	2.062	1.906	4.223
Sanidad y servicios sociales	500	1.023	911	918	915	540	1.306
Ocio, arte	63	216	118	129	197	201	89
Otros servicios	1.027	2.041	1.785	1.544	843	1.068	1.073
Personal doméstico	11	38	18	8	4	35	4
Organizaciones extraterritoriales							

Fuente: Agencia Federal de Empleo, agosto 2009

Según la prensa, todo indica que la prestación por reducción temporal de la jornada aplazará hasta otoño la destrucción masiva de puestos de trabajo. En junio, la cifra de beneficiarios podría haber subido a 1.400.000, lo que equivale al 5% de la totalidad de los trabajadores de Alemania y al 20% de los trabajadores del sector industrial. La prensa cita al portavoz del fabricante de camiones MAN (empresa que actualmente está produciendo al 50% de su capacidad y con una plantilla de 28.000 trabajadores en Alemania, de los cuales 17.400 están percibiendo esta ayuda, 12.000 de ellos en producción y 5.400 en administración), quien afirma querer mantener esta cifra durante el segundo semestre, mientras que el productor de gas Linde incluso tiene previsto aumentar el número de trabajadores con jornada reducida. La empresa reitera su compromiso de garantizar los puestos de trabajo hasta 2012.

Algunas fuentes temían que muchas empresas podrían haber optado por los despidos colectivos al inicio del período vacacional. Sin embargo no ha sido así, parece que muchas empresas desean continuar con la reducción de jornada una vez finalizadas las vacaciones. En Siemens perciben la prestación por reducción de jornada 19.000 trabajadores. Durante las vacaciones esta cifra bajará hasta 4.000 para volver a subir después del verano. Los 1.600 despidos anunciados por la empresa se producirán en su mayoría fuera de Alemania.

Otro factor que en cierta manera blinda los puestos de trabajo, aunque en muchos casos de forma provisional, son las garantías de mantenimiento del empleo incluidas en muchos de los convenios. Según el sindicato del sector metalúrgico, en la región de Baden-Wurtemberg unos 300.000 trabajadores de este sector están protegidos por un acuerdo de este tipo.

El coste de la reducción temporal de la jornada

Un reciente informe del Instituto de Investigaciones Laborales y Profesionales de la Agencia Federal¹¹ cifra en 14.000 millones de euros el coste total producido durante 2009 por la reducción temporal de la jornada. La Agencia Federal de Empleo asume 6.000 millones de euros, los empresarios 5.000 millones y los trabajadores 3.000 millones.

- La Agencia corre con la parte más importante del coste total, ya que además de pagar el 60% (a trabajadores sin hijos) o el 67% (a trabajadores con hijos) del salario afectado por la reducción, también abona a partir del sexto mes las cotizaciones a la seguridad social (y en caso de que el trabajador participe en una medida de formación incluso desde el primer día de la reducción).

¹¹ Bach, Hans-Uwe (et.al.) Betrieben zahlen mit – und haben was davon, IAB-Kurzbericht 17/2009, <http://doku.iab.de/kurzber/2009/kb1709.pdf>

- Los trabajadores renuncian al 40% o al 33% del salario que correspondería a la parte en que se reduce la jornada. Es decir, si la reducción es de un 20% por ejemplo para trabajar cuatro días en lugar de cinco a la semana, los trabajadores sin hijos perciben sólo el 60% del salario correspondiente a ese día no trabajado y si tienen hijos perciben el 67%.
- Las empresas por su parte tienen que afrontar también el coste remanente, que consiste en el pago de la cotización a la seguridad social correspondiente a la parte no trabajada (en caso de no dedicarse a formación, porque, si la parte no trabajada se emplea en formación, será la Agencia Federal quien pague la cotización a la seguridad social por la parte no trabajada). Ese factor, sumado al pago salarial en caso de incapacidad temporal, a las vacaciones, las pagas extraordinarias, las aportaciones a planes de pensiones empresariales y demás bonificaciones acordadas en convenio, supone para las empresas entre el 24 y el 35% de los costes laborales totales. Incluso en algunos sectores, los agentes sociales han pactado que la compensación salarial por reducción de jornada sea del 90% (en lugar del 60 ó del 67% que es el caso general), asumiendo la empresa la diferencia entre esos porcentajes que paga la Agencia y el 90% acordado. El informe pone como ejemplo la industria manufacturera, en que el coste promedio total (salarial y no salarial) arroja 28,61 euros la hora: en tal caso la empresa aporta el 35%, es decir, 10,01 euros por cada hora no trabajada. Una vez pasado el primer semestre, el coste remanente baja al 24% (6,87 euros la hora) ya que a partir de ese momento es la Agencia Federal quien asume en todo caso el pago de las cotizaciones a la seguridad social.

Los autores señalan que para muchas empresas asumir ese coste remanente resulta más ventajoso que el coste que supondría despedir al trabajador y, una vez que la situación haya mejorado, proceder a una nueva contratación y tener que hacer frente al período de aprendizaje inicial que, en función de la categoría profesional, supondría un coste de entre 7.000 y 32.000 euros. Pero además, estos costes remanentes, es decir, el hecho de que la reducción de la jornada no sea gratuita para las empresas, evitan que se produzca fraude o al menos un uso oportunista de este instrumento. “Las empresas descapitalizadas y sin perspectiva no pueden asumir el considerable coste remanente”, afirma uno de los autores del informe.

Las empresas apenas forman a los trabajadores afectados por la reducción de jornada

Los datos publicados por la Agencia Federal de Empleo desvelan que en la actualidad solamente 9.100 de los 1.400.000 trabajadores afectados por la reducción de jornada participan en alguna acción formativa. Desde comienzos de año han sido un total de 36.000, a pesar de que para la empresa ello conllevaría la exención inmediata del pago de las cotizaciones. De los 184,5 millones de euros con los que cuenta la Agencia Federal de Empleo para financiar estas acciones (34,5 millones proceden del

Fondo Social Europeo) hasta la fecha sólo se ha hecho uso de 7,4 millones, aproximadamente el 4%.

El Ministro de Hacienda, Peer Steinbrück (SPD), propone que se introduzca la obligatoriedad de que las empresas apoyen la formación de sus trabajadores, de esta manera podría garantizarse su permanencia en el mercado de trabajo: “El Gobierno está obligado a impulsar programas de formación y las personas tienen la obligación de hacer uso de estos programas”. El presidente de la Federación alemana de academias de formación profesional señala que sería conveniente aprovechar los períodos de reducción de jornada para mejorar la cualificación de los trabajadores. Sin embargo, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales se ha mostrado reticente ante la propuesta de Steinbrück.

BÉLGICA

MÁS FORMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS CON EL DISPOSITIVO DE CHEQUES SERVICIOS

El sistema de los cheques servicio es una medida gubernamental dirigida a fomentar los servicios y empleos de proximidad y al mismo tiempo contribuir en la lucha contra el trabajo ilegal. Los denominados cheques servicio permiten a particulares pagar a una empresa, reconocida oficialmente por el gobierno, una serie de prestaciones de ayuda a domicilio, tareas domésticas, fuera o dentro del hogar. Tareas realizadas por trabajadores que previamente se han inscrito en una de las empresas homologadas por el gobierno.

El Fondo de formación para los cheques servicios es operativo desde el 11/07/2007. Se trata de de una iniciativa del Gobierno federal belga para ampliar el grado de formación de los trabajadores ocupados en este circuito concreto de trabajo mediante el reembolso parcial de los gastos invertidos en la formación por las empresas proveedoras de la mano de obra en el ámbito del circuito de los cheques servicios.

Desde su creación, el Fondo de formación cheques-servicios, financiado por el Gobierno Federal (3,5 millones en 2007 y 7 millones de euros cada año a partir de 2008), es la primera vez que se somete a una evaluación. De ella se desprende que, en la práctica, han sido pocos los trabajadores que ocupados por este sistema recibieron una formación con cargo al mismo (entre 11 y 13% del conjunto de los trabajadores en el 2007). También refleja que, el presupuesto del que disponía el Fondo fue poco utilizado (0,718 millones sobre los 3,5 millones de euros disponibles en 2007).

Decidida a seguir reforzando el mecanismo de los cheques servicios, a los que considera una herramienta eficaz para la inserción laboral, la lucha contra el trabajo ilegal y el desarrollo de los servicios y empleos de proximidad, la ministra de Empleo, ha presentado, en base a las recomendaciones del informe, un proyecto de Real Decreto para reforzar la formación de los trabajadores ocupados en el marco de los cheques servicios. Dicho proyecto contempla, entre otras cosas: ampliar el número de actuaciones patrocinadas y fomentar la entrada de las nuevas empresas de cheques-servicio en el Fondo y adjudicar 1.000 € a todas ellas, incluso a las más pequeñas;

El Real Decreto incluiría, igualmente, el refuerzo y control a las empresas cheques servicios así como una mejora de la calidad de los empleos de este circuito mediante la ejecución de las medidas adoptadas en el marco de la Ley de 22/12/2008 sobre disposiciones diversas que, entre otras cosas, elimina algunas derogaciones de la Ley sobre contratos de trabajo para que las condiciones sean más atractivas para los trabajadores que se inician en el mercado de empleo a través del dispositivo de cheques servicios.

APROBADO EL SISTEMA DE LOS ECO-CHEQUES¹²

El Gobierno ha dado luz verde a la creación del sistema de “eco-cheques”: una nueva categoría de cheques destinados a la compra de productos y servicios ecológicos que el empresario puede otorgar al trabajador. Este sistema, propuesto por la ministra de Asuntos Sociales y Salud Pública, se enmarca en el Acuerdo Interprofesional 2009-2010 y en el Plan de Relance de la Economía del Gobierno federal.

Dicho sistema está recogido en el Convenio Colectivo de Trabajo nº 98, de 20 de febrero 2009, firmado para una duración indeterminada. Su objetivo es, además de estimular el poder adquisitivo y el empleo, reforzar la sensibilidad de la población hacia los problemas medioambientales. En esta óptica, los interlocutores sociales no quieren escatimar medios para facilitar, a todos los trabajadores, el acceso a los servicios y productos ecológicos que pueden adquirir con los citados cheques. También pretenden que, tanto el trabajador-consumidor, como el comerciante o prestatario de los servicios o productos propuestos, tengan la seguridad de que éstos se consideran efectivamente ecológicos y se ajustan a las normas establecidas. Para alcanzar esta meta, el citado Convenio Colectivo recoge una exhaustiva lista, inspirada, entre otras cosas, en las reglamentaciones existentes tanto a nivel federal como regional.

Estos cheques, al ser una mejora social, están exentos de impuestos. El importe máximo establecido para este año 2009 es de 125 euros por trabajador, pasando, en 2010, a 250 euros. Los agentes sociales se han comprometido a examinar anualmente la conveniencia de completar la citada lista, añadiendo productos y/o servicios, y a efectuar una evaluación de este nuevo convenio colectivo, lo más tardar en el último trimestre del año próximo.

La lista de productos y servicios ecológicos que pueden ser adquiridos con los eco-cheques contiene seis apartados:

Economía de la energía

Mediante la compra e/o inversión (por empresarios registrados) de productos y servicios que se ajustan a los criterios de reducciones fiscales federales, previstos para economizar la energía, compra de productos destinados específicamente al aislamiento de viviendas, aparatos eléctricos que funcionan exclusivamente con energía solar o manual, etc.

¹² Ftes.: Conseil National du Travail ; Service Communication du Conseil des ministres ; Fédération des entreprises de Belgique ; Le Soir.be

Economía del agua

Instalando duchas con sistema de ahorro de agua, cisternas de recuperación de agua de lluvia, economizadores de agua para grifos, etc.

Promoción de la movilidad sostenible

A través de la Instalación especialmente de filtros de partículas para los vehículos diesel construidos en el año 2005, o anteriormente, del sistema LPG en los vehículos, clases de conducción ecológica. etc

Gestión de desechos

Mediante la compra de pilas NiMH recargables y cargadores para este tipo de pilas, productos sintéticos compuestos enteramente por materiales de recuperación que responden a la norma BNB EN 13432, así como pañales lavables;

Fomento de la eco-concepción: productos y servicios que cumplen con los criterios de la etiqueta ecológica europea

Esto significa la integración de las características medioambientales en la concepción del producto, a fin de mejorar el impacto medioambiental del producto consumidor de energía a lo largo de su ciclo de vida (art. 2, 23º de la Directiva 2005/32/CE del Parlamento europeo y del Consejo del 6 de julio 2005, estableciendo un marco para la fijación de exigencias en materia de eco-concepción, aplicables a los productos consumidores de energía y modificando la directiva 92/42/CEE del Consejo y las directivas 96/57/CE y 2000/55/CE del Parlamento europeo y del Consejo).

Fomento del cuidado de la naturaleza

A través de la compra de madera de explotación sostenible (FSC o PEFC o equivalente) o de objetos fabricados en madera obtenida de cultivos duraderos, así como de papel producido a partir de fibras recicladas o de fibras vírgenes provenientes de bosques explotados de dicha forma; compra de árboles y plantas de exterior, de bulbos o semillas para el exterior, de utensilios de jardinería no motorizados, de mantillo y de tierra vegetal, así como de abonos garantizados como biológicos.

CHILE

PROTECCIÓN A LOS JÓVENES Y MEDIDAS A FAVOR DEL EMPLEO ¹³

Un reciente informe del Ministerio del Trabajo ha establecido que más de 120 mil jóvenes ya están utilizando el subsidio al empleo. Este sistema de protección social fue aprobado por el Congreso y se articula con las medidas contenidas en el acuerdo tripartito entre el Gobierno, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y el empresariado. La cifra de utilización del mecanismo es relevante porque alcanza a 40% de los cupos asignados en sólo dos meses de vigencia del cuerpo legal, que entró a regir el 1 de julio. La normativa beneficia al tramo de edad de 18 a 24 años que además pertenece al 40% más pobre de la población y la cobertura puede llegar hasta 30% del ingreso personal.

El indicador sobre aplicación del subsidio confirma la dirección correcta de la autoridad económica al intentar cuidar de modo particular la ocupación juvenil, que es sin duda el sector más castigado por el desempleo, puesto que según ha precisado el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) este segmento tiene un tasa de paro de 22%, que es poco más del doble del promedio para el conjunto.

A pesar de todo, este alto nivel no se puede atribuir mecánicamente a la crisis; de hecho, desde hace largo tiempo que el desempleo en la juventud se sitúa de manera significativa y preocupante por sobre la media general. Ello se puede deber a diversas razones: una educación precaria o desvinculada del mercado, falta de productividad, aplazamiento de la edad de jubilación y, por tanto, un nivel bajo de reemplazo de adultos mayores, aunque también es evidente que hay una relativa incapacidad estructural del modelo económico para crear puestos de trabajo. Los analistas más ortodoxos también relacionan el elevado desempleo en la juventud con el alza del salario mínimo y proponen diferenciar a este sector. Todos estos problemas de la oferta laboral juvenil desde luego plantean un desafío mayor que trasciende la actual crisis económica.

Sin embargo, en este contexto de lucha contra el desempleo, un comportamiento más irregular están teniendo las disposiciones del acuerdo que el Ejecutivo logró con las organizaciones empresariales y sindicales. Hasta ahora se han acogido a estas medidas poco más de 10 mil participantes, lo que se ubica bastante por debajo del impacto previsto. La debilidad en la utilización exige un esfuerzo mayor de socialización de los beneficios. Pero sobre todo hay que diluir el temor de los trabajadores a que acogerse a tales procedimientos sea una antesala del despido. Como la teoría y la experiencia apuntan a que la recuperación del mercado laboral será más lenta que la de otros sectores (un experto de la Universidad de Chile ha advertido que un crecimiento del Producto Interno Bruto de 4% en 2010 sólo

¹³ Fte.: WEB Ministra de Empleo

disminuiría el desempleo en un punto), es probable que la red de protección de empleo deba extenderse. De allí la necesidad de hacerla más eficiente en su esfera de alcance a las personas.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

FRANCIA

MEDIDAS PARA LIMITAR LAS CONSECUENCIAS DE LA CRISIS SOBRE EL EMPLEO¹⁴

Las organizaciones sindicales y patronales consensuaron el 8 de julio de 2009 un Acuerdo Nacional Interprofesional (ANI) sobre la gestión social de las consecuencias de la crisis económica sobre el empleo. El periodo previsto para la aplicación del acuerdo termina el 1 de enero de 2011 y contiene, fundamentalmente, disposiciones que permiten aprovechar el periodo de paro parcial para adquirir una formación y propone medidas de urgencia relativas a la cualificación de jóvenes y trabajadores “seniors”. Los firmantes del ANI controlarán semestralmente su aplicación y se reunirán nuevamente en noviembre de 2010 para examinar la continuidad, modificación o anulación de sus disposiciones.

Tres grupos paritarios se reunirán en septiembre de 2009, para buscar, entre otras cosas, soluciones adaptadas a la naturaleza de las dificultades que se encuentren en la aplicación del acuerdo y, particularmente, los problemas de alojamiento de los jóvenes que dificultan su acceso a la vida profesional y, de forma general, fomentar la movilidad geográfica de los trabajadores. También abordarán los requisitos para pasar del régimen contributivo de desempleo a las prestaciones de solidaridad. Un cuarto grupo se reunirá para examinar los importes mínimos de las prestaciones de paro parcial. Examinará, particularmente, la incidencia del paro parcial sobre ciertos derechos individuales.

Paro parcial

Los interlocutores sociales solicitan a los poderes públicos que puedan beneficiarse de las prestaciones de paro parcial algunas categorías de trabajadores actualmente excluidas, como, por ejemplo, los trabajadores que ejercen la misma actividad que aquéllos a los que se les aplica individualmente, por turnos y de forma idéntica, una reducción de horario colectiva que implica una duración inferior a la duración legal. Por otra parte, para tomar en consideración la especificidad en la empresa de una situación originada por la reducción de actividad susceptible de ocasionar paro parcial, los interlocutores piden que un acuerdo colectivo proponga las modalidades que permitan adquirir o aumentar la formación durante los periodos de paro parcial.

Los interlocutores sociales son partidarios de que el Acuerdo regule las modalidades de utilización de los periodos de paro parcial por asalariados voluntarios que asuman funciones de tutoría, formador, etc. etc. en la empresa, para aumentar las posibilidades de acogida de los jóvenes con contrato de aprendizaje o de profesionalización, y participen en la formación de asalariados que la necesiten.

¹⁴ Actualités Sociales Hebdomadaires n° 2618 de 17 de julio de 2009

Sindicatos y Patronales piden al gobierno que el contingente de horas de paro parcial pase de 800 a 1.000 horas en todos los sectores económicos (actualmente aplicable a ciertos sectores: textil, cuero, etc.)

Convenio de reclasificación personalizada (crp) y contrato de transición profesional (CTP)

El acuerdo propone que la prestación económica abonada durante el convenio de reclasificación personalizada sea del 80% del salario bruto durante los 12 meses del convenio (frente al 80% los 8 primeros meses y 70% los cuatro últimos, actualmente). Por otra parte, los interlocutores sociales piden a los poderes públicos que se apliquen las medidas de acompañamiento del contrato de transición profesional a los que percibiendo prestaciones por desempleo tenían previamente un contrato de duración determinada o un contrato temporal en una de las cuencas de empleo definidas por los poderes públicos.

Jovenes, seniors, desempleados

Proponen que el Fondo Único equitativo (FUP) tome a cargo de forma excepcional en 2009, la financiación de los contratos de profesionalización que los organismos de recaudación de la formación profesional no puedan sufragar.

Para los seniors, sindicatos y patronal proponen que la ayuda al trabajo de tutoría en el marco los contratos de profesionalización, pase del importe actual (230 euros/mes) a 345 euros/mes cuando el tutor tenga 45 o más años en el momento de la firma de un contrato de profesionalización.

Una de las propuestas de los interlocutores sociales ha sido aceptada por el Secretario de Estado para el Empleo: excepcionalmente, hasta el 31 de diciembre de 2010, no se podrá negar al asalariado de 45 o más años que, cuando se encuentre en paro parcial, solicite el ejercicio de su "derecho individual a la formación" (DIF).

Con el fin de mantener la relación contractual de los trabajadores seniors en la empresa o fuera de la empresa, los empresarios deberán (así lo proponen los interlocutores sociales), en caso de reducción de la actividad de la empresa, buscar las soluciones adaptadas a la especificidad e itinerario profesional de estos trabajadores (proponiéndoles tutorías de jóvenes en formación, participar en actividades de formación, permisos de movilidad geográfica o funcional, con posibilidad de volver a su puesto, etc. etc.).

Además de una revalorización del subsidio específico de solidaridad, los interlocutores sociales piden que a los beneficiarios que hayan agotado sus derechos a prestaciones por desempleo se les conceda

prioritariamente la formación profesional prevista en el acuerdo entre el FUP (fondo único equitativo) y el Estado el 21 de abril de 2009.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FRANCIA

INSTRUCCIONES A LAS EMPRESAS PARA ANTICIPARSE AL RIESGO DE PANDEMIA GRIPAL¹⁵

Aunque Francia no está en una situación de difusión interhumana importante del virus de la llamada gripe A, el Ministerio de Trabajo incita a las empresas a anticiparse a la situación, concibiendo desde ahora un Plan de Continuidad de la Actividad (PCA).

Plan de continuidad de la actividad.

Se trata de prever de qué manera podrían organizarse las empresas para asegurar la continuidad, en el caso de que una parte de sus trabajadores estuviera afectada por la enfermedad (hipótesis de un absentismo de 25% a 40%, en el momento álgido de la pandemia) y en un contexto de funcionamiento deteriorado de la sociedad (dificultades de aprovisionamiento, de transporte y entrega de mercancías, etc.).

Una Circular de la Dirección General de Trabajo (DGT 2009/16 de 3 de julio de 2009) prevé, entre otras soluciones: la polivalencia de los trabajadores y la modificación de los contratos de trabajo; el teletrabajo; la modificación del tiempo de trabajo y la cesión de mano de obra.

Por otra parte, el dispositivo habitual de protección de la salud de los trabajadores debe adaptarse a la situación particular de la pandemia, mediante medidas proporcionales al riesgo efectivo al que se está expuesto. En particular, conviene elaborar medidas destinadas a frenar el contagio (acceso a los locales, limpieza, gestión de deshechos, reglas de higiene). Además se recomiendan las siguientes medidas:

- adquisición de material de higiene y equipos de protección adaptados a los riesgos inherentes a los puestos ocupados (en particular mascarillas de cirujano para proteger al entorno y protegerse a sí mismo de las proyecciones, así como mascarillas de protección respiratorias desechables de tipo FFP2, para proteger al portador de la misma, por ejemplo, cuando se está en contacto con el público;
- verificación de la capacidad del personal para la utilización correcta de los citados equipos;
- elaboración de consignas de seguridad específicas (por ejemplo, el comportamiento que se debe adoptar en caso de síntomas de gripe);

¹⁵ Circular de la Dirección General de Trabajo DGT 2009/16, de 3/07/2009. "Dictionnaire Permanent Social, B. 907.

- información y formación del personal (por ejemplo, antes de la pandemia: información del personal sobre la amenaza de la pandemia y el plan de continuidad de la empresa, la formación sobre las reglas de higiene así como, en su caso, la utilización de las mascarillas, la realización de ejercicios de simulación; durante la pandemia: recordar las consignas y los procedimientos, etc...).

Derecho a ausentarse en caso de pandemia gripal

La existencia de una pandemia gripal no es motivo suficiente para justificar el derecho a ausentarse del trabajo, si la empresa toma medidas de protección suficientes para el personal.

La evolución del virus de la gripe A/H1N1 puede suscitar en los trabajadores el miedo al peligro de contagio o contaminación en el trabajo y a invocar su derecho a ausentarse del mismo.

Por su parte, el Ministerio de Trabajo subraya que este derecho se refiere a una situación particular de trabajo y no a una situación general de pandemia gripal. En el contexto actual y en la medida en que el empresario haya tomado las disposiciones necesarias para proteger la salud del personal, además de informar y preparar al personal y, en particular, a través de las instituciones representativas, el derecho no puede en principio justificarse.

Salvo situación particular, los trabajadores deben seguir realizando su actividad profesional, incluso en caso de pandemia, salvo si las autoridades decidieran activar medidas de restricción de las actividades no esenciales.

El empresario no podrá obligar a un trabajador a permanecer en su domicilio, en caso de simple duda sobre su estado de salud, a menos que le conceda un permiso especial remunerado.

Función preventiva del médico del trabajo.

La Circular DGT 2009/15 de 26 de junio de 2009 recoge las recomendaciones destinadas a los médicos del trabajo, relativas a la continuidad de las actividades de las empresas en caso de pandemia gripal. Este Plan de acción es complementario y, en consecuencia, no reemplaza a los elementos relativos a la protección de la salud de los trabajadores previsto en el “Plan de Continuidad de la Actividad”, realizado por el jefe de empresa.

El médico debe elaborar un “plan de acción” que precise las medidas de prevención que se deban aplicar en caso de pandemia gripal:

- modalidades de información y de sensibilización de los trabajadores;
- modalidades de consejo del médico de trabajo, en particular, la adaptación de la información a la empresa, consejo al empresario, a los trabajadores y a sus representantes, incluyendo la relativa a los equipos de protección individuales;
- verificación médica del plan de continuidad de las actividades;
- medidas que se deban tomar para la vigilancia y alerta de las instancias de vigilancia epidemiológicas.

Este Plan de Acción podrá elaborarse sobre la base de los recursos a los que se puede acceder en el sitio: <http://www.pandemie-grippale.gouv.fr>.

La Circular precisa igualmente que este plan de acción se realizará en el momento de la realización de una pandemia gripal (fase 6 o anticipada 5B). La aplicación del Plan de Acción afectará con prioridad a las actividades esenciales de la nación (energía, alimentación, salud) y a las actividades sensibles o peligrosas. Además, el médico del trabajo deberá estar informado del desarrollo de la pandemia (información exacta y actualizada) y contribuir a detectar a los trabajadores que puedan contaminarse en primer lugar, para limitar la propagación de la misma. También deberán participar igualmente en las operaciones de vacunación.

**AREA DE ASUNTOS
SOCIALES Y
SERVICIOS SOCIALES**

ALEMANIA

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En Alemania viven aproximadamente ocho millones de personas con discapacidad, de las que 6,9 millones padecen alguna discapacidad grave. Por tanto, cerca del 10% de los ciudadanos del país sufren discapacidad. El pasado mes de junio el Gobierno Federal publicó el informe correspondiente a la presente legislatura sobre la situación de las personas discapacitadas¹⁶, un documento que refleja la mejora de las condiciones de las personas discapacitadas, pero plantea también las necesidades actuales y de futuro. El informe analiza la actividad del Gobierno en las siguientes áreas: Igualdad de trato, educación, mercado laboral, prestaciones, accesibilidad y tareas para la siguiente legislatura.

Igualdad de trato de las personas discapacitadas

Con la Ley general sobre igualdad de trato de agosto de 2006, Alemania dio un paso significativo hacia la erradicación de la discriminación, entre otras, de personas discapacitadas, y hacia la mejora de sus derechos. Asimismo, coincidiendo con la presidencia alemana del Consejo Europeo, el país se adhirió en marzo de 2007 a la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificándola a finales de marzo de 2009. La Convención se basa en la Declaración General de Derechos Humanos y aplica definiciones clave a este respecto.

La Ley de igualdad de trato traspone al Derecho alemán cuatro directivas europeas, dirigidas no sólo a personas discapacitadas, sino también a quienes sufren discriminación por motivos de raza, origen étnico, religión, filosofía, sexo u orientación sexual. Protege a los discapacitados frente a la discriminación en el mundo laboral, prohibiendo la exclusión de las personas discapacitadas de procesos de contratación de personal y de formación continua, y sancionando a las empresas que incumplen esta norma. En cuanto a la discriminación en la vida cotidiana, la Ley protege contra la exclusión de los discapacitados respecto a actividades habituales como la firma de contratos en el comercio minorista o la hostelería, la utilización del transporte público, la visita a restaurantes, teatros, museos o discotecas, e incluso el acceso a Internet. Incide en la prohibición de discriminación de los discapacitados en las pólizas con aseguradoras y la obligación de éstas de justificar una posible exclusión.

En base a esta Ley se fundó en Alemania la Oficina de Antidiscriminación de la Federación, con sede en el Ministerio Federal de Familia, Personas Mayores, Mujer y Juventud, accesible a todas las personas que puedan sentirse discriminadas, y órgano asesor de las empresas o grupos de interés a fin de esclarecer los derechos y obligaciones que emanan de la Ley. Cabe destacar también la labor de

¹⁶ http://www.bmas.de/coremedia/generator/3524/property=pdf/a125_behindertenbericht.pdf

asociaciones que se ocupan de defender los intereses de los inmigrantes, además de comprometerse con la igualdad de trato tanto entre hombres y mujeres como de las personas discapacitadas. Algunas de ellas incluso están facultadas para representar los intereses de personas discriminadas ya sea ante los tribunales como en la Oficina de Antidiscriminación. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales inició en enero de 2009 un proyecto de asesoría y formación dirigido a las asociaciones que se ocupan de temas relacionados con la discriminación y los derechos humanos.

Educación integradora de niños con y sin discapacidad

La Convención de las Naciones Unidas refuerza el derecho a la educación de las personas discapacitadas. El modelo a seguir es la escolaridad conjunta de niños y jóvenes con y sin discapacidad. Mediante el aprendizaje conjunto se pretende lograr que también en la vida laboral y adulta las relaciones entre personas discapacitadas y no discapacitadas sean consideradas como algo natural. En Alemania sólo un 15,7% de los menores discapacitados asisten a la escuela. Por este motivo, el Gobierno insiste en la educación común. En la Iniciativa para la cualificación aprobada en octubre de 2008, el Estado y los *länder* alemanes se comprometieron a mejorar las condiciones para que todos los alumnos de escuelas de educación especial puedan acceder a la enseñanza general básica, y a organizar medidas de integración en el nivel elemental para reducir el porcentaje de menores discapacitados que asisten a escuelas de educación especial.

A 15 de marzo de 2008 había en Alemania 63.033 menores de 14 años que asistían a centros de atención a menores provistos de medios para la integración de discapacitados físicos o psíquicos. De ellos, 48.618 eran atendidos en centros de integración y 14.421 en centros especiales. Mientras que en 1998 existían 691 centros dedicados exclusivamente al cuidado de menores discapacitados, a mediados de 2008 la cifra se redujo a 378, mientras que la cifra de centros de integración se incrementó continuamente de 7.789 en 1998 a 14.143 en 2008. Esto pone de manifiesto la importancia de la integración en la educación, aunque la cifra de centros de educación especial volvió a aumentar desde 2002 hasta 2008. No obstante, cabe suponer que la doble oferta es lo que caracterizará a medio plazo la educación, la atención y la formación de menores discapacitados.

Centros de atención a menores y plazas para menores con discapacidades (1998-2008)

	31/12/1998	31/12/2002	15/03/2006	15/03/2007	15/03/2008
	Instituciones				
Centros de día de integración	7.789	9.825	12.764	13.414	14.143
Centros especiales	691	307	334	346	378
	Plazas		Niños		
Centros de día de integración	34.742	45.229	42.104	44.911	48.612
Centros especiales	21.380	11.063	12.714	13.546	14.421

Total	56.122	56.292	54.818	58.457	63.033
	Porcentaje				
Centros de día de integración	61,9	80,3	76,8	76,8	77,1
Centros especiales	38,1	19,7	23,2	23,2	22,9

Fuente: Oficina Federal de Estadística

La mayor parte de los menores discapacitados son atendidos en guarderías (57.404 niños de entre 3 y 6 años). En cambio, sólo 1.805 menores discapacitados asisten a un centro de día (de integración o especial). La escasez de oferta de plazas para menores de 3 años refleja las deficiencias en este ámbito. El Estado, los *länder* y los municipios han acordado la creación en todo el país de plazas de guarderías y atención a menores para el 35% de los de menos de 3 años. A finales de 2008, el Gobierno creó la base legal para ampliar la asistencia a este grupo. El Estado participa en una tercera parte de los costes con 4.000 millones de euros.

En Alemania, la escolaridad se encuentra dentro del ámbito de competencias de los *länder*. En 2006 había 484.346 alumnos que recibían una educación especial, el 5,8% de todos los menores en edad de escolaridad obligatoria (1998: 4,4%). Este aumento se debe en parte al considerable incremento en los últimos 15 años del porcentaje de escolares que necesitan educación especial. También ha aumentado la cifra de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, por ejemplo niños con discapacidad múltiple o con problemas psiquiátricos. A fin de mejorar la educación conjunta de menores con y sin discapacidad, todos los *länder* alemanes disponen de una oferta de educación especial en escuelas convencionales.

En el contexto de las necesidades educativas especiales el informe diferencia varios focos de atención: aprendizaje, visión, audición, lenguaje, desarrollo físico y motor, desarrollo psíquico, emocional y social. El aprendizaje es el problema que afecta a más menores con un 46,4% (224.926). Le siguen el desarrollo psíquico con un 16% (75.679), el desarrollo del lenguaje con un 10% (49.822) y el desarrollo emocional y social con un 10% (48.217). De todos estos alumnos asisten a escuelas de educación especial 408.100. A pesar de la tendencia a promover la escolaridad conjunta, el porcentaje de alumnos en escuelas de educación especial aumentó hasta 2004 en relación con la cifra de alumnos en edad de escolaridad obligatoria, para mantenerse después estable. La cuota de asistencia a escuelas de educación especial aumentó entre 1998 y 2006 pasando del 4,4% al 4,8%. La mayoría de los alumnos asistieron a clases especializadas en aprendizaje (unos 190.000 – 46,5%), en desarrollo psíquico (73.600 – 18,0%) y del lenguaje (37.200 – 9,1%).

En 2006, un 77% de los alumnos con necesidades especiales (más de 39.000) obtuvieron el graduado escolar o un título que les capacitaba para realizar la formación profesional. Cabe destacar que los alumnos que reciben una educación especial integrada suelen tener la posibilidad de obtener una

titulación escolar general, mientras que para los que asisten a escuelas de educación especial las posibilidades son muy limitadas. El grupo con menos posibilidades de obtener una titulación cualificada es el de jóvenes con problemas psíquicos.

Muchas asociaciones de discapacitados critican la separación de la escolaridad de alumnos discapacitados y no discapacitados. El bajo porcentaje de escolares con necesidades educativas especiales que asisten a una escuela regular (15,7%) pone de manifiesto la necesidad de redirigir la educación escolar alemana hacia una educación integrada.

Según una encuesta de la organización estudiantil alemana (Studentenwerk), cerca del 8% de los estudiantes universitarios refieren algún tipo de trastorno sanitario. A pesar de que en los últimos años ha mejorado considerablemente la situación de los estudiantes discapacitados, siguen existiendo trabas y barreras. Según la encuesta, los estudiantes discapacitados interrumpen los estudios con más frecuencia y durante más tiempo que los que no presentan ninguna discapacidad (20% frente a 13%) o cambian de carrera o de universidad con más frecuencia (18% frente a 16%). Para reducir estas limitaciones, las universidades y asociaciones de estudiantes han invertido en la creación de estructuras accesibles, ofertas especiales de asesoría y un sistema de compensación de las desventajas. También se ha implementado la normativa que regula en el marco de la Ley universitaria la no discriminación de los discapacitados, de modo que puedan aprovecharse de las ofertas de las universidades sin que se vean obligados a recurrir a la ayuda de terceros, y que se tengan en cuenta sus necesidades específicas también en la normativa de exámenes. El actual problema para los estudiantes discapacitados reside en la reciente transformación del sistema educativo universitario y la introducción de las titulaciones de bachelor y master, ya que debido a la rigidez de la configuración de las carreras, los estudiantes suelen tener dificultades para cumplir todos los requisitos formales y temporales.

El empleo de personas discapacitadas

Gracias a las medidas llevadas a cabo por el Gobierno con el apoyo de las empresas, la situación de las personas discapacitadas en el mercado laboral ha ido mejorando continuamente. De 2005 a 2008 el desempleo de este grupo de personas descendió más del 14%. No obstante, en este período la cifra de discapacitados acogidos a la ayuda social para demandantes de empleo aumentó casi un 3%. A la reducción del desempleo han contribuido también las ayudas para la integración, subsidios paralelos a la vida laboral, así como las prestaciones de los servicios de integración.

Entre 2003 y 2006, el empleo de personas discapacitadas graves creció un 5%; la cifra de mujeres discapacitadas ocupadas aumentó un 7,5%. En las Administraciones Públicas la tasa de empleo de discapacitados pasó del 7,3% en 2005 al 8,5% en 2006. En la empresa privada, la cuota de empleo de

personas discapacitadas aumentó desde el 4% en 2003 al 4,3% en 2006. A este aumento contribuyeron las iniciativas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales “job – Empleos sin barreras” y “Job 4000”, dirigidas a fomentar las relaciones y las conexiones entre empresas e instituciones responsables de la integración laboral de los discapacitados, así como a gestionar las ayudas económicas a las empresas que contratan adicionalmente a personas discapacitadas.

Para los jóvenes discapacitados, en el paso desde la formación a la vida laboral tienen gran importancia las prácticas profesionales, la buena orientación profesional y las redes de contactos. Los *länder* están comenzando a introducir las prácticas profesionales en las escuelas de educación especial e intentan abrir las perspectivas profesionales de los discapacitados más allá de los talleres para discapacitados mediante el apoyo a los servicios de integración y las prácticas en las empresas. Con el “Diagnóstico de la capacidad laboral de personas discapacitadas especialmente afectadas” (DIA-AM), la Agencia Federal de Empleo creó en 2008 un nuevo instrumento para constatar si los jóvenes que han finalizado su período escolar pueden desarrollar su vida laboral en una empresa convencional o en un taller para discapacitados.

Las estadísticas de la Agencia Federal de Empleo muestran que en los cursos 2006/07 y 2007/08 la formación profesional de los jóvenes discapacitados se encontraba en buena situación. Cabe destacar el elevado porcentaje de jóvenes discapacitados que acceden a puestos de formación (2006/07: 67%, 2007/08: 72%). El porcentaje de solicitantes que no lo obtuvieron bajó del 3% al 1,3%. El resto se acogieron a alternativas como medidas de preparación laboral, lo que en conjunto arroja una cuota de intermediación de casi el 99%.

En la formación profesional, los discapacitados tienen a su disposición diversas prestaciones y normativas específicas para garantizar su acceso a la formación en la empresa, que afectan por ejemplo al horario y al contenido de la formación, duración de los exámenes, autorización del uso de ayudas adicionales o de terceras personas según las necesidades concretas de los afectados.

Las agencias de empleo y las instituciones que regulan la ayuda básica para desempleados subvencionan la formación profesional empresarial de jóvenes discapacitados graves con el 80% (en casos excepcionales el 100%) de la remuneración percibida. En 2008 se ofreció la subvención en 1.347 casos, un 7% más que en 2005. También las oficinas de integración ofrecen desde 2005 ayudas para sufragar los gastos que implica la formación profesional. La bonificación a las empresas por formar jóvenes con dificultades para obtener una plaza de formación se ofrece también para los jóvenes procedentes de escuelas de educación especial (4.000-6.000 euros más un 30% en el caso de personas discapacitadas).

Los talleres de formación profesional ofrecen formación para jóvenes que debido a la naturaleza o a la gravedad de su discapacidad dependen de ayuda médica, psicológica, pedagógica o social. Estos talleres ofrecen también medidas de preparación para el desempeño de una profesión. La cifra de nuevas inscripciones en los talleres de formación profesional se mantuvo en los años 2005 a 2007 en un promedio de 12.000 jóvenes. Además de estos talleres existen los centros de rehabilitación profesional para jóvenes que debido a la naturaleza de su discapacidad no pueden realizar con autonomía su formación profesional. Con la ayuda de redes regionales se garantiza que los centros de rehabilitación profesional estén cercanos al domicilio del afectado.

Un nuevo instrumento introducido en diciembre de 2008 es el Empleo Asistido para personas que por las características de su discapacidad no pueden realizar su formación. Se trata de ofrecer una cualificación empresarial dentro de una empresa, instruyendo a la persona hasta que esté preparada para obtener un contrato laboral. La duración de esta medida es de dos años, prorrogables a tres y con la posibilidad de continuar con una asistencia profesional.

Inserción de los discapacitados en el mercado laboral ordinario

Existen numerosos instrumentos dirigidos a la inserción de personas discapacitadas en el mercado laboral convencional, ofrecidos por la Agencia Federal de Empleo, las oficinas de integración y las entidades responsables de la ayuda básica para desempleados.

Complemento de inserción

Las agencias de empleo y las entidades responsables de la ayuda básica para desempleados pueden ofrecer un complemento a empresas que contraten a trabajadores de difícil intermediación laboral, que consiste en una ayuda destinada a cubrir los costes salariales. El importe de la ayuda puede ascender hasta el 70% del salario y la duración del pago es de 24 meses (36 ó más para discapacitados especialmente afectados). La cifra de beneficiarios de este complemento se ha incrementado en los últimos años de 11.777 en 2005 a 16.796 en 2008. La Agencia Federal de Empleo gastó en 2008 en este concepto 134 millones de euros. Las entidades responsables de la ayuda básica para desempleados gastaron unos 50 millones de euros (21 en 2005).

Prestaciones de las oficinas de integración

El objetivo de las oficinas de integración es el empleo de personas discapacitadas graves en puestos de trabajo en los que pueden emplear y desarrollar sus capacidades y conocimientos. Se financian con recursos procedentes de la asignación compensatoria que deben abonar las empresas que no cumplen

con su obligación de contratación.

En 2007, las oficinas de integración pudieron formalizar 8.433 relaciones laborales gracias a la adaptación de los puestos de trabajo a las necesidades de los discapacitados (en 2005 fueron 10.109). Para la ocupación de personas discapacitadas graves con necesidad de asistencia especial, cuyo rendimiento es sumamente reducido o cuya contratación significa un gasto extraordinario para el empresario, se pudo subvencionar en 2007 la contratación de 31.339 personas (en 2005 fueron 27.436). La cifra de personal de asistencia subvencionada (lectores para ciegos o traductores del lenguaje de sordomudos) aumentó de 1.084 en 2005 a 1.868 en 2007.

Los servicios especializados de integración cumplen también una función de asesoría en la búsqueda de un puesto de trabajo o de formación. En 2007 apoyaron a unas 89.800 personas discapacitadas con especiales dificultades (2005: 77.600). La mayoría son personas con discapacidades físicas (36%), seguidas de aquellas con discapacidades psíquicas (26%), sordas (13%) o con problemas de aprendizaje (12%). Un 9% sufren una discapacidad de origen neurológico y el 4% son ciegos.

También aumenta la cifra de los proyectos de integración, que son empresas con el 25 % como mínimo de personas discapacitadas graves especialmente afectadas (de 314 en 2002 a 517 en 2007) y en consecuencia también aumentó la cifra de personas ocupadas (13.694). Los proyectos de integración pueden percibir ayudas de las oficinas de integración. El gasto en 2007 ascendió a casi 47 millones de euros.

Iniciativa “job – empleos sin barreras” y programa de empleo “Job 4000”

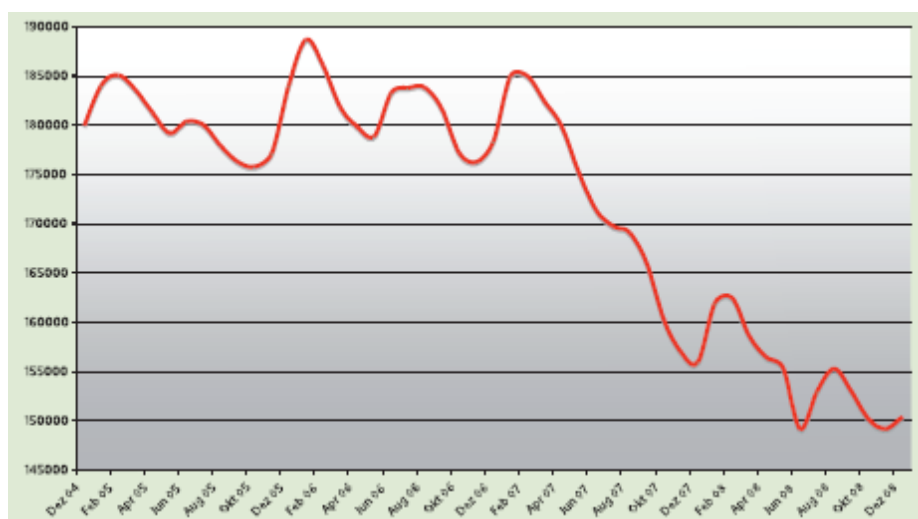
La iniciativa “job – empleos sin barreras” se inició en 2004 con los siguientes objetivos: proporcionar plazas de formación profesional a los jóvenes discapacitados, incrementar el número de empresas que contratan a discapacitados, mantener de la salud y el rendimiento del trabajador discapacitado mediante un sistema de gestión empresarial de la inserción laboral de personas con discapacidad. En la actualidad se subvencionan seis proyectos.

El programa de empleo “Job 4000” se lleva a cabo de enero de 2007 a diciembre de 2013. Su objetivo es impulsar la integración profesional de personas discapacitadas graves con problemas específicos. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales destina a este programa unos 30 millones de euros; los *länder* ponen a disposición otros 20 millones.

El éxito de estas medidas se refleja en la mejora de la situación laboral y el descenso del desempleo de personas con discapacidad severa. La cifra de trabajadores discapacitados graves aumentó de 884.882

en 2003 a 930.612 en 2006 (+5%), destacando el aumento del empleo de mujeres discapacitadas en un 7,5%. En los años 2005 a 2008 el desempleo de personas discapacitadas graves descendió más del 14%. Con 154.486 desempleados discapacitados en 2008 se registraban 25.500 menos que en 2005. No obstante, hay que constatar que en 2009 ha comenzado a aumentar el desempleo, tanto general como de discapacitados.

Personas discapacitadas graves desempleadas (Dic. 2004 – Dic. 2008)



Empleo de personas discapacitadas	2003	2004	2005	2006
Trabajadores discapacitados				
- en empresas con cuota de contratación de disc.	761.882	764.701	771.233	787.912
- en empresas sin cuota de contratación de disc.	123.000	123.000	142.700	142.700
Cuota de contratación	4,0	4,1	4,2	4,3
Empresas con cuota de contrat. sin discapacitados	39.766	35.073	32.341	30.820

Empleo de discapacitados en el servicio público	2003	2004	2005	2006
Servicio público en general	5,4	5,6	5,7	5,9
Organismos superiores regionales	4,8	4,6	5,1	5,3
Organismos federales	7,1	7,1	7,3	8,5

Fuente: Agencia Federal de Empleo

Talleres de discapacitados

Los talleres para personas discapacitadas ofrecen una oportunidad laboral a quienes no pueden

emplearse en el mercado laboral general debido a la naturaleza o a la gravedad de su discapacidad. La cifra de las personas ocupadas en talleres de discapacitados aumenta constantemente (pasó de 235.756 en 2003 a 275.492 en 2007). Según un estudio elaborado por encargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales son varios los factores que ocasionan este incremento:

- La cifra de alumnos con necesidad de educación especial en los ámbitos de desarrollo psíquico, social y emocional aumenta continuamente (2000-2006: desarrollo psíquico +14%, desarrollo social y emocional +38%).
- No todos los talleres transfieren trabajadores al mercado laboral general. En los años 2002 a 2006 sólo un 20%-25% de los talleres registraron cada año por lo menos la transferencia de
- Los autores del estudio consideran que el aumento de las personas ocupadas en talleres puede estar relacionado con la reordenación realizada por la Agencia Federal de Empleo en 2004 mediante las “medidas formativas de preparación profesional”, que eliminan las limitaciones a los jóvenes con una discapacidad psíquica o de aprendizaje.
- Asimismo, el estudio observa ciertos factores negativos.
- El porcentaje de discapacitados que no acceden a los talleres directamente tras finalizar la escolaridad se ha mantenido constante.
- Se registran muchas entradas de discapacitados psíquicos (34%), pero a la vez también muchas salidas (38%).

Como consecuencia, el estudio recomienda mejorar la transferencia de los trabajadores de talleres de discapacitados al mercado laboral, tal como se regula p.ej. en la Ley de empleo asistido de diciembre de 2008. También con el proyecto “JobBudget”, que se desarrolla de 2008 a 2011, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene la intención de configurar las transferencias de personal al mercado laboral a través de una cualificación modular y adaptada a la empresa empleando el denominado “presupuesto personalizado”.

Prestaciones para al fomento de la participación de los discapacitados en la sociedad

Subsidio de integración

Toda persona que sufre de una discapacidad o se ve amenazada por ella tiene derecho a percibir las

prestaciones del subsidio de integración siempre que no reciba ningún tipo de ayuda de entidades preponderantes como los seguros de enfermedad y pensiones o la Agencia Federal de Empleo. Con las disposiciones del volumen XII del Código Social que entraron en vigor en 2005 (Subsidio social) se pretende potenciar una vida lo más autónoma y autodeterminada posible de las personas discapacitadas, además de la introducción del presupuesto personalizado, y se concede más relevancia a la asistencia ambulatoria frente a la asistencia hospitalaria o residencial.

Rehabilitación médica

Con la reforma del seguro de dependencia el 1 de julio de 2008 mejoraron las prestaciones para personas dependientes y sus familiares, haciendo hincapié en la conexión entre la dependencia y la discapacidad y la importancia de que las personas dependientes con limitaciones en sus actividades diarias por demencia, discapacidad mental o enfermedad psíquica perciban también el apoyo adecuado del seguro de dependencia. También se amplió la cobertura de la asistencia al ámbito domiciliario, además del residencial y se introdujo la obligación de los centros de someterse periódicamente a una certificación de la calidad por una entidad independiente.

Rehabilitación profesional

En Alemania la rehabilitación profesional de las personas discapacitadas está muy desarrollada y sirve de modelo para otros países. Cabe destacar la misión de los centros de promoción profesional (Berufsförderungswerk), que se modernizan continuamente y que en la actualidad hacen un especial esfuerzo para fortalecer la cooperación con las empresas y el desarrollo permanente de nuevas prestaciones. También para la Agencia Federal de Empleo es primordial la participación de las personas discapacitadas en el mercado laboral; prueba de ello son los 2.550 millones de euros que pone a disposición en 2009 para este fin. Las prestaciones se dirigen sobre todo a la integración de las personas discapacitadas en el mercado laboral.

En 2006 el organismo alemán de pensiones Deutsche Rentenversicherung concedió 110.809 prestaciones para la participación en el mercado laboral (6,4% más que en 2006), con un gasto de 1.195 millones de euros.

Las pensiones de las personas discapacitadas

Quienes sufren discapacidad severa pueden jubilarse anticipadamente dos años antes que el resto de los asegurados. En algunos casos puede obtenerse la jubilación a los 60 años, con el correspondiente recorte de la pensión. Las personas discapacitadas con capacidad laboral reducida pueden obtener

también una pensión por incapacidad laboral parcial.

Los trabajadores de talleres para discapacitados tienen derecho a una pensión por incapacidad laboral absoluta tras 20 años de trabajo (julio 2008: 710 euros). Las cotizaciones son abonadas principalmente por el Estado, que en 2008 invirtió mil millones de euros para tal fin.

En julio de 2008 se duplicaron los pagos de pensiones a afectados por la Talidomida, que reciben entre 242 y 1.090 euros al mes a cargo del presupuesto estatal, además de pagos extraordinarios procedentes de la empresa Grünenthal, fabricante del producto, así como de la Fundación de afectados por la Talidomida.

Fomento de la autoayuda y de la responsabilidad propia

Los grupos y las organizaciones de autoayuda representan los intereses de los discapacitados en el ámbito sanitario y social, apoyando e informando constantemente a los afectados. Las aseguradoras de enfermedad y los organismos competentes de los seguros de accidentes y pensiones se comprometen a apoyar económicamente las actividades de la autoayuda.

Desde el 1 de enero de 2008 las personas discapacitadas tienen derecho a percibir un presupuesto personalizado que consiste en disponer de las prestaciones en especie en forma de prestación económica o vales, a fin de que puedan escoger el tipo de asistencia necesaria según sus necesidades.

Accesibilidad

La participación en la vida social requiere también una mejora de la accesibilidad para las personas discapacitadas, de modo que éstas puedan moverse y realizar actividades de la vida cotidiana sin ayuda de otras personas. La Ley de igualdad de trato de los discapacitados de 2002 creó la base para ampliar la accesibilidad en Alemania. La puesta en marcha de medidas para mejorar la accesibilidad está en manos de los länder y los municipios.

Con la Ley se creó también un nuevo instrumento, el acuerdo de objetivos, con el que las asociaciones de discapacitados pueden negociar con las empresas o confederaciones empresariales la configuración concreta de la accesibilidad. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la delegada del Gobierno para personas discapacitadas crearon conjuntamente con las asociaciones de discapacitados un centro de competencia a nivel federal que inició su actividad en enero de 2009 y que apoya a las asociaciones, empresas y otros afectados sobre la configuración de la accesibilidad.

En cuanto a la movilidad y el transporte se han logrado considerables avances. Cada vez más empresas regionales de transporte de cercanías buscan una infraestructura accesible. La empresa nacional de transporte ferroviario Deutsche Bahn recibe asesoramiento de un grupo de trabajo compuesto por miembros de asociaciones de discapacitados y representantes empresariales para llevar a cabo un nuevo programa sobre la accesibilidad en estaciones y trenes. Los avances se extienden también al transporte aéreo y al turismo. El Estado transfiere a los *länder* hasta 2019 pagos de compensación para la construcción y adaptación de viviendas accesibles por un total de actualmente 518,2 millones de euros al año.

Desde 2002, el Estado también apoya la accesibilidad de Internet para los discapacitados, todas las páginas del Gobierno son accesibles. La normativa sobre la accesibilidad de la tecnología de la información se está adaptando actualmente a la nueva evolución tecnológica para cubrir las necesidades de las personas discapacitadas y los intereses de las personas con problemas auditivos.

Reacciones al informe

Con motivo de la presentación del informe, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Olaf Scholz, señaló que la política del Gobierno en esta materia ha sido un éxito. Esta afirmación ha suscitado un amplio debate sobre la situación de las personas con discapacidad en Alemania.

La Federación Alemana de Sindicatos reclamó del Gobierno un mayor esfuerzo para elevar la tasa de empleo de las personas con discapacidad. En concreto esta organización reivindica aumentar del 5% al 6% el porcentaje de personas con discapacidad que deben emplear todas las empresas que tengan más de 20 trabajadores (en caso contrario se impone una sanción económica), ya que el Gobierno había decidido bajarla del 6 al 5% en 2000. Según la encargada de políticas sociales de esta organización, Anneliese Buntebach, los discapacitados siguen siendo tratados en el mercado laboral como personas de segunda clase. Buntebach señala que en 2008 la cuota de desempleo de este colectivo alcanzaba el 14,6%, mientras que la media se situaba en el 8,7%. La DGB critica además una política educativa que, en su opinión, discrimina a los menores discapacitados. Mientras que en Alemania el 80% de los menores con discapacidad asisten al sistema escolar especial, en otros países la relación es justo a la inversa. Tampoco comparte la visión optimista del Ministro la encargada del Gobierno en asuntos de discapacitados, Karin Evers-Meyer (SPD), que advierte del aumento del número de desempleados de larga duración entre los discapacitados, precisamente en un período de crecimiento económico. Califica de insuficiente la intermediación laboral para este colectivo y reclama de los empresarios una mayor sensibilidad. En este mismo sentido argumenta Ulrike Mascher, presidenta de una de las mayores organizaciones para discapacitados, Sozialverband VdK, que espera del Gobierno un mayor esfuerzo para lograr la inserción laboral de este colectivo. Coincide con los demás en criticar el sistema educativo

y propone la desaparición gradual de las escuelas especiales, exigiendo una dotación material y humana suficiente para lograr la integración de los menores discapacitados en las escuelas convencionales.

ESTADO ACTUAL DE LA ATENCIÓN A DEPENDIENTES EN ALEMANIA

Este informe resume los puntos más importantes de la evolución actual del seguro de dependencia: la puesta en marcha de algunas de las mejoras aprobadas en la última reforma del seguro de dependencia el año pasado, un estudio sobre la importancia de la economía sumergida en la atención domiciliaria de las personas con dependencia, así como un informe que analiza la situación económica del sector residencial.

Puesta en marcha de las reformas del seguro de dependencia

En la reforma del seguro de dependencia de 2008 se aprobó la puesta en marcha del sistema de evaluación de las residencias y de los servicios profesionales de atención domiciliaria, así como la creación de centros locales de coordinación de la dependencia.

El control de la calidad de los proveedores de la atención a la dependencia

El pasado mes de julio los servicios médicos de las aseguradoras de enfermedad (organismo independiente encargado de la valoración de los solicitantes de prestaciones de dependencia así como del control de la calidad de los servicios de los proveedores), inició el proceso de evaluación de la totalidad de los 11.000 centros residenciales y de 11.500 servicios de atención domiciliaria (SAD). Los servicios médicos cuentan para ambos cometidos con 1.947 médicos y 1.448 especialistas en atención a la dependencia. Hasta la fecha 200 personas se encargaban de inspeccionar a los proveedores de servicios. Esta cifra deberá incrementarse en los próximos años. Según el Gobierno, buena parte de las personas destinadas a las tareas de inspección cuentan con una especialización en auditoría del control de la calidad y se garantiza que al menos una de las dos personas que forman parte de los equipos de inspección cuenta con esta formación. Además, los servicios médicos tienen una amplia oferta formativa relacionada con la inspección. Por otra parte, los inspectores repartidos por todo el país aplican la misma documentación y los mismos cuestionarios y los servicios médicos están poniendo en marcha mecanismos internos de control de la calidad. En lo relativo a la duración y al coste de cada inspección, el Gobierno afirma que, incluidas la fase previa y posterior, la duración media es de seis días y el coste de 4.500 euros.

Hasta finales de 2010 los servicios médicos deberán haber inspeccionado sin previo aviso la totalidad de los proveedores y publicado en Internet los resultados siguiendo el esquema acordado por una comisión

conjunta. A partir de 2011 los servicios médicos inspeccionarán una vez al año a todos los proveedores. Cada uno recibirá una calificación global así como valoraciones parciales para diferentes ámbitos de la atención.

El manual de inspección de las residencias contempla 82 parámetros. Las personas interesadas podrán obtener información detallada sobre los siguientes aspectos: atención a la dependencia y atención médica, atención a personas con demencia cognitiva, atención social y estructura de la vida cotidiana y, por último, vivienda, comida, economía doméstica e higiene. Además, el informe final recogerá el resultado de la encuesta realizada a los propios usuarios de estos servicios. La evaluación de la atención residencial suma 64 del total de los 82 parámetros. El ámbito al que se concede mayor importancia es la atención a la dependencia y la asistencia sanitaria con 35 parámetros. Diez se asignan a la atención a personas que sufren demencia cognitiva y otros diez a la atención social. Y nueve corresponden al capítulo dedicado a la evaluación de la vivienda. El cuestionario para medir el grado de satisfacción de los usuarios consta de 18 parámetros.

La puntuación se asigna en cada uno de ellos con una escala de 0 a 10 y la puntuación media obtenida se traslada a unas calificaciones. En base a la puntuación obtenida en los diferentes parámetros se otorgará una calificación a cada uno de los cuatro ámbitos de inspección, así como a la encuesta a los usuarios. El abanico de calificaciones está entre el 1,0 (sobresaliente) y el 5,0 (insuficiente) por analogía con el esquema alemán de calificaciones académicas, que es inverso al español. Además, los informes recogerán la nota media obtenida en la región correspondiente. La intención del legislador es ofrecer la máxima transparencia al consumidor e impulsar con ello la competencia entre los proveedores por ofrecer el mejor nivel de calidad.

La inspección de los SAD evalúa 49 parámetros, 37 de los cuales corresponden a la inspección en tres ámbitos: servicios de atención a personas con dependencia (17), cuidados por prescripción médica (10) y servicios y organización (10). Los 12 restantes corresponden a la encuesta a los usuarios. El sistema de valoración y calificación es idéntico al que se aplica en el ámbito residencial.

Baremos de valoración					
Residencias		SAD		Calificaciones	
Ámbito	Parám.	Ámbito	Parám.	Calificación	Escala
Atención a la dependencia y asistencia sanitaria	1 a 35 (35)	Atención a la dependencia	1 a 17 (17)	Sobresaliente (1 a 1,4)	8,7 a 10
Atención demencia cognitiva	36 a 45 (10)	Atención por prescripción médica	18 a 27 (10)	Notable (1,5 a 2,4)	7,3 a < 8,7
Atención social	46 a 55 (10)	Servicio y organización	28 a 37 (10)	Bien (2,5 a 3,4)	5,9 a < 7,3
Vivienda, manutención	56 a 64 (9)	Encuesta usuarios	38 a 49 (12)	Aprobado (3,5 a 4,4)	4,5 a < 5,9
Encuesta usuarios	65 a 82 (18)			Insuficiente (4,5 a 5,0)	0 a < 5,9
Total	1 a 82 (82)	Total	1 a 49 (49)		

En caso de que la inspección detecte irregularidades en un proveedor, la correspondiente federación regional de los seguros de dependencia que tiene concertados los servicios con el proveedor podrá dictar una resolución que detalle las medidas que éste deberá iniciar para subsanar los defectos. En caso de no cumplir con esta orden o si los defectos detectados son especialmente graves, se puede ordenar el cierre cautelar de una residencia o de un SAD.

La normativa reguladora del seguro de dependencia establece que tanto los criterios de la publicación de los informes como el baremo de valoración de los resultados deben ser consensuados por proveedores y seguros de dependencia, proceso que ha resultado sumamente complejo. A finales de año las partes firmaron el acuerdo sobre transparencia de la atención residencial a la dependencia, de modo que en enero lograron cerrar el correspondiente acuerdo para el ámbito domiciliario. El Ministerio de Sanidad sugirió modificar lo acordado en base a la modalidad de publicación de los resultados. En concreto propuso introducir una plantilla que permita visualizar con colores la calidad de cada ámbito de evaluación y modificar el baremo, de manera que una buena puntuación en algunos de los ámbitos no soslaye resultados negativos en otros. A mediados de mayo los representantes de los proveedores y la Federación de aseguradoras de enfermedad, con la colaboración del servicio médico de los seguros de enfermedad, acordaron finalmente los criterios básicos para la publicación de los resultados de la inspección.

En respuesta a una interpelación parlamentaria de Los Verdes, el Gobierno informa que las partes no estuvieron dispuestas a asumir la totalidad de las sugerencias planteadas y, por ello, afirma que será de gran importancia analizar con detalle los resultados de la evaluación independiente realizada por encargo de los Ministerios de Sanidad y Familia. Como anexo a este informe se reproduce la plantilla que recogerá los resultados de las inspecciones y que se podrá consultar en Internet, así como un modelo de evaluación de residencias correspondiente al ámbito de “atención a personas con demencia cognitiva”.

Los centros de asesoría a la dependencia

La puesta en marcha de los centros de asesoría es otro de los puntos centrales de la reforma, que pretende que estos centros sirvan de centros locales de asesoría para los asegurados. Sin embargo, en la tramitación parlamentaria quedó claro que parte de la Democracia cristiana y de las regiones eran contrarios a estos centros, por lo que hubo que llegar a un acuerdo con el Ministerio de Sanidad, que acabó concediendo a los gobiernos regionales la decisión final sobre la creación de estos centros y reduciendo su subvención de tal manera que, en lugar de los 4.000 centros inicialmente previstos, con el presupuesto aprobado finalmente de 60 millones de euros sólo se podrán financiar 1.200. En su respuesta a una interpelación parlamentaria de los liberales, el Gobierno reconoce que el ritmo con que se está realizando la puesta en marcha en las diferentes regiones del país dista mucho de ser uniforme.

Mientras que en Renania-Palatinado la tasa de cobertura es prácticamente total, en Sajonia todavía no ha iniciado su trabajo ningún centro. A mediados de junio la situación era muy desigual: ocho de las 17 regiones habían aprobado la correspondiente normativa que permitía la creación de estos centros. En Berlín se habían creado 24 y hasta finales de 2011 el gobierno regional espera alcanzar una ratio de un punto por cada 95.000 habitantes, mientras que Renania-Palatinado, una de las regiones pioneras en este ámbito, tiene previsto crear 135 puntos (1:30.000).

Economía sumergida y atención a la dependencia

Un informe realizado por encargo de Caritas Alemania¹⁷ ha desvelado la importancia que tiene la economía sumergida para los cuidados domiciliarios de personas con dependencia. Se trata del primer informe que analiza detalladamente la situación de los familiares tutores en Alemania, así como la percepción que éstos tienen del apoyo prestado por los SAD. El informe llega a la conclusión de que hoy por hoy muchos tutores se ven obligados a recurrir a la economía sumergida para garantizar la atención domiciliaria de sus familiares. Según informa la Oficina Federal de Estadística, en la actualidad cerca de 2.200.000 personas reciben prestaciones del seguro de dependencia; de ellas, aproximadamente 1.000.000 están siendo atendidos por familiares cuidadores. El Presidente de Caritas Alemania afirma que las prestaciones del seguro de dependencia son claramente insuficientes para apoyar a estos familiares, no sólo por lo que respecta al importe de las prestaciones sino también a las limitaciones que presenta el catálogo de prestaciones en especie. El informe menciona la asistencia que requieren los enfermos de demencia cognitiva (orientación, acompañamiento).

Muchos de los familiares de personas dependientes recurren a trabajadores de Europa oriental para completar la atención que prestan ellos mismos. El informe calcula que en la actualidad 100.000 personas, en su mayoría mujeres procedentes de los países de Europa central y oriental, están realizando estos trabajos, sólo un 2% legalmente, sobre todo a causa de la diferencia salarial: mientras que una trabajadora ilegal cobra entre 1.400 y 2.000 euros y recibe alojamiento y manutención, el coste salarial de una trabajadora contratada legalmente puede ascender a 5.000 euros. Por tanto, para muchas familias ésta es la única posibilidad de garantizar la atención las 24 horas del día. Se calcula que en Alemania un total de 145.000 familias necesitan la ayuda de estas personas y que además cuentan con los medios para su financiación.

La mayoría de los cuidadores ilegales son mujeres que atienden a personas mayores de 80 años. Dos de cada tres trabajadoras mantienen ese trabajo desde por lo menos un año y están integradas en la vida cotidiana de la familia, dos tercios de las familias encuestadas incluso las consideran parte de la familia.

¹⁷ Caritas, Projektbericht: Situation und Bedarfe von Familien mit mittel- und osteuropäischen Haushaltshilfen, 2009, <http://www.caritas.de/59563.html>

Otro resultado del informe es que no se constata que este tipo de prestación ilegal no sustituye las prestaciones de servicio reguladas por el seguro de dependencia. Al contrario, la gran mayoría de las familias encuestadas afirman que complementan los servicios prestados por el SAD con los que prestan las trabajadoras procedentes de los países del este. Los SAD encuestados, si bien han perdido algunos clientes, valoran de forma positiva la aportación que estas trabajadoras hacen para estabilizar la situación general.

Situación y perspectivas económicas del sector residencial

El Instituto de estudios económicos de Renania-Westfalia acaba de publicar el informe “Pflegeheim Rating Report”, que analiza la situación en que se encuentra el sector de las residencias para personas dependientes¹⁸. La atención a la dependencia representa en Alemania el 11% de la totalidad del gasto en sanidad, 27.000 millones de euros de un total de 252.000 millones. El informe destaca el aumento del número de personas dependientes entre 2005 y 2007 (+5%), la creciente importancia de la atención prestada por servicios profesionales y la retirada gradual de las familias de la atención, así como el aumento del sector privado lucrativo tanto en la atención residencial (2005: 31%; 2007: 33%) como en los SAD (2005: 43%; 2007: 45%).

Con respecto al coste de la atención en residencias, el informe destaca que hasta 2003 las tasas concertadas se revalorizaron de acuerdo al IPC, pero desde entonces el incremento fue algo menor. Constata importantes diferencias regionales en los precios. Las residencias privadas del sector lucrativo son un 7,1% más baratas que las del tercer sector, diferencia que se reduce al 3,3% si se tienen en cuenta los gastos de inversión.

Una de las novedades de este informe es que por primera vez combina los datos del coste de las residencias con informes de la inspección de los servicios médicos, es decir, que permite analizar si existe una relación entre el precio por cama y la calidad de la atención. Los autores constatan que a mayor precio por cama mejora la calidad de la estructura y de los procesos pero no la calidad de los resultados. Al parecer, las residencias que presentan un nivel de costes más elevado no logran mejores resultados a pesar de tener mejores estructuras. Asimismo, los autores afirman que no existen diferencias significativas en la calidad de la atención que prestan los proveedores privados y el tercer sector (no lucrativo), salvo en lo que respecta a la calidad estructural, ámbito en el que éste último presenta una ligera ventaja.

¹⁸ RWI, Pflegeheim Rating Report 2009, www.rwi-essen.de/pls/portal30/docs/FOLDER/PUBLIKATIONEN/RWIMAT/RWI_MAT054/M_54_P-RATING-2009_SUM.PDF

La creciente demanda de servicios de atención a la dependencia ha supuesto un importante impulso para el sector: entre 1999 y 2005 el número de residencias aumentó un 25%, pasando de 8.859 a 11.029, mientras que el número de plazas pasó de 645.000 a 799.000. Es significativo que el número de plazas con titularidad del sector privado lucrativo creció un 47%, mientras que las pertenecientes al tercer sector sólo lo hicieron un 14% e incluso en Alemania Oriental la empresa privada incluso registró tasas de crecimiento del 79%.

El número de habitaciones individuales sigue aumentando: en 2007 suponían el 57% del total. Entre 2003 y 2007 la cuota media de ocupación cayó del 89,8% al 88,8%. Las residencias del sector empresarial se ven especialmente afectadas y se constatan importantes diferencias regionales. Debido al elevado número de residencias, es probable que la cuota media de ocupación siga cayendo hasta 2010 y que a partir de 2013 vuelva a ser necesario incrementar la cifra real de plazas. Según el informe, hasta 2020 harán falta 155.000 plazas adicionales y hasta 2030 un total de 312.000.

En 2007, los SAD y las residencias dieron trabajo a un total de 810.000 personas, un 30% más que en 1999. El incremento del personal especializado fue del 40% y en 2007 estas profesiones sumaron un total de 235.000 puestos de trabajo a jornada completa, lo que supone un incremento de 67.500 en comparación con 1999.

El informe cuenta además con un estudio de viabilidad financiera de las residencias, para el que ha consultado balances de un total de 1.052 residencias. La probabilidad de quiebra económica se sitúa en el 1,1% y es similar a la de otros sectores de la economía alemana. El 13% de las residencias se encuentran en una situación económica difícil, el 15% en una situación regular y el 72% en una buena situación. El 85% de las residencias cierra su balance anual con superávit y el 15% con déficit. Si se diferencia por titularidad, el 16% de las residencias privadas lucrativas tienen que afrontar una situación económica difícil, frente al 10% de las no lucrativas.

ANEXO		
Resultados obtenidos en cada ámbito		
Ejemplo “Atención a usuarios con demencia cognitiva”		
36	¿Se tiene en cuenta la biografía de los usuarios con demencia cognitiva y se integra en la estructuración de la vida diaria?	2,5
37	¿Se busca la colaboración de familiares y personas de referencia de los usuarios con demencia a la hora de planificar la atención?	3,0
38	¿La planificación de los cuidados tiene en cuenta la autonomía de las personas con demencia cognitiva?	1,8
39	¿Se documenta el grado de bienestar de los usuarios con demencia y se emplea para elaborar mejoras en la atención?	3,0
40	¿El centro dispone de espacios que permitan la movilidad y la estancia de acuerdo a las necesidades de este colectivo (también por la noche)?	5,0
41	¿Existen espacios seguros en los que puedan estar al aire libre?	1,0
42	¿Cuenta el centro con un diseño de espacios comunes y habitaciones que facilite la identificación?	1,0
43	¿El centro usa ayudas individuales para la orientación, por ejemplo fotografías?	2,5
44	¿Dispone la residencia de ofertas adecuadas, por ejemplo para el movimiento, la comunicación o la percepción?	5,0
45	¿Cuenta la residencia con una oferta alimentaria adecuada para personas con demencia cognitiva?	1,0
Resultado total de este ámbito		2,6

BÉLGICA

BARÓMETRO INTERFEDERAL DE POBREZA¹⁹

El nuevo barómetro interfederal de la pobreza, que ha sido creado en el pasado mes de enero por el Gobierno en el marco del Plan Federal de Lucha contra la Pobreza, analizará anualmente la eficacia de las políticas belgas en la materia. Esta nueva herramienta ha sido elaborada en base a quince indicadores que miden el estado de indigencia de las personas en distintos conceptos (ingresos, deudas trabajo, salud, enseñanza, vivienda, participación o privación de actividades en el marco de la vida social, dificultades de acceso a derechos fundamentales, etc....). El barómetro será muy útil puesto que algunas de estas materias son de competencia de las Comunidades y de las Regiones, por lo que servirá de referencia a nivel nacional e internacional.

Este barómetro permitirá asimismo seguir la evolución de la pobreza en el país, que será uno de los puntos prioritarios de Bélgica durante su presidencia europea (segundo semestre 2010) La Unión Europea lanzó en el año 2000 el Proceso de Inclusión Social para coordinar las estrategias nacionales en temas relacionados con la pobreza y la exclusión social, con la esperanza de dar un paso decisivo en 2010 para erradicar este fenómeno.

Estadísticas

Ingresos

Según los últimos datos disponibles del estudio “EU-SILC” 2007 (estadísticas 2006 de la UE sobre los ingresos y las condiciones de vida de los ciudadanos europeos), recogidos por la Comisión Europea en el Informe anual 2008 sobre Protección Social e Inclusión Social en la Unión Europea, el porcentaje de las personas en situación de riesgo de pobreza en Bélgica, es del 14,7% de la población, lo que indica que cerca de una persona de cada siete es pobre o corre el riesgo de serlo en un breve periodo de tiempo. El umbral de la pobreza se sitúa, según criterios de la UE, en una cuantía inferior a un 60% de los ingresos medios por habitante, a nivel nacional. En Bélgica esta franja se sitúa en 860 €/mes para una persona que vive sola y en 1.805 €/mes para una familia con dos hijos a cargo.

De los datos ofrecidos actualmente por el Barómetro Interfederal de Pobreza, que se basan tanto en estadísticas nacionales, como europeas, aparece que este fenómeno afecta más a los habitantes de la Región de Bruselas Capital (25,9%), que a los residentes en Flandes (11,4%) o en Valonia (17,1%). Las

¹⁹ Fte: www.mi-is.be Ministerio de Integración Social / baromètre Interfédéral de la Pauvreté / Estadísticas del Ministerio de Economía / Revista “Sindicats nº82” de la Federación de sindicatos socialistas FGTB

mujeres tienen más riesgo de caer en la pobreza (15,6%), que los hombres (13,7%). La situación de los beneficiarios de prestaciones sociales (desempleo, incapacidad absoluta para todo tipo de trabajo e incapacidad temporal) es particularmente preocupante. El jubilado que vive solo en su hogar y el trabajador que cobra el salario mínimo y vive solo, son las personas más vulnerables.

Trabajo

El 20% solamente, de las personas de 18 a 65 años en situación de riesgo de pobreza, ejerce una actividad profesional. Este colectivo de trabajadores representa un 4,1% de la población global a nivel nacional. Los trabajadores con pocos estudios que residen solos, son los más vulnerables. El régimen de trabajo (tiempo completo o tiempo parcial) tiene únicamente un ligero impacto sobre la inestabilidad financiera. En cambio el trabajo discontinuo influye desfavorablemente el factor de riesgo de pobreza.

Salud

El aplazamiento de los cuidados sanitarios por motivos financieros afecta a un 2,3% de la población belga pero esta tasa alcanza el 6,6% cuando se refiere al 20% de las familias con ingresos precarios.

Educación

La pobreza está igualmente relacionada con el nivel de estudios. Los jóvenes de 18 a 24 años que no obtuvieron ninguna titulación o solamente la de Educación Secundaria Obligatoria, presentan un riesgo mayor de pobreza (13,8%).

Vivienda

El 29,6% de la población global se enfrenta con problemas de vivienda de distintos orígenes (falta de confort, problemas de humedad, falta de espacio etc...). Sin embargo, el porcentaje es más elevado (49,9%), cuando se refiere al 20% de las personas más pobres.

Participación en actividades socio-recreativas y culturales y privación de ellas

Las personas que no participan en actividades socio-recreativas y culturales por motivos económicos representan un 58,3% de la población global mientras que constituyen un 71% cuando la privación de la participación en estas actividades se refiere al 20% de las personas más desfavorecidas a nivel de ingresos.

ITALIA

ENCUESTA SOBRE LOS TRABAJADORES SOCIALES

El trabajo social podría generar casi 140.000 puestos de trabajo al año.

Asistencia, sanidad y educación son los sectores en los que se podrían expresar las potencialidades de un sector en alza.

Salarios bajos, precariedad, gran incidencia del trabajo sumergido, impresionante diferencia entre Norte y Sur, pocos recursos y escasa atención por parte del Estado; a pesar de estas características el trabajo social en Italia sigue siendo muy vital y fundamental para el mantenimiento del estado de bienestar.

Si se considera la cuestión desde una perspectiva europea, Italia es uno de los últimos países en invertir recursos en el trabajo social, sector que, oportunamente reforzado, podría generar casi 140.000 nuevos puestos de trabajo al año, en los próximos diez. Estos son algunos de los datos que resaltan de la encuesta "Voces y rostros del Welfare invisible", realizada entrevistando a 2.500 trabajadores sociales y promovida por varios exponentes del tercer sector, de las instituciones y de la política.

En Italia, hay actualmente unos 700.000 trabajadores sociales, sin considerar la alta tasa de trabajo sumergido en este sector, sobre todo de extranjeros ocupados en la asistencia a ancianos. Los contratos estipulados prevén escasa protección, tanto que el 50% de los entrevistados se declara insatisfecho, mientras que el 71% afirma no percibir un pleno respeto de los derechos de los trabajadores. En este contexto se genera una específica solicitud de mayor cobertura sindical global.

La encuesta pone de manifiesto, además, que la mitad de los trabajadores contratados poseen un título universitario y tienen una fuerte motivación profesional fundada sobre principios éticos consolidados. La retribución ronda los mil euros y gran parte de los trabajadores tienen contratos precarios, por lo que en este período de crisis aumenta, en todo el sector, la percepción de que son siempre los más débiles los que pagan las consecuencias de las disfunciones macroeconómicas. A pesar de esta situación crítica, el 76% de los entrevistados se considera satisfecho de sus decisiones profesionales, como demostración de la fuerte motivación sobre las que se basan estas actividades.

En conclusión, un verdadero patrimonio que tendría que ser valorado, mientras que corre el riesgo de perderse por causa de la continua reducción de los recursos. La encuesta pone de relieve las necesidades del sector:

- Adecuación del gasto social a la media europea.
- Integración de los servicios sociales, sanitarios y educativos.
- Definición de los niveles primarios de asistencia que establezcan una serie de prestaciones exigibles por los ciudadanos.
- Mayor participación democrática en los procesos de decisión.

Un modelo de bienestar caritativo y secundario, basado sobre la buena voluntad de las personas, no se puede seguir considerando sostenible, sobre todo en un momento histórico en el que los países europeos más avanzados están apuntando mayormente al trabajo social, cómo lugar de buenas prácticas y de creación de trabajo digno.

PAÍSES BAJOS

AUMENTAN LAS PERSONAS SIN TRABAJO Y SIN INGRESOS EN LAS GRANDES CIUDADES

En los Países Bajos, hay más de 1,3 millones de personas que no trabajan, no van a la escuela y tampoco reciben una prestación. Son los denominados “nuggers” (ciudadanos sin derecho a prestación). Las conclusiones de un estudio realizado recientemente (conjuntamente por el Consejo de Trabajo e Ingresos (RWI), el Instituto Nicis²⁰ y los ayuntamientos de las ciudades de Ámsterdam, Rotterdam, La Haya, Utrecht, Eindhoven, Arnhem, Alkmaar y Dordrecht) muestran que (cada vez con mayor frecuencia), en las grandes ciudades y concretamente en las barriadas problemáticas, los ciudadanos sin derecho a prestación son hombres extranjeros jóvenes y que viven solos. Los resultados de este estudio se basan en las cifras facilitadas por la Oficina Central de Estadística.

El perfil medio de un “ciudadano sin derecho a prestación” en Holanda es una mujer, mayor, autóctona, casada o que convive con su pareja. Sin embargo, en las grandes ciudades y concretamente en los barrios problemáticos cada vez hay una mayor proporción de “nuggers” que son hombres jóvenes, extranjeros que viven solos. Entre los hombres extranjeros, de 15 a 24 años, de procedencia no occidental, la proporción es del 18%. La proporción en este grupo de jóvenes extranjeros de procedencia occidental, también es alta, el 13%. Entre los jóvenes autóctonos, el porcentaje asciende tan sólo al 3%. También en la categoría de edad de entre 25 y 44 años, la proporción de hombres extranjeros no occidentales y occidentales es mucho mayor (15% y 13% respectivamente) que entre los hombres autóctonos (3%).

El estudio que se ha llevado a cabo comenzó en 2008, cuando se comenzaba a hablar de retroceso en el mercado laboral. En el primer estudio de RWI y Nicis resultó que uno de cada tres desempleados de los barrios problemáticos quería trabajar; la media en los Países Bajos es de uno de cada cuatro. Esto muestra una proporción relativamente grande de desempleo involuntario en estos barrios problemáticos. En aquel momento, aún con retroceso del mercado laboral, los “nuggers” constituían una posible fuerza laboral que podía ser atractiva para los empresarios. También es un grupo importante desde el punto de vista del interés gubernamental en aumentar la participación laboral en general en los Países Bajos.

Los ayuntamientos son responsables de la reintegración laboral de los ciudadanos sin derecho a prestación que quieran trabajar. Actualmente, debido a la crisis económica y al creciente aumento del desempleo, los esfuerzos se dirigen en primera instancia hacia la reintegración laboral de la gente que acaba de quedar desempleada y de los jóvenes que acaban de dejar la escuela. No obstante, los

²⁰ Nicis Institute se fundó en 2001 por 25 ciudades holandesas y nueve departamentos gubernamentales. El principal objetivo de este instituto es estimular los intercambios de información y experiencias entre las ciudades.

ayuntamientos consideran muy interesante este estudio porque, tras la crisis, de nuevo habrá escasez de mano de obra en el mercado laboral y este trabajo muestra la existencia de una potencial fuerza laboral. También se considera un trabajo muy interesante desde el punto de vista de la habitabilidad de los barrios y la capacidad financiera de sus habitantes, justo en un momento de desempleo creciente tiene interés conocer cuales de estos “ciudadanos sin derecho a prestación” quieren y pueden trabajar, todo ello a fin de tener una imagen del panorama actual y estimular el empleo.

A continuación se resumen los resultados más destacables de este estudio realizado sobre personas que no tienen trabajo, no están en la escuela y no perciben ninguna prestación.

- El número de “ciudadanos sin derecho a prestación” en el periodo 2005-2007, ha crecido en un 7%. Resulta sorprendente que en un periodo en que estaba aumentando la participación laboral en los Países Bajos, aumentara también el porcentaje de este tipo de ciudadanos.
- La imagen media nacional de “ciudadanos sin derecho a prestación”, es una persona mayor, casada o que convive con su pareja, mujer y autóctona.
- En las ciudades y en los barrios conflictivos, el número de “ciudadanos sin derecho a prestación” es mayor y entre ellos cada vez hay una mayor proporción de hombres, jóvenes que viven solos:
 - Entre los hombres extranjeros no occidentales de 15 a 24 años, el porcentaje de “nugger” es del 18% y entre los extranjeros occidentales del 13%. Entre los jóvenes autóctonos el porcentaje es del 3%.
 - También entre el grupo de edad de entre 25 y 44 años, el balance de hombres extranjeros no occidentales y occidentales es mucho mayor (15 y 13%, respectivamente) que el de hombres autóctonos (3%).
 - En dentro del grupo de “ciudadanos sin derecho a prestación”, las mujeres extranjeras constituyen un subconjunto. De todas las mujeres extranjeras no occidentales casadas o que viven en pareja más de un 30% es “nugger”. Entre las autóctonas casi es un cuarto.
- Resulta sorprendente que hay un gran grupo de “ciudadanos sin derecho a prestación” que viven solos, el 12%, 125.000 personas y que de ellas 21.000 son personas mayores que viven solas.

- En los hogares familiares de las ciudades y más concretamente de los barrios conflictivos viven relativamente muchos niños que no van a la escuela, no trabajan y no perciben ninguna prestación. A nivel nacional, el porcentaje de “ciudadanos sin derecho a prestación” que pertenece a esta categoría es del 12%.
- Un 35% de “ciudadanos sin derecho a prestación” trabajó en el periodo comprendido entre 2001 y septiembre de 2005. Esto son unas 450.000 personas, lo que también significa que un porcentaje del 65% no trabajó en ese mismo periodo.
- En las ciudades y en los mencionados barrios, en el periodo estudiado, la proporción de “ciudadanos sin derecho a prestación” que ha trabajado es mayor, concretamente entre hombres jóvenes extranjeros que viven solos.
- Entre todos los “ciudadanos sin derecho a prestación”, sólo un 5% se ha inscrito como solicitante de empleo en un Centro de Trabajo e Ingresos (Actualmente, UWVbedrijf, empresa del Instituto de Gestión de los Seguros Sociales).

Todas las partes que han llevado a cabo este estudio consideran que estos primeros resultados son muy interesantes y que deberían continuar a través de una investigación más a fondo para conocer que personas (con nombres y apellidos) son “ciudadanos sin derecho a prestación”, con qué sobreviven y cuales serían las posibles tácticas para llevar a esta gente al trabajo.

Para tener una mejor imagen de este grupo de personas se deben ampliar el estudio y completar datos sobre posible formación, trabajo e ingreso y situación de vivienda (donde y cómo viven).

AREA DE MIGRACIONES

BÉLGICA

REASENTAMIENTO EN BÉLGICA DE REFUGIADOS IRAQUÍES²¹²²

Irak cuenta desde hace tiempo con una de las mayores poblaciones involuntariamente desplazadas del mundo. Los conflictos armados, la guerra entre Irán e Irak, la invasión de Kuwait, la guerra del Golfo, la intervención militar de Estados Unidos, las sublevaciones fallidas de musulmanes, chitas y kurdos, tras dichas guerras, así como las deportaciones son responsables de esta situación. El exilio de la población iraquí en países vecinos (Irán, Siria, Jordania, Libano, etc.) continúa progresando.

Reasentamiento de los refugiados

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados que tiene como mandato proporcionar a estas personas una protección internacional y supervisa desde 1991 el reasentamiento de estas personas, tiene 3 alternativas para alcanzar su objetivo:

- La repatriación voluntaria (cuando las circunstancias lo permiten);
- La integración local en el país de asilo;
- El reasentamiento desde el país de asilo a un tercer país.

El tercer procedimiento es aplicado solamente, cuando las otras posibilidades no son viables. El reasentamiento no es un derecho del refugiado, se aplica únicamente a refugiados que se encuentran en situaciones “excepcionales”. Los principales países que participan en programas de reasentamiento son: Estados Unidos, Australia, Canadá, Nueva Zelanda y en Europa: Suecia y Dinamarca. Los refugiados deben satisfacer criterios de preselección establecidos por el ACNUR para poder ser presentados como casos potenciales de reasentamiento, a un tercer país. Los casos son recomendados y sometidos por el ACNUR al país que acepta la acogida de estas personas y es el propio país quien toma la decisión final de aceptar o no a los refugiados. Cada país tiene sus propios criterios de admisión y de procedimiento.

Participación de Bélgica en el Programa Europeo de Reasentamiento

El pasado mes de noviembre, los ministros europeos encargados de migraciones se comprometieron a recibir, en función de su capacidad de acogida, a 10.000 iraquíes, en situación particularmente vulnerable, ubicados en campos o zonas protegidas en Siria y Jordania. Los refugiados iraquíes se

²¹ Ftes.: www.fedasil.be; www.cgvs.be; UNHCR (Alto Comisionado de Naciones Unidas)

²² Ftes.: www.fedasil.be; www.cgvs.be; UNHCR (Alto Comisionado de Naciones Unidas)

encuentran en situaciones precarias en estos países de acogida, sin perspectivas de poder disfrutar derechos humanos fundamentales, ni tener acceso a otras soluciones duraderas. Los refugiados iraquíes representan hoy en día a un 10% de la población total en Siria y Jordania, dónde la presión social ha llegado al límite.

A pesar de que los Estados miembros están divididos ante esta política complementaria al proceso de asilo tradicional, Bélgica que era uno de los pocos países de Europa que todavía no había puesto en práctica la denominada “reinstalación de refugiados”, decidió en febrero de 2009 incorporarse a este proyecto humanitario específico y ofrecer esta oportunidad a cincuenta refugiados iraquíes.

La contribución de Bélgica en este programa europeo no es ninguna novedad puesto que, ya ofreció esta protección internacional a otros grupos de personas: en el marco de propuestas del ejecutivo comunitario:

- En 1972 reasentó a 400 refugiados asiáticos que provenían de Uganda, en éxodo para escapar de la dictadura de Idi Amin Dada.
- En 1973 acogió a 1100 chilenos en éxodo para escapar de la dictadura de Pinochet.
- En 1975, ofreció la oportunidad de reasentamiento a 2.500 rescatados en alta mar (boat people) indochinos del Vietnam y de Camboya, refugiados en Tailandia.
- En 1992 reasentó a 200 refugiados bosniacos y más tarde, acogió a niños y heridos del conflicto en Bosnia, así como a miembros de su familia.
- En 1999 reasentó a 200 víctimas de la guerra de Kosovo.

Bélgica había abandonado desde entonces, su cooperación con otros países de la UE. Desde el origen del reasentamiento de personas (iniciativa internacional nacida después de la segunda guerra mundial para acoger personas desplazadas por los conflictos en Europa) hasta ahora, acogió a más de 45.000 personas.

Reselección de los refugiados iraquíes por el ACNUR

El ACNUR ha fijado ocho criterios estrictos de valoración de circunstancias específicas que debían ser satisfechos por los refugiados iraquíes.

- Precisar una protección internacional, por necesidad legal y física;
- Haber sido víctima de torturas o de violencia sistemática
- Necesitar cuidados por motivos graves de salud
- Ser mujer vulnerable.
- Ampararse en la reunificación familiar.
- Tener niños y adolescentes.
- Ser mayor.
- No tener perspectivas de integración local en el país de asilo.

Procedimiento del Comisionado General para Refugiados y Apátridas (CGRA)

Los expedientes con candidatos potenciales son remitidos por el ACNUR a la institución competente en materia de asilo en Bélgica: el Comisionado General para Refugiados y Apátridas (CGRA).

El CGRA vuelve a examinar los elementos de los expedientes y realiza al mismo tiempo, encuestas de seguridad acerca de los candidatos propuestos por el ACNUR. La selección en Bélgica de los refugiados por el CGRA se hace en base a criterios de la Convención de Ginebra. Tiene dos opciones para ello: puede basarse en los datos que constan en los expedientes o puede proceder a entrevistas con los candidatos, en el propio lugar en el que se encuentran los refugiados. Esta última posibilidad ha sido adoptada por el CGRA que ha organizado, el pasado 2 de mayo, una misión en Siria y Jordania, a la que ha participado la Agencia Federal para la Acogida de Demandantes de Asilo (FEDASIL). Los refugiados iraquíes que han sido seleccionados por la CGRA se beneficiarán de un estatuto de refugiado y de documentos de identidad que les permitirán residir permanentemente en Bélgica y disfrutar otras ventajas establecidas por este estatuto. En una primera etapa, serán alojados durante 2 meses en una estructura de acogida centralizada, que les permitirá restablecerse en un sitio protegido y adaptarse a la vida occidental. A continuación residirán en viviendas puestas a disposición por los ayuntamientos y seguirán un programa de integración dirigido a las personas recién llegadas en Bélgica.

FRANCIA

PRECISIONES DEL MINISTRO DE INMIGRACIÓN SOBRE EL LLAMADO “DELITO DE SOLIDARIDAD”²³

En una reunión con las asociaciones de ayuda humanitaria a extranjeros, celebrada el 17 de julio de 2009, el ministro de integración, identidad nacional y desarrollo solidario, explicó el marco legal de ayuda a inmigrantes e hizo algunas declaraciones sobre lo que la prensa y los medios audiovisuales han denominado “delito de solidaridad”. Se quiere con este concepto manifestar el temor de las asociaciones y personas a ser sancionadas penalmente por prestar ayuda a inmigrantes ilegales en situación de necesidad.

La mayor parte del orden del día, a petición de las asociaciones, fue destinado al “pretendido delito de solidaridad”. El ministro manifestó que en próximas reuniones desea que se aborden otros temas de preocupación común, a los que piensa aportar respuestas concretas, como por ejemplo la situación de los menores extranjeros sin familia, la de los jóvenes mayores de edad o la de las mujeres inmigrantes víctimas de violencia.

En la carta de invitación a la reunión, el ministro propuso a las asociaciones que le transmitieran, antes del 10 de julio, los casos individuales que pudieran apoyar la tesis del llamado “delito de solidaridad”, para poderlo estudiar con todas las informaciones útiles. “Hasta el presente, no hemos recibido ninguno”, declaró.

“Las asociaciones que prestan ayuda humanitaria a los extranjeros en situación irregular son numerosas y dinámicas. Muchas de ellas están subvencionadas por el Estado. Además, el Estado, mediante sus centros de acogida de urgencia y su sistema de atención sanitaria, es el primer agente de la ayuda humanitaria a los extranjeros, tengan o no permiso de residencia”. Tras esta declaración, el ministro afirmó que la ayuda humanitaria siempre es legal, sea cual sea la situación de las personas que la reciben y no puede ser objeto de persecución ni condena. El artículo 121-3 del Código Penal recuerda este principio fundamental, según el cual “no hay crimen ni delito sin intención de cometerlo”. Y el hecho de aportar ayuda humanitaria a una persona en situación de desamparo, la intención no puede ser considerada como crimen o delito. “No existe en nuestro derecho ni delito de humanidad, ni delito de generosidad, ni delito de solidaridad. En cambio, existe un cierto número de dispositivos legales, que recuerdan sistemáticamente el carácter incondicional de la ayuda humanitaria”.

²³ Documento original del Ministerio de Inmigración, Integración, de la Identidad Nacional y del Desarrollo Solidario.

En materia de alojamiento de urgencia, recordó el ministro, que el artículo 23 de la ley de movilización por la vivienda y lucha contra la exclusión, de 25 de marzo de 2009, prevé que “toda persona sin techo en situación de desamparo o peligro desde el punto de vista médico, psíquico o social, tendrá acceso en todo momento a un dispositivo de alojamiento de urgencia”. Además, El Presidente de la República, en su discurso de 17 de octubre de 2007 ante el Consejo Económico y Social, recordó que “el hecho de acoger a las personas que lo necesiten debe ser incondicional” y que “cuando alguien está en la calle en una situación urgente de desamparo ¡no se le van a pedir encima sus papeles!”.

El carácter incondicional de la ayuda humanitaria está igualmente contemplado en el Código de Entrada y Residencia de los Extranjeros y del Derecho de Asilo (CESEDA). La ayuda humanitaria está excluida, en particular, de la aplicación del artículo L.662-1 del CESEDA.

Este artículo dispone que “toda persona que hubiera facilitado, mediante ayuda directa o indirecta, la entrada, circulación o residencia irregular de un extranjero en Francia podrá ser condenado a una pena de prisión de cinco años y a una multa de 30.000 euros”. Este artículo constituye el fundamento jurídico de la lucha contra las redes de inmigración clandestina, que son también las del tráfico de seres humanos, de la esclavitud moderna, de la explotación infantil, del proxenetismo, de la servidumbre doméstica. Además, este artículo ha permitido detener a más de 4.000 personas en 2008, que han albergado, transportado y ofrecido prestaciones, por cuenta de redes clandestinas. El término “ayudante” que ha sido utilizado desgraciadamente en un anejo del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado, hace pensar que estas personas están implicadas en la acción humanitaria, cuando en realidad lo están en el tráfico de seres humanos. “El ministro propone que dicho término sea reemplazado por el término de “traficante de clandestinos”.

Según las cifras de las Naciones Unidas, el tráfico de seres humanos será en adelante el segundo más importante en el mundo en volumen de negocios, después del tráfico de drogas y antes del tráfico de armas. Por ello, disminuir la vigilancia ante esta plaga mundial sería una falta grave.

Esta propuesta es tanto más injustificada cuanto que la exoneración de responsabilidad respecto a los actos humanitarios ya está prevista en el artículo L.622-4. Este artículo dispone que no puede haber persecución penal “cuando el acto reprochado fuera necesario para la salvaguarda de la vida o la integridad física del extranjero, por encontrarse confrontado a un peligro actual o inminente, salvo si hubiera desproporción entre los medios empleados y la gravedad de la amenaza o si diera lugar a una contrapartida directa o indirecta”.

Este artículo L.622-4 tiene la finalidad de proteger explícitamente la acción humanitaria de toda persecución judicial, manteniéndola sólo cuando la ayuda aportada al extranjero en situación clandestina

conlleve contrapartidas particularmente odiosas, como una cierta clase de esclavitud doméstica o incluso el pago de un alquiler por un local completamente insalubre. En estos asuntos, la esclavitud doméstica puede estar cerca de la acción humanitaria y lo peor cerca de lo mejor.

En su intervención el ministro dijo de forma solemne: “No dejaré creer que Francia es un país que trata mal a los extranjeros, cuando en realidad se encuentra clasificada entre los más generosos de Europa y en el mundo, respecto a la acogida e integración de los extranjeros y demandantes de asilo, respecto a la adquisición de la nacionalidad y en lo que se refiere a las condiciones de retención de extranjeros en situación irregular. Quiero además añadir que no tengo ninguna intención de restringir la definición de la misión y funciones de las asociaciones que intervienen en nuestros centros de retención administrativa, sino más bien todo lo contrario”.

Otro tema abordado por el ministro en la reunión con las asociaciones fue el “clima” o la “presión policial” denunciada por algunas de ellas. Para tratar el conjunto de las situaciones abordadas en la reunión, el ministro hizo tres propuestas:

- La exoneración de la que se beneficia la ayuda humanitaria –tal y como la prevé el artículo L.622-4 del CESEDA- puede efectivamente dar la impresión de estar redactada de manera demasiado restrictiva y llevar a un lector poco informado a pensar que solo la ayuda a los extranjeros en situación próxima del peligro de muerte está efectivamente exonerada de la persecución judicial y de las condenas previstas en el artículo L.622-1.

El ministro propone a las asociaciones trabajar juntos para mejorar esta redacción. Y, aunque ningún acto humanitario haya sido nunca objeto de persecución y condena, una modificación de la redacción del artículo L.622-4 permitiría probablemente aportar, a los actores del sector, una mayor seguridad jurídica, frente a lo que ellos consideran un riesgo potencial.

- En segundo lugar, a la vez que se constata la ausencia de condena, algunas asociaciones han evocado un “clima de presión policial”, que tiene un efecto negativo en la actividad cotidiana de las asociaciones humanitarias.

Los lugares en los que se atiende y alberga a las personas en situación de desamparo no deben ser sometidos a una política de control e interpelación por las fuerzas de policía y gendarmería, exceptuando las operaciones ordenadas por la justicia, que no se pueden impedir y que pueden estar perfectamente justificadas cuando son indispensables para desmantelar una red de tráfico de clandestino.

Respecto a este tema, existe ya un cierto número de instrucciones administrativas que impiden las detenciones en una gran cantidad de centros en Francia. El ministro propone que una Circular –redactada conjuntamente con los Ministerios de Justicia e Interior- precise los lugares que deben ser excluidos, por motivos humanitarios, de las operaciones de control de los servicios de policía y de gendarmería.

- La tercera propuesta considera a los extranjeros indocumentados como una población sensible. Muchos de ellos han estado en manos de redes mafiosas, que tienen sus raíces en sus países de origen, prolongándose hasta los países de destino. Esas redes someten a esas personas – incapaces de presentar una denuncia y reivindicar sus derechos- a la explotación, a la esclavitud, al proxenetismo. El riesgo de que una acción humanitaria sin discernimiento pueda contribuir, sin saberlo, al desarrollo de esas redes de inmigración clandestina, no debe menospreciarse. Los repertorios telefónicos de centros de acogida de urgencia han sido encontrados en los países de origen de esas redes mafiosas. La ayuda benévola de algunos puede ser muy lucrativa para otros. Los centros de acogida de urgencia no deben convertirse en lugares de tránsito de estas nuevas mafias.

El ministro considera que se deben adoptar un cierto número de precauciones: el sector humanitario es perfectamente consciente de que no puede eludir la cuestión de la responsabilidad, pues no basta con hacer el bien para que sea legítimo. Se debe actuar de tal manera que lo mejor de la humanidad, de la generosidad y de la solidaridad no se aproxime jamás al peor de los tráficos y al comercio de los seres humanos.

Al término de su declaración, el ministro afirmó que pedirá al secretario general del ministerio que realice un trabajo de acercamiento y acuerdo con el mundo humanitario durante los próximos meses, que prepare una reunión antes del final de año, para analizar la situación respecto a esas tres propuestas y para abrir nuevos proyectos.

GRECIA

LA INMIGRACIÓN EN GRECIA

Panorámica general

Grecia emergió como país de inmigración en los primeros años '90²⁴ pero, inicialmente, no se percibía como un fenómeno permanente, sino de trabajadores temporales que llegaban a Grecia por razones económicas en los periodos de necesidad de mano de obra (en los sectores de agricultura, ganadería, construcción, turismo, asistencia personal y doméstica) y después regresaban a sus países de origen. Pero con el pasar del tiempo, lentamente cambió el patrón de inmigración y los trabajadores empezaron a quedarse, a desarrollar nuevas expectativas y a traer a sus familias. Comenzaba a cambiar el panorama demográfico y socioeconómico del país, tanto que a mediados de los '90 se contaban medio millón de extranjeros residiendo y trabajando sin papeles²⁵. El Gobierno se vio obligado a reglamentar sus condiciones y en 1998 anunció una reforma que llevó a la primera ley sobre inmigración (L.2910/2001), que implementaba la regularización del 1991 (que disciplinaba la entrada de extranjeros en el país y la expulsión de los irregulares), concentrándose en normalizar la situación económica de los inmigrantes y en limitar la entrada de los últimos. Aunque esta ley no resolvía el problema de los irregulares, porque establecía un permiso doble de trabajo y de residencia (con varios vínculos) y con sólo un año de validez, así que muchos no realizaban todos los trámites para la renovación²⁶.

Actualmente, tras el programa de regularización y la ley de 2005 (L. 3386/2005, que extendió la validez del permiso de 1 a 2 años, además, tras 5 años de residencia se puede solicitar el permiso a largo plazo y tras 10 años un permiso indefinido²⁷; aunque ha introducido un aumento de los impuestos de solicitud de 150 a 300/450 euros) y la agilización de la burocracia, la población de inmigrantes más o menos se ha estabilizado. Ciertamente es que los vínculos de trabajo, seguridad social y estabilidad siguen siendo fundamentales en tema de inmigración. La ley 3536/2007 introduce algunas excepciones en tema de Seguridad Social, ya que en los sectores de la construcción, agricultura, asistencia personal y doméstica en que, normalmente, los trabajadores tienen más de un patrón, quedan exentos de presentar el contrato de trabajo para renovar el permiso, sino sólo el certificado de cotización a la Seguridad Social; además, en caso de que no cumplan los requisitos mínimos de cotización, les permite pagar personalmente la

²⁴ Aunque ya desde los años '70 y '80 se registraba la entrada de inmigrantes a través de acuerdos bilaterales entre Grecia y sus respectivos países de origen (p.e. Pakistán, Egipto, Filipinas).

²⁵ Sumados a los 80-120 mil Albaneses y los 20-34 mil de la Ex Unión Soviética y de UE que residían en el país con específicos permisos de residencia y de trabajo de mayor duración, con mayores derechos socioeconómicos y con la posibilidad de solicitar la nacionalidad griega.

²⁶ En 1998 se cuentan 371.000 permisos de residencia de seis meses, en 2001 se cuentan sólo 228.00 solicitudes de renovación del permiso que ahora dura un año.

²⁷ Los 5/10 años deben de ser consecutivos, excluyendo a los inmigrantes que incurran en la ilegalidad por un periodo superior a 6 meses en el arco de un año, y 10 meses en 5 años. Además el solicitante tendrá que demostrar el conocimiento de la lengua, la historia y la civilización griega.

diferencia (hasta un máximo del 20%). Esta innovación es un arma de doble filo, porque si por un lado permite la renovación del permiso, por el otro, genera una mayor precariedad, ya que los empresarios aprovechan la situación y obligan a los trabajadores a pagar ellos mismos las cuotas correspondientes a la Seguridad Social.

Estos vínculos también afectan a los inmigrantes de segunda generación que no han nacido en Grecia, pero que han asistido al sistema escolar griego, al llegar a la mayoría de edad (21 años) arriesgan convertirse en irregulares si no cumplen los requisitos para el permiso de residencia (renta anual de 8,500 euros para un permiso de 5 años), que dado el alto nivel de desempleo juvenil es improbable que se cumplan.

País de Origen	Censo 2001		Permisos residencia Octubre 2007		Permisos de residencia Abril 2008		Permisos de Residencia Ciudadanos UE Abril 2008	
	Valor	%	Valor	Valor	%	Valor	%	
Albania	438.036	57,49%	303.225	274.390	63,51%			
Bulgaria	35.104	4,60%	27.182	18.154	4,2%	11.805	21,90%	
Georgia	22.875	3,00%	12.990	12.825	2,96%			
Rumania	21.994	2,88%	15.884	10.574	2,44%	8.775	16,28%	
EEUU	18.140	2,38%	1.946	1.893				
Rusia	17.535	2,30%	10.704	10.564	2,44%			
Chipre	17.426	2,28%				5.592	10,37%	
Ucrania	13.616	1,78%	19.005	17.456	4,04%			
Reino Unido	13.196	1,73%				6.715	12,45%	
Polonia	12.831	1,68%	1.006	876	0,20%	6.922	12,84%	
Alemania	11.806	1,54%				4.063	7,53%	
Pakistán	11.130	1,46%	12.126	11.084	2,56%			
Australia	8.767	1,15%						
Turquía	7.881	1,03%	1.005	1.069	0,24%			
Egipto	7.448	0,97%	10.356	10.090	2,33%			
India	7.216	0,94%	9.104	8.688	2,01%			
Filipinas	6.478	0,85%	6.644	6.790	1,57%			
Italia	5.825	0,76%				2.218	4,11%	
Moldavia	5.718	0,75%	9.906	8.767	2,02%			
Siria	5.552	0,72%	5.907	5.586	1,29%			
Bangladesh	4.854	0,63%	4.682	3.761	0,87%			
Otros	68.385	8,97%		29.455	6,81%	7.810	18,60%	
TOTAL	761.813	100%	481.501	432.022	100%	53.900	100%	

Fuente: Ministerio de Interior, Instituto Estadístico.

Menores en situación irregular en 2007

Inmigrantes inscritos en la escuela en 2006	112.867
+ nacimientos de extranjeros registrados en 2006	13.460
- menores con permiso regular en 2007	78.005
- menores no registrados a 1.1.2007	22.008<24.728
Total de menores irregulares	~ 26.314

Fuente: Ministerio del Interior, IPODE (población escolar), ESYE (registro nacimientos).

Permisos de residencia a 15 de octubre de 2007, divididos por clases de edad

País de Origen	GRUPOS DE EDAD								Total
	0-06	7-12	13-18	19-30	31-40	41-50	51-64	65+	
Albania	25.294	23.783	19.412	84.343	86.391	47.520	15.550	930	303.225
Bulgaria	366	485	863	4.439	7.608	6.916	6.068	437	27.182
Ucrania	198	249	625	2.598	5.359	5.095	4.529	352	19.005
Rumania	427	307	281	4.371	7.559	2.085	723	131	15.884
Georgia	108	155	326	1.938	3.260	3.634	3.112	456	12.990
Pakistán	134	69	71	3.142	5.691	2.287	709	23	12.126
Rusia	102	125	268	2.239	3.503	2.332	1.843	292	10.704
Egipto	728	320	140	2.268	3.720	2.368	746	66	10.356
Moldavia	268	264	586	2.232	3.157	2.125	1.218	56	9.906
India	538	195	166	2.000	3.783	1.999	419	3	9.104
Filipinas	243	201	131	874	1.877	2.327	968	23	6.644
Siria	699	258	146	1.570	1.970	1.108	110	46	5.907
Bangladesh	83	26	10	816	2.945	737	65		4.682
Armenia	79	92	154	834	1.006	1.060	912	187	4.324
Serbia	115	110	123	679	1.633	676	334	79	3.749
China	126	31	43	592	641	389	62	3	1.887
Nigeria	44	25		416	709	271	23		1.514
Irak	22	17	16	278	374	131	40	5	883
Sri Lanka	42	17	10	65	230	260	161	4	789
Líbano	41	27	19	159	220	179	81	46	772
Marruecos	32	15	6	70	222	162	27	3	537
Jordania	32	20	13	157	137	82	61	6	500
Irán	24	6	10	131	182	78	24	11	446
Ghana	4	4	3	44	173	97	22	2	356
Sudán	7	3	2	35	74	61	38	5	225
Argelia	26	8	3	39	94	45	7	2	224
Kenya	7	4	7	70	74	43	9		214
Afganistán				153	49	3			205
Total	29.194	26.218	22.593	110.616	131.746	77.842	32.582	2.956	433.751

Fuente: Ministerio del Interior.

Se considera inmigrante irregular tanto el que cruza la frontera de manera ilegal o el que aprovecha de los canales legales para entrar y posteriormente se queda en el país sin cumplir los requisitos. Los canales legales son cuatro y consisten en conseguir:

- un visado por reunión familiar o estudios;
- un visado por trabajo dependiente, principalmente a través de acuerdos bilaterales;
- asilo político;
- un visado temporal por turismo.

El medio más fácil de entrada legal es el visado para turismo (90 días de permiso), pero una restricción de permanencia o de solicitud afectaría negativamente a la industria del turismo, uno de los sectores más importantes de la economía griega. En 2003 los visados por turismo emitidos en los consulados griegos en el extranjero ascendían a casi 500.000, la mayoría procedentes de Moscú, Skopje, Belgrado, Albania e Estambul. En 2007 los visados superaban el medio millón.

Las principales vías de ingreso clandestino a Grecia son:

- la frontera con Albania, atravesando las montañas a pié;
- por el mar Jónico hacia las costas griegas del norte o la isla de Corfú;
- la frontera con Bulgaria, FYROM y Turquía, cruzando por mar o tierra, el mayor número de detenciones se ha efectuado en el mar Egeo (en las islas de Mitilini, Samos y Kios) y en el río Evros al noreste de la frontera con Tracia;
- barcos que salen de Egipto hacia Creta.

En los años 90 la mayoría de inmigrantes irregulares procedía de Albania, por la facilidad del cruce de frontera por las montañas, incluso con la posibilidad de ir y regresar varias veces según necesidad. La regularización de 1998 afectó principalmente a los inmigrantes albaneses, búlgaros y rumanos, permitiéndoles residir y trabajar en Grecia legalmente.

En la tabla se observa que ha cambiado, desde el nuevo siglo, la composición de la inmigración irregular en Grecia, con el aumento de las llegadas desde países de Asia, Medio Oriente y África. Hay que tener en cuenta las diferencias de condiciones económicas y sociopolíticas que se viven en los países de origen de estos grupos, y especialmente, las modalidades del viaje (mar-tierra/individualmente u obligado por contrabandistas) y sus expectativas. Algunos llegan a Grecia para reunirse con familiares o conocidos, pero muchos otros la consideran solo una etapa en su viaje hacia el norte, que a veces puede durar hasta años, tratando de encontrar recursos económicos y redes para seguir viaje.

**Los cinco mayores grupos de inmigrantes
detenidos en las costas griegas**

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007*	Total
Afganistán	1.851	1.254	653	928	634	1.264	3.239	9.823
Irak	2.677	1.100	166	139	304	348	471	5.205
Palestina	80	73	325	647	445	624	903	3.097
Somalia	10	139	439	234	298	182	921	2.223
Egipto	3	4	29	450	821	296	21	1.624

Fuente: Ministerio de la Marina Mercantil Griega, Octubre 2007 *Para 2007 se calcula sólo el periodo de 1 de Enero a 14 de Octubre.

También se observa un desequilibrio de género en algunos grupos de inmigrantes, por ejemplo, el 96% de los pakistaníes, el 94% de los bengalíes y el 92% de los indianos son hombres. Mientras que, 4 sobre 5 filipinos y más del 70% de los ucranios son mujeres.

**Nacionalidad y género de inmigrantes:
Censo 2001 - Permisos regulares 2008**

País de Origen	Censo 2001		Permisos Regulares 2008		Porcentaje de permisos validos respecto al censo por nacionalidad & género	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres %	Mujeres %
Albania	257.149	180.887	172.893	101.497	67,234	56,110
Afganistán	308	63	247	7	80,194	11,111
Armenia	3.615	4.127	1.745	2.488	48,271	60,285
Bangladesh	4.686	168	3.549	212	75,736	126,190
Bulgaria	13.888	21.216	5.225	12.929	37,622	60,939
China	325	229	1.148	814	353,230	355,45
Egipto	5.693	1.755	8.544	1.546	150,079	88,091
Etiopía	363	800	234	718	64,462	89,75
Georgia	9.839	13.036	4.268	8.557	43,378	65,641
India	6.722	494	7.248	1.440	107,825	291,49
Irak	4.841	2.095	710	110	14,666	5,250
Irán	728	283	341	91	46,840	32,155
Kazakhstan	956	1.300	302	922	31,589	70,923
Líbano	820	457	471	256	57,439	56,017
Marruecos	309	217	291	237	94,174	109,216
Moldavia	1.709	4.007	2.536	6.231	148,390	155,502
Nigeria	1.420	595	1.136	581	80	97,647
Pakistán	10.654	476	10.727	357	100,685	75
Filipinas	1.529	4.949	1.714	5.076	112,099	102,566

Polonia	5.876	6.955	102	774	1,735	11.128
Rumania	12.447	9.547	4.369	6.205	35,100	64,994
Rusia	6.545	10.990	1.748	8.816	26,707	80,218
Siria	4.400	1.152	4.203	1.383	95,52	120,052
Ucrania	3.342	10.274	3.107	14.349	92,968	139,663
Turquía	3.998	3.883	589	480	14,732	12,361
OTROS	53.390	66.684	7.258	11.241	13,594	16,857
TOTAL	415.552	346.639	244.705	187.317	58,886	54,038

Fuente: Ministerio del Interior, Instituto Estadístico Griego

Una de las maneras que mencionábamos anteriormente para poder entrar legalmente a Grecia es presentar solicitud de asilo político

Detenidos, solicitantes Asilo, Censo y permisos por país de origen

País de Origen	Censo 2001	Detenidos 2007	Detenidos 2006	Solicitantes Asilo en 2007	Permisos Regulares Oct 2007	Estimación Irregulares	% de Irregulares en cada grupo	Cuota de Irregulares por nacionalidad sobre total
Albania	438.036	66.818	57.466	51	303.225	134.811	30,8%	33,8%
Ucrania	13.616			31				
Georgia	22.875	1.441	1.708	1.559	12.990	12.271	53,6%	3,1%
Pakistán	11.130	2.834	3.350	9.144	12.126	15.351	126,6%	3,8%
Rusia	17.535			50	10.704	6.881	39,2%	1,7%
Egipto	7.448	598		75	10.356	-1.500		
Moldavia	5.718		518	79	9.906	-3.591		
India	7.216	532	777	261	9.104	-318		
Filipinas	6.478			18	6.644	-148		
Siria	5.552			1.311	5.907	956	17,2%	0,2%
Bangladesh	4.854	721	1.824	2.965	4.682	5.682	117,1%	1,4%
Armenia	7.742			40	4.324	3.458	44,7%	0,9%
Serbia-Montenegro	3.832			8	3.749	91	2,4%	0
China	554	471		36	1.887	-826		
Nigeria	2.015			390	1.514	891	44,2%	0,2%
Irak	6.936	12.549	8.157	5.474	883	22.349	322,2%	5,6%
Sri Lanka	852			134	789	197	23,1%	0,05%
Marruecos	526			9	537	-2		0
Irán	1.011	515	1.059	354	446	2.493	246,6%	0,6%
Ghana	396			71	356	111	28,0%	0,03%
Sudán	356			105	225	236	66,3%	0,1%
Afganistán	371	11.611	5.260	1.556	205	17.252	4650,1%	4,3%
Otros	24.886	14.274	11.672	1.392	14.187	187.477		44%
Total	589.935	112.364	91.791	25.113	433.751	398.733		100

Fuente: Ministerio del Interior y Instituto Estadístico Griego.

Total de inmigrantes clandestinos detenidos.

Año	Detenimiento en las fronteras	en	Detenimiento en mar y costas	en	Detenimiento en el continente	Total de detenciones	de
2000	-		-		-	228.421	
2001	-		-		-	192.144	
2002	-		-		-	50.161	
2003	28.358		4.098		18.575	51.031	
2004	23.221		5.926		15.840	44.987	
2005	37.867		4.974		23.510	66.351	
2006	53.556		9.049		32.634	95.239	
2007	63.529		9.240		39.595	112.364	
2008 – 1° semestre	24.668		5.332		27.623	57.623	
Totales	231.199		38.619		157.77	427.595	

Fuente: Ministerio del Interior (ex Ministerio del Orden Pública)

Inmigrantes rechazados en las fronteras

Nacionalidad	Total	Mar/ Costa	Aire	Total frontera tierra	Fronteras con otros países			
					Albania	Bulgaria	FYROM	Turquía
Total 2005	14.067	1.852	302	11.913	3.452	1.765	5.714	982
Total 2006	12.283	1.555	282	10.446	1.355	2.440	5.783	870
Total 2007	3.348	772	226	2.350	667	794	496	393
TOTAL	26.350	3.407	584	22.359	4.807	4.205	11.497	1.852

Fuente: Ministerio del Interior

Expulsiones de inmigrantes listadas por nacionalidad y decisión.

País de origen	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Albania	4.208	5.310	5.977	8.561	11.100	17.917	16.475	21.454
Bulgaria	4.567	1.912	2.700	3.751	2.771	2.757	2.131	
Rumania	7.710	3.550	1.153	2.169	2.089	2.449	2.094	
Ucrania	1.598	881		988				
Moldavia	1.585	712						
Irak	1.340	2.506	7.812	1.836	1.449		4.367	9.586
Pakistán	731		1.134	801	819	1.930	2.100	2.386
Afganistán		584	1.819	1.076	1.701	1.913	4.286	10.280
Palestina						1.085	1.410	2.378
Egipto					1.030			483
Somalia							1.341	3.481
Georgia	626	542	694	991	891	1.443	1.716	2.058
Total	27.942	20.734	29.598	29.527	29.769	40.599	43.159	58.602
Disposición Administrativa	22.227	15.988	25.925	26.245	26.684	36.268	39.646	55.041
Disposición Judicial	5.715	4.746	3.673	3.282	3.085	4.331	3.513	3.561

Fuente: Ministerio del Interior (Ex Ministerio del Orden Público)

Nacimientos-Muertes de inmigrantes en Grecia

	Nacimientos	Muertes	Nacim–Muert
2004	11.462	667	10.795
2005	12.085	746	11.339
2006	13.457	710	12.747
Total	37.004	2.123	34.881
Estimación total 2002/07			64.881

Fuente: Servicio Estadístico Nacional (ESYE)

Proyecto clandestino: Un estudio sobre la migración irregular y la Economía informal

En los últimos meses se ha discutido ampliamente de la manera en que la crisis económica actual afectará a los migrantes irregulares, que ha sido el tema principal que Ana Triandafyllidou, Coordinadora de Clandestino, ha presentado en la mesa redonda sobre Migración Irregular y Trabajo Informal en Europa que tuvo lugar en Atenas.

A pesar de no haber encontrado respuestas definitivas, y es más, de haber planteado más preguntas, se ha llegado a algunas conclusiones importantes que son de relevancia para los responsables políticos y los actores sociales:

- La probabilidad de que los migrantes legales o irregulares vuelvan a sus países de origen depende de la situación económica que existe en los países mismos, así como de la situación familiar y de las redes de seguridad que los migrantes disponen en el país de residencia.
 - Los inmigrantes legales tienen más que perder que los irregulares si se ven obligados a volver, pero para los migrantes irregulares no es posible regresar porque están endeudados por el pago del primer viaje;
 - la crisis produce desempleo y menor normalización del irregular: es probable que en los próximos meses aumente el trabajo informal entre los trabajadores inmigrantes, tanto legales como los clandestinos;
 - la reducción de salarios es otro tema importante en todos los países porque los inmigrantes, especialmente los sin papeles, a menudo están dispuestos a aceptar salarios bajos y condiciones de trabajo peores por falta de recursos y temor al desempleo;

- el aumento de eventos xenofóbos y racistas, también en contextos donde hasta el momento no se habían registrado. Estos acontecimientos por un lado contribuyen a la difusión de una sensación de inseguridad entre los inmigrantes y por el otro difunden la imagen de la inmigración irregular como un crimen.
- En general los efectos de la crisis económica, en términos de flujos entre países de origen y destino, son inciertos y muy difíciles de evaluar por falta de datos y porque es necesario un largo plazo de tiempo para que la crisis afecte los flujos.
 - Sin embargo, la crisis sí afecta los flujos internos de los países en términos de mercado de trabajo formal e informal y de los números de inmigrantes legales e irregulares: en general, es probable que la crisis cause el aumento de la inmigración irregular sobre el total de inmigrantes.
- En la mesa redonda de Clandestino se destaca que aunque algunos países que han puesto en marcha políticas de reducción de los flujos de inmigración legal y de fomento al retorno a los países de origen, han obtenido pocos resultados hasta ahora.
 - Se necesitan políticas de apoyo al mercado de trabajo para que pueda reaccionar ante la crisis sin tener que penalizar a los trabajadores más vulnerables, en particular los inmigrantes irregulares.
 - Se necesitan políticas de protección a los inmigrantes más vulnerables: es necesario proporcionar los apoyos sociales básicos a los inmigrantes irregulares que viven en extrema pobreza y a menudo caen en las redes del crimen organizado (prostitución y explotación infantil por ejemplo).

En otros términos, la situación es más compleja y más densa de lo que parece: en primer lugar porque la crisis afecta de diferentes maneras a las distintas categorías de inmigrantes y a sus familias; y segundo porque las perspectivas de trabajo y los salarios, a pesar de la crisis, siguen siendo mejores respecto a los países de origen, por lo tanto, se mantiene el beneficio comparativo de migración del período pre-crisis. Tal vez sería lógico suponer que el clima económico negativo conduciría a una reducción de flujos de migración hacia las economías desarrolladas, así como un aumento de retorno de migrantes a sus propios países de origen. La hipótesis sería que algunos inmigrantes estarían motivados a regresar a sus países y que menos inmigrantes estarían propensos a moverse teniendo en cuenta las condiciones negativas en materia de empleo y salarios.

Pero es lógico que los inmigrantes de largo plazo y sus familias se verán afectados por la crisis de manera similar a los nativos. Siendo ya estables, el permiso de residencia no está vinculado al trabajo, y si pierden su puesto es poco probable que se vayan.

Los inmigrantes que llevan menos de 5 años y/o cuya situación jurídica es insegura o que han dejado sus familias atrás tienen más probabilidades de considerar el retorno.

Al mismo tiempo, la decisión de regresar depende de dos factores: por un lado, la presión de los familiares para que sigan enviando remesas y, por otra parte, las posibilidades y condiciones de trabajo en el país de origen. Si los primeros son altos y estos últimos son bajos, es más probable que los inmigrantes permanezcan en los países de destino, aunque sea en condiciones de trabajo desfavorables, salarios bajos e incluso períodos de desempleo.

Los que pierden los papeles por falta de trabajo a menudo permanecen de forma "subterránea", trabajando en el mercado informal puesto que las posibilidades de trabajo y condiciones económicas en sus países de origen son escasas, y sobre todo, tendrían pocas posibilidades de poder luego regresar al país de destino debido a restricciones de migración.

Desmantelado el campo de clandestinos de Patras

El 12 de julio, la policía de Patras, en una "operación relámpago", puso fin al campamento de clandestinos afganos que se había instalado en el puerto de la ciudad, a partir del cual, a miles, intentaban zarpar para alcanzar las costas de Italia.

Instalado a lo largo de la carretera costera de los Héroes del Politécnico, a unos centenares de metros del puerto de Patras, el puerto principal de Grecia hacia Italia, el campamento ha sido a menudo un foco de tensión entre los sin papeles y los autóctonos. El campamento, que hace unos dos o tres años acogía a unos 3.000 clandestinos, después de una serie de operaciones policiales estaba ocupado por poco más de un millar de ellos.

En el ámbito de la operación de desmantelamiento, se localizaron -acompañándolos a centros de acogida- 44 menores, mientras que alguna decena de inmigrantes documentados fueron hospedados en hoteles y unos quince ilegales fueron arrestados, según fuentes de la policía.

Durante las operaciones, estalló un incendio, que se propagó rápidamente entre las tiendas, puesto que la mayoría del material del campo era altamente inflamable. Además, desconocidos dieron fuego a diversos vehículos de la policía. En el pasado, algunos habitantes del campamento habían amenazado

que si la policía tocara "su campo" incendiarían la ciudad.

Después de 13 años desde las primeras instalaciones improvisadas, el campamento de los "refugiados" afganos se había convertido en una auténtica ciudad en la ciudad, pero también, según la opinión pública, en un símbolo de la incapacidad de la Unión Europea de dar una respuesta a la inmigración clandestina.

Siendo uno de los países de entrada hacia la UE, y presionada, desde el Oeste, por su obligación de impedir el paso de clandestinos hacia el resto de Europa y, desde el Este, por el rechazo de Turquía a facilitar el acompañamiento a las fronteras, Grecia ha visto, de año en año, las cifras inflarse más allá de su capacidad de acogida.

El Ministro de Interior, Prokopis Pavlopoulos, ha anunciado que se construirán bastantes nuevos centros de acogida para que los campamentos ilegales como el de Patras no vuelvan a formarse.

Grecia y la política europea de inmigración

La prioridad Europea de hacer frente a la inmigración ilegal ha estado en la base de sendas reuniones entre el Primer Ministro griego y sus homólogos español e italiano.

Tras su encuentro del 13 de julio en Madrid con José Luis Rodríguez Zapatero, Kostas Karamanlís recordó que Grecia ha estado trabajando estrechamente con sus socios de la UE, y a nivel bilateral con otros países mediterráneos, para encontrar soluciones. Afirmó además que la resolución del problema requiere un acercamiento a tres niveles: la adopción de políticas comunes a nivel europeo, a nivel nacional y, por último, esfuerzos para apoyar económicamente a los países de origen de los inmigrantes. También hizo referencia a la cooperación euromediterránea, diciendo que ésta ha estado actuando como "puente" para acercar a los países mediterráneos no comunitarios a la UE a la hora de debatir fórmulas para hacer frente a la inmigración ilegal.

En el encuentro con Berlusconi, en Roma, el Premier griego subrayó el hecho de haber obtenido que las cuestiones que interesan particularmente a ambos países (cooperación económica e inmigración clandestina) hayan sido integradas en los párrafos de la última cumbre europea. En el almuerzo de trabajo entre los dos Primeros Ministros se han tratado también los temas de la Unión por el Mediterráneo y de la situación de los Balcanes Occidentales.

En relación con la inmigración clandestina, se ha insistido en la necesidad de intensificar las acciones para que la UE sea el punto de referencia por excelencia y en una mayor movilización para la conclusión de acuerdos de readmisión con los países de África.

Sobre la inmigración en Grecia, esta Consejería ha preparado un número monográfico especial. Además, en el Anexo Documental de esta Reseña se reproduce un estudio sobre los siete principales grupos étnicos de extranjeros en tierras helenas.

REDES Y CAMINOS DE LOS SIETE MAYORES GRUPOS DE INMIGRANTES

El Centro de Investigación ELIAMEP organizó, en el marco del proyecto de investigación europeo IDEA, un seminario titulado “Salir del Mito en Grecia: Redes y Caminos de los siete mayores grupos de inmigrantes en Grecia”, con la participación de varias ONG, autoridades locales, responsables políticos, investigadores y periodistas.

Fueron presentados cinco diferentes estudios sobre los siete mayores grupos de inmigrantes que residen en Grecia. Los tres primeros grupos que se examinaron fueron los ciudadanos polacos, búlgaros y rumanos que viven en el país – las tres comunidades que ahora forman parte de la Comunidad Europea y por lo tanto ya no son migrantes económicos, o al menos no oficialmente. Se comenzó con estos grupos por ser los más numerosos (búlgaros y rumanos), así como por el tiempo de presencia en Grecia (polacos).

Los resultados del estudio muestran varios puntos comunes y algunas diferencias. Los componentes de los tres grupos tienen conciencia de que su nuevo estatus de ciudadanos de la UE facilitará su vida en Grecia, dado que les permite conseguir la residencia y les libera de la difícil burocracia y de la ansiedad de estar sin permiso. Sin embargo, muchos de ellos, no son bien conscientes de sus derechos y obligaciones como ciudadanos de la UE residentes en otro Estado miembro.

Además, el hecho de que sean ciudadanos de la UE no ha cambiado mucho las condiciones de trabajo y los puestos “disponibles” para ellos. Las mujeres siguen siendo atrapadas en los sectores de limpieza y cuidado personal mientras que los hombres, aunque con el tiempo mejoren su posición y consigan puestos de trabajo estables, con beneficios y protecciones sociales, permanecen en el sector de la construcción y otros servicios de baja especialización. Otro sector de empleo muy dinámico es el turístico y la hostelería, especialmente en las zonas rurales y turísticas. También se señala que, paradójicamente, la adquisición de la ciudadanía europea ha causado que sus condiciones de trabajo sean más ‘flexibles’, frecuentemente están dispuestos a trabajar sin seguridad social; puesto que el permiso de residencia ya no está vinculado al trabajo, ya no están obligados a presentar el contrato y son empleados en “negro” sin protecciones sociales. Así que la segregación económica y el mercado de trabajo informal tienen más poder que la ciudadanía europea recién adquirida.

Al contrario, el ingreso en la Unión Europea ha cambiado el carácter de las organizaciones y sindicatos de inmigrantes rumanos y búlgaros, así como las oficinas pertinentes, los servicios y las prestaciones. Estas oficinas, que un tiempo estaban principalmente relacionadas con el permiso de residencia, ahora ofrecen nuevos servicios de asistencia legal y financiera (compras, ventas, inversiones, documentos de herencia), y por lo tanto las asociaciones de inmigrantes están pasando por una crisis. Están desapareciendo completamente, especialmente las polacas, o bien están asumiendo un carácter más cultural, o comercial, es decir que algunas organizaciones también brindan servicios de “asistencia al trabajo”, funcionando como centros para el empleo y cobrando por sus servicios.

En general se observa una apatía y una inactividad político/social de parte de estos tres grupos que no parece ser modificadas positivamente por el ingreso en la Unión Europea y por los derechos que les derivan. La pregunta que surge es si esta falta de interés en la política y en la organización y movilización colectiva podría ser una herencia del pasado comunista o al hecho que sigan concibiendo cómo temporánea su permanencia en Grecia. Aunque de hecho, la primera hipótesis es un poco arriesgada porque la mayoría de los ciudadanos búlgaros, rumanos y polacos que viven y trabajan en Grecia actualmente, eran niños pequeños o al máximo adolescentes en 1989.

Es fundamental informar a los ciudadanos Europeos residentes en Grecia, en sus lenguas maternas, sobre sus derechos y obligaciones, también para fortalecer la confianza en las instituciones estatales y colectivas (partidos políticos, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil).

Esta campaña de información también fortalecerá su posición en el mercado laboral porque les permitirá reivindicar sus derechos legítimos. En este ámbito es esencial el papel de la Inspección de Trabajo, ya que pueden contribuir en la aplicación práctica de la normativa. Según datos del IKA, el promedio de los salarios de los trabajadores búlgaros, rumanos y polacos corresponde al 60-70 % al de los griegos. ¿Cómo hay que considerar estas prácticas: discriminación étnica o explotación de una vulnerabilidad social y económicamente?

También se habló de las cuestiones relacionadas a la Seguridad Social, por ejemplo, los derechos de pensión y su transferencia entre los Estados miembros. Tal como están las cosas, los trabajadores búlgaros que cuentan con un mínimo de 1 año de trabajo en Grecia pueden solicitar prestaciones de pensión al país de residencia en lugar de Bulgaria. Dada la cercanía entre los dos países, la posibilidad de movilidad entre ellos y el hecho de que incluso la pensión mínima en Grecia (aproximadamente 500 euros) es superior a una buena pensión en Bulgaria, son factores muy influyentes entre los trabajadores búlgaros. Aunque la libre circulación es su derecho como ciudadanos EU, la seguridad social griega se encuentra frente a varios problemas prácticos que derivan de su aplicación – en particular la carga desproporcionada que pesará sobre el bienestar del Estado. En este caso se discute sobre la posibilidad

general de transferencia de derechos de pensión entre los Estados miembros, y sobre la posibilidad de establecer condiciones y requisitos (por ejemplo, alargar el plazo de cotización a la Seguridad Social griega para tener derecho a prestaciones).

Además, se discutió sobre la necesidad de comprender las causas y las posibles soluciones al porqué los trabajadores inmigrantes y sus familias muy raramente acceden a los servicios de salud.

La segunda parte del seminario se centró en el estudio de los otros cuatro mayores grupos de inmigrantes en Grecia. Los primeros casos que se analizaron son los ciudadanos de Ucrania y Georgia. La población ucraniana está compuesta, en mayoría, por mujeres, muestra un mayor porcentaje de residencia legal y los flujos parecen haberse estabilizado. Por lo contrario la población georgiana ha aumentado en los últimos años y el estudio también muestra que buena parte de esta población está indocumentada. Esto se debe a que muchos georgianos llegaron a Grecia después de 2004 y, por lo tanto, no han tenido la oportunidad de acogerse a los dos últimos programas de regularización. Además, la guerra entre Georgia y Rusia en 2008 ha contribuido al aumento de la emigración desde el país hacia Grecia.

Normalmente, los georgianos y los ucranianos están empleados en los mismos sectores que búlgaros y rumanos, es decir, las mujeres en limpieza y cuidado personal, los hombres en construcción y otros trabajos manuales, y hostelería y turismo es un sector común a ambos sexos. También se enfrentan a problemas similares de explotación y flexibilización en las relaciones de trabajo. A pesar de que ellos si necesitan un trabajo para renovar el permiso de residencia, a menudo, para tener un contrato están dispuestos a pagar los impuestos de sus propios bolsillos.

En lo último hay que tener en cuenta la novedosa opción de auto-seguro que la Seguridad Social griega (IKA) pone a disposición de los trabajadores de servicio doméstico, asistencia personal y de la construcción. Esta iniciativa permite a los trabajadores, sin empleador constante, de estar asegurados a través de una cotización mínima y mantener el permiso de residencia, aunque claro, tengan que pagar por su propio bienestar. Se intenta contrastar la excesiva rigidez del mercado laboral griego que protege casi sin límites a una parte de la fuerza trabajo (el sector público en particular y algunas partes del privado), y por lo tanto contribuye a la flexibilización de las relaciones laborales. En otras palabras, es el mercado de trabajo irregular que soporta todo el costo de adaptación a las nuevas condiciones económicas.

La pregunta que surge es: ¿la protección que se debe a los empleados regulares podría ser uno de los factores que lleva los empleadores a contratar trabajadores irregulares al fin de no estar obligado a cumplir con la rígida legislación de protección del trabajador? La respuesta podría ser ofrecer un nivel

inferior de protección pero para todos, para también incrementar la competencia y la movilidad en el mercado laboral, y principalmente para evitar que los empresarios contraten a trabajadores sin seguro o irregularmente. ¿Un cuadro normativo laboral más flexible sería paradójicamente conveniente para los trabajadores más vulnerables (y entre ellos los trabajadores inmigrantes?).

La cuestión del servicio doméstico requiere atención particular. Por el ambiente y el tipo de trabajo, generalmente, es conveniente y procura beneficios para ambas partes, sin embargo, en algunos malos casos puede conducir a explotación extrema y a la violación de los derechos fundamentales o incluso al acoso sexual. La auto-organización de los trabajadores domésticos parece ser un factor decisivo para mejorar las condiciones de vida y de trabajo. Es muy importante el papel que los gobiernos de los países de origen pueden desempeñar en la protección de esta particular categoría de trabajadores.

Por último, se debatió sobre varios problemas con respecto a dos grupos inmigrantes más pequeños, los paquistaníes y bengalíes. En primer lugar, se observa una dificultad en distinguir a un refugiado de un inmigrante dentro de estos grupos, dado que en varias regiones de estos países se consumen conflictos civiles y la inseguridad es generalizada. También es difícil establecer cuántos de los paquistaníes y bengalíes que actualmente viven en Grecia son inmigrantes en tránsito y cuántos tiene intención de permanecer en el país. Está claro que son objeto de explotación por parte de los empleadores griegos, así como por las “redes” de compatriotas.

La cuestión de los circuitos de empleo es un problema delicado que necesita más atención, especialmente teniendo en cuenta la concentración sectorial de nacionalidades específicas en trabajos específicos (por ejemplo, los bengalíes en pequeñas fábricas de ropa y en restaurantes en el centro de Atenas; los paquistaníes y los sirios en las gasolineras y lavanderías. El mercado de trabajo en estos sectores es bastante irregular. Habría que reforzar el papel de la Inspección de Trabajo ya que pueden mediar entre empleadores y trabajadores inmigrantes, que por su posición vulnerable no se atreven a exigir mejores condiciones por miedo a perder el trabajo; porque ya saben que al ser despedidos hay un gran número de trabajadores inmigrantes desempleados esperando para ocupar su puesto, dispuestos a aceptar un salario más bajo y menores protecciones.

El tema de las reunificaciones familiares es difícil para todos los grupos que hemos discutido (ucranianos, georgianos, paquistaníes y bengalíes). La gran cantidad de solicitudes de ingreso de la esposa/esposo y de hijos causa que la reunificación familiar sea casi imposible para la mayoría de los inmigrantes residentes en el país. También surge la pregunta de si en realidad se trata de una política consciente del Estado griego que indirectamente obstaculiza el derecho a la reunificación familiar para evitar el aumento de extranjeros en el país y la consecuente diferencia cultural de sus habitantes.

En conclusión, se destaca el papel fundamental de las autoridades locales, de la Inspección de Trabajo y de los sindicatos para la integración de los inmigrantes en la sociedad griega y en el mercado de trabajo bajo condiciones humanas. Es necesario para una nueva política de migración con una visión y orientación hacia la protección de los trabajadores inmigrantes que no se limita a una mera justificación instrumental (de aumentar las cotizaciones e ingresos del Estado sin ofrecer gran cosa en cambio). El problema de la legalidad y "desregularización" (transición de regular a irregular en residencia y trabajo) sigue siendo crítico, especialmente ahora que la crisis económica ha aumentado el desempleo y disminuido las protecciones ofrecidas por los patrones. La introducción de la posibilidad de autoasegurarse, para los residentes de más de cinco años, y no tener el permiso de residencia vinculado al trabajo. Además, son necesarias reformas del mercado laboral y de la seguridad social al fin de que se vuelvan más flexibles y más eficaces en la protección de los trabajadores y logren suprimir el empleo irregular.

PAÍSES BAJOS

JUVENTUD E INTEGRACIÓN

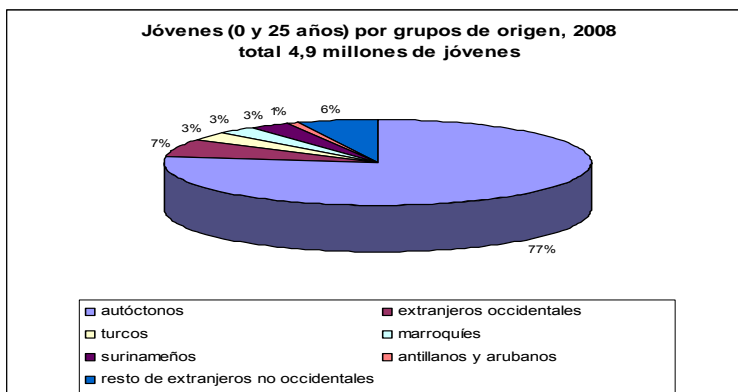
En 2008, casi un 25% de todos los jóvenes de entre 0 y 25 años de los Países Bajos eran de procedencia extranjera; siete de cada diez de ellos eran extranjeros no occidentales. Dentro de los jóvenes de procedencia no occidental, los grupos formados por los turcos y los marroquíes son los mayoritarios. Los resultados de los estudios realizados sobre los jóvenes extranjeros de procedencia no occidental muestran que su situación sigue mejorando respecto a los estudios realizados en años anteriores:

- ha disminuido el número de jóvenes que crece dentro de una familia monoparental,
- con mayor frecuencia obtienen el diploma startkwalificatie (diploma mínimo necesario para poder acceder al mercado de trabajo), sobre todo las chicas,
- y continúan estudios de educación superior con mayor frecuencia.

No obstante, deben mejorar en muchos aspectos:

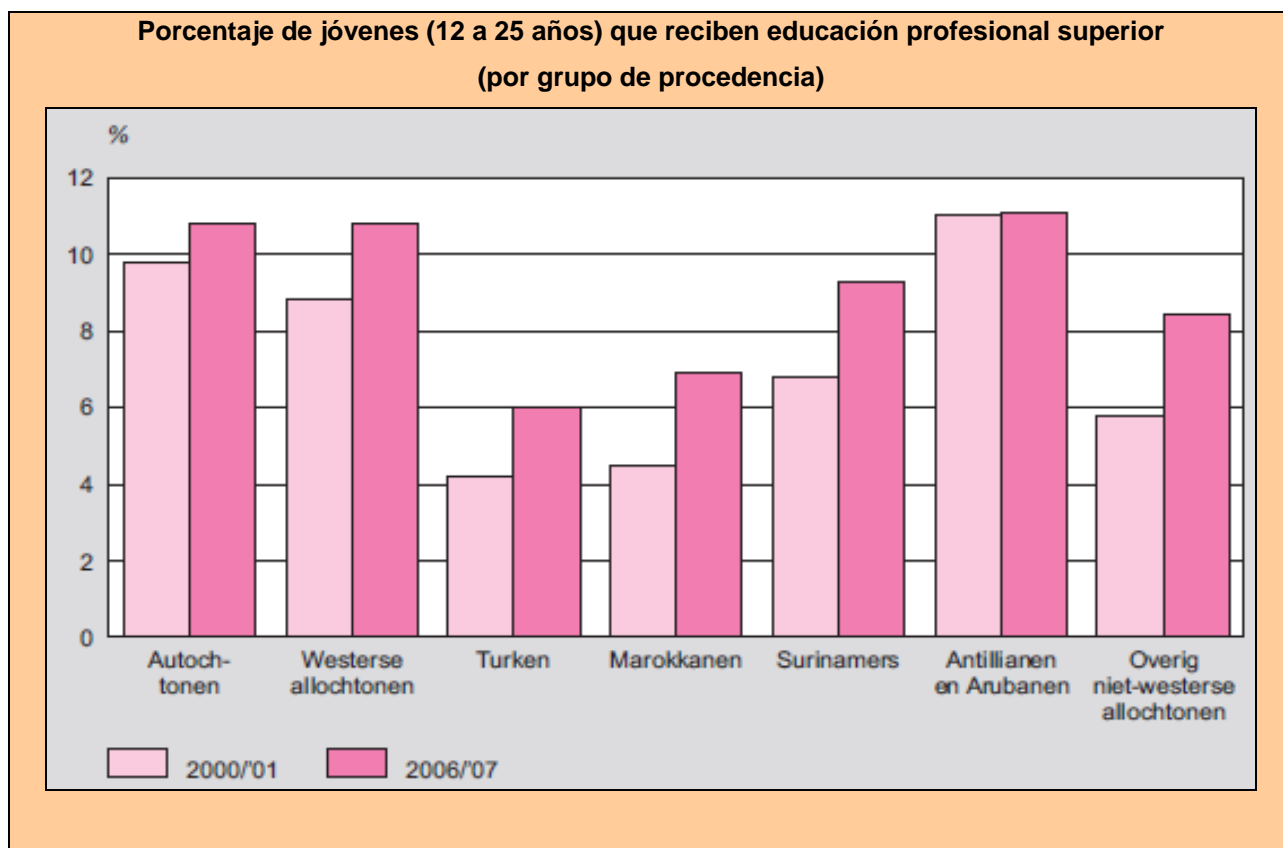
- viven en familias monoparentales con mayor frecuencia que los jóvenes autóctonos,
- siguen con mayor frecuencia estudios de bajo nivel de formación,
- están desempleados más a menudo,
- tienen sobrepeso también con mayor asiduidad
- y también son sospechosos de delito con mayor frecuencia que los jóvenes autóctonos.

A 1 de enero de 2008, vivían en los Países Bajos 4,9 millones de jóvenes menores de 25 años. Más de un millón de ellos tienen procedencia extranjera. Entre estos jóvenes extranjeros, un 25% ha nacido en el extranjero (primera generación) y un 75% ha nacido en los Países Bajos y tienen al menos un progenitor de origen extranjero (segunda generación). En los últimos años ha crecido el porcentaje de jóvenes extranjeros y se observa que desde 2004, este crecimiento se debe fundamentalmente a la segunda generación. Según las previsiones, el porcentaje de jóvenes extranjeros en el país habrá crecido en un 24% para 2015.



Educación

En el curso escolar 2007/2008, 434.000 escolares de entre 12 y 25 años recibían educación profesional media, lo que supone casi un 17% del total de jóvenes en esta categoría de edad. Casi un 11% siguió estudios de formación profesional superior y un 6% educación universitaria.



Leyenda: Autochtonen = Autóctonos
Westerse alloctonen = Extranjeros de procedencia occidental
Turken = turcos
Marokkanen = marroquíes
Surinamers = surinameños
Antillianen en Arubanen = antillanos y procedentes de Aruba
Overig niet-westerse alloctonen = resto de extranjeros de procedencia no occidental

En el grupo de jóvenes extranjeros de procedencia no occidental el reparto es distinto:

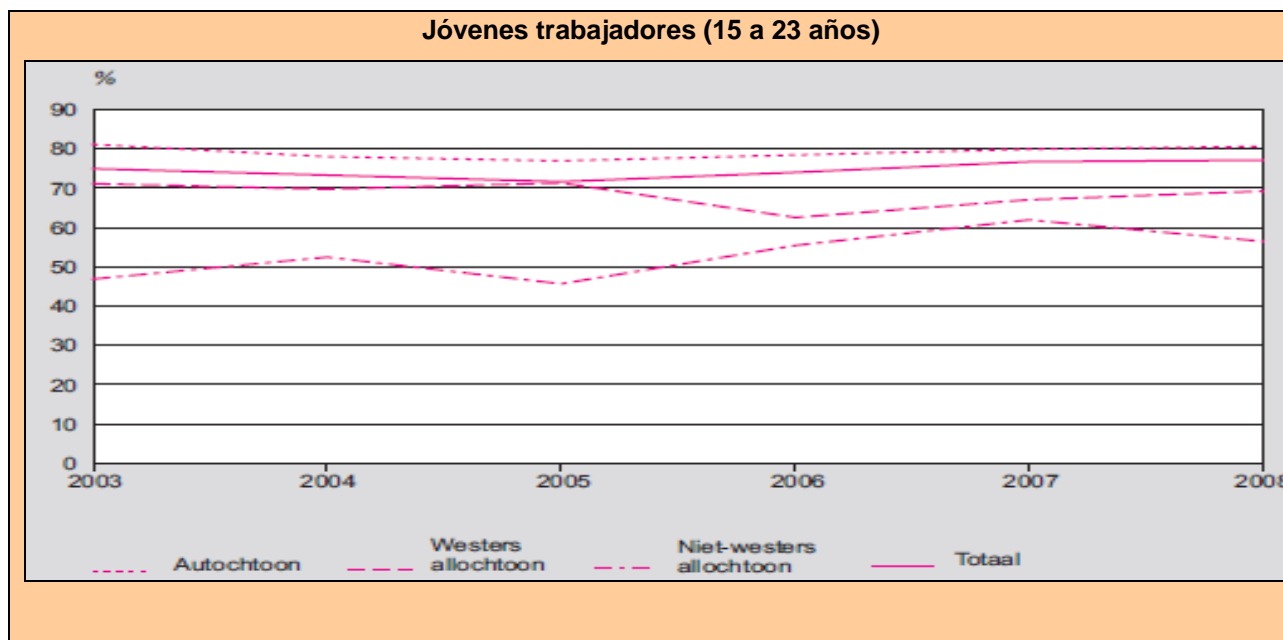
- más de un 20% sigue estudios de mbo (formación profesional básica),
- el 8%, hbo (enseñanza profesional técnica)
- y casi un 4%, wo (enseñanza universitaria).

Los jóvenes turcos y marroquíes, con mayor frecuencia, siguen estudios básicos (mbo) que estudios superiores (hbo y wo). Entre los extranjeros de procedencia no occidental, el porcentaje de mujeres que siguen estudios de mbo o educación superior es mayor que el de hombres. La mayor diferencia se da en antillanos y arubanos. El porcentaje de personas inscritas en estudios de educación superior crece desde 2001 en todos los grupos de procedencia, menos en antillanos y arubanos en que permanece al mismo nivel. Especialmente ente marroquíes y surinameños el porcentaje ha aumentado claramente.

Trabajo

En 2008, hubo 300.000 jóvenes de entre 15 y 23 años que dejaron la escuela; aproximadamente uno de cada cinco del total. La mayoría de los jóvenes que dejaron los estudios (77%) ha encontrado un trabajo. Entre los jóvenes autóctonos, el porcentaje es algo superior al de la media (80%). Entre los jóvenes extranjeros de procedencia no occidental, el porcentaje es claramente inferior (56%). Desde 2003, la cuota de jóvenes autóctonos se ha mantenido prácticamente invariable, mientras que la de los jóvenes extranjeros de procedencia no occidental ha aumentado mucho, ha pasado de menos del 50% en 2003, a 56% en 2008. No obstante, el porcentaje de jóvenes extranjeros no occidentales que trabajaba en 2008 es algo inferior comparado con el del ejercicio 2007. El descenso sólo se ha producido dentro de este grupo de jóvenes trabajadores y esto se atribuye a que, con mayor frecuencia, los jóvenes extranjeros no occidentales no logran obtener el startkwalificatie (diploma mínimo para acceder al mercado laboral). Los jóvenes que disponen de este diploma tienen mayores facilidades para conseguir un empleo que los que no lo tienen; el 85% y el 67% respectivamente.

Los jóvenes que no alcanzan el startkwalificatie, con mayor frecuencia, acceden además a puestos de trabajo flexible. Estos puestos son los primeros que desaparecen cuando las condiciones económicas son menos favorables. En las cifras que aparecerán a finales de 2009 se apreciará sin duda el cambio brusco de tendencia como consecuencia de la grave crisis económica mundial que afecta también a los Países Bajos.

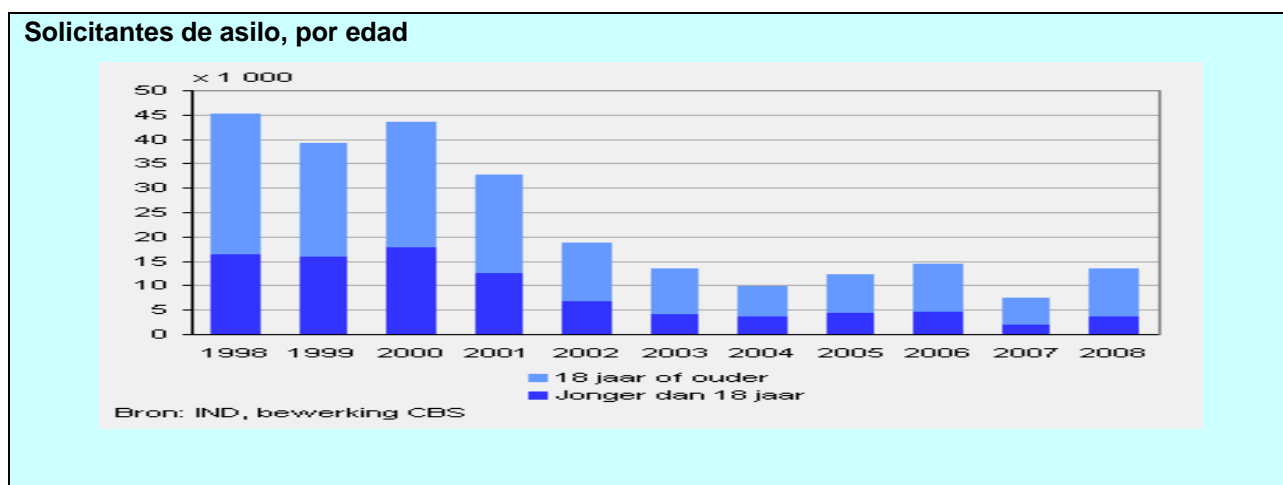


Leyenda: Autochtoon = autóctono Westers allochtoon = alóctono de procedencia occidental

Niet westers allochtoon = alóctono de procedencia no occidental Totaal = Total

Solicitantes de asilo menores de edad

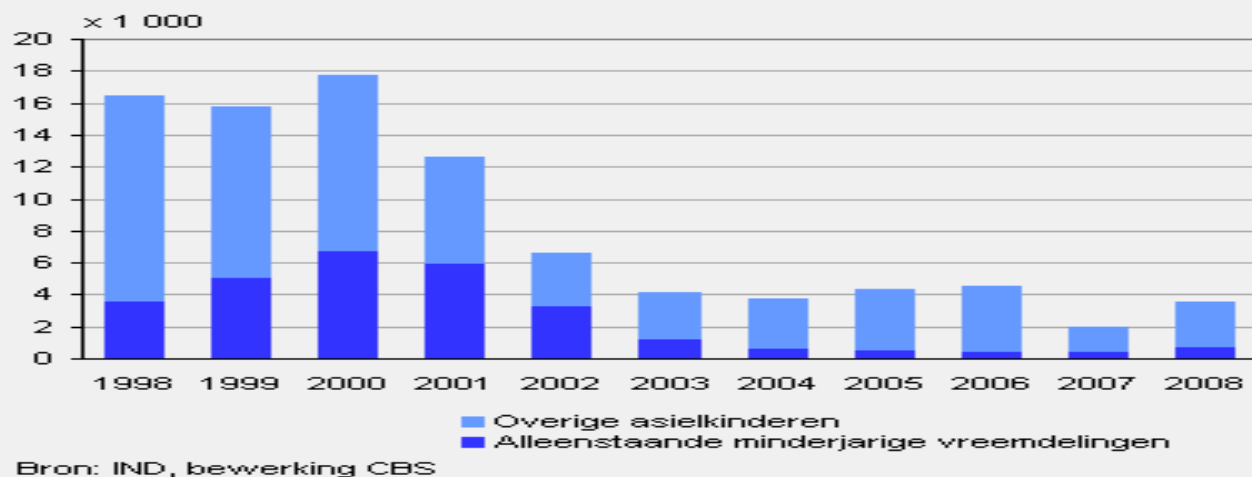
En 2008 se presentaron 13.400 solicitudes de asilo en los Países Bajos. Un 25% de ellas correspondieron a menores de edad. En torno al cambio de siglo, cuatro de cada diez solicitantes tenía menos de 18 años.



Leyenda: 18 jaar of ouder = 18 años o mayor Jonger dan 18 jaar = Menor de 18 años Bron: IND, bewerking CBS = Fuente: Instituto de integración y naturalización, proceso de datos, Oficina Central de Estadística.

Desde finales de los años 90 del pasado siglo se ha reducido mucho el número de extranjeros menores

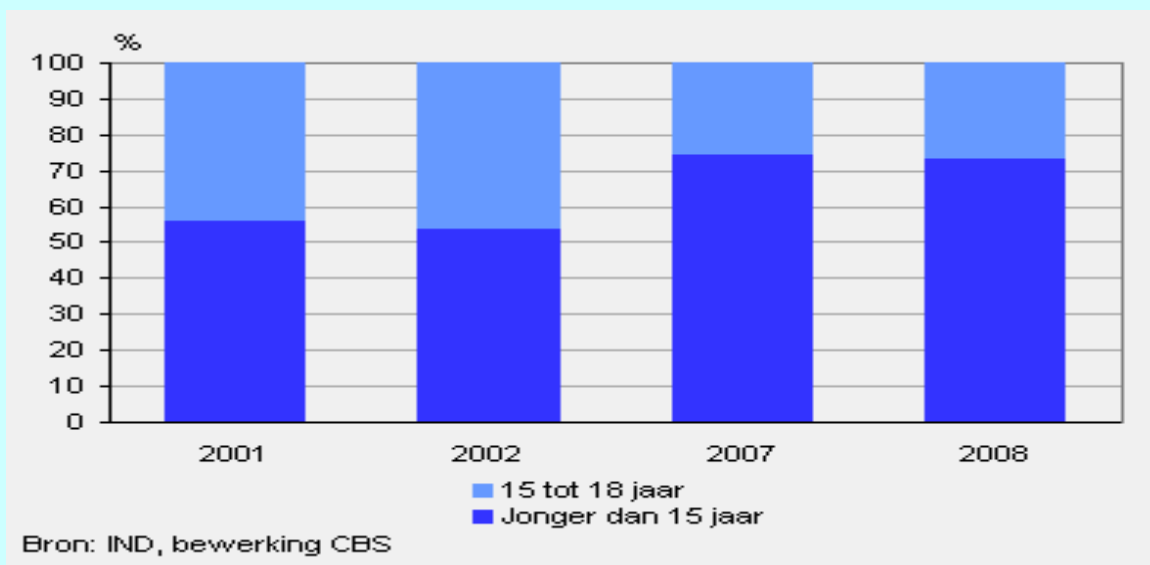
de edad que vienen solos a los Países Bajos. En 2000, vinieron 6.700, después esta cifra cayó de nuevo. En 2008 llegaron 700 niños solos, sin acompañamiento de padres u otros adultos.



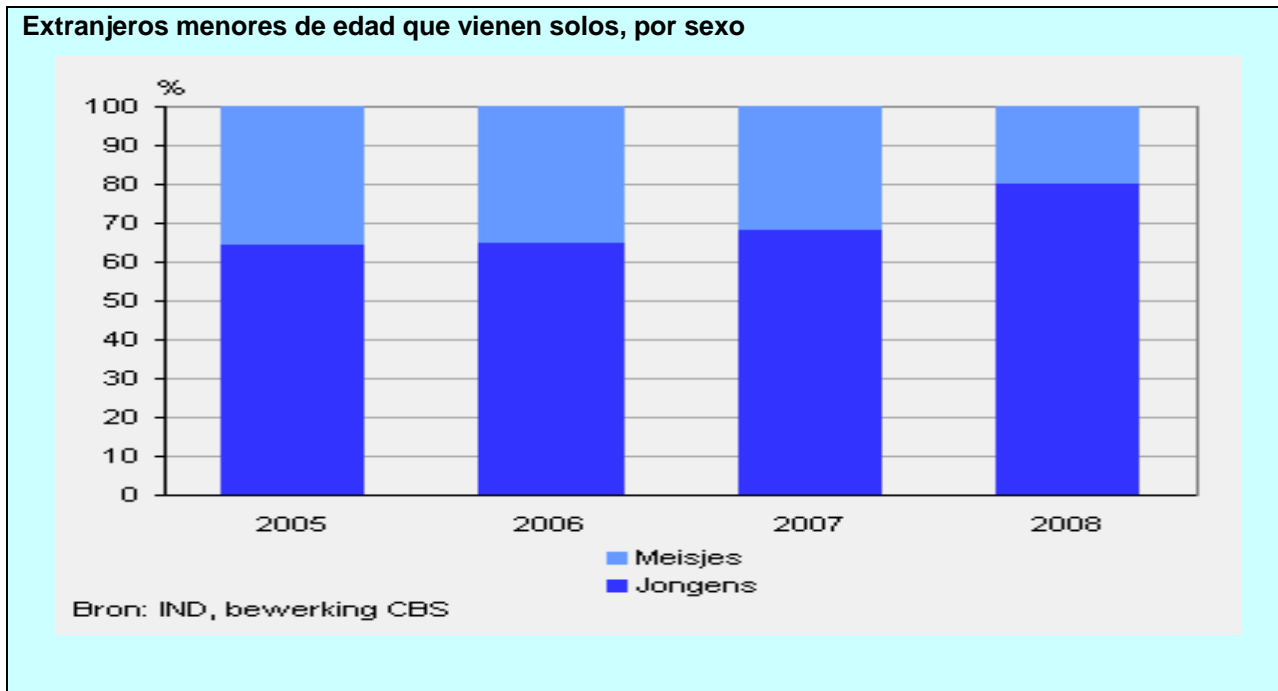
Extranjeros menores de edad que vienen solos y otros niños asilados

Leyenda: Overige asielkinderen = Otros niños asilados Alleenstaande minderjarige vreemdelingen = Extranjeros menores de edad que vienen solos
Bron: IND, bewerking CBS = Fuente: Instituto de integración y naturalización, proceso de datos, Oficina Central de Estadística.

Solicitantes de asilo jóvenes, por edad



Leyenda: 15 tot 18 jaar = 15 a 18 años Jonger dan 15 jaar = Menor de 15 años
Bron: IND, bewerking CBS = Fuente: Instituto de integración y naturalización, proceso de datos, Oficina Central de Estadística.

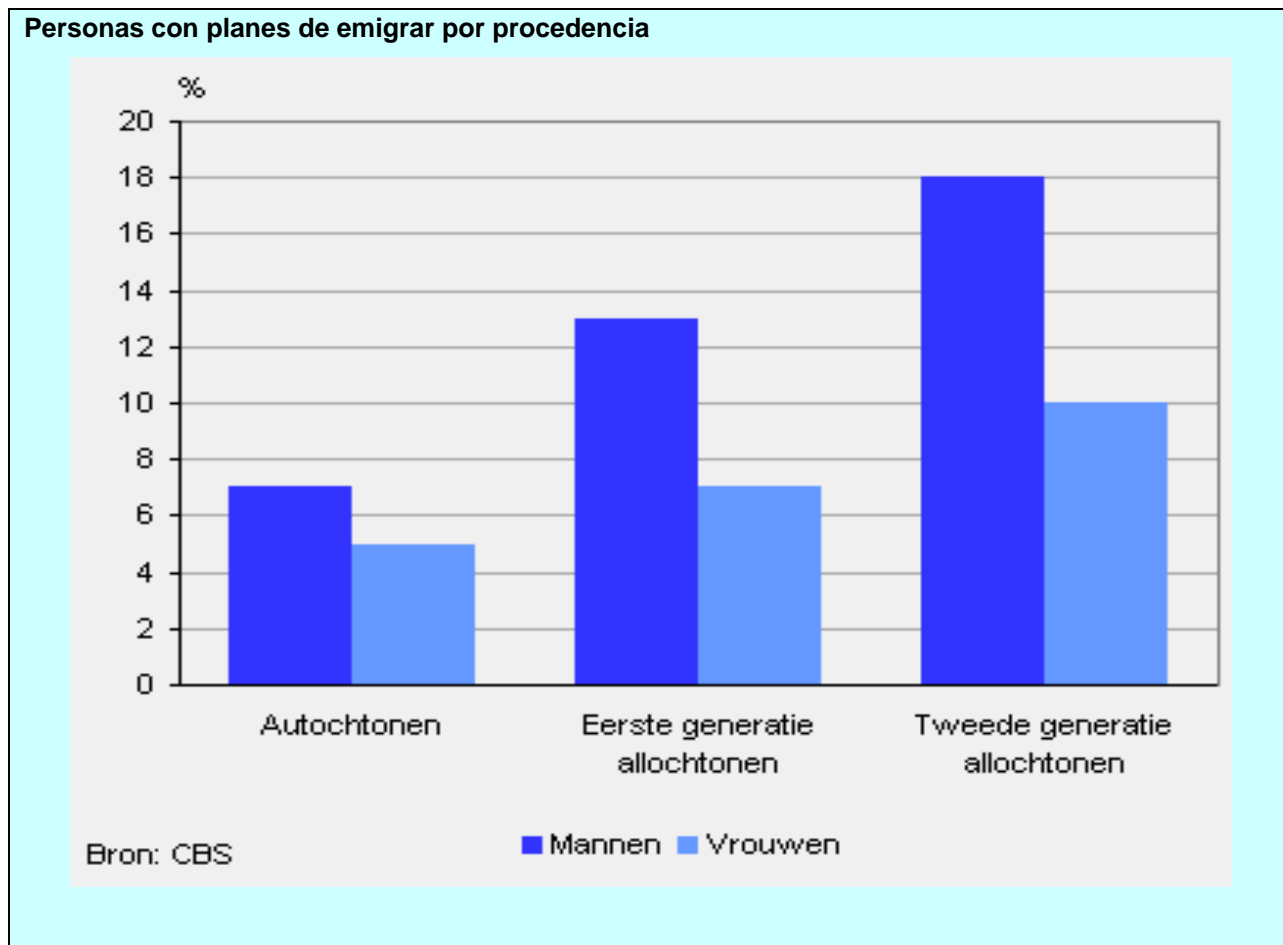


Leyenda: Meisjes = Chicas Jongens = Chicos Bron: IND, bewerking CBS = Fuente: Instituto de integración y naturalización, proceso de datos, Oficina Central de Estadística.

PERPECTIVAS DE EMIGRACIÓN DE LOS CIUDADANOS HOLANDESES

Cerca de 700.000 personas que viven en los Países Bajos planean vivir en el extranjero, al menos durante ocho meses. Quiere emigrar un 9% de los hombres de entre 18 a 62 años. Entre las mujeres en ese mismo intervalo de edad, el porcentaje asciende al 5%. Los extranjeros y los jóvenes son los que tienen más planes de salir del país.

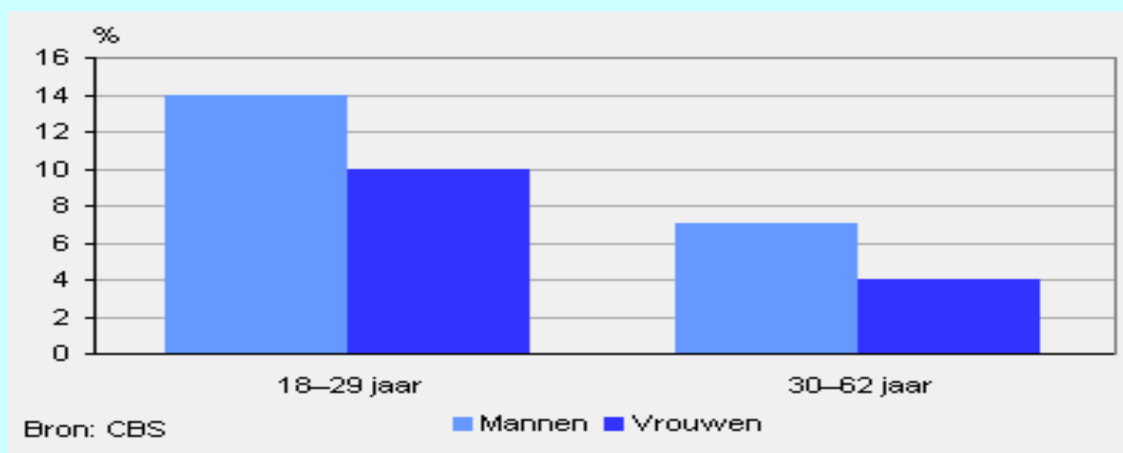
Los extranjeros desean emigrar con mayor frecuencia que los autóctonos. Entre los hombres extranjeros que han nacido en los Países Bajos, un 18% quiere ir al extranjero temporal o definitivamente. Entre los autóctonos, el porcentaje es del 7%. La cuota de mujeres con estos es claramente inferior, no obstante, es dos veces superior entre las mujeres extranjeras que entre las autóctonas.



Leyenda: Autochtonen = autóctonos Eerste generatie allochtonen = Primera generación de alóctonos
 Tweede generatie allochtonen = Segunda generación de alóctonos Mannen = Hombres Vrouwen =
 Mujeres Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

Los jóvenes en especial tienen más deseos de establecerse en el extranjero que los mayores. Entre los hombres de entre 18 y 29 años, un 14% quiere emigrar, frente al 7% de los mayores de cuarenta años. Entre las mujeres de 18 y 29 años, el porcentaje es del 10%, frente al 4% de las mayores de cuarenta años.

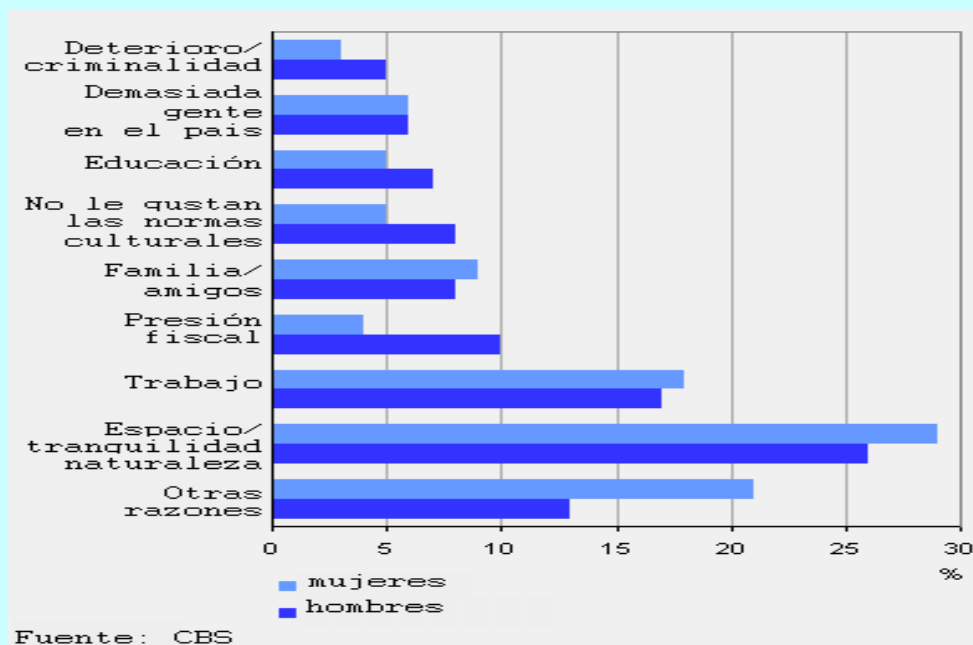
Personas con planes de emigrar por grupos de edad, 2008



Jaar = año Mannen = Hombres Vrouwen = Mujeres Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

Entre los mayores de 30 años que quieren emigrar, la mayoría quiere hacerlo por razones de espacio, tranquilidad, silencio y naturaleza. Países como Bélgica, Francia, España y Surinam son los preferidos para emigrar por los holandeses mayores de treinta años.

Razones importantes para emigrar, por sexo



ESPAÑA

INDICADORES

RESUMEN ULTIMOS DATOS

El siguiente enlace remite a los últimos datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, que se publican en la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

<http://www.mtin.es/es/estadisticas/resumenweb/RUD.pdf>

CUADROS DE SEGURIDAD SOCIAL

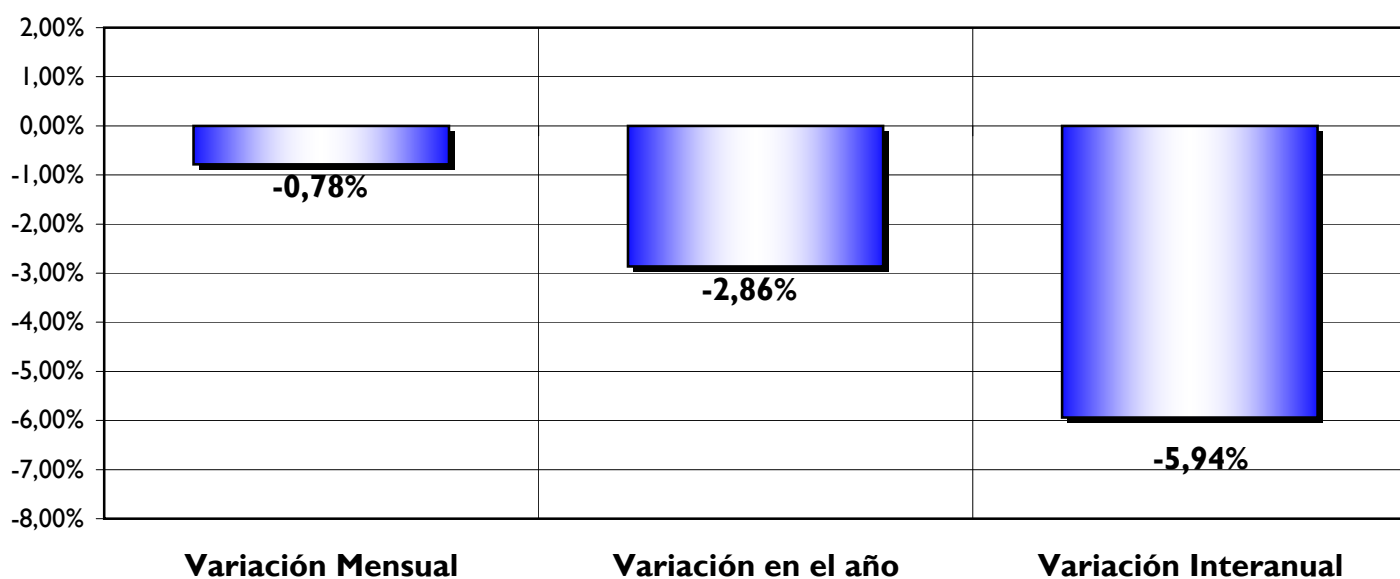
SEGURIDAD SOCIAL

HOJA RESUMEN DE PRINCIPALES DATOS

MAGNITUDES	FECHA	NÚMERO
Gasto Sistema Seguridad Social (Provisional)	ago-09	66.337,45 Mill. Euros
Gasto Pensiones Contributivas	ago-09	57.519,23 Mill. Euros
Afiliados medios a la Seg. Social (mensual)	ago-09	18.001.310
Afiliados medios a la Seg. Social (anual)	acumulado enero- agosto	18.091.691
Número de C.C.C.	ago-09	1.505.447
Número de Pensiones Contributivas	ago-09	8.553.971
Importe pensión media Sistema	ago-09	755,86 Euros.
Importe pensión media Jubilación	ago-09	856,31 Euros.
Importe pensión media Jub. Reg. Gral	ago-09	1.069,39 Euros.
Encuesta de Población activa (INE/EPA)	II Trim. 09	
. Ocupados	"	18.945.000
. Parados	"	4.137.500
. Tasa de actividad	"	60,06%
. Tasa paro	"	17,92%
Paro registrado (INEM)	ago-09	3.629.080
Contratos registrados (INEM)	ago-09	944.823
Salario Mínimo Interprofesional	año 2009	624,00 Euros/Mes
IPC (variación mensual)	ago-09	0,3
IPC (variación interanual)	"	-0,8

AFILIACIÓN POR RÉGIMENES

REGÍMENES	Media agosto 2009	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN SOBRE MEDIA DIC. 08		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	en %	Absoluta	en %	Absoluta	en %
GENERAL	13.658.460	-115.960	-0,84	-422.638	-3,00	-1.012.217	-6,90
AUTONOMOS	3.202.305	-16.374	-0,51	-116.885	-3,52	-179.843	-5,32
- Sistema Normal	2.979.342	-15.475	-0,52	-109.833	-3,56	-169.254	-5,38
- S.E.T.A.	222.963	-899	-0,40	-7.052	-3,07	-10.589	-4,53
AGRARIO	775.155	-8.953	-1,14	4.333	0,56	55.244	7,67
MAR	69.872	-96	-0,14	3.734	5,65	-2.888	-3,97
. C. AJENA	55.542	-84	-0,15	4.435	8,68	-2.448	-4,22
. C. PROPIA	14.330	-11	-0,08	-700	-4,66	-440	-2,98
CARBON	7.360	-36	-0,49	-388	-5,01	-713	-8,84
HOGAR	288.158	-826	-0,29	1.841	0,64	4.172	1,47
. CONTINUOS	199.591	-638	-0,32	4.877	2,50	9.538	5,02
. DISCONTINUOS	88.567	-188	-0,21	-3.037	-3,31	-5.366	-5,71
TOTAL	18.001.310	-142.244	-0,78	-530.002	-2,86	-1.136.246	-5,94

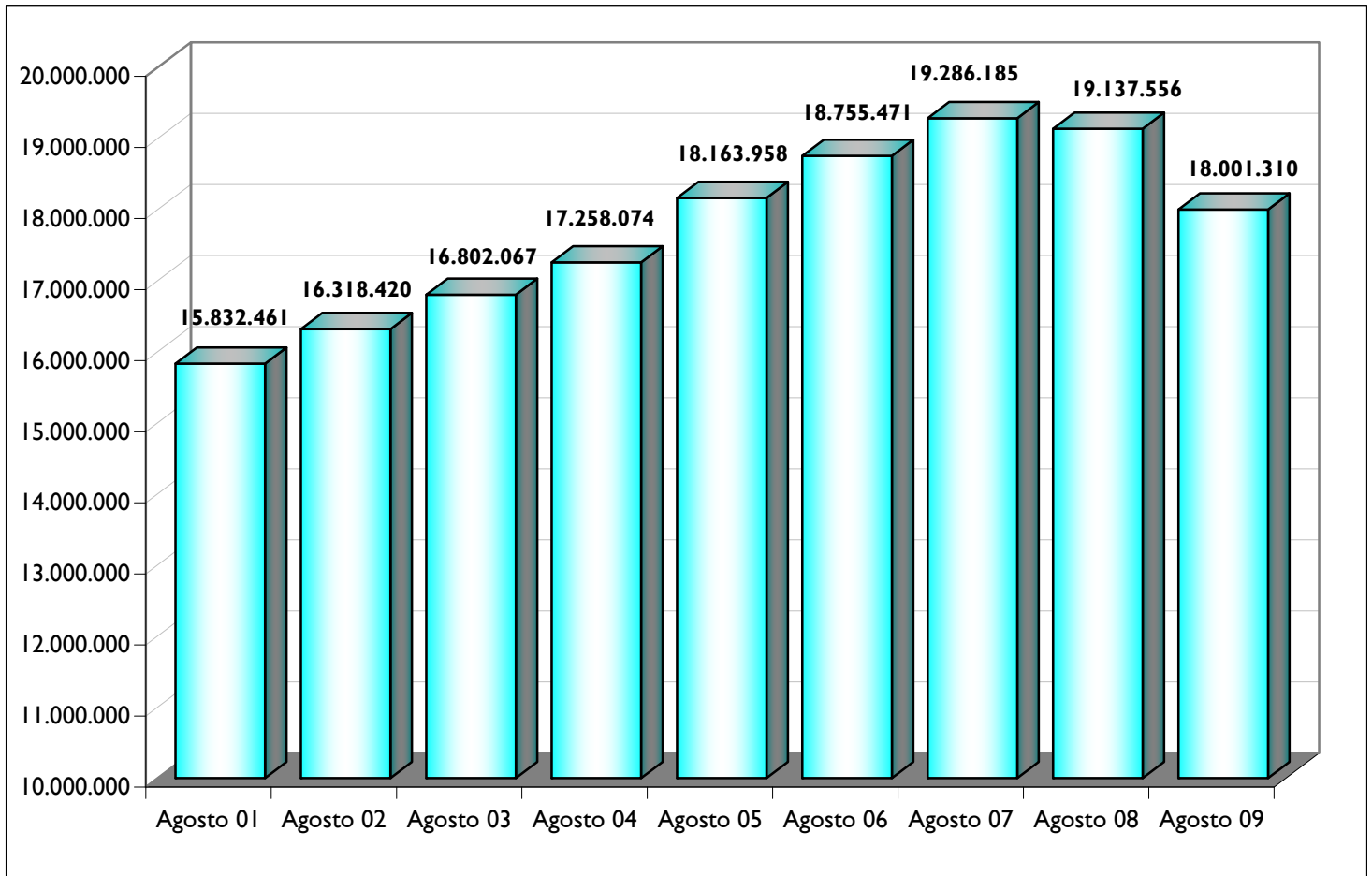


EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN POR RÉGIMENES

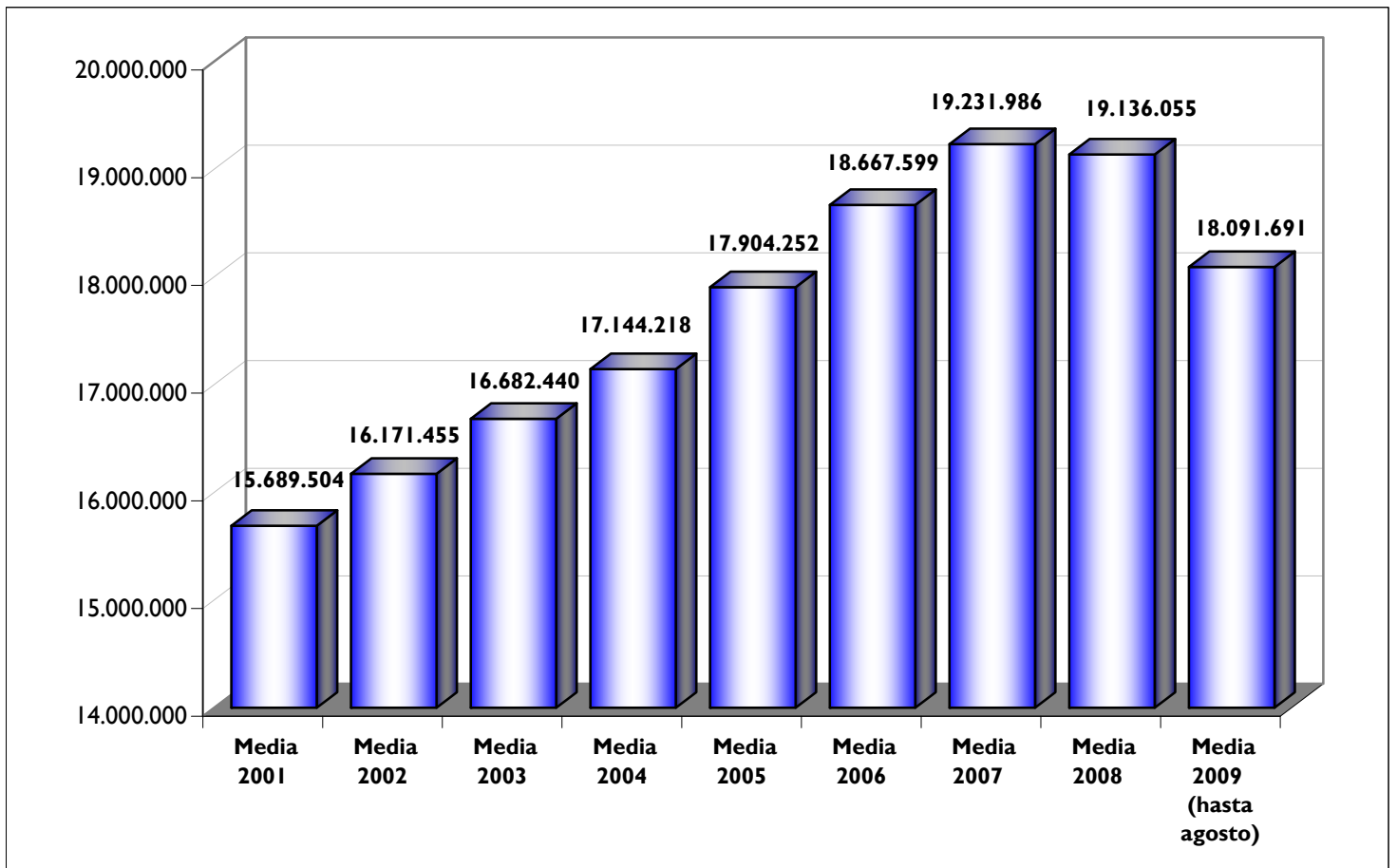
	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	Hogar	Total
Medias Anuales							
Año 2001	11.697.069	2.614.044	1.127.395	78.370	16.607	156.019	15.689.504
Año 2002	12.126.322	2.654.749	1.123.529	76.577	14.917	175.361	16.171.455
Año 2003	12.540.535	2.730.806	1.136.210	76.146	13.493	185.250	16.682.440
Año 2004	12.948.693	2.837.533	1.089.774	74.974	12.030	181.214	17.144.218
Año 2005	13.561.695	2.933.628	1.046.062	73.289	10.512	279.066	17.904.252
Año 2006	14.226.490	3.017.742	1.003.215	72.079	9.405	338.668	18.667.599
Año 2007	14.783.305	3.119.916	971.531	71.183	8.683	277.369	19.231.986
Año 2008	14.650.273	3.383.685	744.353	69.740	7.988	280.018	19.136.055
Medias mensuales 2009							
enero	13.755.624	3.287.286	781.166	63.685	7.598	286.384	18.181.743
febrero	13.700.543	3.263.872	787.313	65.443	7.631	287.808	18.112.611
marzo	13.649.042	3.253.269	791.579	67.329	7.623	289.280	18.058.122
abril	13.625.966	3.244.526	798.216	67.708	7.612	290.155	18.034.183
mayo	13.687.727	3.237.965	812.304	67.869	7.568	290.055	18.103.487
junio	13.693.647	3.232.151	806.547	68.310	7.467	289.866	18.097.986
julio	13.774.420	3.218.678	784.108	69.968	7.397	288.984	18.143.554
agosto	13.658.460	3.202.305	775.155	69.872	7.360	288.158	18.001.310
septiembre							
octubre							
noviembre							
diciembre							
Media 2009	13.693.903	3.241.847	791.973	67.588	7.529	288.852	18.091.691

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

. MEDIAS MENSUALES



. MEDIAS ANUALES



EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

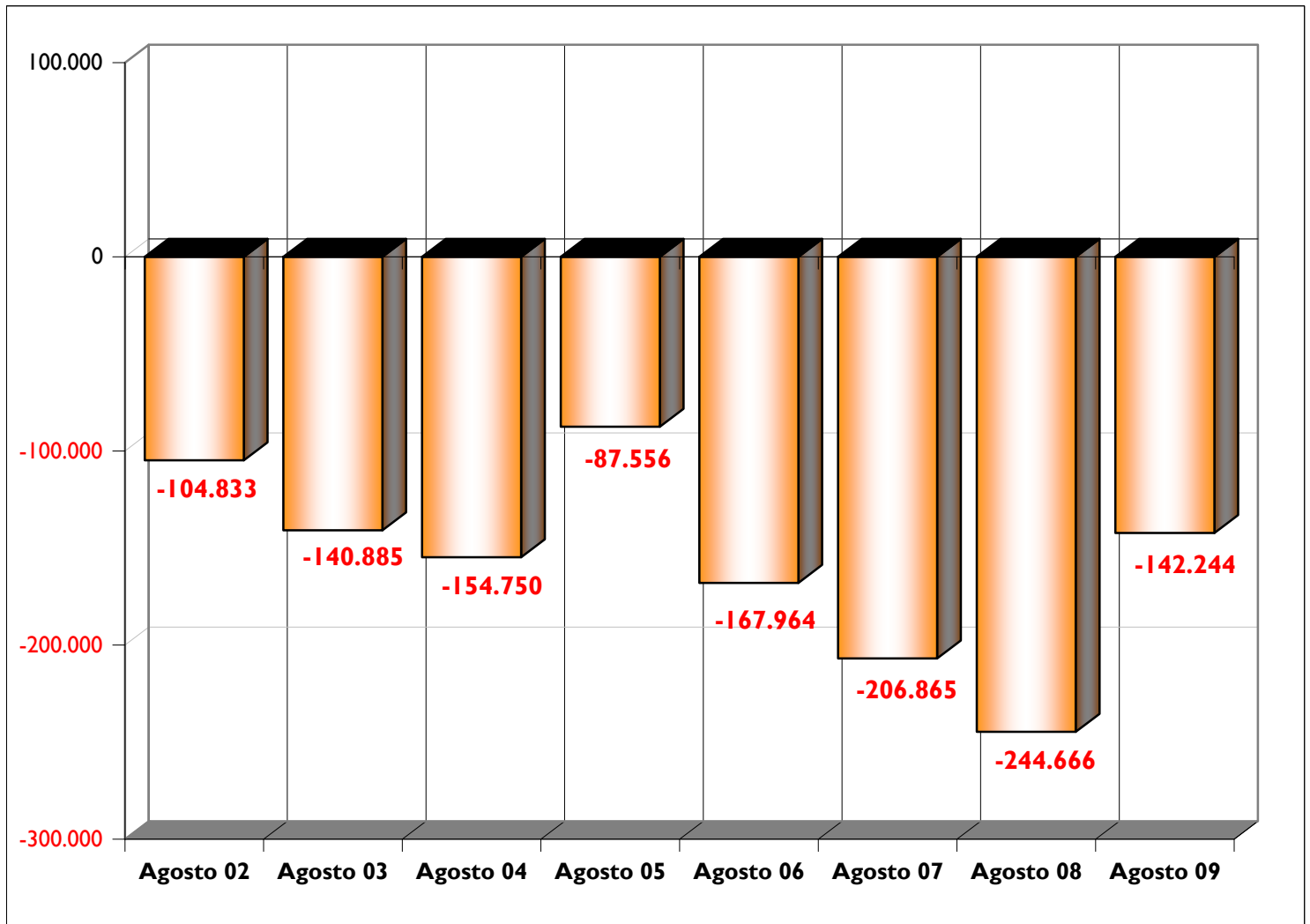
	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	Hogar	Total
2.007							
enero	1.332.396	165.449	157.974	3.684	681	182.433	1.842.617
febrero	1.371.469	169.527	156.740	4.161	705	175.636	1.878.238
marzo	1.410.653	175.768	154.545	4.434	723	170.127	1.916.250
abril	1.442.473	182.231	152.953	4.597	716	166.520	1.949.491
mayo	1.483.814	188.797	153.594	4.796	704	163.523	1.995.229
junio	1.519.763	195.771	148.599	4.993	691	160.743	2.030.559
julio	1.540.963	201.379	142.335	5.170	681	157.777	2.048.305
agosto	1.508.937	205.130	140.071	5.130	678	155.122	2.015.069
septiembre	1.519.289	209.845	142.702	5.125	693	152.743	2.030.397
octubre	1.520.543	215.864	151.464	5.067	688	151.626	2.045.252
noviembre	1.518.119	220.489	154.757	4.698	683	151.867	2.050.614
diciembre	1.493.481	223.426	158.692	4.108	674	152.657	2.033.036
2.008							
enero	1.457.518	224.793	160.394	4.053	647	152.697	2.000.102
febrero	1.485.107	228.665	174.880	4.746	648	153.897	2.047.942
marzo	1.503.075	232.747	180.765	5.007	643	156.476	2.078.714
abril	1.521.239	235.501	187.940	5.142	651	159.355	2.109.828
mayo	1.542.888	237.063	195.130	5.419	658	162.465	2.143.623
junio	1.555.074	238.627	182.630	4.998	657	165.205	2.147.191
julio	1.569.672	237.774	171.120	5.741	664	166.909	2.151.880
agosto	1.533.364	235.077	169.305	5.750	716	167.666	2.111.878
septiembre	1.502.998	234.109	177.798	5.692	742	167.318	2.088.657
octubre	1.451.238	232.242	201.737	5.267	726	168.338	2.059.547
noviembre	1.393.176	228.554	197.992	5.165	711	169.692	1.995.291
diciembre	1.337.572	224.156	201.379	4.400	679	170.446	1.938.632
2.009							
enero	1.276.805	216.814	207.148	4.123	684	170.784	1.876.358
febrero	1.271.601	211.261	212.482	4.752	707	172.147	1.872.951
marzo	1.265.703	209.053	219.728	5.067	720	173.701	1.873.971
abril	1.269.400	207.690	229.749	5.146	720	174.687	1.887.392
mayo	1.286.019	207.074	243.235	5.299	720	174.877	1.917.223
junio	1.302.924	206.691	239.358	5.313	719	174.931	1.929.937
julio	1.325.531	205.178	223.362	5.598	707	174.501	1.934.877
agosto	1.312.830	203.188	218.916	5.641	707	174.046	1.915.328
septiembre							
octubre							
noviembre							
diciembre							

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA AFILIACIÓN TOTAL SISTEMA

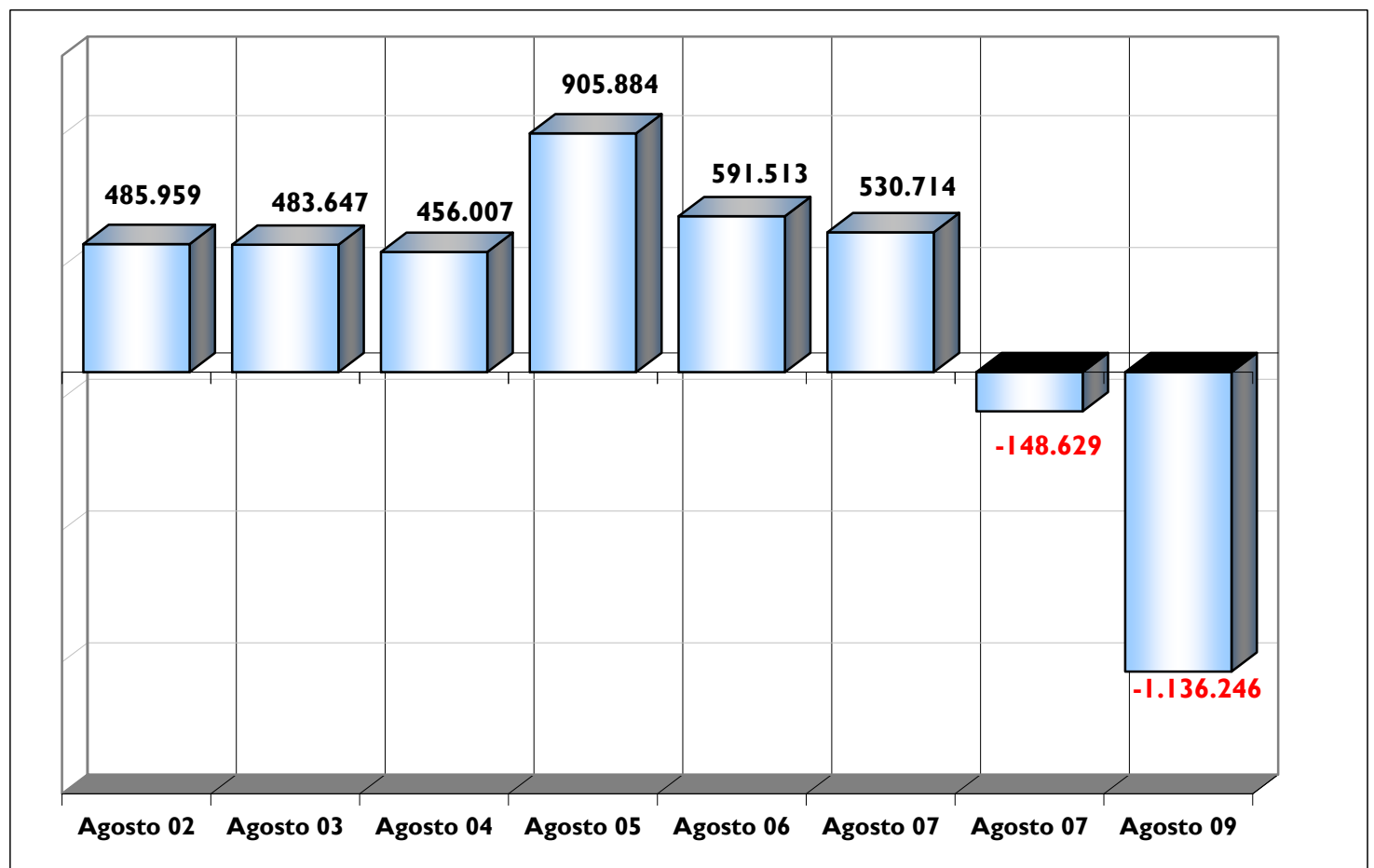
	TRABAJADORES EN ALTA	DIFERENCIA MENSUAL		DIFERENCIA INTERANUAL	
		ABSOLUTA	%	ABSOLUTA	%
Medios 2006					
enero	18.145.717	-168.665	-0,92	970.688	5,65
febrero	18.283.716	137.999	0,76	964.094	5,57
marzo	18.410.142	126.426	0,69	982.301	5,64
abril	18.518.937	108.795	0,59	953.680	5,43
mayo	18.689.656	170.719	0,92	905.901	5,09
junio	18.802.906	113.250	0,61	787.435	4,37
julio	18.923.435	120.529	0,64	671.921	3,68
agosto	18.755.471	-167.964	-0,89	591.513	3,26
septiembre	18.765.858	10.387	0,06	575.908	3,17
octubre	18.861.496	95.638	0,51	580.978	3,18
noviembre	18.911.913	50.417	0,27	589.406	3,22
diciembre	18.915.407	3.494	0,02	601.025	3,28
Medios 2007					
enero	18.778.597	-136.810	-0,72	632.880	3,49
febrero	18.918.020	139.423	0,74	634.304	3,47
marzo	19.058.951	140.931	0,74	648.809	3,52
abril	19.151.216	92.265	0,48	632.279	3,41
mayo	19.303.189	151.973	0,79	613.533	3,28
junio	19.377.776	74.587	0,39	574.870	3,06
julio	19.493.050	115.274	0,59	569.615	3,01
agosto	19.286.185	-206.865	-1,06	530.714	2,83
septiembre	19.290.985	4.800	0,02	525.127	2,80
octubre	19.371.684	80.699	0,42	510.188	2,70
noviembre	19.393.159	21.475	0,11	481.246	2,54
diciembre	19.372.777	-20.382	-0,11	457.370	2,42
Medios 2008					
enero	19.160.798	-211.979	-1,09	382.201	2,04
febrero	19.252.125	91.327	0,48	334.105	1,77
marzo	19.314.404	62.279	0,32	255.453	1,34
abril	19.356.270	41.866	0,22	205.054	1,07
mayo	19.409.642	53.372	0,28	106.453	0,55
junio	19.358.953	-50.689	-0,26	-18.823	-0,10
julio	19.382.223	23.269	0,12	-110.827	-0,57
agosto	19.137.556	-244.666	-1,26	-148.629	-0,77
septiembre	19.020.360	-117.197	-0,61	-270.626	-1,40
octubre	18.918.473	-101.887	-0,54	-453.211	-2,34
noviembre	18.721.387	-197.086	-1,04	-671.772	-3,46
diciembre	18.531.312	-190.075	-1,02	-841.465	-4,34
Medios 2009					
enero	18.181.743	-349.569	-1,89	-979.055	-5,11
febrero	18.112.611	-69.132	-0,38	-1.139.514	-5,92
marzo	18.058.122	-54.489	-0,30	-1.256.282	-6,50
abril	18.034.183	-23.939	-0,13	-1.322.087	-6,83
mayo	18.103.487	69.304	0,38	-1.306.155	-6,73
junio	18.097.986	-5.501	-0,03	-1.260.967	-6,51
julio	18.143.554	45.568	0,25	-1.238.669	-6,39
agosto	18.001.310	-142.244	-0,78	-1.136.246	-5,94
septiembre					
octubre					
noviembre					
diciembre					

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

. VARIACIÓN MENSUAL



. VARIACIÓN ANUAL

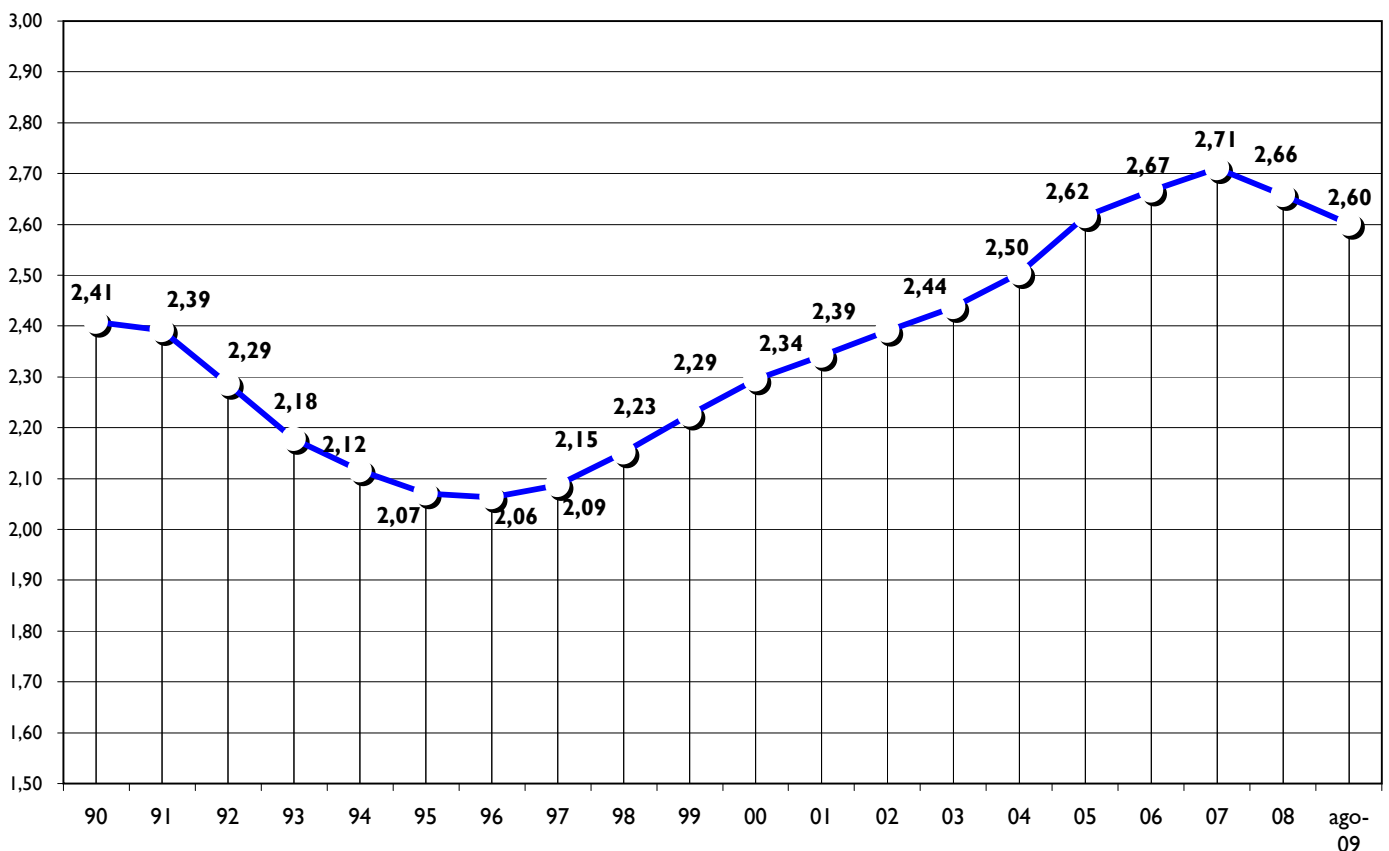


EVOLUCION AFILIADOS/PENSIONISTAS

	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS	PENSIONISTAS	RELACION AFIL./PENS
dic-88	11.776.913	1.096.003	12.872.916	5.507.151	2,34
dic-89	12.304.350	1.094.136	13.398.486	5.636.359	2,38
dic-90	12.587.744	1.310.779	13.898.523	5.773.170	2,41
dic-91	12.614.031	1.532.417	14.146.448	5.913.691	2,39
dic-92	12.234.096	1.607.685	13.841.781	6.054.084	2,29
dic-93	11.916.436	1.736.397	13.652.833	6.268.105	2,18
dic-94	12.109.602	1.410.066	13.519.668	6.391.427	2,12
dic-95	12.300.791	1.194.809	13.495.600	6.516.282	2,07
dic-96	12.534.661	1.152.362	13.687.023	6.636.497	2,06
dic-97	13.029.432	1.034.695	14.064.127	6.740.378	2,09
dic-98	13.816.294	914.356	14.730.650	6.846.595	2,15
dic-99	14.578.326	853.664	15.431.990	6.932.804	2,23
dic-00	15.236.218	863.763	16.099.981	7.017.233	2,29
dic-01	15.748.752	920.661	16.669.413	7.121.087	2,34
dic-02	16.188.390	1.000.967	17.189.357	7.190.919	2,39
dic-03	16.589.561	1.073.834	17.663.395	7.247.856	2,44
dic-04	17.161.920	1.121.015	18.282.935	7.300.329	2,50
dic-05	18.156.182	1.169.636	19.325.818	7.388.500	2,62
dic-06	18.770.259	1.209.077	19.979.336	7.494.385	2,67
dic-07	19.195.755	1.367.463	20.563.218	7.586.574	2,71
dic-08	18.305.613	2.156.051	20.461.664	7.700.749	2,66
ago-09 (I)	17.796.399	2.441.680	20.238.079	7.781.302	2,60

(I) Dato provisional al referirse los afiliados en desempleo al mes de junio de 2009

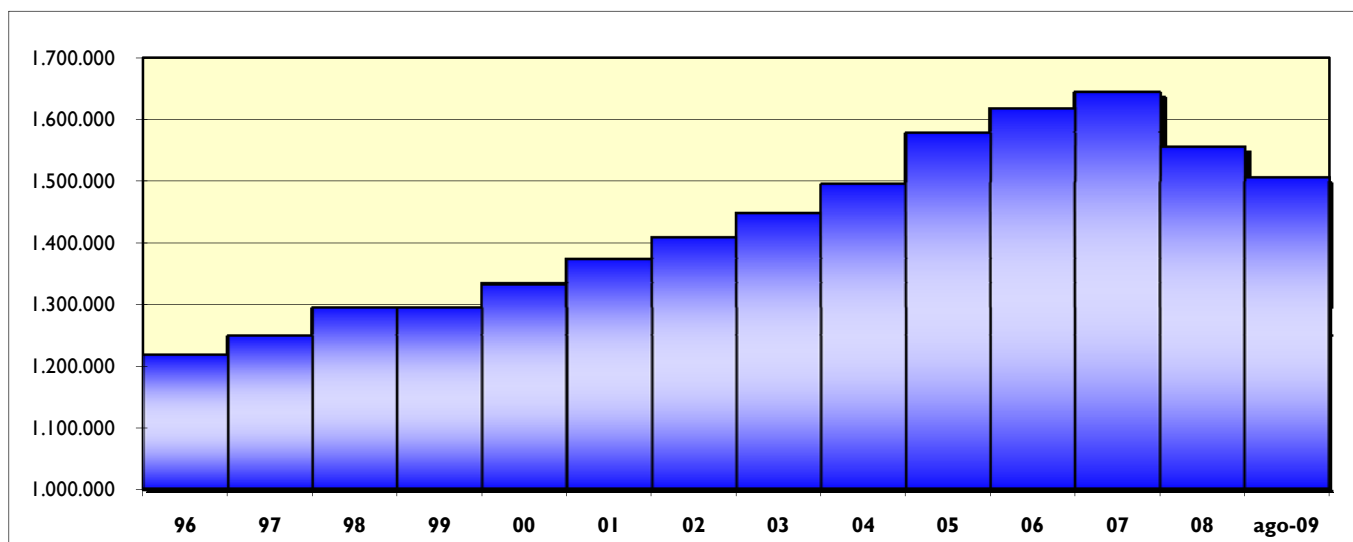
Los datos de afiliados ocupados corresponden al último día de cada mes (no son medios como en las estadísticas anteriores), debido a la antigüedad de la serie cuando no se disponía de datos medios y a fin de que se puedan realizar comparaciones homogéneas



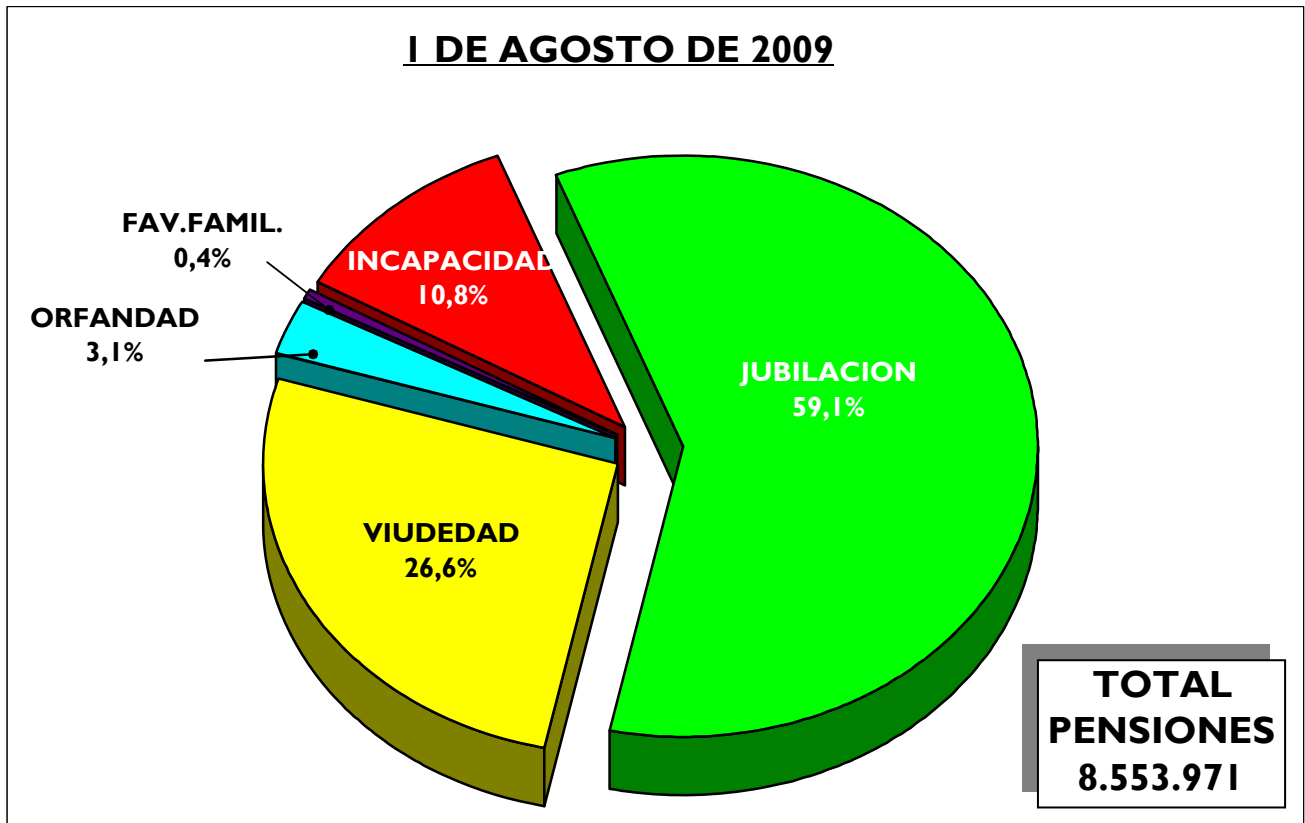
EVOLUCION DE LAS EMPRESAS EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL

A 31 de diciembre

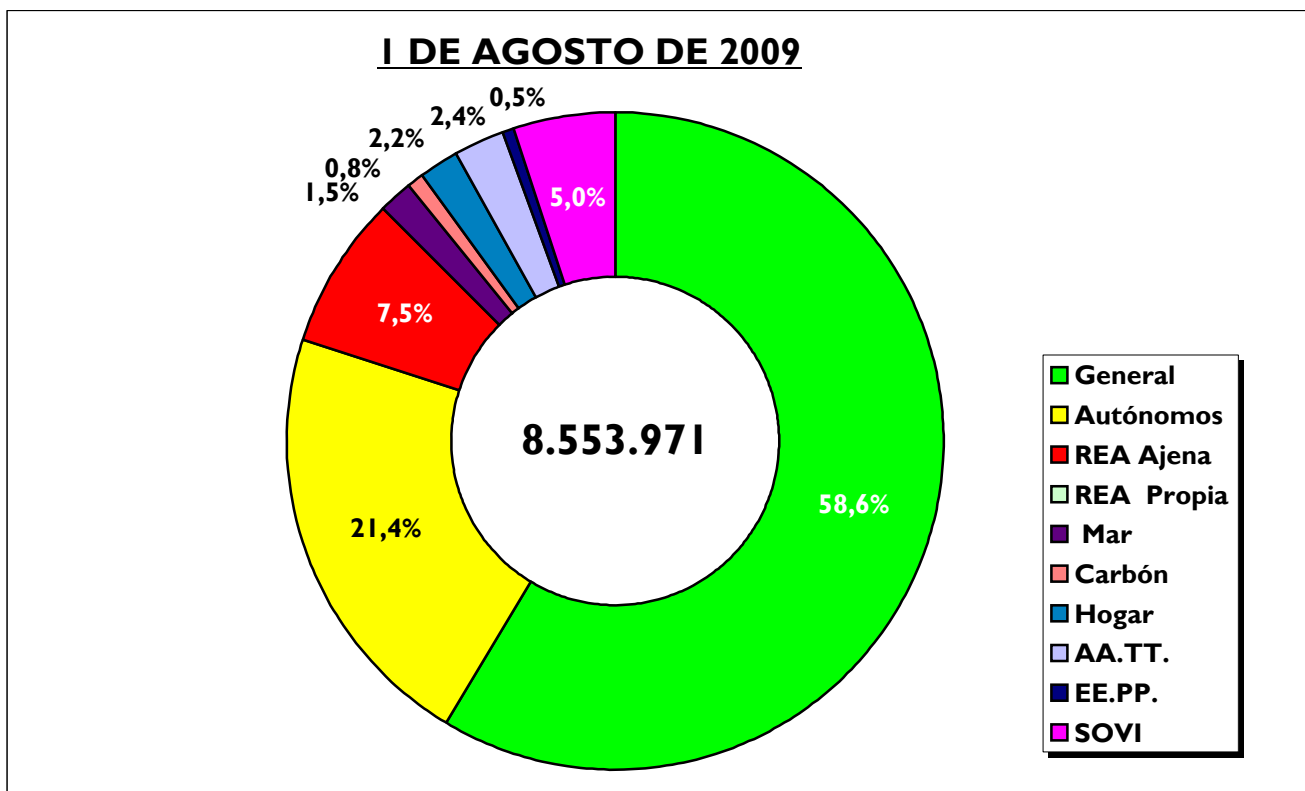
	General	Mar	Carbón	Total	Variación anual	
					absoluta	%
1980	658.037	26.061	470	684.568		
1981	655.360	27.028	496	682.884	-1.684	-0,25
1982	655.108	27.956	533	683.597	713	0,10
1983	656.295	28.203	548	685.046	1.449	0,21
1984	663.095	28.621	553	692.269	7.223	1,05
1985	686.339	27.655	519	714.513	22.244	3,21
1986	715.429	24.825	459	740.713	26.200	3,67
1987	771.985	24.121	415	796.521	55.808	7,53
1988	840.524	23.898	297	864.719	68.198	8,56
1989	904.713	24.557	282	929.552	64.833	7,50
1990	949.616	21.300	296	971.212	41.660	4,48
1991	987.980	20.040	273	1.008.293	37.081	3,82
1992	995.999	18.176	266	1.014.441	6.148	0,61
1993	975.439	17.154	244	992.837	-21.604	-2,13
1994	1.095.700	14.749	223	1.110.672	117.835	11,87
1995	1.152.440	13.589	220	1.166.249	55.577	5,00
1996	1.202.578	13.346	206	1.216.130	49.881	4,28
1997	1.234.785	13.353	187	1.248.325	32.195	2,65
1998	1.281.282	13.133	159	1.294.574	46.249	3,70
1999	1.281.786	12.926	140	1.294.852	278	0,02
2000	1.320.420	12.766	128	1.333.314	38.462	2,97
2001	1.360.187	12.460	129	1.372.776	39.462	2,96
2002	1.397.149	12.425	119	1.409.693	36.917	2,69
2003	1.435.426	12.144	119	1.447.689	37.996	2,70
2004	1.483.058	11.952	109	1.495.119	47.430	3,28
2005	1.565.117	11.749	99	1.576.965	81.846	5,47
2006	1.606.007	11.518	97	1.617.622	40.657	2,58
2007	1.631.963	11.347	96	1.643.406	25.784	1,59
2008	1.543.866	10.770	90	1.554.726	-88.680	-5,40
ago-09	1.494.030	11.332	85	1.505.447		



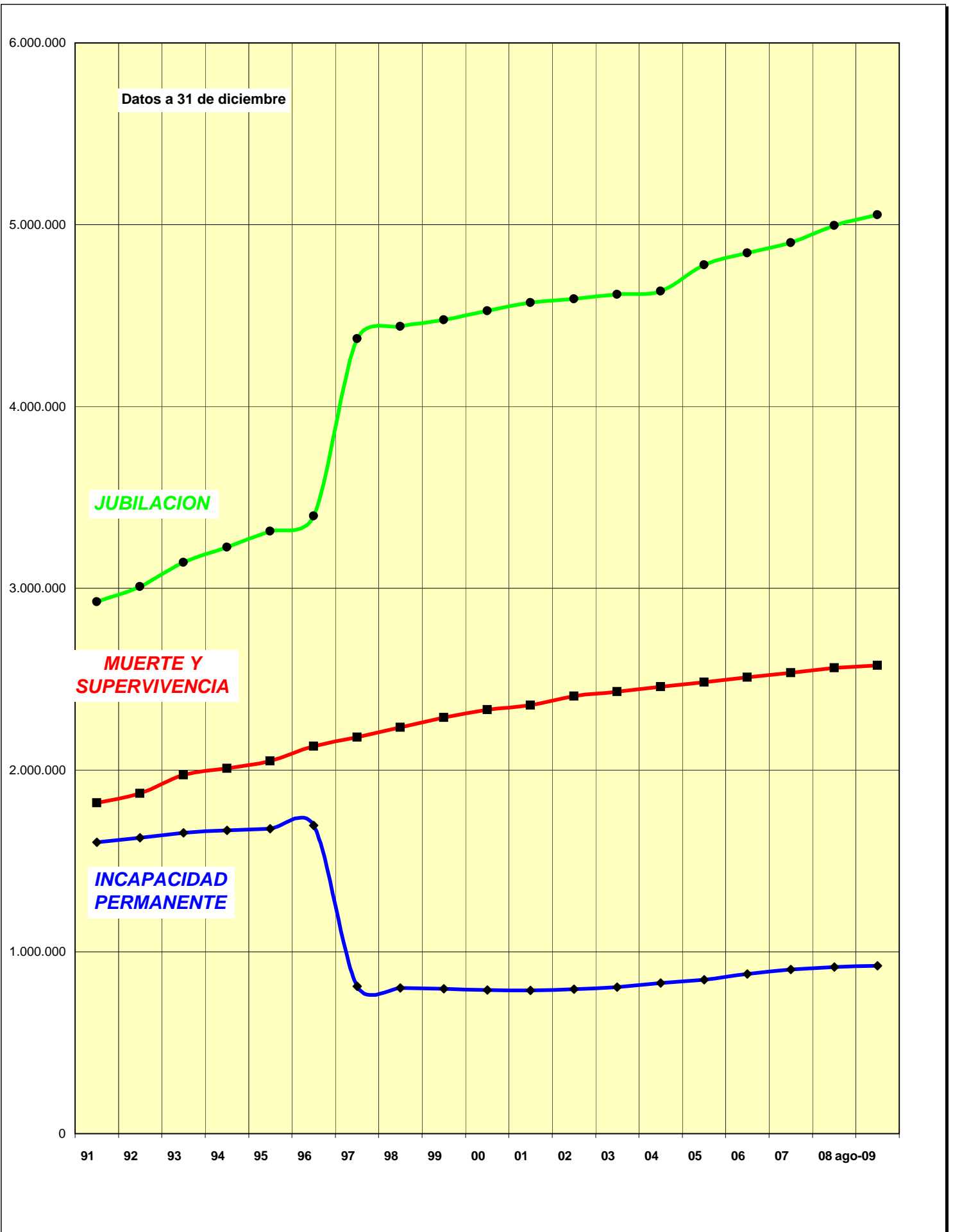
DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR CLASES



DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR REGIMENES

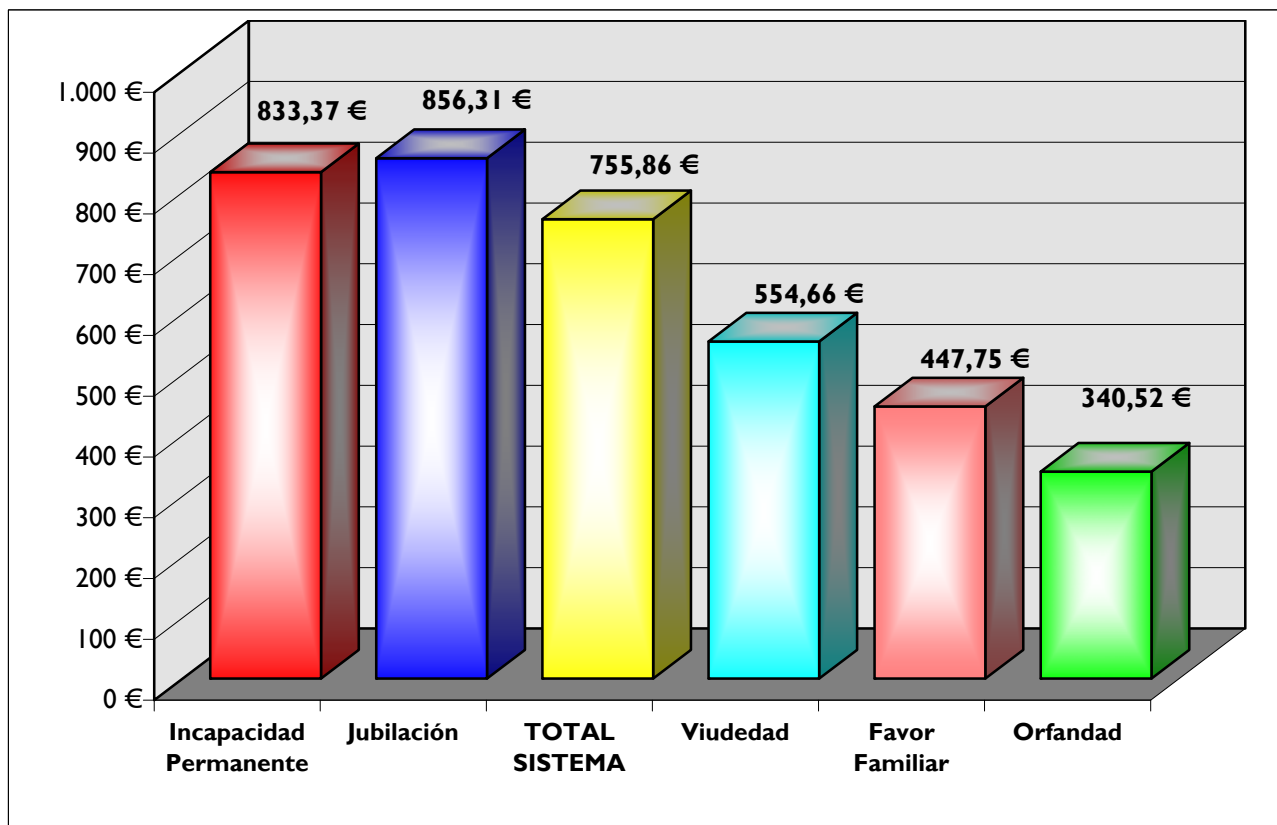


EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES. (POR CLASES)



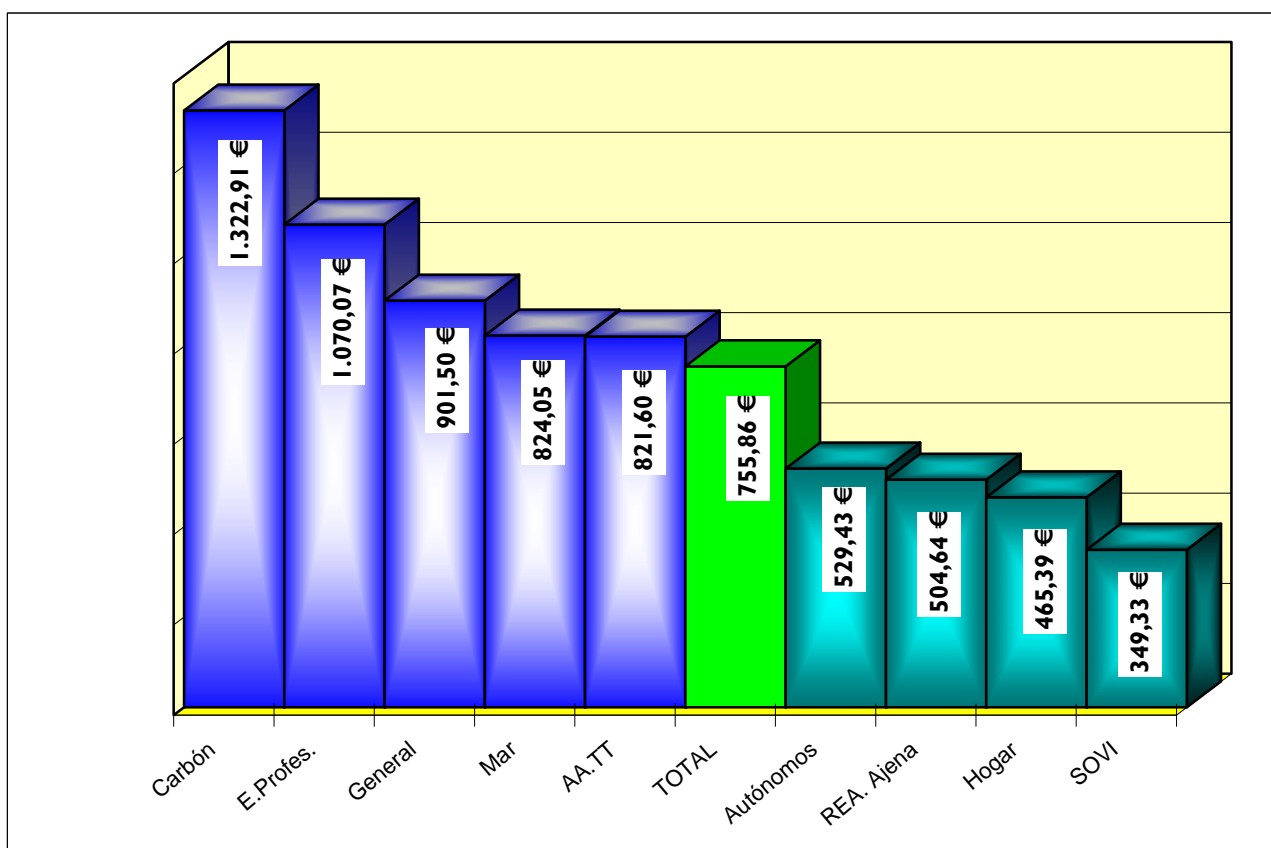
IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR CLASES)

1-ago-09



IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR REGIMENES)

1-ago-09



EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA DISTRIBUCION POR CLASES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1990	284,33	308,07	188,76	157,84	190,59	267,23
1991	309,89	335,32	208,79	168,84	204,10	291,58
1992	335,41	361,88	229,53	179,28	217,70	315,86
1993	361,36	392,82	246,46	189,34	183,75	340,65
1994	380,49	416,39	258,36	196,48	193,56	359,81
1995	403,64	443,96	273,07	205,11	203,74	382,57
1996	428,83	472,57	288,52	174,63	209,54	404,28
1997	472,25	478,90	297,83	181,40	218,04	420,70
1998	493,70	496,63	307,27	186,14	226,09	435,46
1999	514,98	513,73	316,50	190,51	234,77	449,43
2000	543,25	539,19	333,15	200,54	249,16	471,79
2001	577,99	569,16	350,92	212,57	267,77	498,36
2002	606,00	592,34	370,06	220,37	280,56	519,36
2003	640,45	624,66	397,67	234,12	302,34	549,84
2004	671,21	654,90	434,30	252,26	331,36	581,56
2005	702,69	688,68	454,90	271,36	354,79	612,13
2006	736,57	729,32	478,81	287,92	379,69	647,26
2007	765,74	770,62	500,60	302,87	402,99	681,46
2008	806,50	822,24	531,51	326,34	432,11	725,88
1-8-09	833,37	856,31	554,66	340,52	447,75	755,86

II. Incremento Interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1991	8,99	8,84	10,61	6,97	7,09	9,11
1992	8,24	7,92	9,93	6,18	6,66	8,33
1993	7,74	8,55	7,37	5,62	-15,59	7,85
1994	5,29	6,00	4,83	3,77	5,34	5,62
1995	6,08	6,62	5,69	4,39	5,26	6,33
1996	6,24	6,44	5,66	-14,86	2,85	5,67
1997	10,13	1,34	3,22	3,88	4,05	4,06
1998	4,54	3,70	3,17	2,61	3,70	3,51
1999	4,31	3,44	3,00	2,35	3,84	3,21
2000	5,49	4,96	5,26	5,27	6,13	4,98
2001	6,39	5,56	5,33	6,00	7,47	5,63
2002	4,85	4,07	5,45	3,67	4,78	4,21
2003	5,69	5,46	7,46	6,24	7,76	5,87
2004	4,80	4,84	9,21	7,75	9,60	5,77
2005	4,69	5,16	4,74	7,57	7,07	5,26
2006	4,82	5,90	5,26	6,10	7,02	5,74
2007	3,96	5,66	4,55	5,19	6,14	5,28
2008	5,32	6,70	6,17	7,75	7,23	6,52
1-8-09 (*)	3,79	4,86	4,70	4,61	4,33	4,79

(*) Incremento sobre mismo período de 2008

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE JUBILACION

I. Importe en Euros

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	394,60	242,04	252,61	240,77	419,34	609,71	221,44			143,91	308,07
1991	427,72	259,77	270,65	257,54	458,18	669,26	234,68			153,24	335,32
1992	459,52	276,76	287,24	272,66	492,30	720,29	246,66			162,33	361,88
1993	502,76	293,40	303,11	287,32	528,14	772,04	258,85			171,76	392,82
1994	524,73	306,10	314,38	297,81	555,88	816,90	267,67			178,88	416,39
1995	557,75	320,59	327,61	310,56	586,47	871,97	279,16			188,45	443,96
1996	591,14	338,87	343,12	325,06	620,11	933,80	291,22			198,64	472,57
1997	600,98	348,36	354,70	332,52	615,01	978,05	309,13	370,63	925,84	206,08	478,90
1998	623,26	358,43	362,66	339,83	636,08	1.021,22	314,79	393,49	962,51	212,75	496,63
1999	645,28	370,28	369,93	346,96	656,50	1.062,60	319,97	415,68	995,87	219,08	513,73
2000	675,81	389,85	384,79	361,85	685,94	1.116,73	333,53	445,83	1.038,62	230,21	539,19
2001	713,95	411,35	400,61	377,45	723,02	1.182,30	346,62	481,49	1.097,11	241,85	569,16
2002	743,06	427,60	411,32	388,13	752,03	1.236,74	355,13	512,58	1.144,93	251,67	592,34
2003	783,94	449,75	427,01	403,64	791,82	1.311,49	367,92	550,85	1.208,76	264,78	625,28
2004	820,10	469,23	438,63	415,10	825,02	1.375,37	376,99	583,79	1.265,36	279,18	654,90
2005	868,40	499,43	461,31	437,17	867,19	1.450,53	397,01	635,06	1.323,30	296,21	688,68
2006	917,88	529,95	484,77	459,97	910,28	1.528,77	417,44	682,19	1.384,36	310,13	729,32
2007	968,78	558,43	506,03	480,57	949,41	1.602,99	435,65	730,91	1.443,16	322,30	770,62
2008	1.029,95	559,39	536,71		1.005,03	1.695,39	461,26	793,87	1.511,45	339,14	822,24
1-8-09	1.069,39	583,92	556,53		1.040,21	1.756,64	478,79	835,05	1.554,66	352,38	856,31

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	8,39	7,33	7,14	6,96	9,26	9,77	5,98			6,48	8,84
1992	7,43	6,54	6,13	5,87	7,45	7,62	5,10			5,93	7,92
1993	9,41	6,01	5,52	5,38	7,28	7,19	4,94			5,81	8,55
1994	4,37	4,33	3,72	3,65	5,25	5,81	3,41			4,14	6,00
1995	6,29	4,73	4,21	4,28	5,50	6,74	4,30			5,35	6,62
1996	5,99	5,70	4,73	4,67	5,74	7,09	4,32			5,41	6,44
1997	1,66	2,80	3,37	2,29	-0,82	4,74	6,15			3,75	1,34
1998	3,71	2,89	2,25	2,20	3,43	4,41	1,83	6,17	3,96	3,23	3,70
1999	3,53	3,31	2,01	2,10	3,21	4,05	1,64	5,64	3,47	2,98	3,44
2000	4,73	5,29	4,01	4,29	4,48	5,09	4,24	7,25	4,29	5,08	4,96
2001	5,64	5,52	4,11	4,31	5,41	5,87	3,92	8,00	5,63	5,05	5,56
2002	4,08	3,95	2,67	2,83	4,01	4,60	2,45	6,46	4,36	4,06	4,07
2003	5,50	5,18	3,81	3,99	5,29	6,04	3,60	7,47	5,57	5,21	5,56
2004	4,61	4,33	2,72	2,84	4,19	4,87	2,46	5,98	4,68	5,44	4,74
2005	5,89	6,44	5,17	5,32	5,11	5,46	5,31	8,78	4,58	6,10	5,16
2006	5,70	6,11	5,08	5,21	4,97	5,39	5,15	7,42	4,61	4,70	5,90
2007	5,55	5,37	4,39	4,48	4,30	4,85	4,36	7,14	4,25	3,92	5,66
2007	6,31	0,17	6,06		5,86	5,76	5,88	8,61	4,73	5,22	6,70
1-8-09 (*)	4,53	4,91	3,68		4,01	4,07	3,69	6,46	3,10	3,71	4,86

(*) Incremento sobre mismo periodo de 2008

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE VIUDEDAD

I. Importe en Euros

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	208,89	173,49	178,32	158,07	197,84	190,39	133,16	230,18	218,67	112,13	188,76
1991	230,95	189,86	197,28	172,95	218,71	229,59	143,29	254,47	242,94	122,05	208,79
1992	253,32	207,05	217,42	188,42	240,22	253,78	152,77	279,29	268,35	133,67	229,53
1993	273,07	217,14	228,95	197,80	254,72	272,16	159,57	299,14	287,52	141,41	246,46
1994	286,85	224,50	237,53	204,54	266,20	287,97	164,91	314,77	302,72	146,82	258,36
1995	303,45	234,58	249,05	213,44	280,31	307,32	172,17	333,46	322,20	154,45	273,07
1996	320,96	245,31	260,71	222,93	295,02	327,78	178,52	349,66	343,25	162,50	288,52
1997	332,20	246,15	267,05	227,73	304,10	343,09	181,34	366,11	359,29	168,28	297,83
1998	342,89	250,76	272,76	232,22	312,37	357,54	183,66	378,74	374,61	173,81	307,27
1999	353,40	256,23	278,19	236,84	321,49	372,72	186,18	391,19	390,41	180,23	316,50
2000	371,16	269,09	292,83	247,93	338,20	394,77	192,10	411,34	414,34	190,62	333,15
2001	391,28	281,88	305,24	258,60	355,00	418,47	199,36	433,00	439,45	201,32	350,92
2002	413,68	294,09	315,29	268,30	373,08	446,72	208,09	461,84	467,91	211,23	370,06
2003	446,60	311,32	330,29	283,69	400,08	489,76	223,05	499,28	512,46	224,03	397,95
2004	490,74	334,64	345,36	301,40	433,68	547,61	244,04	548,68	570,72	238,61	434,30
2005	513,05	347,01	360,76	315,38	453,11	579,96	250,50	575,45	607,27	253,93	454,90
2006	538,38	364,95	380,31	332,25	476,65	612,03	258,70	604,00	644,87	269,44	478,81
2007	561,02	382,02	398,42	347,49	498,37	641,72	265,43	630,72	679,38	283,57	500,60
2008	593,86	391,10	423,80		529,28	683,23	276,40	667,01	727,32	302,59	531,51
1-8-09	617,49	410,45	446,03		552,57	712,74	284,19	692,99	762,33	316,03	554,66

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	10,56	9,43	10,63	9,42	10,55	20,59	7,61			8,85	10,61
1992	9,69	9,06	10,21	8,94	9,84	10,53	6,61			9,51	9,93
1993	7,80	4,87	5,30	4,98	6,03	7,24	4,46			5,79	7,37
1994	5,04	3,39	3,75	3,41	4,51	5,81	3,34			3,83	4,83
1995	5,79	4,49	4,85	4,35	5,30	6,72	4,41			5,20	5,69
1996	5,77	4,57	4,68	4,45	5,25	6,66	3,69			5,21	5,66
1997	3,50	0,34	2,43	2,15	3,08	4,67	1,58			3,56	3,22
1998	3,22	1,87	2,14	1,97	2,72	4,21	1,28	3,45	4,26	3,29	3,17
1999	3,07	2,18	1,99	1,99	2,92	4,24	1,37	3,29	4,22	3,69	3,01
2000	5,02	5,02	5,26	4,68	5,20	5,92	3,18	5,15	6,13	5,76	5,26
2001	5,42	4,75	4,24	4,31	4,97	6,00	3,78	5,27	6,06	5,61	5,33
2002	5,73	4,33	3,29	3,75	5,09	6,75	4,38	6,66	6,48	4,93	5,45
2003	7,96	5,86	4,76	5,74	7,24	9,63	7,19	8,11	9,52	6,06	7,54
2004	9,88	7,49	4,56	6,24	8,40	11,81	9,41	9,89	11,37	6,51	9,13
2005	4,55	3,70	4,46	4,64	4,48	5,91	2,65	4,88	6,40	6,42	4,74
2006	4,94	5,17	5,42	5,35	5,20	5,53	3,27	4,96	6,19	6,11	5,26
2007	4,21	4,68	4,76	4,59	4,56	4,85	2,60	4,42	5,35	5,25	4,55
2008	5,85	2,38	6,37		6,20	6,47	4,13	5,75	7,06	6,71	6,17
1-8-09 (*)	4,31	5,16	5,17		4,62	4,96	2,71	4,38	5,76	5,05	4,70

(*) Incremento sobre mismo período de 2008

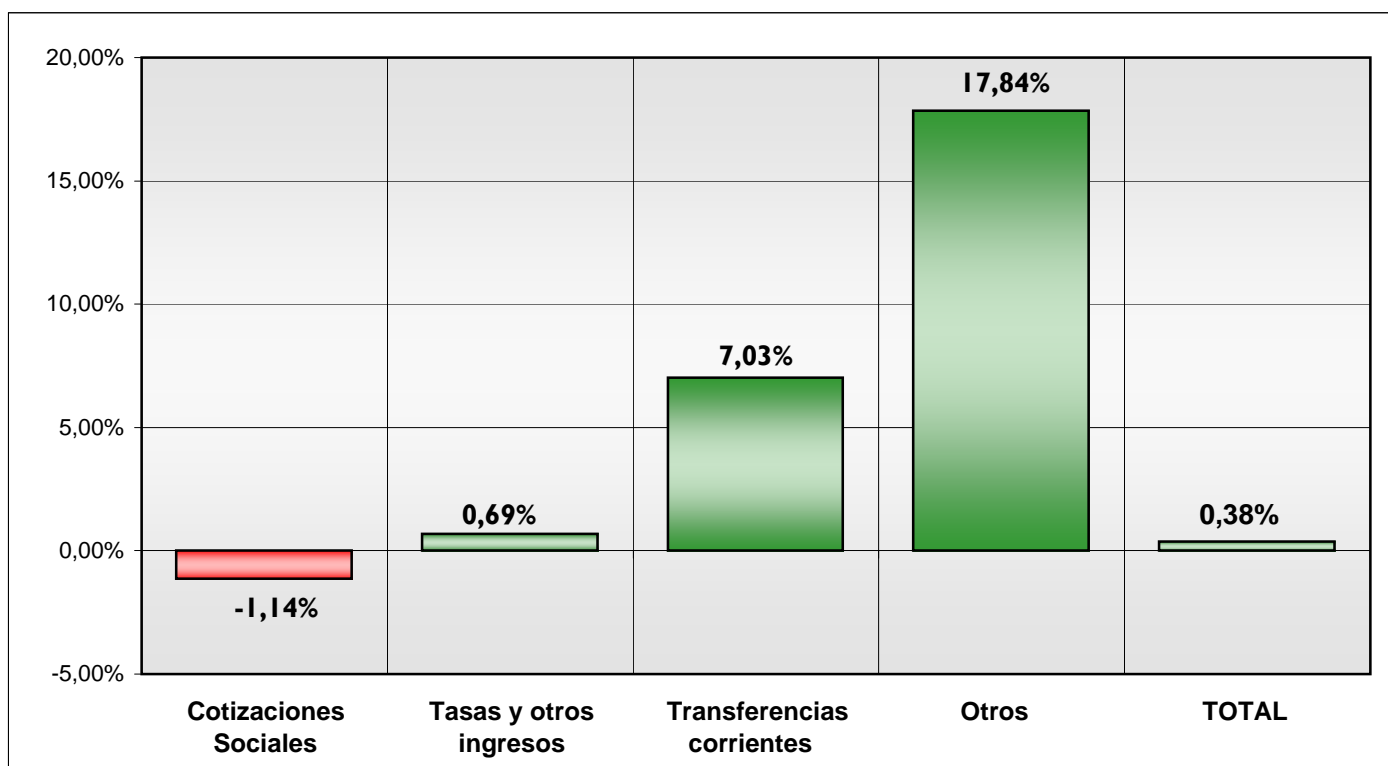
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACUMULADO AL MES DE JULIO

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PREVISIONES DE INGRESOS 2.009	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA JULIO 2009	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Cotizaciones Sociales	100.031,95	55.711,23	55,69%	-1,14%
Tasas y otros ingresos	888,26	472,38	53,18%	0,69%
Transferencias corrientes	11.299,96	7.375,69	65,27%	7,03%
Otros	3.777,18	2.686,67	71,13%	17,84%
Activos, pasivos financieros y remanentes tesorería	34,27	4,29	12,52%	-4,67%
TOTAL	116.031,62	66.250,26	57,10%	0,38%

VARIACIÓN INTERANUAL EN %



EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

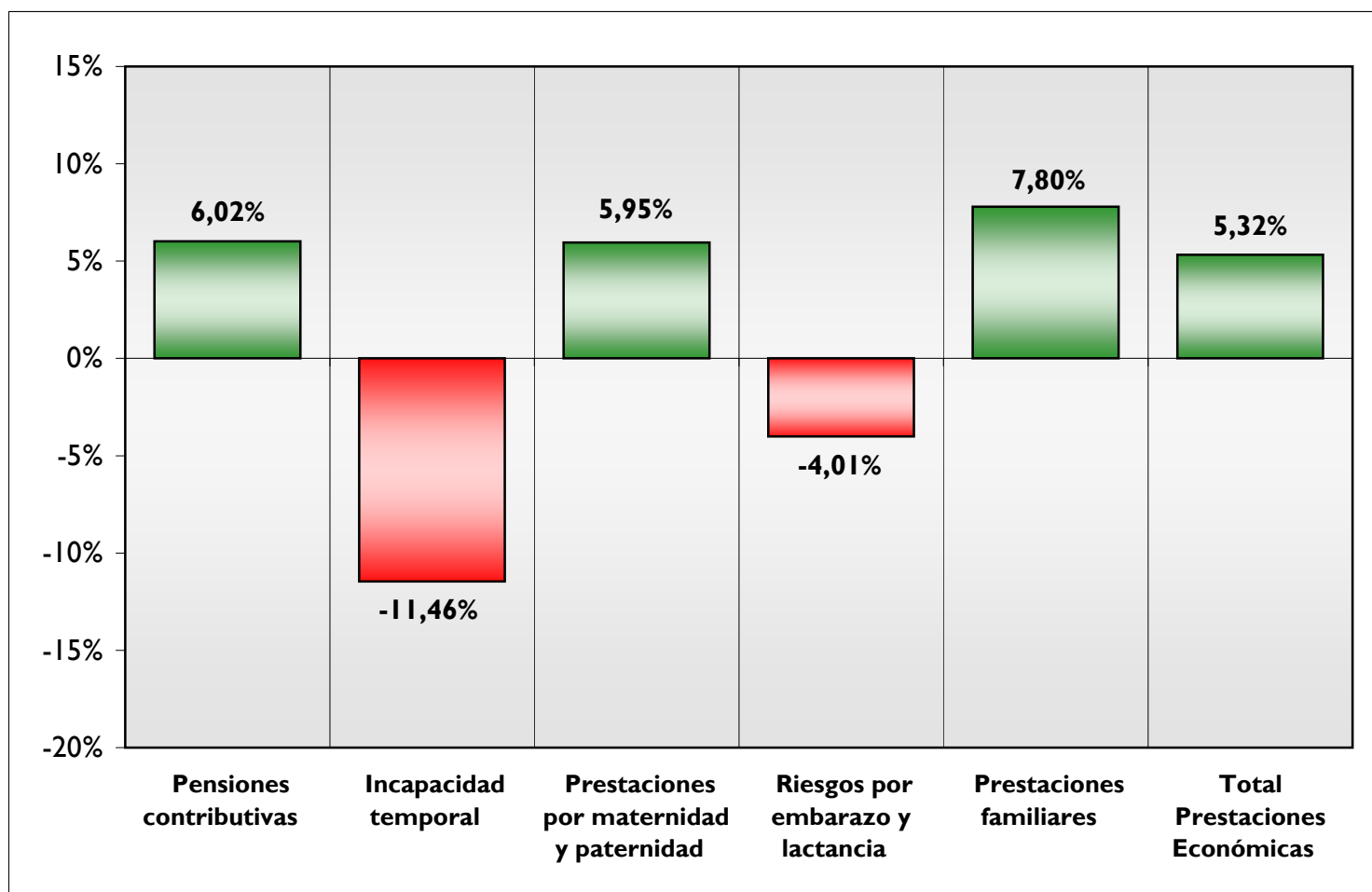
AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO A AGOSTO 2009

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO 2009	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA AGOSTO 2009	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Prestaciones Económicas	103.974,24	63.848,70	61,41%	5,32%
Pensiones contributivas	93.339,16	57.519,23	61,62%	6,02%
Pensiones no contributivas	1.995,01	1.327,37	66,53%	0,39%
Incapacidad temporal	3.504,40	1.655,44	47,24%	-11,46%
Prestaciones por maternidad y paternidad	2.293,03	1.350,58	58,90%	5,95%
Riesgos por embarazo y lactancia	14,81	5,33	35,99%	-4,01%
Prestaciones familiares	1.098,80	954,28	86,85%	7,80%
Asistencia Sanitaria	325,17	189,88	58,39%	0,44%
Servicios Sociales	1.386,03	1.544,00	111,40%	151,59%
LISMI	57,31	36,69	64,02%	-13,68%
Tesorería e Informática	10.346,19	754,87	7,30%	7,24%
T O T A L	116.031,63	66.337,45	57,17%	6,78%

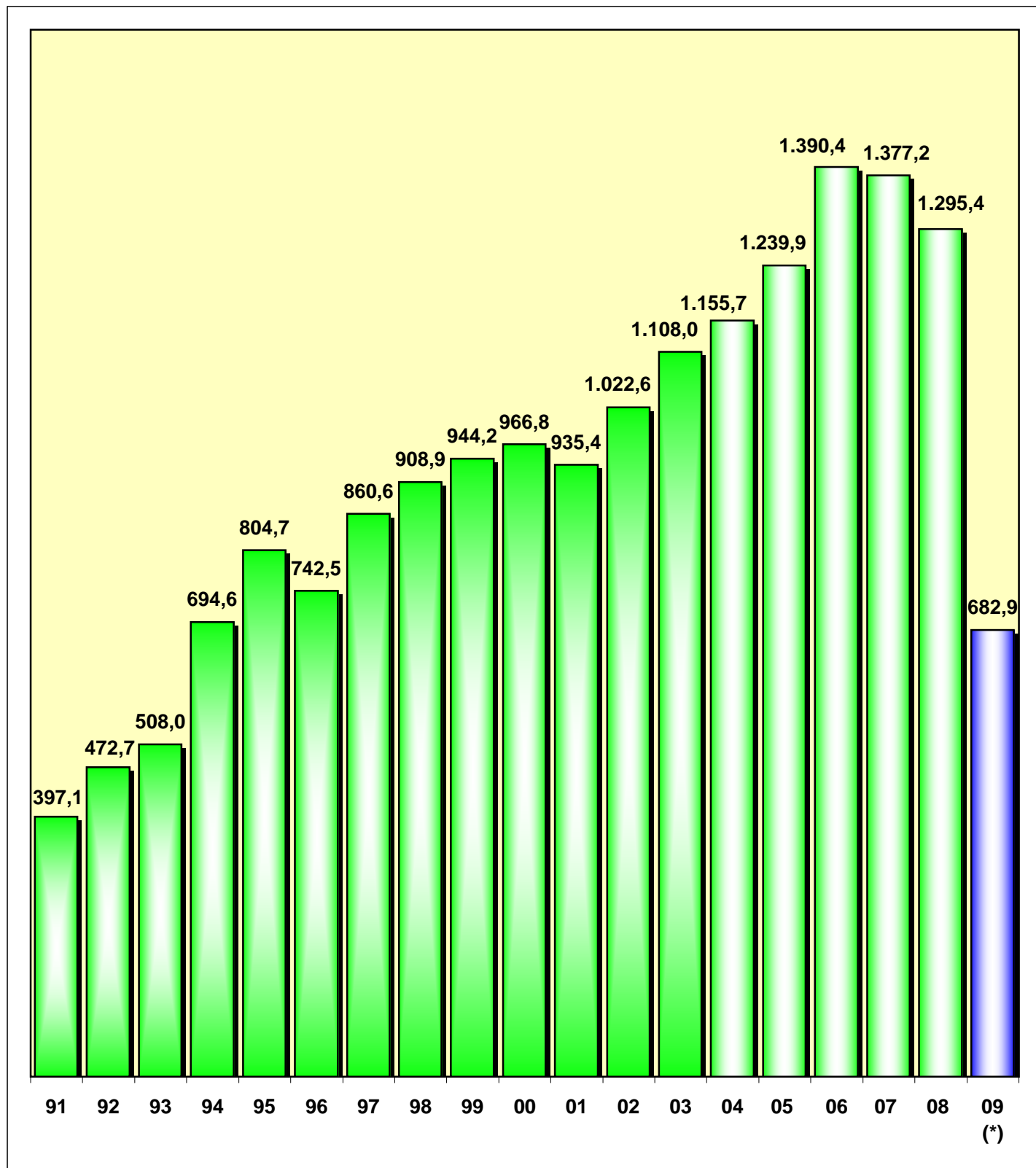
PRESTACIONES ECONÓMICAS. (Variación Interanual en %)



EVOLUCION DE LA RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

junio-09

En millones de euros



(*) Provisional y acumulado al mes de junio